

FUNDACIÓN

Y PRIMEROS AÑOS DE LA
GOBERNACIÓN DE SONORA Y SINALOA

1732-1750

MARIA DEL VALLE BORRERO SILVA



EL COLEGIO DE SONORA



-
- Doctora en Historia por la Universidad de Sevilla (2001).
 - Experiencia en investigación y docencia llevada a cabo en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla; Universidad de Sonora y El Colegio de Sonora.
 - Sus investigaciones se centran en la época colonial y siglo XIX. Ha trabajado temas de instituciones, defensa de las provincias del noroeste novohispano y, propiedad y privatización de la tierra en Sonora a fines del siglo XIX.
 - Actualmente, es Coordinadora del Programa de Historia Regional de El Colegio de Sonora y Profesora de Asignatura del Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora.

Fundación y primeros años de
la Gobernación de Sonora y Sinaloa
1732-1750

Fundación y primeros años de
la Gobernación de Sonora y Sinaloa
1732-1750

MARÍA DEL VALLE BORRERO SILVA



972.033
B737f

Borrero Silva, María del Valle
Fundación y primeros años de la Gobernación de Sonora
y Sinaloa : 1732-1750 / María del Valle Borrero Silva. --
Hermosillo, Son. : El Colegio de Sonora, 2004.
340 p. ; 22.5 cm . --

ISBN : 968-6755-46-2

Incluye bibliografía e índices

1. Sonora (México : Estado) - Historia - Siglo XVIII 2. Sonora
(México : Estado) - Historia - Colonización 3. Sinaloa (México :
Estado) - Historia - Siglo XVIII 4. Sinaloa (México : Estado) -
Historia - Colonización 5. Noroeste (México) - Historia - Siglo
XVIII 4. Occidente (México) - Historia - Siglo XVIII 5. Jesuitas
en Sonora - Historia - Siglo XVIII 6. Gobernadores - Sonora ,
México - Historia - Siglo XVIII - Biografías 7. Gobernadores -
Sinaloa, México - Historia - Siglo XVIII - Biografías

Título

Fundación y primeros años de la
Gobernación de Sonora y Sinaloa
1732-1750

Rectora de El Colegio de Sonora

Dra. Catalina Denman Champion

Diseño de portada

Argelia Juárez

D.R. © 2004 El Colegio de Sonora
Obregón 54, Centro
Hermosillo, Sonora, México
C. P. 83000

ISBN 968-6755-46-2

Impreso y hecho en México/*Printed and made in Mexico*

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	9
PRÓLOGO.....	11
INTRODUCCIÓN.....	15
I. EL LEJANO NOROESTE.....	21
El espacio físico.....	21
Las culturas aborígenes del noroeste.....	24
La colonización de territorio.....	31
<i>Los comienzos de la colonización</i>	31
<i>Los jesuitas en el noroeste</i>	40
La colonización de Sonora.....	52
II. LA VISITA DE DON PEDRO DE RIVERA A LAS PROVINCIAS INTERNAS.....	61
Interés por el norte novohispano.....	64
La visita de don Pedro de Rivera y Villalón.....	68
<i>El Diario de Rivera</i>	76
<i>La visita de Sonora y Sinaloa</i>	80
<i>El informe y proyecto</i>	87
El reglamento de 1729.....	99
III. LA FUNDACIÓN DE LA GOBERNACIÓN.....	105
La propuesta de Rivera.....	105
<i>Los ecos de la propuesta</i>	111
<i>La real cédula de 1732: trámites para la puesta en marcha de la gobernación</i>	114
El gobierno de don Manuel Bernal Huidobro, 1733-1741.....	119
<i>La carrera ascendente de Huidobro</i>	121

<i>Don Manuel Bernal de Huidobro gobernador de la Provincia de Sinaloa y sus agregadas</i>	125
<i>La reorganización de la Gobernación</i>	126
<i>La visita de Huidobro a las provincias de la Gobernación</i>	130
<i>Los vecinos de Sonora</i>	133
<i>Conflictos en la Provincia de Sonora</i>	135
<i>Otras actividades de Huidobro como gobernador</i>	139
<i>La rebelión yaqui de 1740 y la destitución de Don Manuel Bernal de Huidobro</i>	140
<i>El levantamiento general de 1740</i>	140

IV. ASCENSO Y CAÍDA DE DON AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y ALDECOA

1741-1748.....	151
Don Agustín de Vildósola y Aldecoa.....	153
<i>De capitán miliciano a gobernador interino de Sonora y Sinaloa 1729-1741</i>	155
<i>Vildósola: gobernador interino</i>	159
<i>De gobernador interino a gobernador titular de Sonora y Sinaloa, 1741-1744</i>	161
<i>Inquietud en los ríos: acciones de Vildósola y nuevos presidios</i>	162
<i>La propuesta del padre Molina y la encuesta del marqués de Aysa</i>	163
<i>Vildósola contra la hechicería</i>	167
<i>Los temores vencidos:</i>	
<i>la conformación de su cargo en 1744</i>	168
Don Agustín de Vildósola al frente de la Gobernación, 1744-1748	170
<i>La lucha por la permanencia de los presidios</i>	173
<i>Los problemas con los capitanes de presidio y con los jesuitas</i>	176
<i>La representación del padre Oviedo y el dictamen del Marqués de Altamira</i>	178
<i>El segundo dictamen del señor auditor de la guerra</i>	183

La visita del licenciado Rafael Rodríguez Gallardo a las provincias de Sonora y Sinaloa	188
<i>Gallardo, visitador</i>	189
<i>El informe de Rodríguez Gallardo</i>	189
<i>Gallardo, juez y pesquisidor</i>	190
El gobierno provisional de Rodríguez Gallardo.....	193
CONCLUSIONES.....	199
EPÍLOGO.....	205
De Ortíz Parrilla a Gálvez.....	205
BIBLIOGRAFÍA	215
ÍNDICE DE NOMBRES.....	235

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no habría podido realizarse sin la conjunción de muchos factores de carácter humano, académico y material.

Son muchas las instituciones por las que he pasado mientras se realizaba esta investigación. En primer lugar, debo de dar las gracias a la Universidad de Sevilla, y a los profesores del Departamento de Historia de América. Igualmente a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, de la cual fui becario y que me ha abierto las puertas cada vez que lo he necesitado.

Tengo que mencionar a El Colegio de Sonora, institución a la cual pertenezco desde hace siete años y que me animó y me brindó toda la ayuda posible para concluir este trabajo que constituyó parte de mi tesis doctoral.

Pero todo ello no hubiera sido posible sin el aliento de muchas personas concretas. Así, quiero dar las gracias a mi padre y a mi hermano y dedicar este trabajo a la memoria de mi madre, ya que sin sus esfuerzos y cariño yo no sería lo que soy.

A mis amigos y compañeros de este lado y del otro del Atlántico, también les quiero dedicar este trabajo.

Por último, no puedo dejar de recordar a dos personas que están en mi vida porque decidí llevar a cabo este trabajo sobre Sonora: a José Guadalupe y a mi hijo José Arturo, dos sonorenses, a quienes quiero y debo mucho.

PRÓLOGO

Un cuarto de siglo transcurre entre la visita del brigadier Pedro de Rivera a la frontera norte de México y el fin del gobierno provisional del licenciado Rafael Rodríguez Gallardo en Sonora. Etapa relativamente breve en la que, sin embargo, se produce en el noroeste de Nueva España una serie notable de cambios indicadores del grado de importancia que alcanzan los problemas que aquejan a esta región, cambios que al mismo tiempo parecen preludear los grandes acontecimientos que tendrán lugar en la segunda mitad del siglo XVIII. Etapa, por otra parte, escasamente tratada por los historiadores, incluso ahora que ha surgido en México y en la misma Sonora, un importante plantel de nuevos y diestros cultivadores de la historia de las Provincias Internas.

La semiolvidada provincia de Sonora —¿qué conocimiento tendrían de ella los sesudos consejeros de Indias en aquella época?— se ve, de todos modos, empujada a ocupar temporalmente un puesto de primer plano en el escenario que contemplan consejeros y ministros. Se trata, por un lado, de la subsistencia de las misiones, amenazadas por las subversiones de los indios presuntamente convertidos y, por el otro, de resistir a la presión de indios hostiles del exterior, los denominados genéricamente “apaches”, a duras penas contenidos por las reducidas guarniciones de los presidios.

La preocupación de uno de los grandes virreyes del México borbónico, el marqués de Casafuerte, puso en marcha el proceso que culminaría, en un primer momento en la creación de la gobernación de Sonora. La Dra. María del Valle Borrero Silva ha puesto de manifiesto en este libro cuál era la situación que experimentaba la frontera india de Sonora a prin-

cipios del siglo XVIII. Casafuerte, siguiendo los trámites acostumbrados, nombró primero un visitador, no ya de Sonora, sino de toda la amenazada frontera norte de Nueva España. Aprobada esta decisión por el rey, el bien conceptuado brigadier D. Pedro de Rivera llevó a cabo, con la inestimable asistencia del ingeniero Barreiro, la fatigosa inspección desde al Golfo de California a los páramos de Texas y desde las inmediaciones de Durango hasta el norte de Nuevo México. Por lo que hace a nuestro tema en esta ocasión, de la visita surgió la propuesta de crear una provincia que aglutinase todas las demarcaciones hasta entoces existentes en la costa continental del Pacífico al norte del río Piaxtla. Este proyecto, sometido a consulta del Consejo de Indias, mereció la aprobación de tan prestigioso y tradicional organismo, que daba paso de este modo a una importante reforma de la organización territorial del virreinato de Nueva España.

Sin precipitaciones, una vez autorizado, el mismo virrey de dilatado ejercicio hizo en 1732 el nombramiento de D. Manuel Bernal de Huidobro como primer gobernador de Sonora, cuya autoridad se extendería a las antiguas provincias meridionales de Sinaloa, Ostimuri, Culiacán y Rosario. Sin estrépito alguno, sin que nadie protestase, la audiencia de Guadalajara y el gobernador de Nueva Vizcaya veían cómo les eran segregados estos territorios para constituir una nueva gobernación de la que se esperaba el fortalecimiento de ese frente occidental de la frontera india del norte de Nueva España.

La Dra. Borrero ha investigado los conflictos sociales existentes en Sonora antes y después de la creación de la gobernación. Los núcleos vascos y la red misional jesuítica eran fuerzas que no podían ser ignoradas, sobre todo por los apoyos con que contaban en la capital del virreinato y en la metrópoli. Las tensiones entre misioneros y colonos, ya manifiestas en el siglo XVII, se reproducían inevitablemente en el XVIII. También las intermitentes protestas de los indios que se creía sometidos, entre ellos los temibles yaquis. Sonora era, a todas luces, un escenario —cabría decir, un laboratorio— en el que se probaban y podían ser analizados los principales problemas de la colonización: la labor en principio constructiva del misionero, el asentamiento posiblemente agresivo de colonos, las tensiones entre estos y los jesuitas, las maniobras de los

ignacianos para organizar un sector favorable a la Compañía entre la población de mineros y ganaderos que se iban asentando en el territorio.

No es difícil suponer que la capacidad del gobierno virreinal —nada digamos del metropolitano— para esclarecer y poner remedio a estos problemas era muy escasa. El gobierno de México, siguiendo las pautas tradicionales, ensayaría diversas fórmulas. La destitución de funcionarios denunciados, la sustitución del gobernador Huidobro por Vildósola, el envío de un nuevo visitador, Rodríguez Gallardo, que se convertirá también en gobernador provisional. Ninguna de estas medidas solucionó los problemas planteados en Sonora. La historia posterior nos dice, en términos generales, que los dos grandes problemas, interior y exterior, serían atacados en la segunda mitad del siglo por las nuevas autoridades: el conflicto interno llega a su término, aunque con no buenas perspectivas, con la expulsión de los jesuitas, motivada por razones ajenas a la dinámica sonorenses; la amenaza externa será eficazmente resistida, aunque con sensibles costos de diverso tipo, gracias a las nuevas medidas de reorganización de la frontera de las Provincias Internas y sus presidios.

Corresponde, sin duda, a la Dra. Borrero Silva la tarea de completar el estudio de Sonora aquí presentado ampliando su investigación a las décadas posteriores a 1750, por lo menos hasta la visita de José de Gálvez, momento a partir del cual nos parece tener un conocimiento más detallado de los sucesos de esta provincia. Provincia marginal y fronteriza del virreinato en las páginas de esta obra pero, no lo olvidemos, llamada a tener un peso singular en los destinos de México en las dos siguientes centurias, lo que justifica sobradamente el esfuerzo puesto en conocer esos días fundacionales que aquí se analizan.

Ma. del Valle Borrero solicitó nuestra dirección al iniciar sus estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla. Nuestra antigua dedicación a la historia del Gran Norte, o Norte Lejano, del virreinato de Nueva España, nos movió a proponerle la investigación de alguna parte de la historia de Sonora en el siglo XVIII. Así lo hizo la Srta. Borrero, que no se conformó con consultar los expedientes del Archivo General de Indias, sino que se trasladó a México —lo que le permitiría completar su documentación— y aceptó ir a instalarse en Sonora e incluso formar familia allí, de modo que hoy es una sonorenses más. Su trabajo sobre la funda-

ción y primeros tiempos de la Gobernación de Sonora fue presentada como tesis doctoral en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla el 26 de enero del 2001. Constituyeron el tribunal los Dres. Alfredo Jiménez Núñez, Antonio García Abásolo, Julián B. Ruiz Rivera, Antonio Gutiérrez Escudero y Ma. Luisa Laviana Cuetos, que concedieron a la candidata el grado de doctor con la máxima calificación de “sobresaliente por unanimidad”.

No nos queda sino esperar y desear que la Dra. Borrero, con sus bien templadas armas de investigadora y profesora, aporte muchos nuevos frutos que enriquezcan la historiografía de la frontera norte de México.

Luis Navarro García
Catedrático de Historia de América
Sevilla, febrero del 2003

INTRODUCCIÓN

Fueron sólo razones personales las que en un principio determinaron el ámbito temporal y geográfico del presente estudio: una acusada preferencia por el siglo XVIII, y un interés especial por las llamadas áreas o zonas marginales de la América Española

Partiendo de esta perspectiva, no fue muy difícil inclinarme por un estudio de tipo regional y elegir al noroeste novohispano concretamente a Sonora y Sinaloa pues tenía para ello una serie de motivos, algunos puramente superficiales pero otros más importantes, como era aquel que me hacía preguntarme porque Sonora cobró tanto auge en el periodo de las reformas borbónicas.

En efecto, es fácil comprobar cómo la historiografía ha concedido excepcional importancia a la serie de medidas dictadas en el último tercio del siglo XVIII y que afectaron a Sonora, como la expulsión de los jesuitas, las medidas decretadas por José de Gálvez para el desarrollo económico de la provincia, el establecimiento de la intendencia de Arizpe y la creación de la Comandancia General de la Provincias Internas. Y sin embargo, hay una carencia de trabajos que nos permitan conocer con la misma amplitud, los años anteriores a 1767.

Constituía, por tanto para mí, un reto intentar averiguar y desvelar la historia de la Gobernación de Sonora y Sinaloa desde la etapa previa a su fundación, más los primeros años de su puesta en marcha y todo lo referente a su organización administrativa, su gobierno y defensa. Reto que, además, se veía acrecentado cuando se afirmaba que quizá el primer tercio del siglo XVIII no debía encerrar muchas novedades con respecto al siglo XVII.

Hay que aclarar que los términos “Sonora y Sinaloa” son algo inexactos, ya que la Gobernación también incluía a otras provincias del corredor costero del Pacífico como eran Ostimuri, Culiacán y Rosario. La elección de esta denominación geográfica para designar a la totalidad de la Gobernación vino dada porque mayoritariamente así se hace referencia a este territorio en los documentos, y estos términos son los que designan a los actuales estados de iguales nombres, y los que han perdurado en la historiografía moderna al referirse a las cinco primitivas provincias. Quizá ello ha sido así por el papel protagónico que adquirirá la provincia de Sonora en esta primera mitad del siglo XVIII, y ello motivó que cuando se referían a las provincias de la Gobernación se mencionase a Sonora en primer lugar, seguida de la segunda en importancia, Sinaloa.

Cronológicamente, el estudio abarca desde la fundación de la Gobernación en 1732, y concluye en 1750.

El haberme decidido por la primera de esas fechas como punto de inicio, se debe a la promulgación en ese mismo año de la Real cédula que instauró la Gobernación. La segunda fecha o corte es puramente metodológico y no significa que en el segundo de los años desapareciera la Gobernación, sino que entonces comienza otra etapa de la historia de la Gobernación.

Por lo que respecta a la totalidad del ámbito geográfico, debo aclarar que el trabajo no cubre por igual a toda la Gobernación que, estuvo integrada por las alcaldías mayores de Rosario, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora. Como se verá, la provincia de Sonora es la que mayor atención ha recibido, debido a la razón que constituye el elemento principal de la Gobernación. Y ello fue así por ser la provincia de Sonora la de superior extensión, la de mayor riqueza, por su condición fronteriza, por ser donde más evidentemente tuvieron lugar las pugnas por el poder entre grupos opuestos, e igualmente entre los jesuitas y autoridades, por ser un espacio de guerra viva, condición que le vino dada por los constantes ataques de los apaches, seris, pimas y donde tuvieron lugar los célebres acontecimientos de la sublevación yaqui de 1740 o la de los pimas en 1751. En definitiva, hechos que merecían una mayor atención, además de ser los más ampliamente documentados.

Varios fondos documentales han sido fuentes de información que me proveyeron de la materia prima para hacer este trabajo. Fue una labor lenta y ardua la realizada en los archivos. Los más pródigos fueron la sección de Audiencia de Guadalajara del Archivo General de Indias y varios ramos del Archivo General de la Nación de México, tales como Provincias Internas, Inquisición, Historia y Jesuitas. Fueron muchos los archivos consultados que no ofrecieron ningún fruto, como el Archivo General del Estado de Sonora, el de Culiacán o el de Instrumentos Públicos de Guadalajara, cuya documentación, o bien repetía la existente en Indias o General de la Nación, o bien sólo poseían documentos posteriores a las fechas elegidas para el trabajo. A pesar de ello, la visita de estos últimos me permitió conocer una realidad geográfica que me ayudó a entender y valorar mejor los hechos ocurridos en las provincias.

Parece oportuno manifestar que este trabajo pasó por dos etapas: la primera, de investigación, realizada entre los años 1988-1991, y la segunda, de redacción y conclusión, entre los años 1999-2000. Esta última se hizo exclusivamente en tierras precisamente sonorenses, lo que me proporcionó una visión que de ningún modo hubiera alcanzado si sólo se hubiera realizado exclusivamente en la otra orilla del Atlántico

La estructura se ha planteado de manera muy sencilla, en cuatro capítulos y un epílogo. El primer capítulo ofrece unos necesarios antecedentes que sirven para describir el espacio físico y las culturas propias de los naturales de estas provincias, para concluir mostrando el proceso colonizador de la región, que permite comprender cómo se fueron conformando las distintas alcaldías mayores y especialmente las diferencias entre los dos sistemas que se implantaron en estas tierras novohispanas. Por un lado, estaría el sistema misional que convirtió a aquel país en un territorio casi aislado, y por otro, el conformado por los colonos civiles y militares. Esta dualidad persistirá hasta 1767 y será la causante de muchos enfrentamientos que tendrán momentos álgidos en el periodo de la Gobernación.

El segundo capítulo trata de los inicios de una política de reforma como fue la actuación del virrey Juan de Acuña, marqués de Casafuerte con respecto a las provincias del noroeste. Ampliamente se trata la visita de Don Pedro de Rivera, episodio de gran trascendencia no sólo

para Sonora sino para toda la frontera norte del virreinato, pues tras esta visita, como uno de sus resultados, se promulgó el primer reglamento general para los presidios internos. Especial atención se da en este capítulo al tiempo que el visitador estuvo en Sonora y Sinaloa, ya que ello le permitió tomar conciencia no sólo de las cuestiones militares y defensivas, sino de la situación administrativa y política, hecho que sin duda, como afirmo, le sirvió para elaborar su propuesta de crear en el noroeste una nueva entidad político-administrativa: la Gobernación.

El capítulo tercero describe cómo fue planeada y propuesta la Gobernación y cómo se siguieron los trámites para su puesta en marcha, y concluye con el análisis de la gestión de su primer gobernador Don Manuel de Huidobro, y de los acontecimientos que tuvieron lugar en estos años de gobierno, hasta su destitución. Huidobro fue el primer gobernador vitalicio, primero y único que hubo de este tipo, pero también fue el primer gobernador depuesto. Veremos cómo se inicia una lucha por el poder, en donde estarán representados por un lado los adeptos del gobernador y por otro los jesuitas y su círculo, los vascos. En esta contienda, los vencedores fueron los jesuitas que, tras la sublevación del Yaqui en 1740, supieron utilizar muy bien sus influencias para eliminar a un gobernador investido de gran autoridad y enemigo de la Compañía.

El capítulo cuarto está de lleno relacionado con los años de gobierno del segundo gobernador, Don Agustín de Vildósola, quien, a diferencia del primero, sí era un adepto a los jesuitas. Se plantea aquí el análisis de los acontecimientos que tuvieron lugar durante su mandato, tales como la creación de nuevos presidios, su participación en mecanismos de poblamiento y conocimiento de la provincia, sus campañas militares, sus enfrentamientos con los capitanes de presidio y desavenencia con los jesuitas, hechos estos últimos que llamarían la atención de la autoridad virreinal, que dispondría una visita general a las provincias.

El encargado de realizar tal visita fue Rodríguez Gallardo, que comenzó sus actividades destituyendo a Vildósola, y pasó a ocupar provisionalmente el gobierno de las provincias. Con este gobernador, que presentó en su breve gobierno interesantes propuestas y medidas para acabar con el atraso de la provincia de Sonora, se concluye este capítulo.

Distintos factores indican que a partir de Gallardo se inicia otra etapa en la vida de la Gobernación. Al describir y analizar la vida de la gobernación y concluyendo con el gobierno de Gallardo, cubrí un periodo amplio de la historia de la Gobernación, que encierra muchos rasgos similares y que permitirán contemplar el antes y el después de la fundación de la misma.

No obstante lo anterior, vi la conveniencia de aludir a los años que preceden a la llegada de Gálvez. De ahí la inclusión de un epílogo en donde de manera muy breve, pero sistemática, se describe los años de 1750 a 1768, que serán sin duda alguna, objeto de un detallado análisis en un próximo trabajo.

I

EL LEJANO NOROESTE

El escenario donde se desarrolla la historia de la Gobernación de Sinaloa y sus agregadas, o como se ha venido llamando, la Gobernación de Sonora y Sinaloa, conformada por las provincias de El Rosario, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora, se localiza entre la Sierra Madre Occidental y las costas del Golfo de California. De sur a norte configuraban un corredor costero que iba desde el río de las Cañas hasta los imprecisos límites de la Pimería Alta, situada entre los ríos Magdalena, Río Concepción y Gila.

Cuando se fraguó la idea de crear la Gobernación, la presencia española en estas provincias ya contaba con más de dos siglos. Periodo en el cual las provincias fueron adquiriendo una fisonomía y unos rasgos bien diferenciados respecto de otras provincias del virreinato.

No podemos, pues, dejar de hacer, un breve resumen de cómo fue la llegada de los españoles a estas provincias, que nos permitirá identificar los principales núcleos de población y cómo fue el proceso colonizador en “estas partes” del septentrión novohispano.

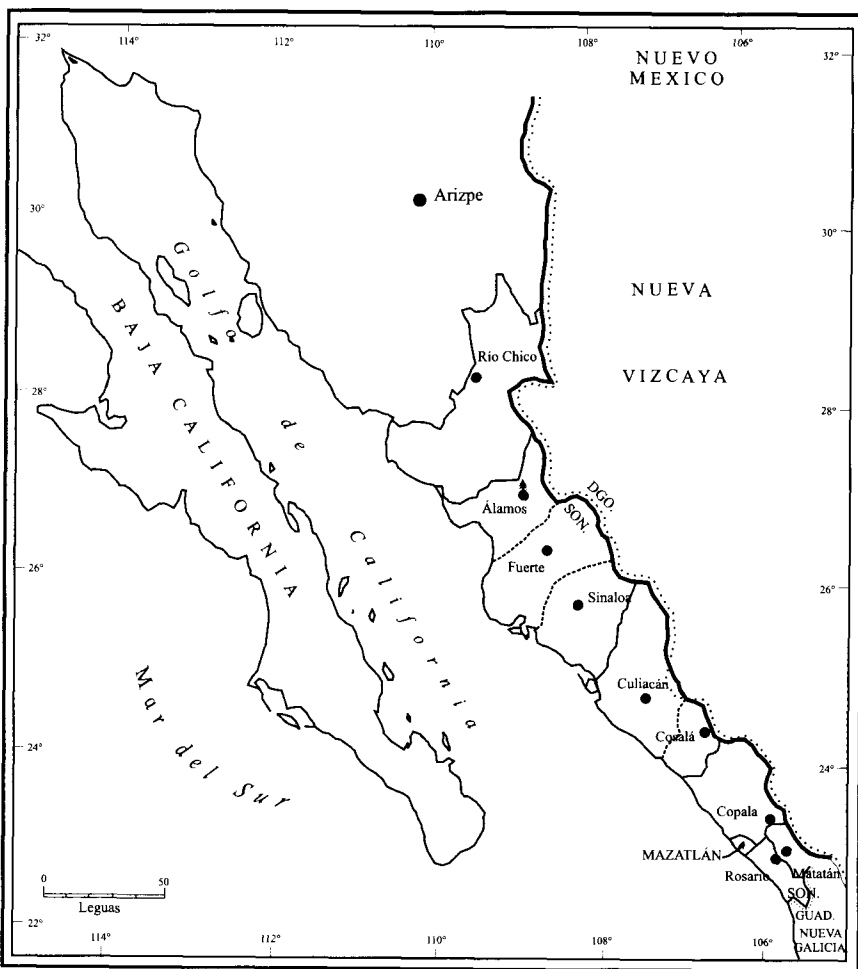
En este primer capítulo, antes de iniciar el relato histórico creemos que es necesario presentar cuál es el espacio físico en que ocurrió esta historia y cuáles las condiciones culturales de los grupos indígenas que lo habitaban.

EL ESPACIO FÍSICO

Es necesario aclarar que este espacio geográfico llamado generalmente noroeste de la Nueva España, comprendía un territorio más extenso que

las provincias arriba mencionadas. En este ámbito o región debemos incluir a la península de California, costa de California y la parte meridional del actual estado norteamericano de Arizona.

Mapa 1
Provincias de la Gobernación de Sonora y Sinaloa



Fuente: Peter Gerhard, *La Frontera Norte de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1996, pág. 306.

Flanqueada por la Sierra Madre y el mar, esta amplia región comparte características comunes y ofrece una relativa unidad geográfica, que va a contrastar con una irregular división política interna y diversificadas relaciones de dependencia respecto de instancias superiores.

El mar, la llanura y la sierra son los elementos esenciales que forman el espacio del noroeste. La montaña es de gran importancia en la conformación geográfica y económica del noroeste, en especial la Sierra Madre Occidental. Esta cordillera separa a la región del altiplano continental ya que representa una barrera natural a las comunicaciones. Su vertiente occidental, de unos 2000 metros de altitud, corresponde al noroeste, mientras que las partes más altas de la sierra y su vertiente oriental se integran al altiplano.

La zona montañosa debido a su pluviosidad era muy apta para la agricultura de temporal y aumentaba gradualmente desde el norte hacia el sur. La Sierra Madre actuaba como un gran colector de las aguas que a través de valles y quebradas llegaban hasta la planicie costera formando caudalosos ríos que la irrigaban. La accidentada orografía de las tierras altas tan sólo permitía pequeños asentamientos humanos y aislados entre ellos. La temperatura oscilaba severamente en las provincias más al norte mientras que en el sur, eran menos perceptibles estos cambios bruscos.

La planicie costera de las cinco provincias, actualmente los estados de Sonora y Sinaloa, comprendía los terrenos situados entre el nivel del mar y los mil metros de altitud, que en las provincias más septentrionales es de una franja casi de 300 Km de ancho y en el sur es de 80 Km. Las lluvias eran casi nulas, pero el número de ríos que regaban la planicie costera era de gran importancia. Desde el de Las Cañas hasta el Colorado sumaban trece ríos. Los calores eran extremos, el clima cambiaba de tropical en el sur a desértico en el norte. Esta zona fue la más propicia para los asentamientos humanos, sobre todo en los valles de los grandes ríos que permitió la agricultura de riego. La planicie favoreció la comunicación de norte a sur aunque no estuvo exenta de obstáculos tales como los caudalosos ríos y el desierto.

El océano Pacífico y un mar interior, el golfo de California, constituyen el elemento marítimo del noroeste, y ambos jugaron un papel de primer orden en la historia que nos ocupa. El mar fue fuente de alimentos,

de codiciados productos como las perlas, la sal y las pieles de nutria. Aunque la incorporación del mar a la vida de estas provincias no se produjo hasta fines del siglo XVII, su influencia fue en aumento con el transcurrir de los años.¹

LAS CULTURAS ABORÍGENES DEL NOROESTE

Son muchos los trabajos que nos ofrecen estudios acerca de la cultura de los grupos aborígenes del noroeste,² pero en este caso nos ha parecido conveniente seguir los trabajos de Sergio Ortega y Elisa Villalpando los

¹ Sergio Ortega Noriega, *Un Ensayo de Historia Regional, El Noroeste de México 1530-1880*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1993, págs.18-23; Robert C. West, *Sonora. Its Geographical Personality*, University of Texas Press, Austin, 1993, págs.5-15; Claude Bataillon, *Las regiones geográficas de México*, Siglo XXI, México, 1969, págs.100-103; Edward H. Spicer, "Northwest Mexico: Introduction", Robert Wauchope (ed.), *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press, Austin, 1969, vol. 8, págs. 777-791; Raúl Gerardo Pérez Bedolla, "Geografía de Sonora", *Historia General de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, México, 1996, tomo I, págs. 97-147.

² La geografía cultural nos ha dejado, entre otras, las siguientes obras: Ralph Beals, *The Comparative Ethnology of Northern Mexico Before 1750*, University of California Press, Berkeley, 1932; Carl O. Sauer, *The Distribution of Aboriginal Tribes and Languages in Northwestern Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1934; *Aboriginal Populations of Northwestern Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1935; Edward F. Castetter y Willis H. Bell, *Pima and Papago Agriculture*, University of New Mexico, Albuquerque, 1942; Richard Felger y May Beck Moser, *People of the Desert and Sea. Ethnobotany of the Seri Indians*, University of Arizona Press, Tucson 1985; Campbell Pennington, *The Pima Bajo*, University of Utah Press, Salt Lake City, vols. I y II, 1979-1980.

Investigaciones más recientes son las realizadas por: Beatriz Braniff y Richard Felger (Eds.), *Sonora. Antropología del desierto*, INAH, Colección Científica, no. 27, México 1976; Edward H. Spicer, *Cycles of Conquest. The Impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960*, University of Arizona Press, Tucson, 1962; Alfonso Ortiz (ed.), *Handbook of North American Indians*, Southwest Smithsonian Institution, Washington, 1983, vol.10; Tomas Bowen, *Seri Prehistory. The Archaeology of the Central Coast of Sonora Mexico*, The University of Arizona Press, Tucson, 1976.

cuales nos permiten hacer una breve exposición de cómo eran las culturas indígenas en los territorios de la futura Gobernación.³

En el noroeste novohispano hubo desiguales niveles de desarrollo de la agricultura, criterio que nos puede ayudar a distinguir y clasificar a los

- ³ Sergio Ortega Noriega, *Un Ensayo de Historia Regional*, págs. 23-32; Ma. Elisa Villalpando Canchola, “Cazadores-Recolectores y Agricultores del Contacto”, *Historia General de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, México, 1996, tomo I, págs. 233-257.

Gracias a las descripciones realizadas por viajeros y exploradores desde comienzos del siglo XVI, es como obtenemos datos concernientes a los lugares precisos en donde estuvieron asentados los distintos grupos étnicos y lo referente a sus características culturales, económicas patrones de asentamiento, etcétera. Pero para el caso particular de los actuales estados de Sinaloa y Sonora, se cuenta con una valiosa información de los citados grupos proporcionada por los misioneros jesuitas. A veces estos misioneros escribían con muchos prejuicios, pero la mayoría ofrecieron con una visión amplia y una gran capacidad de observación, las formas de vida de los grupos con los que estuvieron en contacto. Cristóbal de Cañas, *Estado de la provincia de Sonora, 1730*, edición facsimilar, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1979; Susan M. Deeds, “Descripción geográfica natural y curiosa de la provincia de Sonora por un amigo del servicio de Dios y del rey Nuestro Señor. 1764”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1958, vol. 29, no. 1, págs.37-68; Charles C. y Daniel S. Matson (Eds.), “The Seri Indians as described by Adamo Gilg, S.J.”, *Arizona and The West*, 1965, 7-1, págs.33-56; Peter Masten Dunne, *Juan Antonio Baltasar, Padre Visitador of the Sonora Frontier, 1744-1745. Two Original Reports*, Historical Society, Arizona, Tucson, 1962; Eusebio Francisco Kino, *Crónica de la Pimería Alta, Favores Celestiales*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1985; Juan Nentui, *Descripción geográfica, natural y curiosa de Sonora, 1764*, introducción y notas de Germán Viveros, Archivo General de la Nación, México 1971, pág. 233; *Rudo Ensayo. A Description of Sonora and Arizona in 1764*, University of Arizona Press, Tucson, 1980; Andrés Pérez de Rivas, “Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre las gentes más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe”, *Páginas para la Historia de Sonora y Sinaloa*, México, 1944, 3 vol.; Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la Provincia de Sonora, Libro primero*, traducción de Armando Hopkins Durazo, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1984; Roberto Ramos (ed.), *Relación del padre Ignacio María Nápoli acerca de la California*, hecha el año de 1721, México, 1958; Jacobo Sedelmair, “Entrada a la nación de los Yumas gentiles por el mes de octubre y noviembre del año de 1749”, *Documentos para la Historia de México*, Vicente García Torres, México 1856, IV serie, vol. 1, págs. 18-25; Philipp Segesser, *La relación de Philipp Segesser. Correspondencia familiar de un misionero en Sonora en el año de 1737*, traducción de Armando Hopkins Durazo, Hermosillo, 1991.

distintos grupos humanos de este espacio.⁴ La aptitud de los indígenas y del medio natural para las actividades agrícolas son elementos que influyeron a la hora de la penetración de los españoles en las distintas subregiones del noroeste.

En el noroeste se pueden delimitar tres áreas culturales: mesoamérica, oasisamérica y aridamérica.

En el centro y sur del actual estado de Sinaloa, se localizaba la zona mesoamericana, extremo noroccidental de la gran área cultural del altiplano central de México. En el noroeste, estaba limitada por los ríos de las Cañas y Mocorito. Comprendía a los grupos tahue y totorame, quienes gozaron de las mejores condiciones naturales de la región como lluvias, suelos y clima general. La cultura alcanzó el más alto grado de desarrollo conocido en el noroeste, debido a su tecnología agrícola y a su organización político y social. Su economía se basaba en la agricultura y existía un comercio organizado junto a la manufactura de cerámica y textiles. La organización política estaba centrada en el poder ostentado por los caciques.

Este espacio mesoamericano fue el primer escenario donde se desarrollaron acciones de conquista entre los años de 1530 y 1531, que llevaron a la aparición de las provincias de Culiacán y Chiametla, aunque el nombre de esta última no perduró.⁵

La segunda área, la oasisamericana comprendió a los grupos que habitaron los extensos territorios entre los ríos Mocorito y Gila, tanto en la parte serrana como en la planicie, exceptuando la franja costera situada en el norte de Sinaloa y el centro de Sonora que por sus características climáticas y culturales quedaron incluidas en el área desértica o áridamericana.

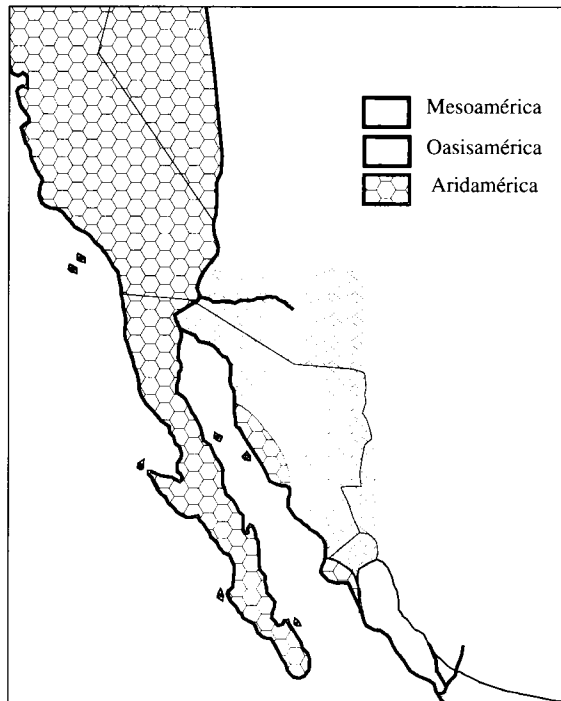
En este espacio, existen climas diversos que varían desde la sabana semitropical hasta el desierto, y comprendía a numerosos grupos étnicos

4 Esta clasificación de los distintos grupos humanos del noroeste teniendo en cuenta el desarrollo de la agricultura, la aportó el investigador Paul Kirchhoff en "Gatherers and Farmers in the Great Southwest: a Problem in Classification", *American Anthropologist*, 56, 4, 1954, citado por Sergio Ortega Noriega, *Un Ensayo de Historia Regional*, pág. 23.

5 *Ibidem*, pág. 25.

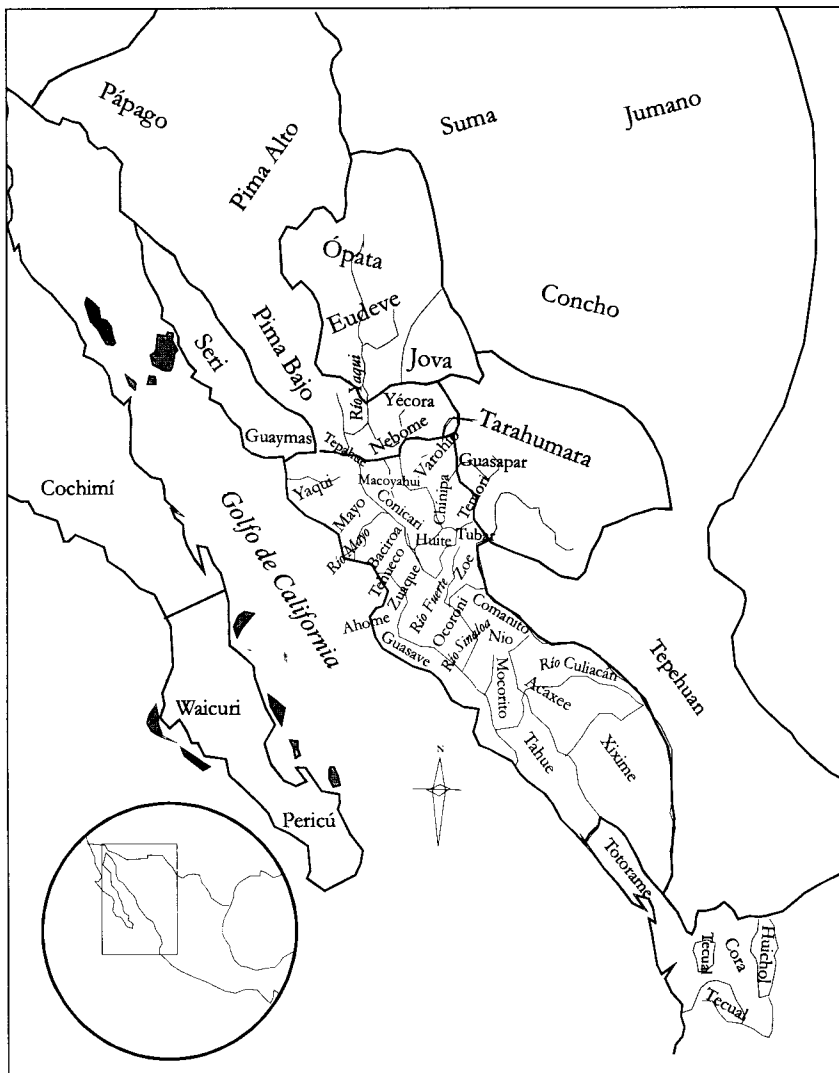
que participaban, en mayor o menor medida, de las siguientes características: régimen de vida sedentario o semisedentario, la mayoría practicaban la agricultura poco tecnificada pero que permite hablar de una economía agrícola complementada con la recolección, cacería y pesca. Los asentamientos eran en aldeas y la organización social en familias extendidas sin una apreciable estratificación social. Existían prácticas de chamanismo y de religiosidad simple. División sexual de las tareas. Entre los varones adultos se tomaban las decisiones comunes. Por último, un importante rasgo cultural fue la extrema hostilidad entre grupos vecinos.

Mapa 2
Áreas culturales del noroeste



Fuente: Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de Historia Regional*, pág. 24.

Mapa 3
Grupos étnicos



Fuente: Edward H. Spicer, *Los Yaquis. Historia de una cultura*, Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, México, 1994, pág. 4.

A los numerosos grupos étnicos que habitaban esta región, en términos generales, se les puede agrupar en tres grupos. Primero, los habitantes del desierto: pimas, pápagos, sobaipuris, sobas, gileños y piatos. Éstos fueron llamados por los españoles pimas altos para diferenciarlos de sus vecinos los pimas bajos. Por otro lado, estaban los habitantes de la zona serrana: ópatas, pimas bajos, eudeves, chinipas, jovas, tarahumaras y otros. Finalmente en los valles bajos de los ríos Mocorito, Sinaloa, Fuerte, Mayo y Yaqui habitaban diversos grupos cahitas: yaqui, mayo, zuaque, ocoroni, sinaloa y otros.

Esta gran extensión fue conquistada paulatinamente por los españoles entre 1564 y 1699, y se formaron tres provincias: Sinaloa, entre los ríos Mocorito y Mayo; Ostimuri, entre los ríos Mayo y Yaqui, y Sonora entre los ríos Yaqui y Gila.⁶

Por último, áridoamerica fue el área de los grupos humanos del noroeste con cultura menos desarrollada. Comprendió la península de Baja California, la costa de California y dos pequeñas franjas en el litoral del norte de Sinaloa y parte central de Sonora. En estos territorios predomina el clima desértico, aunque existe clima mediterráneo en el norte de la península y en la costa de California. Este espacio fue el que más tarde se ocupó por los españoles; Baja California entre 1697 y 1817, la Alta California entre 1769 y 1823. Los guasaves quedaron incorporados a la provincia de Sinaloa y los seris a la de Sonora.

En general para la región del noroeste, los estudios pioneros sobre demografía indígena fueron los de Carl Sauer publicados en 1935.⁷ De las investigaciones posteriores la más completa es la de Peter Gerhard, ya que abarca todo el período colonial. Según Gerhard la población indígena del noroeste al tiempo del contacto se podría resumir de la siguiente manera.

⁶ *Ibidem*, págs. 26-27; Ma. Elisa Villalpando Canchola, *Historia General de Sonora*, págs. 249-258; Cynthia Radding, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegûima de Sonora, 1530-1840*, INI, CIESAS, México 1995, págs. 15-50.

⁷ Carl O. Sauer, "Population of Northwestern Mexico", *Ibero-Americana*, 10, 1935, págs. 1-33. Los trabajos de Sauer han sido recopilados y traducidos por Ignacio Guzmán Betancourt, Siglo XXI, México, 1998.

Cuadro 1

Población indígena del noroeste al tiempo del contacto

Provincia colonial	Población individuos	Grupos étnicos principales
Subregión sur de Sinaloa		
Maloya-Copala-	210,000	totorame
El Rosario-Culiacán	200,000	tahue
Subregión misional 1530		
Sinaloa	220,000	cahita, chínipa
Ostimuri	103,000	cahita, ópata, pima bajo, jova
Sonora	85,000	pima bajo, pima alto, ópata, seri, pápago

Fuente: Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, págs. 249, 295, 304.

De los datos de este cuadro se deduce que la región sur de Sinaloa es la que comprendía a la mayor población del noroeste, unos 410,000 habitantes aproximadamente, distribuidos en un espacio relativamente pequeño. Según Sauer y Gerhard unos 23.000 kilómetros cuadrados, se convirtió así en la zona más densamente poblada del noroeste.

La región que coincidiría con el espacio misional, norte de Sinaloa, Ostimuri y Sonora tenía una población conjunta casi igual a la anterior, 408,000 habitantes pero en un espacio casi diez veces mayor que el anterior, por ello esta subregión estaba menos densamente poblada.

Los territorios con mayor población junto a otros factores como el medio natural y el nivel cultural de los indígenas, determinaron la elección de un territorio u otro para el establecimiento de nuevas provincias por parte de los conquistadores.

LA COLONIZACIÓN DEL TERRITORIO

Es conocido que la conquista del territorio y sujeción de los indígenas en lo que hoy constituye la República Mexicana fue distinta en cada lugar, dependiendo de las circunstancias propias de cada región, del medio geográfico y del nivel cultural de los pueblos que fueron sometidos, así como de la mayor o menor intensidad con que se llevó a cabo la instalación de los colonizadores. Partiendo de estas diferencias se puede afirmar, como decíamos anteriormente, que la llegada y la entrada de los españoles en el noroeste, por el modo en que se realizó la conquista y la colonización, marcó una diferencia con otras regiones. Un elemento a destacar es que la conquista del noroeste estuvo muy relacionada con la de otras provincias del virreinato, de donde surge el establecimiento de vínculos económicos, políticos y culturales con la Nueva Galicia, la Nueva Vizcaya y con la capital del virreinato.

Los comienzos de la colonización

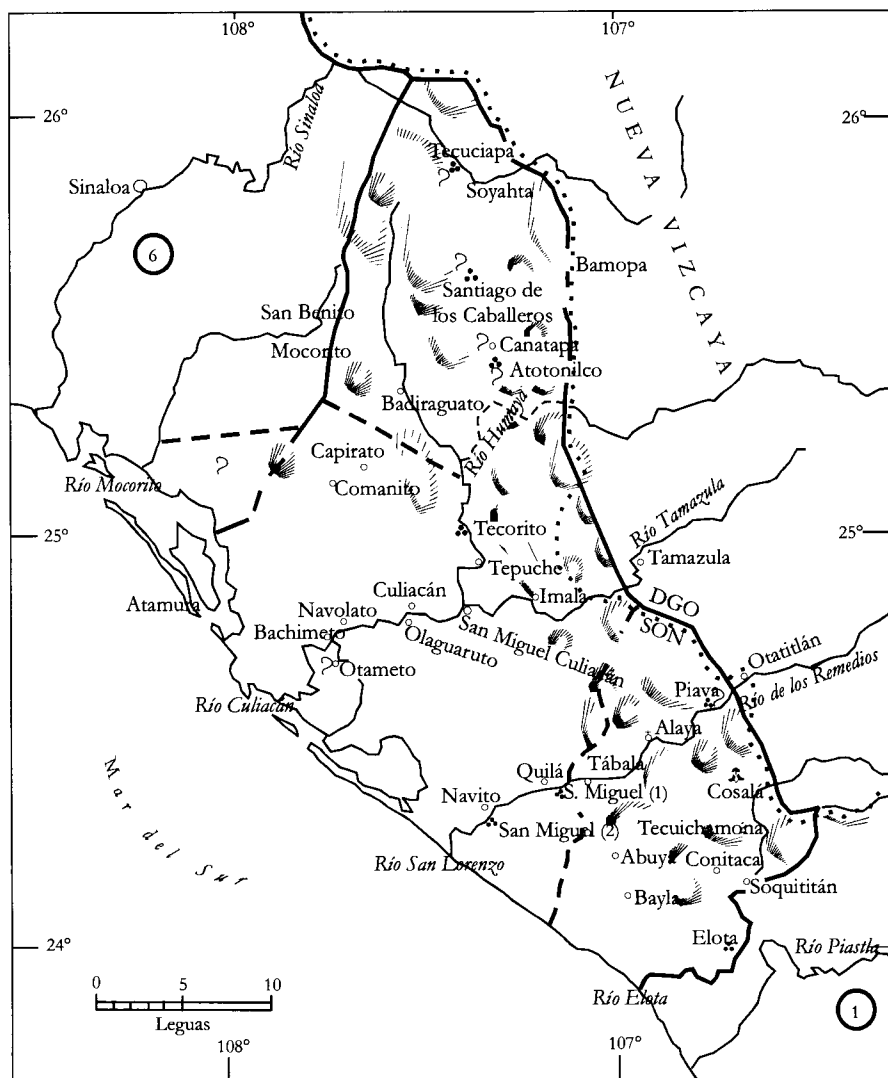
El primer movimiento de penetración fue el encabezado por Nuño Beltrán de Guzmán, rival de Cortés y del virrey Mendoza por la exploración y conquista del noroeste.⁸

De la expedición de Guzmán resultó la fundación en 1531 de San Miguel de Culiacán, en la provincia de Culiacán, que durante mucho tiempo fue la posesión más al norte con la que contó el imperio español.⁹

⁸ Un excelente trabajo que aborda cómo fue el proceso de conquista y colonización en el noroeste es el de Enrique Florescano, "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España", en *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (S. XVI-XVII)*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1973, págs. 43-76. Acerca de la penetración en el noroeste se ofrece una visión muy completa en Sergio Ortega Noriega, *Un Ensayo de Historia Regional*, cap. 2 y 3, págs. 37-69; José Miranda, "Fisonomía del noroeste de México en la época colonial", *Cuadernos Americanos*, vol. cxxiii, no. 4, julio-agosto, 1962, págs. 135-150.

⁹ La tesis de Jesús Martínez Alarcón aborda en sus dos primeros capítulos cómo fue el proceso de descubrimiento y conquista en el noroeste. "Conquista y Resistencia en Sonora Siglos XVI, XVII y XVIII", Inédita, Hermosillo, Sonora, 1997, págs. 11-101.

Mapa 4
Provincia de Culiacán



Fuente: Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, pág. 319.

San Miguel de Culiacán no quedó finalmente en el lugar en que Nuño la fundó, pues la villa cambió de sitio varias veces hasta que encontró su lugar definitivo entre los ríos Humaya y Tamazula, cuyas corrientes forman el río Culiacán.¹⁰ San Miguel, tuvo carácter de villa y aunque no contó con muchos habitantes se convirtió en un importante puesto colonial y en una incipiente jurisdicción provincial que, por más de 60 años, fue la avanzada española e hizo frente a la extrema aspereza de la vida de frontera sin más recurso que sus vecinos armados.¹¹

Algunos pobladores, en este mismo tiempo, intentaron poblar la región comprendida al sur de Culiacán, entre el río Piaxtla y el río de las Cañas región que se denominaría Chiametla.

En esta provincia, el conquistador fundó la Villa del Espíritu Santo¹² y, a diferencia de lo ocurrido en Culiacán, no se logró mantener por mucho tiempo el predominio español pero, a pesar de ello, permaneció el interés de asentarse por suponerse la existencia de minerales en ella.

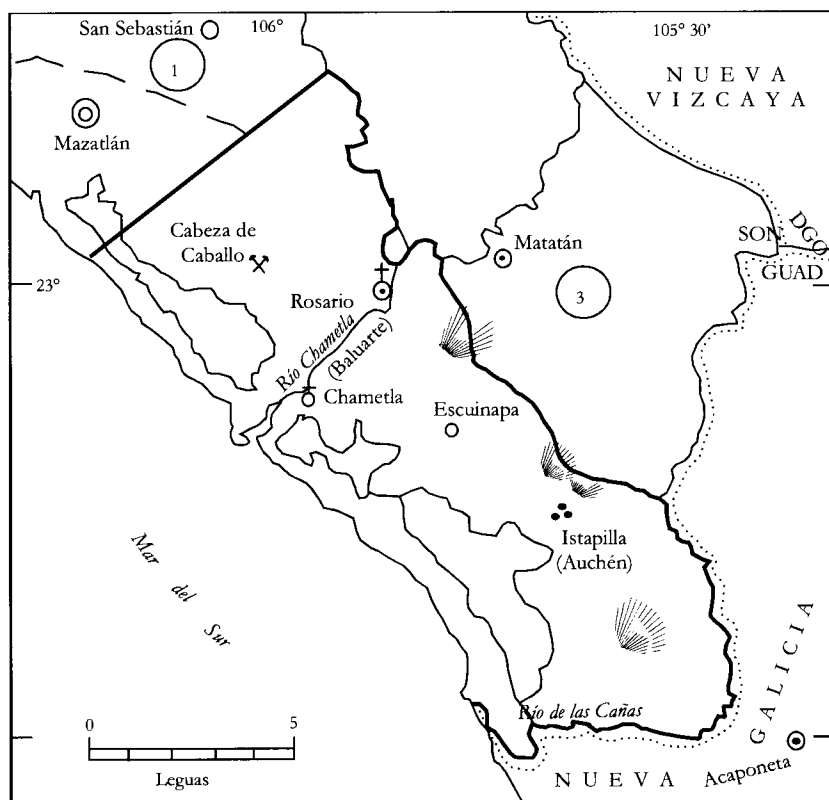
¹⁰ Acerca de la fundación de Culiacán véanse la los siguientes autores: Crispín Márquez "Fundación de la ciudad de Culiacán" en *Crónicas de Culiacán*, 1, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1981; Antonio Nakayama, *Documentos inéditos e interesantes para la historia de Culiacán*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1981; Ernesto Gámez García, *Historia Antigua de Sinaloa. Del Mocorito al Zuaque*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1983; Ignacio Elenes Gaxiola, *Hojeando la Historia Antigua de Sinaloa*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1982.

¹¹ Entre los primeros pobladores de Culiacán se cuentan Diego de Proaño y Melchor Díaz, quienes fueron nombrados alcalde mayor y justicia mayor de la provincia, respectivamente; el padre Álvaro Gutiérrez, que fue el cura párroco, y otros militares como Pedro de Tovar, Diego López, Pedro Castañeda, Juan de la Bastida, Lázaro de Ceberos y Sebastián de Évora. Sergio Ortega Noriega, *Breve Historia de Sinaloa*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 1999, pág.53.

¹² La villa quedó asentada en las márgenes del río Baluarte, posiblemente en el sitio donde hoy se encuentra la ciudad de El Rosario. Entre sus pobladores quedaron Francisco de Balbuena, Rodrigo de Carvajal, Francisco Torquemada, Martín de Rentería. *Ibidem*, pág. 53.

Años más tarde, el Obispo de La Mota y Escobar comenta un poco asombrado cómo, a pesar de la pobreza de Chiametla, los españoles se resistían a abandonar esta región.¹³

Mapa 5
Parte de la provincia de Chiametla



Fuente: Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, pág. 335.

¹³ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Segunda edición, México, 1940, pág. 98. Existe una nueva versión publicada por el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara, 1966.

El dominio de la región de Chiametla no se hizo efectivo hasta la entrada que hizo Francisco de Ibarra desde Durango con carácter expansivo, es decir de poblamiento y de ampliación del ámbito jurisdiccional de la Nueva Vizcaya.¹⁴

Debemos mencionar que Guzmán e Ibarra, aunque son los más notorios por sus logros, no fueron los únicos que incursionaron en el noroeste. Hubo otros intentos de penetración en esta región a través de expediciones terrestres y marítimas como fueron las de Hernán Cortés en 1535 al Golfo de California, la de Francisco de Ulloa quien dejó una detallada relación de su viaje y levantó el primer mapa de las costas del noroeste¹⁵ y, por último, la de Hernando de Alarcón que navegó por la costa desde Acapulco hasta el río Colorado cerrando lo que podríamos denominar el primer ciclo de expediciones marítimas del noroeste en el siglo XVI.

Expediciones terrestres anteriores al movimiento de expansión de Francisco de Ibarra fueron las de Diego de Alcaraz que fue quien se encontró a los sobrevivientes de la expedición de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, que tuvo gran eco en toda la Nueva España.¹⁶ Tras el conocimiento de los territorios transitados por Cabeza de Vaca salieron nuevas expediciones como la de Marcos de Niza y la de Francisco Vázquez de Coronado.

Todas estas expediciones fueron importantes pero no por haber establecido asentamientos que perduraran, sino por los reconocimientos que hicieron del territorio que describieron en relaciones y crónicas.

La que sí tuvo profundas consecuencias fue la de Francisco de Ibarra, quien 22 años después de que Vázquez de Coronado abandonara decepcionado el territorio septentrional por no haber encontrado las esperadas

¹⁴ Sobre las expediciones de Francisco de Ibarra véase, Baltasar de Obregón, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, edición de Mariano Cuevas, Secretaría de Educación Pública, México, 1924; J. Lloyd Mecham, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Duke University Press, Durham, 1927.

¹⁵ Luis Navarro García, *Francisco de Ulloa. Explorador de California y Chile Austral*, Departamento de Publicaciones, Diputación Provincial, Badajoz, 1994.

¹⁶ Es amplia e importante la literatura que ha generado la expedición de Cabeza de Vaca, recientemente ha visto la luz el libro de Julio Cesar Montané Martí, *El mito conquistado. Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, Universidad de Sonora, colección Alforja del Tiempo, 4, Hermosillo, Sonora, 1999.

riquezas, acompañado de 170 mineros, la mayoría vascos, tres franciscanos y un número no calculado de indios auxiliares y esclavos africanos, entró a la Sierra Madre para luego descender a las llanuras costera de Chiametla. Desde allí se desplazaron por el corredor costero y fundaron, al norte de Culiacán, en 1564 el pueblo llamado San Juan Bautista de Carapoa sobre las márgenes del río Fuerte.¹⁷

En 1565, emprendió la reconquista de los territorios comprendidos entre el río Piaxtla y el de las Cañas, abandonado por los españoles 30 años antes. La empresa no fue fácil, pero al descubrirse minerales de plata en Copala, Pánuco, Maloya y San Marcial, hubo mayores incentivos para quedarse. Ibarra fundó la villa de San Sebastián como cabecera de la provincia y de nuevo repartió a los indígenas en encomienda e hizo importantes inversiones para habilitar a los mineros recién establecidos.¹⁸

Con estos centros de población, aunque muy modestos, se anexaron a Nueva Vizcaya ámbitos territoriales distintos, uno localizado en la parte septentrional de la provincia de Culiacán y otro en tierras al sur de ésta. De esta forma, el Reino de la Nueva Galicia terminó limitado por el de la Nueva Vizcaya, la provincia de Culiacán quedó como un enclave, aislado del territorio neogallego.

No será sino hasta 1585 cuando de nuevo, se hizo el intento de ocupar la región abierta al poblamiento al norte de Culiacán. Para llevar a cabo su propósito, fundaron la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa en el valle situado a la orilla del río Petatlán o Sinaloa en donde se logró un asentamiento ya más permanente.¹⁹

¹⁷ Probablemente Francisco de Ibarra fundó el poblado de San Juan Bautista de Carapoa el 24 de junio de 1564, teniendo en cuenta la costumbre que existía de designar con el nombre del santo del día a los pueblos que fundaban. Ibarra tenía entre sus planes que esta fundación se convirtiera en la base político militar para la sujeción del norte de Sinaloa, y para ello repartió solares y pequeñas encomiendas de indios cahitas. Pero cinco años más tarde, los pobladores al no poder conseguir que los indios pagasen tributos ni que prestasen su trabajo, abandonaron la villa y se retiraron a Culiacán. Antonio Nakayama A., *Sinaloa un Bosquejo de su Historia*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1983, pág. 95.

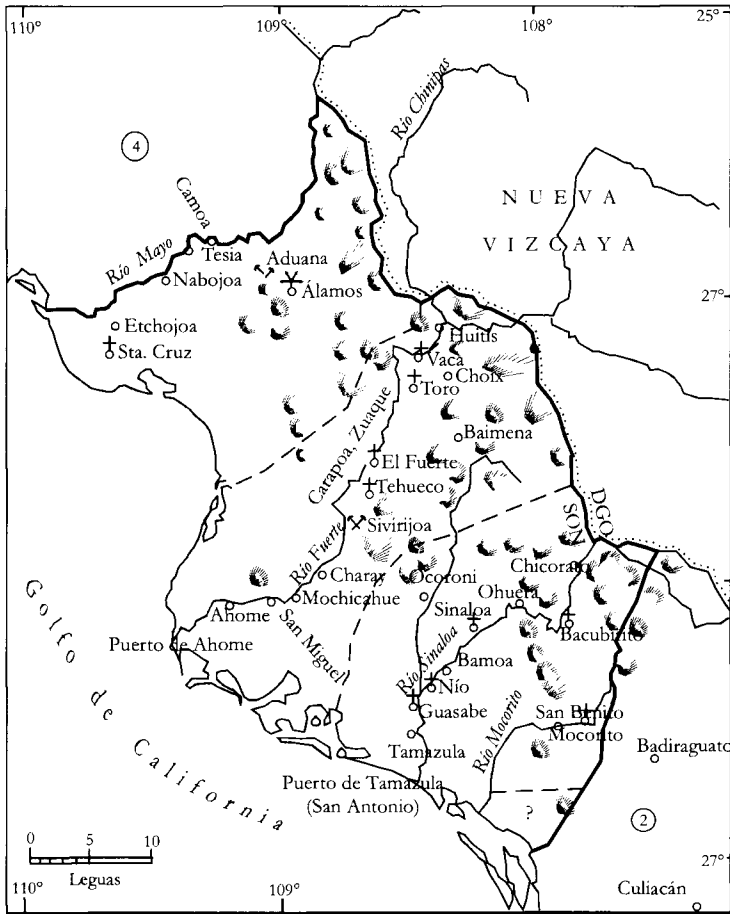
¹⁸ Sergio Ortega Noriega, *Un Ensayo de Historia Regional*, pág. 44.

¹⁹ Antonio Ruiz, *La Conquista en el Noroeste*, edición de Antonio Nakayama, INAH, Centro Regional del Noroeste, México, 1974, págs. 43-71.

Esta villa de Sinaloa fue el primer poblado español que pudo subsistir al norte del río Mocorito, aunque en precarias condiciones, pues para 1590 sólo contaba con cinco vecinos: Tomás de Soberanes, Bartolomé de Mondragón, Juan Martínez del Castillo, Juan Caballero y Antonio Ruiz, el cronista de la provincia de Sinaloa.²⁰

Mapa 6

Provincia de Sinaloa



Fuente: Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, pág. 338.

²⁰ Sergio Ortega Noriega, *Breve Historia de Sinaloa*, pág. 66.

Esta extrema circunstancia no impidió que San Felipe y Santiago de Sinaloa se convirtiera en la cabecera de la provincia del mismo nombre, dependiente desde su origen del gobierno de la Nueva Vizcaya.²¹

Durante algún tiempo, los pueblos fundados al norte y sur de Culiacán fueron meros enclaves, asentamientos que no implicaban sino el dominio de áreas muy localizadas, pero aun así fueron puntos de apoyo para la expansión que tendió a ser multidireccional.

Posteriormente a estas fundaciones, hubo nuevas corrientes de poblamiento, siendo la región de Chiametla la principal receptora. Esto fue posible gracias a su cercanía a Nueva Galicia y a su fama de ricos minerales. La colonización de Chiametla al verse apoyada en la minería, estuvo sujeta a los vaivenes de la riqueza y decadencia de éstos, por cuya razón aparecerán y desaparecerán reales con gran facilidad.

A pesar de ser la minería la principal actividad que se desarrolló en estos territorios, algunos de los pobladores empezaron a abandonarla y a dedicarse a otras actividades. Entre las que destacaron principalmente la ganadería, la pesca, las salinas y el buceo de perlas.²²

Vemos cómo el escenario donde se va a desarrollar nuestra historia no era quizá el más atractivo. En general, podríamos describirlo como un territorio inhóspito, pobre y escasamente poblado y en donde ni siquiera el clima ayudaba “Sinaloa era, gracias a su latitud la provincia que mejor clima ofrecía a la población de origen europeo y sus cultivos”, mientras que en Culiacán se padecían de fuertes calores y más al sur en Chiametla la situación empeoraba ya que el clima era tropical lluvioso.²³

A pesar de estas dificultades, fueron estas provincias las que ofrecían garantías de perdurabilidad aunque con el temor de que sus moradores se mudasen ante cualquier adversidad a un lugar más habitable.

En esta región, los españoles no encontraron grandes concentraciones de habitantes,²⁴ ni sociedades organizadas centralmente, con la autoridad de un sólo jefe. Los pueblos indígenas se caracterizaban por su

21 Sergio Ortega Noriega, *Un Ensayo de Historia Regional*, pág. 45.

22 Sobre este aspecto véase Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el Siglo XVII*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1967, págs. 18-36.

23 *Ibidem*, págs. 45-56.

24 Acerca de la población indígena del noroeste de México véanse los trabajos ya citados de Carl Sauer y Peter Gerhard.

dispersión, carentes de unidad política y desacostumbrados a la disciplina impuesta desde fuera. La respuesta dada por los grupos indígenas fue variada.

En esta zona marginal, la población fue renuente a la conquista, y sólo después de varias generaciones pudo considerarse sometida al dominio español.²⁵

Aun en estas circunstancias comenzó a estructurarse la sociedad de estos asentamientos. El primer grupo era el de los españoles, que aunque reducido, resultaba el más importante porque detentaba el poder político sobre la población y a la vez el económico y el prestigio social. Españoles eran los gobernantes: alcaldes mayores, miembros del cabildo, corregidores y oficiales. Españoles eran los dueños de encomiendas, de tierras, minas, salinas, pesquerías y de las recuas de mulas para hacer el comercio. Españoles eran también los clérigos.

El segundo grupo, el más numeroso, era el de los indios sobrevivientes de la conquista y de las epidemias. Vivían en sus comunidades, separadas de los españoles, dedicados a la agricultura y a la manufactura. Es sabido que existían en las provincias mestizos, mulatos y negros aunque en corto número. Estos se ocuparon en los trabajos de salinas, pesquerías, ganadería y comercio aunque ignoramos si trabajaban para alguien o por su cuenta.²⁶

La dominación española a fines del siglo XVI, se había detenido a la altura del río Fuerte. Hubo intentos de entrar a la región del río Mayo pero sin ningún éxito. Lo que sí quedó abierto fue un espacio en donde se iban a dar incursiones en pos de atrapar indios y éstos entrarían en las villas de españoles al saqueo fácil, y se inició una serie de enfrentamientos en esta primera frontera.

Es evidente que si comparáramos la situación de estas provincias con el estado de otras de la Nueva España, a fines del siglo XVI, encontraríamos acentuadas diferencias y contrastes. En el noroeste, no existía la pu-

25 La situación del noroeste se conoce para 1605 gracias a la descripción que hizo en su informe el Obispo de Guadalajara, Alonso de la Mota y Escobar. Sus datos basados en la observación directa, son de enorme valor. Citado por Luis Navarro, *Sonora y Sinaloa*, págs.45-56.

26 Véase Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, Universidad Autónoma de México, México, 1996, págs. 303-337.

janza que podía existir en el centro, la población no era muy numerosa, los indios habían descendido en su número por las epidemias y por el mismo proceso de conquista, los europeos no eran muchos. Los conquistadores no consiguieron los resultados esperados, que fueron ínfimos en Culiacán y Chiametla y nulos en Sinaloa.

Para comienzos del siglo xvii, el panorama iba a cambiar. La región del noroeste se había manifestado muy distinta a la del resto de la Nueva España, y las circunstancias políticas habían cambiado. Ya no había lugar para los conquistadores, ahora iba a ser el propio gobierno de la metrópoli el que con sus recursos financiara las empresas de conquista y colonización y controlara los movimientos de expansión.

A partir de entonces, ya no van a ser militares privados los que lleven a cabo la penetración en el noroeste. Se utilizaría un nuevo procedimiento para lograr la dominación efectiva de esos inmensos territorios al norte del río Mocorito.

Los jesuitas en el noroeste

Cuando en 1591, llegaron a la provincia de Sinaloa misioneros enviados por el gobernador de la Nueva Vizcaya, para pacificar y convertir a la fe católica a la población indígena situada entre los ríos Mocorito y Fuerte, el fenómeno expansivo va a cambiar. Donde anteriormente la penetración española se había detenido y donde la encomienda había fracasado como forma de adoctrinar a los indios y como forma de agrupar a la población indígena, se comenzó con un nuevo plan cuyos actores iban a ser los padres de La Compañía de Jesús.²⁷

²⁷ Acerca de la llegada de los jesuitas a la Nueva España y especialmente al norte de México, véase P. Mariano Cuevas, "Las Misiones del Norte", en *Historia de la Iglesia en México*, tomo II, Libro segundo, Cap.v, México, 1922, págs. 19-30. Otros autores que tratan este tema son Fintan Warren, "Jesuits Historians of Sinaloa-Sonora", *The Americas*, vol. xvii, no. 4, abril, 1962, págs. 329-339; Richard Schmutz, "Jesuit Missionary Methods in Northwestern Mexico", *Journal of The West*, vol. vi-ii, no. 1, enero, 1969, págs. 76-89; Felix Zubillaga, "Urbanización y labor misional entre los pueblos de indios nómadas del norte de México", *Revista de Indias*, no. 127-130, enero-diciembre 1972, págs. 269-290; Alfonso Trueba, "Cabalgata Heroica", *Misioneros Jesuitas en el Noroeste*, tomo I, México 1955, págs. 5-27.

Los ignacianos trasladaron a América una concepción de cristianizar muy particular, eran la alternativa a unos métodos de evangelización que habían prevalecido en el proceso de la conquista y colonización, ellos querían llevar un cristianismo distinto y así pusieron en práctica otro modelo evangelizador. Los jesuitas buscaron crear un tipo de sociedad

Desde el siglo XVII los jesuitas han dejado importantes documentos escritos donde relatan todo tipo de acontecimientos relacionados con la llegada de los misioneros al noroeste, fundaciones de misiones, descripción de los pueblos indígenas, conflictos con autoridades... Uno de los primeros trabajos escritos por los jesuitas, es el del padre Andrés Pérez de Ribas, *Triunfos*, publicada en 1645. Del mismo jesuita existe otro trabajo, *Crónica y historia relativa de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, publicada en México en 1896.

Otros trabajos posteriores realizados por jesuitas y de gran importancia son los de Gerardo Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, publicado en 1941 por Porrúa, y el del Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, editada por Ernesto J. Burrus y Felix Zubillaga en 1956.

Burrus y Zubillaga en importantes trabajos han editado trabajos de jesuitas. Han publicado, *Misiones norteñas mexicanas de la Compañía de Jesús 1751-1757*, México, 1963 y *El Noroeste de México. Documentos sobre las misiones jesuíticas. 1600 - 1769*, México, 1986.

Un historiador que ha dedicado gran número de sus trabajos a los jesuitas en el noroeste ha sido Herbert E. Bolton, cuyo trabajo fue seguido por otros historiadores, en su mayoría jesuitas, de la Universidad de Berkeley, California, como Peter M. Dunne, *Black Robes in Lower California*, 1952; *Early Jesuit Missions in Tarahumar*, 1948; Juan Antonio de Baltasar, *Padre Visitador to the Sonoran Frontier, 1744-1745*, 1957; *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, 1944.

A lo largo del siglo XVIII vamos a contar con otros trabajos legados por jesuitas y publicados como el de padre Juan Nentuig, *Rudo Ensayo*, el del jesuita Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora*, publicado por primera vez en 1795 en Alemania; Felipe Segesser, *Relación de Philipp Segesser. Correspondencia familiar de un misionero en Sonora 1737*.

En la Universidad de Arizona, en Tucson, se han publicado trabajos dedicados a los jesuitas y especialmente destacan los del padre Charles. W. Polzer, *Rules and Precepts of the Jesuit Missions of Northwestern New Spain*, Arizona 1976, en donde Polzer transcribe un importante número de documentos jesuitas destacados en el noroeste.

En las memorias de los Simposios de Historia y Antropología que la Universidad de Sonora que se ha venido realizando durante 25 años, podemos encontrar intere-

independiente constituida por ellos y los indios, en la que la vida comunitaria les diera a los aborígenes, por medio del cristianismo, la salvación y la gloria eterna.²⁸

De sobra es conocido que dicho modelo misional fue implantado en varias partes de América, siendo el más renombrado el de las misiones

santes trabajos dedicados a la obra de los jesuitas en el noroeste, tales como el de Cynthia Radding, "Secularización de las misiones de la Pimería Alta", *Memoria del I Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1975, vol.1, págs. 12-21; "Los Sonoras, los jesuitas y los mercaderes: las temporalidades en la misión de San Pedro de Aconchi, Provincia de Sonora, siglo XVIII", *Memoria del XXI V Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1998; Laura Álvarez Tostado Alarcón, "Hechizos y milagros en las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa del Siglo XVII", *Memoria del XXI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, vol.1, págs. 55-72; Gilberto Escobaza Gámez, "Las primeras misiones en el sur de la provincia de Sonora", *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1992, vol.1, págs. 107-129; Bernd Hausberguer, "La vida diaria de los padres jesuitas en las misiones del noroeste de México. Un acercamiento a la historia cotidiana colonial", *Memoria del XX Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1995, págs. 53-104; Ernesto López Yescas, "Misiones y misioneros jesuitas de Sonora", *Memoria del III Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1978, págs. 110-159; Sergio Ortega Noriega, "Irregularidades en la administración de las misiones del noroeste", *Memoria del XXI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1996, págs. 41-54; "La misión jesuítica como institución disciplinaria, 1610-1720", *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1992, vol. 1, págs. 169-180.

²⁸ Numerosos historiadores han formado una imagen, hasta cierto punto ideal, de los evangelizadores jesuitas. En todos los casos se ha coincidido en juzgarlos en un solo sentido: como educadores, como catequistas, como aventurados expedicionarios, como mártires que se lanzaron a la conquista espiritual del Noroeste con el simple y único propósito de salvar almas; Raúl Flores Guerrero, "El Imperialismo jesuita en la Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. IV no. 2, El Colegio de México, México, 1954, pág. 163.

del Paraguay. Las misiones del noroeste, en esencia, tienen la misma inspiración de una sociedad comunitaria. La misión es una unidad evangelizadora y económica, formada por indios y jesuitas, dividida en rectores que constituyen agrupaciones misionales de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.²⁹

Los jesuitas, con su presencia en la región, contribuyeron a modificar las relaciones y contactos que hasta entonces se habían tenido con los grupos indígenas. En el noroeste, la estrategia seguida por los padres ignacianos fue establecer pueblos de misión, para congregar a los nativos que vivían en las rancherías o dispersos por los montes. Se aplicaron a la labor de reducir, organizar y evangelizar a los indios con una eficacia, que no sólo les permitió erigir misiones en los territorios de la provincia de Sinaloa, sino que pronto pudieron expandir el “sistema misional” hacia los vastos territorios situados al norte de Sinaloa.³⁰

La acción de los jesuitas se vio reforzada para su protección y la de los indios cristianizados con la presencia de un cuerpo de tropa o presidio en la villa de Sinaloa a partir de 1596. Años más tarde, en 1610, se levantó en la antigua villa de Carapoa un fuerte.³¹

²⁹ Julio César Montané Martí, *La Expulsión de los Jesuitas de Sonora*, Ediciones Contrapunto, Hermosillo, 1999, págs. 103-104.

³⁰ El profesor Sergio Ortega Noriega es el que ha acuñado el concepto de sistema aplicado a las misiones jesuíticas del noroeste novohispano. Por la expresión sistema de misiones se debe entender que los pueblos estaban relacionados entre sí y no eran unidades independientes. Esto es importante tenerlo en cuenta porque es lo que explica el fenómeno de expansión, consolidación y permanencia de las misiones. La interrelación entre los pueblos de misión fue lo que les permitió superar condiciones adversas, que hubiera aniquilado a una comunidad aislada.

Al respecto véase del mismo autor “El Sistema de Misiones jesuíticas: 1591-1699”, en *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1993, págs. 41-94; Charles W. Polzer, *The Evolution of the Jesuit Mission System in Northwestern New Spain, 1600-1767*, Universidad de Arizona, Tucson, 1972; Julio César Montané Martí, “Sonora: jesuitas y geopolítica”, *Noroeste de México*, no. 10, Centro regional Sonora, INAH, Hermosillo, Sonora, 1991, págs. 43-50; Ignacio del Río, *Conquista y Aculturación en la California jesuítica 1697-1768*, Serie de Historia Novohispana no. 32, México, 1984.

³¹ Fue el capitán Hurdaide quien solicitó al virrey don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, que le aprobara el proyecto de construcción de un fuerte en la vieja villa de Sinaloa. El virrey autorizó la construcción: “Levantóse el fuerte so-

El binomio presidio-misión, aunque las fuerzas presidiales no eran muy numerosas, permitió que la región de los ríos Mocorito, Sinaloa y Fuerte gozara de cierta estabilidad. También ello se logró gracias a la combinación de medidas de fuerza y tratados de paz llevadas a cabo por el capitán Martínez de Hurdaide que permitió y respaldó la entrada de los misioneros jesuitas a las poblaciones indígenas de los ríos Mayo y Yaqui.³²

Con estas acciones, se delineó el sistema fundamental para la penetración en el territorio de la que sería la provincia de Sonora: la misión y el presidio, ambas dependientes del virrey y pagados con recursos de las cajas reales.³³ La misión y el presidio se van a convertir, de manera preponderante, en los pilares de la vida en la frontera.³⁴

bre el río y su vista tenía grandes llanadas limpias de monte y maleza [...] El fuerte aunque de adobe, salió tan capaz que dentro de él podía estar la caballada segura en ocasiones de guerra [...] Edificáronse también dentro del fuerte aposentos para viviendas de soldados, a las cuatro esquinas se adornó y aseguró con cuatro torreones [...]” Ernesto Gámez, *Historia antigua de Sinaloa*, pág. 119.

³² Diego Martínez de Hurdaide nació en la ciudad de Zacatecas. Sus padres fueron de ascendencia vasca. Fue soldado del gobernador de la Nueva Vizcaya Francisco de Urduñola. En 1595, pasó a Sinaloa a las órdenes del capitán Alonso Díaz y en 1600, lo sustituyó en la alcaldía mayor de esta provincia. Sus acciones de gobierno se dirigieron fundamentalmente a la incorporación de la nación yaqui al reino español, lo que permitió el avance de los misioneros jesuitas. Durante su gobierno, la frontera del dominio español quedó fijada en el río Yaqui. Desempeñó su labor de alcalde mayor y la jefatura del presidio de Sinaloa hasta su muerte en 1626. Francisco. R. Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorense*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1983, pág. 398.

Véase el trabajo de Harry Prescott Johnson, “Diego Martínez de Hurdaide, Defender of Spain’s Pacific Coast Frontier”, *Greater America*, University of California Press Berkeley and Los Angeles, 1965, págs.199-218.

³³ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional*, pág. 41. Véase Eugene Bolton Herbert “La Misión como institución de la frontera en el septentrión de la Nueva España”, *American Historical Review*, octubre, 1917, vol. xxiii, págs. 42-61. La tesis que define Bolton es clara, el valor de los misioneros como agentes fronterizos, fue reconocido con exactitud y el gobierno español utilizó con toda conciencia sus servicios.

³⁴ Para algunos historiadores, el presidio ha sido ponderado como el bastión de las fronteras españolas, pero no todos consideran que tuvieron las mismas funciones.

El presidio y las fuerzas presidiales son de las pocas instituciones que desde fines del siglo xvii y a lo largo del xviii, conocieron en el noroeste un desenvolvimiento importante. Como veremos en los siguientes capítulos, la defensa de las provincias, el funcionamiento y establecimiento de los presidios será un tema de primer orden para las autoridades.

Las misiones dieron al noroeste una peculiar característica. Aquel país se convirtió en un espacio exclusivo que permitió que se construyera una sociedad distinta a la de los colonos civiles. Los jesuitas estaban seguros de que la evangelización era más profunda sin intervención de éstos, ni del sistema administrativo que los amparaba. Incluso llegaron a considerar a la colonización civil como una amenaza, por lo que establecieron una serie de medidas para defenderse. Las más importantes y frecuentes se relacionaron con la preservación de la integridad del territorio misional.³⁵

Así pues, con el avance de las misiones a lo largo de la ribera de los ríos, las tierras más fértiles y productivas, y de la colonización civil, a través de la sierra, se crearon las condiciones que propiciaron la formación, al norte de la provincia de Sinaloa, de dos nuevas y extensas jurisdicciones locales.

En lo que sí coinciden es en señalar que fue una de las instituciones que hicieron posible la conquista y el sometimiento de los territorios del norte. Véase Philip Wayne Powell, "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1659-1600", *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, vol. 9, México, 1987; Odie B. Faulk, "El presidio: ¿fuerte o farsa?" *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*, Sepsetentas, México, 1976; Tomas H. Naylor y Charles W. Polzer, *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain, 1570-1700*, The University of Arizona Press, Tucson, 1986; Diana Hadley, Tomas H. Naylor and Mardith K. Schuetz-Miller, *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain, 1700-1765*, The University of Arizona Press, Tucson, 1997; Max L. Moorhead, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*, University of Oklahoma Press, 1975.

³⁵ Este espacio exclusivo que crearon los jesuitas en las misiones era el idóneo para la evangelización, pero en la mayoría de los casos a los jesuitas que les tocó vivir en las misiones del noroeste les resultó difícil adaptarse a este medio. Véase a Bernd Hausberguer, "La vida diaria de los padres jesuitas en las misiones del noroeste de México", *Memoria xx Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, Hermosillo, 1995, págs. 53-104.

Nos referimos a la que se va a constituir como la alcaldía mayor de Ostimuri, entre los ríos Mayo y Yaqui, y al norte de ésta, la alcaldía mayor de Sonora, ambas pertenecientes a la Nueva Vizcaya.

Un elemento diferenciador que vamos a encontrar en estas provincias o demarcaciones respecto a las del sur, es que los pueblos indios estarán bajo la influencia directa de los padres de la Compañía de Jesús, cuya presencia se hará notar de manera acusada en la vida de las tres alcaldías, Sinaloa, Ostimuri y Sonora.

Este hecho es de gran importancia puesto que las relaciones entre los jesuitas y los colonos civiles, en su mayoría mineros, se verán marcadas por la pugna sobre el control de las comunidades indígenas y sus recursos, cuestión que tendrá momentos álgidos a lo largo del siglo XVIII, y sobre todo a partir de la creación de la Gobernación de Sonora.³⁶

Es de destacar que este conflicto se suscitó en el seno de los grupos dominantes de colonos y jesuitas, por lo que adquiere unas características especiales. Ambos grupos al intentar llevar a cabo sus objetivos, desde sus distintos intereses, empezaron a actuar sobre los indios, y eso los llevó a considerarlos como “grupo alternativo más que complementario”.³⁷

Una visión novedosa acerca de la labor de los misioneros y del papel jugado por las misiones en el noroeste novohispano la ofrece el antropólogo Daniel T. Reff que propone que los jesuitas reconstruyeron estrategias de producción y organización indígena que se habían perdido a causa de las grandes epidemias que habían asolado a esta región en el siglo XVI, pero que quedaron en la memoria colectiva.

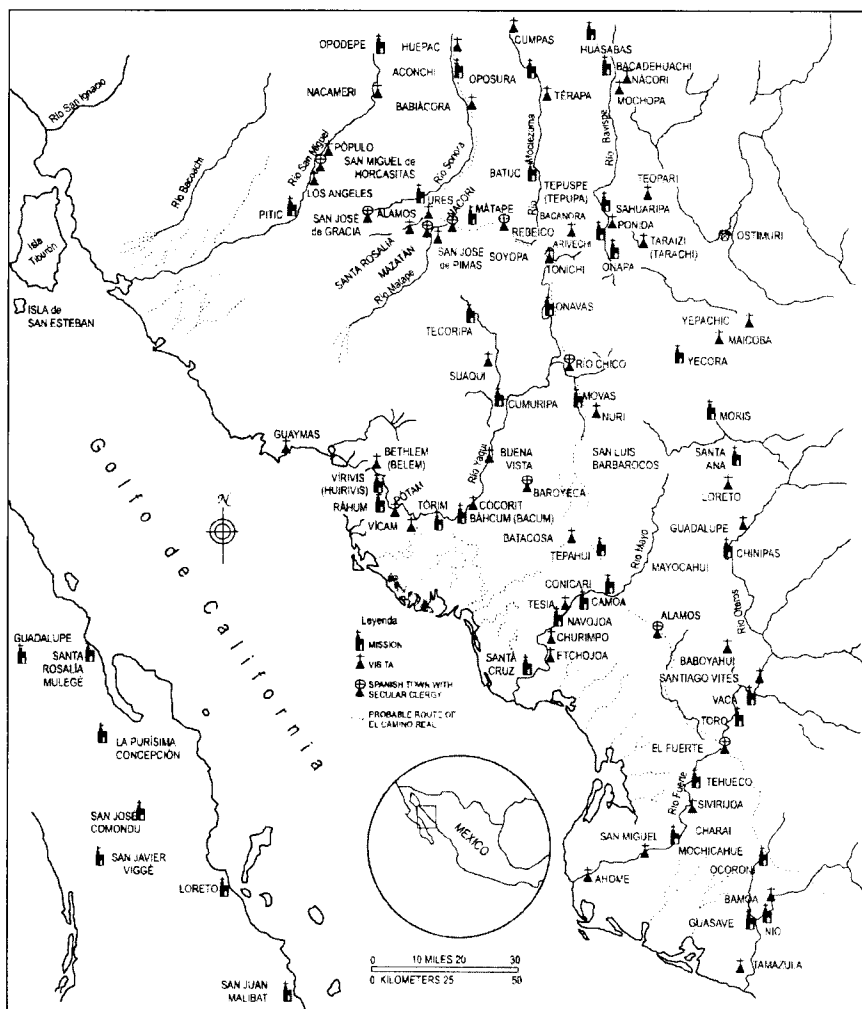
Los jesuitas, con su peculiar organización, llenaron ese gran vacío dejado por las autoridades nativas, y el cambio social que ellos impulsaban con la creación de los pueblos de misión, les devolvía a los pueblos indígenas antiguas costumbres, como recobrar asentamientos de mayor dimensión que las rancherías, moldes culturales de la vida de pueblo, y una división del trabajo.

³⁶ José Luis Mirafuentes Galván, “La provincia de Sonora en el siglo XVIII. Límites y problemas de la colonización española en una región fronteriza de México”, *Historicas*, 15, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM, México, 1984.

³⁷ José Luis Mirafuentes Galván, “El poder misionero frente al desafío de la colonización civil (Sonora Siglo XVIII)”, *Presencia Jesuita en el Noroeste, Historia y Región*, 7, Difocur, Sinaloa, 1992, pág.139.

Mapa 7

El mundo misionero jesuita del noroeste



Fuente: Edward H. Spicer, *Los yaquis. Historia de una cultura*, pág. 34.

Mapa 8

Provincia de Ostimuri



Fuente: Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, pág. 328.

Según el autor, los jesuitas sólo revivieron, no enseñaron a partir de cero a los nativos. Sólo les hicieron recordar y los convencieron de que valía la pena poner de nuevo en marcha sus costumbres y formas de producción y así guardar los excedentes, que tan importantes eran para la vida de las misiones y su expansión.³⁸

La tutela jesuita fue aceptada en lo general con agrado por parte de los grupos indígenas. El mensaje religioso no fue grandilocuente, la mayoría de los jesuitas aprendieron las lenguas nativas y esto ayudó a la difusión rápida de su modelo de vida.

Debido a ello, los indios mayos, hacia 1605, pidieron misioneros para sus pueblos, en 1610 lo hicieron los pimas bajos y en 1613 los yaquis. Los jesuitas llegaron a tierra yaqui en 1617 con un programa misionero muy interesante, como apunta el antropólogo Edward H. Spicer.³⁹

En esta segunda fase de la labor evangelizadora de la Compañía de Jesús en el noroeste, hubo un cambio radical respecto a la primera. El profesor Julio Montané, sostiene que la conquista realizada por los misioneros en la región de Sinaloa, el Fuerte y Mocorito fue muy violenta, ya que ellos, desde su llegada, se dedicaron con empeño a extirpar idolatrías y para ello contaron con la ayuda de los militares. Esta combinación jesuitas-militares, afirma Montané, hizo que los misioneros se vieran envueltos en conflictos con los indígenas, conflictos que generaron mártires para la Compañía.⁴⁰

Los misioneros tras esta experiencia de enfrentamientos con los indígenas, pactaron en 1617 con los indios yaquis el establecimiento de misiones en su territorio, a condición de que no hubiera asentamientos de colonos, ni de militares. De esta manera, se inició una segunda etapa de evangelización caracterizada por el par jesuitas-indios, que hizo posible la misión junto a los poblados indios.⁴¹

38 Daniel T. Reff, *Disease, Depopulation, and Culture Change in Northwestern New Spain, 1518-1764*, University of Utah Press, Salt Lake City, 1991, págs. 243-274.

39 Edward H. Spicer, *Cycles of Conquest*, págs. 288-298, 48-49.

40 Julio Montané Martí, "Sonora: Jesuitas y Geopolítica", pág. 45.

41 *Ibidem*, pág. 46.

La expansión de las misiones, una vez alcanzado el río Yaqui, se detuvo por más de diez años, las causas, probablemente haya que buscarlas en la falta de misioneros o quizá, como dice Spicer, los jesuitas ya no encontraron tantas facilidades en su avance entre ópatas y pimas como las que encontraron entre los yaquis y mayos. Otra causa pudo haber sido la llegada a esta zona de un mayor número de mineros y gambusinos, con lo que se rompió el esquema que los misioneros implantaron entre los yaquis de un total aislamiento de la población indígena respecto a la española.⁴²

Esta situación de aislamiento que habían impuesto los jesuitas en sus misiones, comenzó a ser motivo de disgusto entre los colonos y entre algunos funcionarios que veían a las misiones como un obstáculo para la explotación de la mano de obra indígena y los asentamientos de colonos civiles.

Otro asunto que estaba empezando a ser motivo de discrepancia es que los jesuitas, además de ejercer un control riguroso en la vida interna de las misiones, llevaban también un control de éstas con el exterior. Este control hizo que los colonos protestaran al verse afectados en sus relaciones comerciales.

Los misioneros se convirtieron en intermediarios y comenzaron a regular este comercio, lo que se tradujo en grandes desventajas para los colonos. “Cuando el trato era directo con los indios, decían los colonos, obtenían los productos a bajos precios y los pagaban con géneros, mientras que haciéndolo a través de los misioneros debían pagarlo con plata y a los precios convenidos con estos”.⁴³

⁴² Los jesuitas ante la inevitable afluencia de colonos a la región se vieron obligados a tomar una serie de medidas tendientes a salvaguardar la vida apartada y hacer efectivos sus propósitos aislacionistas.

Un trabajo que presenta la última etapa de expansión de los jesuitas en Sonora es el de John Francis Bannon, *The Mission Frontier in Sonora, 1620-1687*, New York, 1970.

⁴³ Carta de Luis Marfá Marziani a Ignacio González, Tecoripa 23 agosto de 1734. Archivo Histórico de Hacienda, México, (en adelante AHH) Temporalidades, leg. 17, exp. 31.

Otro elemento causa de discordia fue que las misiones con la introducción del ganado y de nuevas técnicas de cultivos y de nuevas plantas copaban toda la producción agropecuaria y los colonos civiles no podían competir con ellos.

La introducción de ganado mayor y de animales domésticos fue la base de la prosperidad de las misiones, fuente de trabajo y de riqueza y a la vez fuente de conflictos. El trabajo de la tierra con nuevos cultivos además de los propios de la región, la división del trabajo y de las tierras permitió a las misiones comerciar con los excedentes en los centros mineros, donde se les pagaba con plata, la cual era utilizada para sufragar los gastos y necesidades de los misioneros, o para enviar a otras misiones de la Nueva España.

Esta realidad de dependencia a la que se veían sometidos los colonos con respecto de los jesuitas motivó que los vecinos empezaran a acusar a los misioneros y estos comenzaron a defenderse de los ataques de que eran objeto.⁴⁴

44 Véase Francisco Xavier de Faria, "Apologético Defensorio y puntual manifiesto que los Padres de la Compañía de Jesús misioneros de las provincias de Sinaloa y Sonora ofrecen por noviembre de este año de 1657 al rectísimo tribunal y senado justísimo de la razón, de la equidad y de la justicia contra las antiguas, presentes y futuras calumnias que les ha forjado la envidia, les fabrica la malevolencia y cada día les está maquinando la iniquidad", Colección Rescate, no. 12, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto de Investigaciones de Ciencia y Humanidades, Culiacán 1981. También Pablo Herrera Carrillo, *Sinaloa a mediados del siglo xvii. Un documento de extraordinaria importancia*, el "Apologético Defensorio" en "Memoria y Revista del Congreso Mexicano de Historia", México, 1960, págs. 145-174, citado por Luis Navarro García en Sonora y Sinaloa, págs. 171-175. Como bien dice el autor este es un documento que nos permite apreciar la formación de un estado de cosas que se tomarán más agrias cuando surjan los principales reales mineros en Sonora y Ostimuri. Ya que hasta el momento no había comenzado la verdadera oposición de los pobladores en contra de los misioneros, pues hasta ahora se habían limitado a criticar el bienestar y la seguridad con la que vivían los jesuitas. La razón es obvia: mientras los vecinos dependan de los jesuitas, los padres serán bienvenidos, pero más adelante cuando las estructuras económicas sufran una modificación profunda toda esta situación va a cambiar.

Como hemos citado, la situación se fue agravando en estas relaciones cuando la presencia de colonos civiles fue aumentando en la provincia de Sonora, y se convirtió así en un gran desafío al sistema misional motivado por el descubrimiento y explotación de minas por parte de la gente que llegó con don Pedro de Perea, así nació un “nuevo norte minero” como lo habían sido antes Zacatecas y Parral y lo sería luego Chihuahua, que atraería a nuevos mineros y comerciantes.⁴⁵

LA COLONIZACIÓN DE SONORA

La expansión española en la provincia de Sonora se realizó, como hemos dejado claramente expuesto, bajo el impulso colonizador de los misioneros jesuitas, quienes de manera sistemática penetraron y se establecieron entre las comunidades nativas. Esta empresa que iniciaron en 1619 desde el río Yaqui continuó con la fundación de misiones entre los pimas bajos del sur, situados a lo largo del Río Tecoripa. Para 1622, emprendieron la reducción de los ópatas, eudeves y pimas bajos del sureste y en 1627, llegaron a las poblaciones más orientales localizadas en los ríos Aros y Sahuaripa. Luego de estas entradas a fines de los años cuarenta, se dirigieron hacia el centro de Sonora con el fin de proseguir la congregación de las agrupaciones citadas.

Es importante destacar en este proceso de expansión jesuítica, un hecho que tuvo lugar en 1640. Nos referimos a la capitulación que tuvo lugar entre el capitán don Pedro de Perea,⁴⁶ y el virrey Cadereita para organizar el poblamiento al norte del Yaqui.⁴⁷ Indudablemente, este hecho trajo consigo cambios importantes en el proceso colonizador.

⁴⁵ Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa*, pág. 37.

⁴⁶ Don Pedro de Perea, de origen andaluz, nació en 1591, llegó a América siendo muy joven. Para 1626, se le conoce como teniente del gobernador y capitán en la provincia de Sinaloa, donde ostentó también el cargo de alcalde mayor. Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia*, pág. 494.

⁴⁷ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1964, pág. 18.

Las condiciones de la capitulación fueron: la región constituiría una nueva demarcación política de la cual Perea sería el descubridor y primer poblador. Ejercería el cargo de alcalde mayor con absoluta separación e independencia de Sinaloa en la provincia que él bautizó Nueva Andalucía, que comprendía el valle de Sonora, territorio ya ocupado por los jesuitas, y el país circundante. Se le dotó con una compañía de 25 soldados que tomaría del presidio de Sinaloa. Estos soldados estaban obligados a trasladarse con sus familias, poblar nuevas tierras, cultivarlas, introducir ganados y otros animales domésticos, y traer gente de servicio.

Mapa 9
Provincia de Sonora



Fuente: Archivo Histórico Militar de Madrid, Sección Mapas y Planos, 4993, D-9-52.

Perea tenía que erigir una villa que sirviera de cabecera donde pondría los fuertes necesarios para la seguridad de la región que se le había encomendado y de los misioneros de la compañía de Jesús.

Para cumplir con lo estipulado, se le otorgó un plazo de cuatro años y se le impuso la obligación de presentarse ante el gobernador de la Nueva Vizcaya, ya que sería a éste a quien tendrían que rendir cuentas de su gobierno. Una vez que se presentó ante el gobernador en Parral se dirigió a Nuevo México, de donde se trajo a su familia y a los que serían los vecinos que poblarían la provincia que había de estar bajo su mando. Éstos fueron su esposa María Ibarra, su hijo Pedro, su yerno Juan Munguía Villela, Miguel Casanova, Laureano Bascón de Predo, Diego Valenzuela, Francisco Izaguirre, Rodrigo de Aldana, Juan de Oliva, y ocho miembros de la familia Granillo Salazar, entre los cuales nombró a Francisco Pérez Granillo como su teniente de alcalde.

Perea fijó su residencia en Tuape, y en un lugar cercano fundó su rancho al que llamó “nombre de Dios”, mientras que sus familiares y amigos se dispersaron por la región buscando lugares propicios para la agricultura y la minería suscitándose algunos incidentes con los naturales dueños de las tierras que los nuevos colonos querían explotar.⁴⁸

Su período de gobierno fue breve y complicado y no tuvo un final feliz. Se enfrentó con los padres jesuitas al introducir en la provincia a los franciscanos, que comenzaron a establecer misiones entre los indios ópatas y pimas.⁴⁹ Si a esto le sumamos los conflictos antes mencionados por la aparición de reales mineros, entre ellos el real de San Juan Bautista de Sonora, comprenderemos por qué los jesuitas se quejaron ante las autoridades superiores de la intromisión que la orden franciscana hacía en su territorio. Las reclamaciones fueron atendidas y resueltas a favor de los jesuitas.

48 Francisco. R. Almada, *Diccionario de Historia*, pág. 494.

49 Sobre este tema véase Armando Quijada Hernández, “Jesuitas y Franciscanos en las fronteras de la provincia de Sonora 1641-1650”, *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, Hermosillo, 1993, págs. 53-64.

Este incidente y el hecho de que Perea, al parecer, no cumplió totalmente con las obligaciones que se le habían impuesto, determinaron que el virrey Salvatierra ordenara el 9 de octubre de 1645, al capitán Juan de Peralta, alcalde mayor de la provincia de Sinaloa, que se trasladase a la provincia de Sonora a notificar a Pedro de Perea la nulidad de las capitulaciones que había celebrado ocho años antes para la colonización de la provincia, y le quitara el mando político y militar. Sin embargo, cuando Peralta llegó a Sonora se encontró con la noticia de que Perea había fallecido.⁵⁰

Cumplidas o no cumplidas sus obligaciones, lo cierto es que Perea logró la entrada y colonización de Sonora, consiguiendo así un objetivo inapreciable. La existencia de la Nueva Andalucía significó un avance trascendental en la frontera móvil del noroeste al establecer las posiciones más septentrionales en lo que más tarde sería la frontera de Sonora.⁵¹

Mientras tanto, la hegemonía jesuita cobraba un nuevo ritmo debido a la llegada a Sonora de nuevos religiosos y entre ellos el Padre Eusebio Francisco Kino.⁵²

⁵⁰ Perea falleció el 4 de octubre y fue enterrado con toda pompa en la iglesia de Aconchi, y celebraron el funeral los padres jesuitas y franciscanos. Estos últimos se retiraron de la provincia de Sonora. Francisco. R. Almada, *Diccionario de Historia*, pág. 494.

⁵¹ Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa*, págs. 252-253.

⁵² Eusebio Francisco Kino, natural de la ciudad de Segno, provincia de Trento, Italia. Fue un buen estudiante que se distinguió por su inteligencia, y pronto pasó a ingresar a la orden jesuita. Se sabe que en 1684 llegó a Veracruz. En 1686, mediante real Cédula se le autorizó a establecerse en las misiones de la Pimería Alta y además fue nombrado Cosmógrafo real. En febrero de 1687, llegó a la provincia de Sonora. Fundó la misión de Nuestra Señora de los Dolores que fue el centro de sus trabajos. Se caracterizó por sus acciones decididas, sus desvelos y sus grandes dotes de científico. Un estudio del profesor Julio Montané, ha puesto al descubierto cómo mantuvo comunicación epistolar con importantes personajes de la época como Sor Juana Inés de la Cruz. Julio César Montané Martí, *Intriga en la Corte*, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1997.

Kino fue el primer misionero que llegó hasta el Gila y encabezó expediciones en dirección al Golfo de California, donde tuvo el conocimiento de que California no era isla, sino península. Falleció en la Misión de Magdalena donde está enterrado en la iglesia del mismo lugar. Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia*, págs. 370-371.

La misión de Cucurpe fue su centro de operaciones, y desde aquí se inició la última etapa de la empresa jesuítica de pacificar y evangelizar. Se establecieron nuevas misiones a lo largo del río Magdalena, Altar y Río Santa Cruz, donde se fundó la misión de San Javier del Bac, hoy en la actual Arizona⁵³

Gracias a las misiones, se lograron establecer en el noroeste comunidades indígenas disciplinadas que en cierta manera permitieron controlar a las comunidades seminómadas. Pero estas acciones, para los intereses del gobierno español, eran sólo el paso previo para obtener el dominio completo de la región. Ahora hacía falta que llegaran los colonos, y gracias a ellos y fundamentalmente al trabajo de los indios, hacer productiva la región.

Como podemos deducir de lo anteriormente expuesto, al finalizar el siglo XVII en las distintas jurisdicciones, fueron cristalizando tipos de sociedades distintas, uno en el espacio de los pueblos de misión, cuya autoridad radicaba en los padres ignacianos, otro en el espacio de las alcaldías mayores más antiguas como las de Culiacán y Rosario, donde van a predominar los indios tributarios bajo curatos y haciendas y, por último, el que surge en los reales de minas y otros lugares donde empiezan a desarrollarse otras actividades económicas, y predomina la gente de razón, que cuenta con población india que rechaza la misión y trabaja como asalariada.

Estos reales de minas surgen debido a la afluencia de pobladores atraídos por las riquezas mineras, fundamentalmente la plata. Las provincias se convirtieron en mineras en mayor o menor grado. Grandes centros fueron Álamos, en la provincia de Sinaloa, Cosalá, en la de Culiacán, San Juan Bautista, en Sonora, y Baroyeca en Ostimuri. Los reales de minas dieron a las provincias costeras el carácter de región minera, y la actividad en sí llegó a tener gran influencia en la estructuración de la economía de la región.

Acerca de la figura del padre Kino hay una extensa literatura, de la que cabe destacar la publicada por Ernest J. Burrus, Peter Masten Dunne, y el padre Charles W. Polzer.

⁵³ Véase al respecto el trabajo detallado del padre Ernesto Yescas López, *Misiones y misioneros jesuitas de Sonora*, págs. 110-158.

En las distintas sub-regiones, el primer punto de diferenciación era el nivel demográfico de los indígenas.⁵⁴ En el norte, los indígenas en su mayoría se asentaban en comunidades estables e integradas en un sistema de misiones. La administración de los jesuitas daba coherencia, fuerza política y económica a ese sistema. En el sur, también había comunidades indígenas, pero en menor número y no presentaron ningún obstáculo a la actividad de los colonos.

La población no indígena se comportó de forma similar en ambas sub-regiones. Los llamados españoles eran quienes controlaban la minería, principal actividad económica, actividad que articulaba a otros sectores de la economía, tales como producción de alimentos y de artículos comerciables. Era también este grupo el que ocupaba los cargos de gobierno, tanto civiles como militares. Funcionarios de la corona, mineros y comerciantes estaban relacionados entre sí, integrando el grupo social más poderoso. Debemos de hacer hincapié en que los misioneros jesuitas, sobre todo en el norte, como administradores de las misiones tuvieron un importante papel.

Va a ser en las poblaciones del norte de la provincia de Sonora, concentradas en la sierra y en los valles, donde comience a plantearse la exigencia de la secularización de las misiones. Esta cuestión, al cambiar de siglo, se convertirá en una demanda fundamental por parte de los vecinos y autoridades civiles interesados en las tierras de misión y en mano de obra barata.

Los años finales del siglo xvii se definen como años en donde, antes de iniciarse un nuevo movimiento expansivo, se intentará consoli-

⁵⁴ Un interesante trabajo que dedica una especial atención a los aspectos demográficos de la provincia de Sonora es el de José Marcos Medina Bustos. El autor analiza el panorama de los estudios históricos sobre la población de Sonora y nos presenta cuadros y gráficos de la población indígena por grupos étnicos que hacen indispensable su consulta. *Vida y Muerte en el Antiguo Hermosillo 1773-1828*, Gobierno del Estado de Sonora, SEC, Hermosillo, 1997. Asimismo, otro trabajo que ofrece datos poblacionales es el de Cynthia Radding, *Wandering Peoples, Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850*, Durham and London, Duke University Press, 1997, págs. 109-141. También véase a Peter Gerhard, *La Frontera Norte*, pág.249.

dar las provincias ya ganadas, y sobre todo explotar las riquezas que especialmente la provincia de Sonora escondía bajo su suelo.

Esta última provincia se convirtió, durante muchos años, en la última avanzada del imperio español, comunicada escasamente con Culiacán y Casas Grandes que, en los años sesenta, se convirtió en alcaldía mayor, y con Parral, la capital efectiva de Nueva Vizcaya. La frontera noroeste de la Nueva España entró en una etapa de prosperidad y paz sólo alterada por los seris, nunca dominados, que se vieron obligados, debido a la gran sequía que afectó en los años setenta a toda la frontera, a hostilizar a las misiones. Factor determinante para los acontecimientos de fines de siglo.⁵⁵

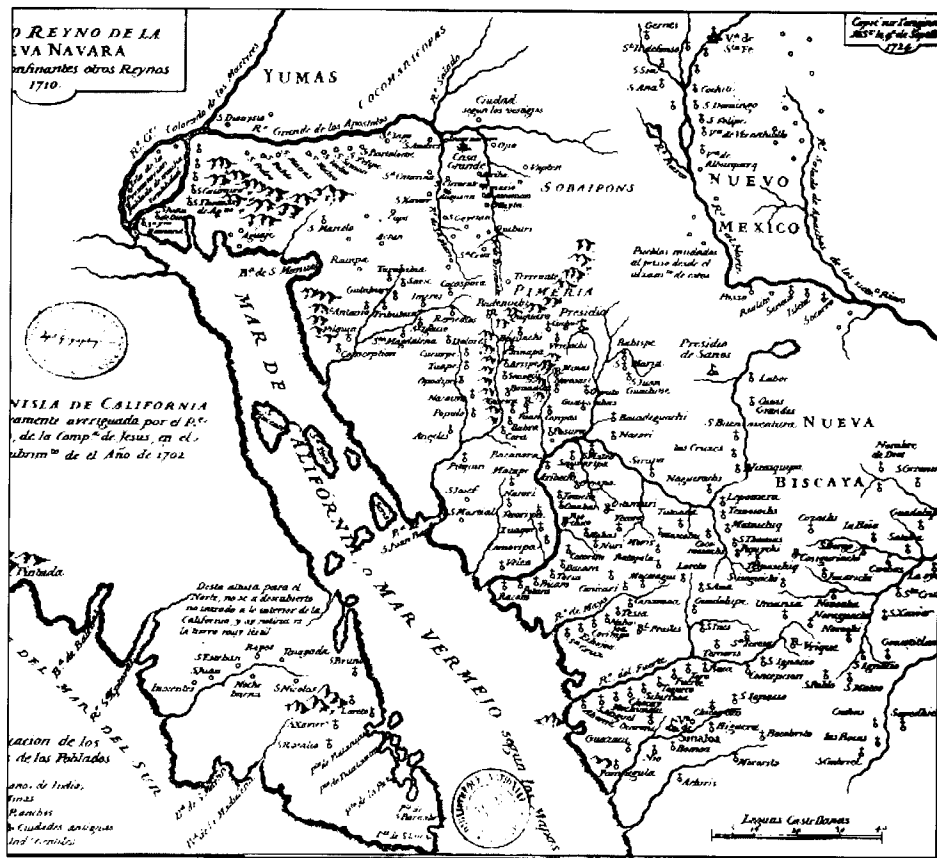
En definitiva, lo expuesto permite caracterizar un proceso histórico muy particular en el noroeste novohispano, en donde al finalizar el siglo xvii las provincias ya se habían incorporado al orden colonial mediante las misiones, y por la abundante inmigración de colonos no indígenas, sobre todo a las provincias de Sinaloa, Culiacán y Chiametla. La alcaldía mayor, el real de minas, la misión y la parroquia eran las instituciones más importantes. Los indios, estaban bajo control y se aprovechaba su trabajo. El sistema económico se organizaba y la actividad minera era la preferida por las autoridades y la mayoría de los colonos europeos. Debido a ello, las provincias del noroeste se perfilaban prometedoras para los intereses del Imperio.

En el tránsito del siglo xvii al xviii, hubo una continuidad en estos procesos sociales y económicos, pero al mismo tiempo aparecieron nuevos elementos e intereses que convirtieron al siglo xviii en un periodo de profundos y complejos cambios, en donde la provincia de Sonora, va a adquirir un papel central.

⁵⁵ Nos referimos a los acontecimientos que sucedieron en Nuevo México a partir de 1680 y que repercutieron en el noroeste. Véase al respecto Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa*, págs. 258-319.

Mapa 10

Mapa levantado por el padre Kino, 1702



Fuente: Eusebio Francisco Kino, *Crónica de la Pimería Alta. Favores Celestiales*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1985, contraportada.

II

LA VISITA DE DON PEDRO DE RIVERA A LAS PROVINCIAS INTERNAS

Nadie ignora que en el siglo XVIII América adquirió un protagonismo que antes no había tenido. El Nuevo Mundo suscitó una nueva actitud en el europeo, cuyo mundo ya no se limitaba a las costas orientales del Atlántico, sino que se extendía a toda América, con la que se habían establecido importantes e intensas relaciones marítimas.⁵⁶ Pero también, además de dejar de ser algo lejano, inalcanzable, y comenzar a hacerse presente en la vida cotidiana de los europeos,⁵⁷ América se convirtió en la manzana de la discordia.

⁵⁶ El conocimiento de otros mundos fue de un gran impacto en el pensamiento europeo. Las descripciones de nuevas civilizaciones, por ejemplo, demostraron que no todo era como se les había enseñado. Esta nueva realidad dio lugar a que surgiera una actitud crítica ante las creencias tradicionales.

⁵⁷ Esta cotidianidad americana en la vida de los europeos se manifestó de diversas formas, sin embargo, el más notorio fue el uso cada vez más frecuente de productos alimenticios, que se van a convertir en necesarios y modificarán la dieta alimenticia europea. En el siglo XVIII eran bien conocidos la patata, el arroz, el maíz, el azúcar, el cacao y el café. Productos que forman el sustento del comercio transatlántico. Otros productos llegados de ultramar se convirtieron en fuente de grandes fortunas, tanto de particulares como del Estado. El tabaco fue uno de ellos. Otras materias primas como los productos tintóreos revolucionaron la industria. A todos estos hay que sumar aquellos productos de lujo como las perlas, los diamantes, y las pieles. Y en la cima de todos por su valor e importancia, van a estar los metales preciosos. La Europa de este siglo dependía de los metales preciosos americanos.

En la fachada atlántica del Viejo Mundo, el siglo XVIII trajo cambios importantes. España, Portugal y Holanda se muestran agotadas y perdiendo poder mientras que Francia e Inglaterra están en alza, aceptando a regañadientes compartir la preponderancia.

Va a ser en este siglo cuando Europa muestre sus ansias expansivas más claramente, y por ejercer el dominio en territorio indiano se suscitaron conflictos entre las principales potencias europeas. Como es sabido, esta pugna tuvo lugar fundamentalmente por obtener el control económico de las colonias.

Esta situación hizo que las cuestiones atlánticas, donde España todavía tenía mucho que decir, fueran prioritarias para el gobierno español. En primer lugar, América era importante porque había que defenderla de la amenaza que representaban las otras potencias europeas y, por otro lado, América era la base para el resurgimiento de la Monarquía Española.

América, según la opinión de los ministros Patiño y Campillo,⁵⁸ estaba mal atendida y era necesario establecer un nuevo sistema de gobierno, más adecuado a las necesidades reales. Se gastaba mucho en la administración de esos territorios y los beneficios eran para otros países.⁵⁹

La elección del duque de Anjou como sucesor de Carlos II marcó sin duda alguna el inicio de una nueva etapa en España. Con la llegada de la Casa de Borbón al trono español se inicia una época de cambios y reformas encaminados a retomar el camino perdido en América. Los nuevos monarcas representaban nuevas esperanzas.⁶⁰

⁵⁸ Patiño y Campillo son considerados como grandes estadistas, fueron ministros españoles del segundo reinado de Felipe V, y gracias a ellos la política española giró a favor de los intereses españoles y donde la tendencia atlántica es de señalarse. José Luis Comellas, *Historia de España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1972, pág. 311.

⁵⁹ Agustín González Enciso, "América desde la Política de las potencias Europeas, 1700-1763", en *Historias de Las Américas*, Alhambra Longman, Universidad de Sevilla, 1991, vol. III, pág. 19.

⁶⁰ La temática relativa a la aplicación y efectos de las llamadas reformas borbónicas siempre ha atraído la atención de un gran número de investigadores, que ya desde fines del siglo XIX se han preocupado por este interesante tema. Para una información básica sobre autores, obras y tendencias véase P. K. Liss, "México en el siglo

Se va asistir a una progresiva centralización del Imperio, proceso que se produce en aras de una mayor eficacia gubernativa, en manos de unos oficiales públicos más expertos que persiguen el aumento del poder del Estado mediante el fomento de la riqueza nacional y del bienestar.

España intentaría recuperar su antiguo poder deteriorado en América realizando las transformaciones desde arriba, mediante las correspondientes reformas administrativas. Los Borbones tendieron a uniformar la administración, de manera que la Monarquía Española a ambos lados del Atlántico adquiriese una estructura político-administrativa uniforme. La política reformista desde Felipe V en adelante respondía al fin único de afirmar una única soberanía, la del monarca.⁶¹ Estos principios se dejarán ver con más claridad en el último tercio del siglo XVIII, en el reinado de Carlos III.

La etapa de los primeros borbones, Felipe V y Fernando VI se caracterizó por ser un periodo donde las medidas reformistas fueron más que nada de urgencia para hacer frente a las dificultades que se van originando en el momento, pero ello no impidió que se dieran algunas mo-

xviii. Algunos problemas e interpretaciones cambiantes”, *Historia Mexicana* 106, vol. xxvii, no. 2, oct-dic 1997, págs. 273-315; Luis Navarro García, *Las reformas borbónicas en América. El Plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, 1995, del mismo autor *La política americana de José de Gálvez según su “Discurso y reflexiones de un vasallo”*, Málaga, 1998; Carlos Marichal, “La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820”, en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas. Gobierno del Estado de Morelos-Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1990, pág. 355-370; Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez “La época de las reformas Borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Daniel Cossío Villegas (Coord.), *Historia General de México*, vol. 4, El Colegio de México, México, 1976, vol. II, pág. 204; Pedro Pérez Herrero, “El México borbónico: ¿Un éxito fracasado?”, en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.

61 José Carlos Chiriamonte, “Modificaciones del Pacto Imperial”, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, coordinado por Antonio Annino, Luis Castro Leiva, François-Xavier Guerra, IberCaja, Zaragoza, 1994, pág. 113.

dificaciones administrativas y económicas que nos permiten hablar de un primer reformismo moderado.⁶²

Estas medidas que se realizaron en la primera mitad del siglo XVIII, marcaron una tendencia general del proceso reformista, y algo que hay que destacar es que muchas de las innovaciones del último tercio del siglo ya habían sido estudiadas, proyectadas o recomendadas en estos primeros años de la centuria. En este sentido, parece indudable que las primeras décadas del siglo XVIII tuvieron un peso, y su historia es necesaria para calibrar la importancia del reformismo borbónico.

INTERÉS POR EL NORTE NOVOHISPANO

En este ambiente de cambios, el protagonismo de las provincias del norte de México no nos debería resultar extraño si tenemos en cuenta que una de las prioridades de la Corona era la defensa del Imperio, y por esos límites del virreinato se estaban acercando peligrosamente las potencias extranjeras.

Son conocidos los roces hispanofranceses tanto en la costa del Golfo como en el interior del continente. La llegada de exploradores galos hasta el río Grande del Norte en Coahuila y en Nuevo México obligó a llevar a cabo la ocupación del hasta entonces abandonado territorio de Texas. El año de 1719, se había nombrado al marqués de San Miguel de Aguayo jefe de la expedición que debía penetrar en Texas o Nuevas Filipinas, con objeto de arrojar de allí a los franceses y establecer colonias españolas.⁶³

⁶² Sobre este aspecto, Luis Navarro afirma que “desde la instalación de Felipe V en el trono español se abre para todo el Imperio una larga fase de sucesivas reformas que virtualmente alcanzan hasta el momento de la emancipación. Los reinados de Felipe V y Fernando VI representan un primer paso moderado hacia las transformaciones más ambiciosas acometidas por el reinado de Carlos III”, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, 1975, pág. 55.

⁶³ Véase Vicente Riva Palacio, *México a través de los Siglos*, México-Barcelona, Ballestrá y Compañía-Espasa, 1887-1889, vol. II, pág. 773.

En un principio el proyecto del marqués de San Miguel de Aguayo era el de poblar la provincia de Texas con cuatrocientas familias provenientes de las islas Canarias.

Así pues, en la misma medida, los territorios del septentrión novohispano⁶⁴ comenzaron a absorber más recursos del erario y a cobrar cada vez mayor importancia militar, siendo por ello objeto de sucesivas inspecciones y visitas, que buscaban consolidar las precarias posiciones establecidas desde el golfo de California hasta las inmediaciones del Misisipi.

Los problemas de la frontera, que empezaban a interesar a las autoridades de Madrid, pasaron a convertirse en un asunto de primer orden para las autoridades de México. En la burocracia general de la Nueva España, el noroeste empezó a cobrar importancia sobre todo con la llegada a México del virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte.⁶⁵

El nuevo virrey hizo su entrada solemne en México el 15 de octubre de 1722, y desde el principio de su gobierno mostró gran resolución por reformar el gobierno y la administración. Once años gobernó y ha sido considerado como uno de los mejores virreyes de la Nueva España.

La llegada de Casafuerte a la Nueva España señaló el comienzo de una interesante etapa, por lo que a la administración del virreinato se refiere.

En 1730, el virrey Casafuerte mediante carta informaba al rey sobre este asunto. El plan de traer cuatrocientas familias para poblar los parajes de la Anguila, Buena Vista, lago de San Bernardo, Bahía del Espíritu Santo y la citada provincia de Texas había fracasado, en opinión del marqués de Aguayo, por la incapacidad de esas tierras para poder poblarse. “No había motivo para seguir con esta providencia, por los inconvenientes que se seguirían de su ejecución y el excesivo gasto que se ocasionaría”. Sigue informando el marqués: “si las circunstancias precisaran esta población podría conseguirse con más comodidad con gente de la misma región”. Al parecer quedó suspendido el plan de hacer llegar a las familias al presidio de San Antonio. El Consejo de Indias decidió que si algunas familias llegaran al virreinato de la Nueva España, el virrey las colocase en los parajes o presidios que él creyese más oportuno. Carta del virrey Casafuerte a Su Majestad, México 1 de agosto 1730. AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 178, fol. 1-2.

⁶⁴ María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, El Colegio de México, segunda edición, México. 1997.

⁶⁵ Don Juan de Acuña fue nombrado por el rey para gobernar la Nueva España en 1720. Era natural de la ciudad de Lima, capitán general de los ejércitos españoles, anteriormente había ocupado altos puestos y llegaba a la Nueva España precedido de una gran fama.

Criollo y experimentado en asuntos de gobierno, el marqués de Casafuerte hizo alarde de prudencia y conocimiento de la situación en que se desenvolvía la vida administrativa en tierras americanas.⁶⁶ Desde un primer momento, se aplicó en la renovación y mejora del virreinato en asuntos políticos, administrativos, económicos y defensivos.⁶⁷

Casafuerte se inclinó por una práctica administrativa basada en la eficacia y responsabilidad de los funcionarios y en la coherente planificación de las medidas a seguir. Nunca dudó en actuar si tenía la sospecha que se estaba cometiendo alguna irregularidad o transgresión de las leyes.⁶⁸

Así pues, conjuntadas las fuerzas e intereses de la metrópoli y el virreinato se empezó a actuar con eficacia respecto a la frontera norte. Un primer paso importante lo dio la Corona cuando, por medio de una real cédula fechada en 1722,⁶⁹ solicitó al virrey que informase acerca del estado de las defensas externas e internas del virreinato. Para ejecutar esta orden, el marqués de Casafuerte pidió una relación a los oficiales reales de lo que importaba anualmente la manutención de todos los presidios y fronteras terrestres y marítimas del reino de Nueva España, Nueva Galicia, Filipinas y demás presidios y armada de barlovento.

Además de lo defensivo, existía un interés especial por conocer cuáles eran los límites del Virreinato novohispano. Por aquellos confines septentrionales los límites eran inciertos e incluso imaginarios. No debemos olvidar que hasta el fin de la Edad Moderna el norte de México tuvo carácter de legendario y mítico. La fama de sus riquezas, los relatos acerca de ciudades de oro y montañas de plata que venían circulando por

⁶⁶ José Nuñez y Domínguez, *Un virrey limeño en México*, Talleres Gráficos del Museo de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1927.

⁶⁷ El marqués de Casafuerte ocupó el cargo de virrey de la Nueva España, desde octubre de 1722 hasta el 16 de marzo de 1734. Actualmente, Ascensión Baeza está preparando en la Universidad de Sevilla bajo la dirección del Dr. Luis Navarro García una tesis doctoral que versará acerca del virrey Casafuerte.

⁶⁸ Amalia Gómez Gómez, *Visita de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1979, págs. 195-198.

⁶⁹ Real Cédula, San Lorenzo, 7 noviembre de 1722, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 77.

el virreinato desde siglos pasados, le dieron ese carácter de ensueño y fábula a la frontera novohispana.⁷⁰

Más allá de donde habían llegado las expediciones de los conquistadores se ignoraba lo que existía. Los poblados de Ónavas y Bacerac y el presidio de Santa Rosa de Corodéguachi en la provincia de Sonora eran los puntos más avanzados del noroeste donde había poblados bajo dominación española, aunque en situaciones muy precarias y en peligro de desaparecer.

El desconocimiento y la urgente necesidad de saber la verdadera situación de la frontera y de lo que erogaban los presidios, propició que a lo largo del siglo XVIII se llevaran a cabo visitas e inspecciones para tener un mejor conocimiento de estas provincias. Las más destacadas fueron las de orden militar, aunque no faltaron las de carácter pastoral y las pesquisas judiciales.⁷¹ Una de ellas, la que llevó a cabo el brigadier don Pedro de Rivera, que por nuestra parte merecerá mayor atención, fue la que dio origen al proyecto de la Gobernación de Sonora y Sinaloa. En general, todas estas visitas cualquiera que fuera su carácter y objetivo—militar, religioso o administrativo— fueron muy importan-

⁷⁰ En la geografía mítica del periodo colonial, se situaban en el noroeste las Casas Grandes, se encontraban también las Siete ciudades de Cibola, en el Nuevo México. En la isla de California se localizaba según Cortés, el paraíso de las mujeres conocido como Cihuatlán, paraíso que Nuño de Guzmán y su gente anduvieron buscando en las regiones boscosas de Sinaloa. En el septentrión incógnito, se presumía la existencia del misterioso Estrecho de Aníán, que unía la mar del norte con la del sur, es decir, el Pacífico con el Atlántico y por último en la península de la Florida, se encontraba Bimini, la fuente de la eterna juventud.

Luis González Rodríguez, *El noroeste novohispano en la época colonial*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México, 1993, pág. 7.

⁷¹ Una visita pastoral importante por la información que se obtuvo de ella fue la realizada por el Obispo de Durango don Pedro Tamarón y Romeral en 1765, publicada con el título de *Demostación del vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya*. Aquí se relata la situación de los poblados que se visitaron y se ofrecen datos muy interesantes acerca de las condiciones en que se encontraban las provincias sujetas al Obispado de Durango.

Otras visitas llevadas a cabo en el siglo XVIII, pero de carácter militar fueron las realizadas por el Brigadier don Pedro de Rivera entre 1724-1727, de la que nos ocuparemos extensamente, y la del ingeniero don Nicolás de Lafora, acompañante del

tes para la mejora del gobierno de aquellas provincias y por ellas mismas, ya que en la mayoría de los casos son hoy fuentes documentales de un valor inestimable. Las visitas, gracias a los hombres que las realizaron, dejaron magníficas descripciones de los lugares, mapas, derroteros, informes, diarios, que permiten conocer la situación de las provincias, y las actuaciones de gobernantes.

LA VISITA DE DON PEDRO DE RIVERA Y VILLALÓN

Casafuerte, una vez que tuvo en sus manos los informes que realizaron los oficiales reales acerca de la situación de la defensa del virreinato, quiso tener en su poder noticias más detalladas de la frontera norte.

Cuál era la urgencia, qué situación era la de aquellos territorios y de los presidios qué hizo necesario un informe más detallado?

En una carta que dirigió al rey en mayo de 1723, el virrey describía el lastimoso estado de los presidios y los desórdenes que se suscitaban a la hora de pagar a las guarniciones.

comisionado marqués de Rubí, en 1766. En esta visita, se siguió un itinerario muy parecido al de Rivera y se llegó incluso a unas conclusiones muy parecidas acerca de las Provincias Internas.

Otra visita, pero ésta de carácter político, fue la realizada por el juez pesquisador don Rafael Rodríguez Gallardo a las provincias de Sonora y Sinaloa en 1750, que dejó un informe en donde analiza las causas que aquejan a estas provincias, valioso documento para los estudiosos del noroeste novohispano. Importante inspección fue la que llevó a cabo el Caballero don Teodoro de Croix, acompañado por el Reverendo Fray Agustín de Morfi entre 1777-1781, quien deja también una importante relación de su viaje con anotaciones de gran importancia sobre geografía y estadística.

Sin lugar a dudas, otro personaje muy vinculado con el noroeste fue don José de Gálvez quien visitó las provincias del septentrión novohispano, y elaboró numerosos proyectos para las provincias del noroeste y en general para todo el norte.

Cuando yo llegué a este reino había en él 23 presidios su manutención era de 444.883 pesos. Al gobernador de la Nueva Vizcaya se le pagaban 6.000 pesos para los gastos de guerra y paz, esta cantidad salía todos los años de las cajas en reales de a ocho o en plata para la satisfacción de los sueldos de los soldados que gozaban de 450 pesos al año. De este caudal que se extraía de la Real Hacienda se ejecutaba el intolerable desorden e injusticia que con el título de quites se rebajaba cerca del 18%. Y repartida esta porción en todo el importe anual de los 23 presidios quedaba en diferentes bolsas más de 75.000 pesos que se desfalcaba a cada soldado.⁷²

Como vemos el virrey estaba denunciando un hecho que no era nuevo, sino que se hacía por costumbre. El virrey quedó asombrado de cómo funcionaba todo:

Había establecido todo un mecanismo mediante el cual el que cobraba el contingente de cada presidio, daba por regalía o gratificación del dinero que había obtenido una cantidad a cada uno de los interventores, cantidad que estaba tasada y se daba con mucha puntualidad e incluso con anticipación.⁷³

Incluso describe como a él mismo, cuando llegó a la capital del virreinato le hicieron la oferta de participar de este beneficio, por lo cual dedujo que desde los virreyes hasta los últimos oficiales de las cajas y oficinas por donde corría la libranza se aprovechaban de esta regalía, según las circunstancias o amistades de quien recaudaba.⁷⁴

Por lo mencionado y por los hechos que tuvieron lugar en San Juan Bautista de Sonora, y los informes de los vecinos quejándose de las au-

⁷² Casafuerte a SM, 25 de mayo 1723, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 144.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ “Este género de contribución entre los que daban y recibían lo llamaban costumbre, y se hablaba de ella sin reserva ni recato [...] Recién llegado yo aquí, en los primeros decretos que se me ofrecieron proveer tuve yo la misma oferta que doy cuenta, no pudiendo admitirla. Así pues desde el virrey hasta el último inferior oficial [...] se aprovechaban de esta perjudicial regalía” *Ibidem*.

toridades, el virrey tuvo razones poderosas para ordenar las instrucciones necesarias para erradicar estos abusos, pero era consciente de que iba a ser una labor ardua ya que se trataba de trocar el interés de muchos.⁷⁵

Lo primero que ordenó fue que se realizase una visita más a fondo de los presidios internos, informó de ello al rey y comenzó a gestionar los preparativos. Con esta visita quería resolver ante todo el fraude que se estaba cometiendo con respecto a los sueldos de los soldados.

Éstos en informaciones que le habían dirigido al virrey, se lamentaban de cómo siendo su sueldo de cuatrocientos pesos sólo recibían trescientos cincuenta, y no en moneda sino en géneros, y a unos precios muy elevados.⁷⁶

Otro problema a solucionar era la situación de los capitanes de presidios, más dedicados al trabajo de haciendas y minas que a sus labores de militares, y aunque esta situación ya se había intentado resolver anteriormente mediante el envío de sujetos a visitar los presidios, no habían tenido éxito.⁷⁷

75 El virrey Casafuerte no vaciló en ningún momento de su mandato en decretar comisiones de tipo fiscalizador en cualquier asunto que se sospechara irregularidad o transgresión de lo establecido por las leyes. Amalia Gómez Gómez, *Visita de la Real Hacienda*, pág. 197

76 “Otros inconvenientes se seguían en gravamen de los mismos soldados, porque como en las provincias donde se hallan los presidios no corre moneda ni ésta sirve en ella, ya que son parajes distantes y despoblados por lo que los géneros necesarios para el sustento es preciso que se los lleven, quienes se los suministran (aviadores y capitanes) lo hacen a precios muy altos [...] En los presidios no había reglamento ni instrucciones con que pudiese gobernarse tanto el aspecto económico como el servicio propio. Por este defecto, y el de la larga distancia que hace a los súbditos casi absolutamente independientes portándose así la mayoría de los capitanes” Casafuerte a SM, AGI, 25 mayo 1723, Audiencia de Guadalajara, leg. 144.

77 La utilidad de los presidios, como la actuación de los capitanes, fueron temas que siempre preocuparon a los virreyes, pero fue el virrey Casafuerte el que llevó a cabo eficazmente una serie de acciones en este campo. Conocemos la situación de los presidios internos en 1717 gracias a un informe realizado por el oidor don Juan de Oliván y Rebolledo, que lo envió el 24 de diciembre al virrey Valero. AGI, Audiencia de México, leg. 633. Citado por Luis Navarro García don José de Gálvez y la Comandancia, pág. 64.

Otro punto importante que se intentaría resolver con la visita era ver qué presidios podían eliminarse, ya que con el paso del tiempo en aquellos lugares donde se habían situado algunos de los presidios, la población había aumentado considerablemente o bien la situación de guerra había desaparecido.

Convendría tener facultad el virrey para poder por sí extinguir los presidios que no considera necesarios, sin Juntas de Hacienda y Guerra, que no ayudan sino sólo sirven para empapelar negocios.⁷⁸

Para ello, lo primero que tuvo que hacer el virrey fue decidir a qué persona le confiaría tal misión y nombrarlo visitador, ya que la labor que tenía que realizar era de gran trascendencia y responsabilidad y no se le podía encargar a cualquiera. Necesitaba a alguien con dotes de gran capacidad de observación, aptitud de mando y honestidad indiscutible por los grandes intereses que entraban en juego. La comisión era de gran importancia, ya que de ella dependería el funcionamiento de las fuerzas presidiales, su organización, su disciplina, la coordinación de ellas y lo más importante, de ella dependía la vida y los intereses de los pobladores de la región y no podemos olvidar el interés de la Corona sobre esa parte del imperio español.

Estas eran a grandes rasgos las intenciones primordiales de la visita. Como veremos posteriormente, el virrey tuvo otros proyectos más concretos sobre determinados aspectos de la vida política de ciertas provincias.

Una vez culminados los preparativos sólo restaba contar con la aquiescencia del monarca. Y en esto se logró al recibirse la real cédula de diecinueve de febrero de 1724, por la que el rey aprobaba todo lo que había dispuesto Casafuerte para la visita a los presidios.⁷⁹

⁷⁸ Casafuerte a SM, México 20 de marzo 1723, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 171.

⁷⁹ Reales Cédulas. Archivo General de la Nación, México D.F. (En adelante AGN), tomo 44, exp. 71.

La persona elegida por el virrey y que contó con el beneplácito del monarca fue el Coronel don Pedro de Rivera.⁸⁰ En la mencionada real cédula se opinaba de él lo siguiente:

Que el sujeto que hallastéis capaz de este encargo, por su conocimiento y práctica de las cosas de ese reyno era el Coronel don Pedro de Rivera que me ha servido con mucho honor y desinterés en Empleos de Estimación, Militares y Políticos [...] y para empeñarle y que obre con mayor fervor habíais determinado conferirle el grado y sueldo de brigadier.⁸¹

El rey concluía esta real cédula considerando la actuación de Casafuerte

Necesaria y útil al servicio para poder así arrancar de una vez la raíz de tan perniciosos abusos, y aliviar a la real hacienda que tanto lo necesita [...] y daríais a don Pedro de Rivera, las instrucciones convenientes, para la dirección dejando a su prudencia el obrar en algunas cosas lo que juzgare conveniente, porque hallándose presente podrá proceder con más acierto; He resuelto aprobaros todo lo que queda expresado.⁸²

⁸⁰ Según los datos que constan en el testamento que otorgó en noviembre de 1744 localizado en el Archivo General de Notarías, México DF. tomo 734, don Pedro de Rivera y Villalón, nació en la ciudad de Antequera, Málaga, y fueron sus padres Andrés de Rivera Villalón y Catalina Rodríguez de Reyna. Citado por el Lic. Guillermo Porras Muñoz en la introducción al *Diario de Rivera* que se publicó en México en 1945.

No se sabe con exactitud en qué fecha pasó a América, pero sí se conoce por una relación de servicio fechada en 1713 que comenzó sus servicios como soldado raso, que sirvió en Europa, en San Juan de Ulúa y en las flotas por más de 34 años y que en 1711 era gobernador del presidio de Veracruz. Fue gobernador en la provincia de Tlaxcala en tres ocasiones 1711, 1716 y 1723. Precisamente era gobernador de la provincia de Tlaxcala cuando se le comisionó en la visita a los presidios internos. Relación de servicios, AGI, Indiferente General, leg.140, exp. 53.

⁸¹ Reales Cédulas, AGN, México, tomo 44, exp. 71.

⁸² *Ibidem*.

Rivera se prepara a conciencia para esta misión. Antes de partir tuvo la oportunidad de consultar y revisar los documentos y datos importantes que habían originado visitas anteriores como las de Marin, Mazoni y Cobián.

Las instrucciones que recibió el brigadier por parte de Casafuerte fueron muy detalladas. El virrey no quería que fuese una visita rutinaria que se sumase a la lista de las ya realizadas, sino que fuese una verdadera inspección y que sus resultados fuesen importantes. De esta idea surge el específico articulado de las instrucciones donde punto por punto se le indica a Rivera qué debe de hacer.⁸³

Rivera fue investido de una gran autoridad y tenía poder para actuar y decidir y llegado el caso podía destituir a cualquier oficial de su mando. Es de destacar esta delegación de poder que el virrey le transfirió a Rivera, lo que nos indica la importancia que van a adquirir en la frontera este siglo XVIII, los funcionarios que actúan en nombre del rey.

Un aspecto que hay que destacar es que a la hora de redactar las instrucciones y despachar la visita de Rivera pesó mucho la opinión del auditor de la Guerra, don Juan de Oliván Rebolledo. Este personaje estaba muy interesado en la reforma de los presidios y de los presidiales, y por ello insistió mucho en la idea de que Rivera debería de actuar como un juez de residencia con cada capitán de presidio. Esta idea prevaleció sobre la de otro personaje muy interesado también en la visita de Rivera, el fiscal don Prudencio de Palacios, quien opinaba que en el norte lo que había que establecer eran pueblos de paz y colocar a los indios fuera del sistema de misiones. Él quería que Rivera determinara si estableciendo a las comunidades nativas en los centros coloniales se podría reducir el número de presidios. Como podemos observar, Palacios está hablando de la secularización de las misiones, idea que no prosperó y no gustó a la Audiencia.

Esta idea de la secularización de las misiones es sumamente importante y estará en el aire durante todo el siglo XVIII. Será más adelante la

⁸³ Instrucciones y puntos que se han de incluir en el despacho que ha de llevar el Brigadier don Pedro de Rivera para la visita general de todos los presidios. México 15 septiembre 1725. AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 144, fol. 45-49.

causa de numerosos conflictos entre autoridades y jesuitas y estará en el trasfondo de planes y reformas para el noroeste novohispano.

Entregadas las instrucciones, ya estaba todo listo para la partida. Acompañando a Rivera irían el ingeniero militar Francisco Álvarez Barreiro, el escribano real Francisco Sánchez de Santa Anna y dos clérigos.⁸⁴

La función del ingeniero en esta visita quedó delimitada en las instrucciones. Consistían en la elaboración de unos mapas donde no sólo se delinease la latitud en donde se hallasen los presidios “sino por dónde se podía ir, la provincia en la que estaban, partes que hacen frontera, cómo se comunicaban y pueden socorrerse entre sí”.⁸⁵

Para llevar a cabo su misión, el visitador contó con un sueldo estimado en doce pesos diarios, del cual recibió un adelanto de seis mil pesos. Los asistentes cobrarían a la razón de dos pesos diarios desde su partida de la ciudad de México, con la salvedad que el escribano cobraría cinco pesos a partir de Zacatecas.⁸⁶

Pedro de Rivera estuvo casi cuatro años de inspección por aquellas tierras del septentrión novohispano, pues salió de México el 21 de noviembre de 1724 y emprendió un viaje que tendría más de tres años y medio de duración. En su viaje recorrió todas las Provincias Internas salvo la Baja California.

De México se dirigió a Nayarit. Luego, atravesando la Nueva Vizcaya, a Nuevo México. De aquí a Sonora y Sinaloa, para cruzar seguidamente hasta Coahuila y Texas, y regresar por Nuevo León y San Luis de Potosí a la capital del virreinato, el 21 de junio de 1728.

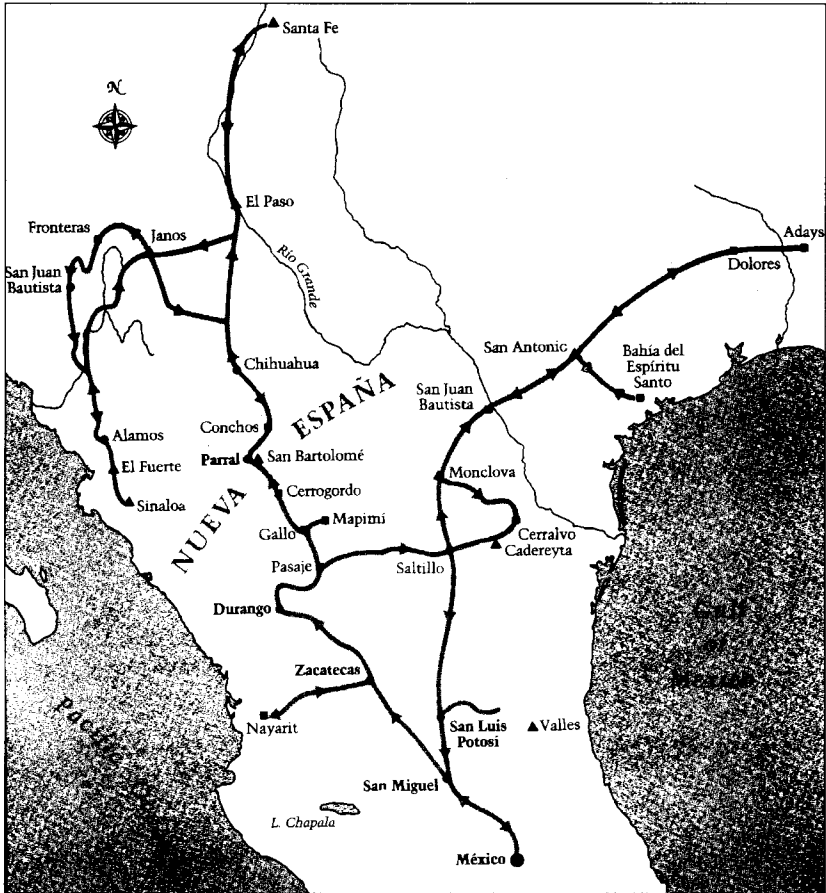
⁸⁴ Acerca del ingeniero Barreiro no se tienen muchos datos. Es conocido que llegó a la Nueva España junto con el virrey marqués de Valero en 1717. Acompañó al sargento mayor Martín de Alarcón, gobernador de Coahuila, en la entrada que hizo a Texas en 1718. Sobre esta entrada a Texas existe un diario que publicó Vito Alessio Robles en México en 1933. Por último, se sabe que regresó a España en 1720 en cumplimiento de una orden general que disponía que todos los españoles que se encontraban en México y cuyas esposas residían en España debían retornar a su lugar de origen. AGI, Indiferente General, leg. 140.

⁸⁵ Carta del virrey Casafuerte al rey, México 2 de mayo 1730, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 144, fol. 1-2.

⁸⁶ Informe del Real Tribunal de cuentas al Exmo. Señor Marqués de Cruillas, México 24 de diciembre 1765, AGN, Provincias Internas, vol. 154, exp. 2.

Mapa 11

Ruta de Rivera



Fuente: *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*. Compilado y editado por Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer, SJ, The University of Arizona Press, Tucson, 1988, pág.70.

El Diario de Rivera

Desde el inicio de su misión, el visitador fue escribiendo un diario, “Diario y derrotero de lo caminado visto y observado en el discurso de la visita general de presidios situados en las provincias Ynternas de Nueva España” en donde dejó plasmado todo el acontecer de su visita.

El objetivo que tenía este diario lo definió muy bien el propio Rivera:

Para que en lo futuro haya memoria de lo pasado [...] y para que no se quedasen sepultadas en el olvido las noticias que adquirí a costa de mucha fatiga en la visita que hice a los presidios, tomé gustoso el trabajo de hacer estos apuntes, para dar a la prensa este diario.⁸⁷

Este documento es de un gran valor. En primer lugar, fue importante para la geografía mexicana, ya que el brigadier Rivera fijó las coordenadas de 29 poblaciones de la Nueva España, realizó la descripción detallada de cada una de ellas y señaló las distancias y rumbos de cada una de las jornadas.

Estos datos, años más tarde, fueron aprovechados por el Barón de Humboldt para la construcción de su carta geográfica de la Nueva España y para el diseño de tres planos en donde demarcó el largo camino entre la capital del virreinato y Santa Fe del Nuevo México. Como podemos ver, el diario de Rivera prestó un gran servicio a la geografía mexicana.

⁸⁷ Pedro de Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Precidios, situados en las provincias Ynternas de Nueva España, que de orden de su Magestad executó don Pedro de Rivera, Brigadier de los Reales Exercitos. Haviendo transitado por los Reinos del Nuevo Toledo, el de la Nueva Galicia, el de la Nueva Vizcaya, el de la Nueva México, el de la Nueva Estremadura, El de la Nueva Philipinas, el de Nuevo león. Las Provincias, de Sonora, Ostimuri, Sinaloa y Guasteca. 1724-1728*, México, 1945, Introducción, texto y notas por Lic. Guillermo Porras Muñoz.

La versión que utiliza este autor se encuentra en el Archivo General de la Nación, México D.F. en el ramo Historia tomo 395, exp. 6. Es una copia manuscrita del impreso que fue publicado en Guatemala en 1736. El autor se lamenta que no contó con ningún ejemplar de la edición de Guatemala de la que existen reproducciones en bibliotecas y colecciones particulares como la Bancroft Library o la biblioteca del Congreso de Washington, entre otras.

Además, en el documento vamos a encontrar descrita la diversidad de paisajes que comprendían las provincias del norte, e igualmente leyendo las páginas del diario podemos percibir cómo era la vida económica, cómo eran las haciendas de labor o las estancias de ganado. Se asombra Rivera de la fertilidad de las tierras, de la abundancia de frutas y semillas, pero también relata las dificultades que encontró por “esas partes”, como la climatología adversa, animales ponzoñosos, etcétera.

El visitador, cuando concluía una jornada en una determinada región o provincia, determinaba su latitud y longitud y en el diario dejaba una descripción más detallada. Debido a ello, de las provincias que conformarían a la Gobernación de Sonora y Sinaloa nos dejó la siguiente descripción:

Para que en este diario no se eche de menos la descripción de las tres provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa digo: que media el espacio de su contenido entre el canal de California y el reino de la Nueva Vizcaya; y al Oeste de él, están situadas dichas provincias entre los 25° y 32° de latitud y entre los 251° y 259° de longitud, siendo de Norte a Sur toda su extensión.

El temporal de dichas provincias es caliente y templado sin que se experimenten en la de Sinaloa los efectos nocivos de su ardiente clima por lo puro de los vientos que la bañan; ni el templado de que goza la

Una segunda edición del diario de Rivera aparece en México en 1946, publicada por el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, con una introducción y notas del Ing. Vito Alessio Robles. En esta publicación aparecen impresos además del Diario, el Informe y Proyecto, así como el Reglamento para todos los presidios.

En 1988, la Universidad de Arizona editó una compilación llevada a cabo por el padre Charles Polzer y Thomas Naylor, en donde publican en inglés y español el Diario, el Informe y el Proyecto junto al Reglamento de 1729 formulado por Rivera. Estos autores utilizaron los originales depositados en el Archivo General de la Nación, Ramo Provincias Internas, vol. 29, exp. 1. *Pedro de Rivera and the Military regulations for Northern New Spain 1724-1729*, the University of Arizona Press, Tucson, 1988.

Por último, la versión de Vito Alessio Robles ha sido reeditada en 1993 por la editorial Algazara, Málaga.

En el Archivo General de Indias la documentación referente al viaje de Rivera está en Audiencia de Guadalajara, leg. 144.

mayor parte de la de Ostimuri y Sonora, se inclina a ser molesta su frialdad, con lo que gozan de un temperamento agradable y benigno, para la conservación de aquellos habitantes.

La provincia de Sonora es más abundante de semillas que las dos restantes, por no producirse en ellas el trigo de que carecen, pero de las demás se crían sin escasez; Aunque hay alguna en las frutas y legumbres, por no ser la tierra a propósito par aquel efecto. Cultívase mucho algodón y con su beneficio, fabrican los indios tiendas de campaña, mantelerías y las ropas de que se usan aquellos naturales; los que también siembran cañas, de que fabrican muchas panelas y algunas mieles.

En todas las tierras quebradas y cerros, se hallan conocidos minerales en cuyo metal se encuentra mucha ley de oro; siendo en mayor abundancia la de la plata como se reconoce por los reales de minas de los Frailes que llaman, el de Río Chico y el de Motepore que son los que están en corriente.

Todos los pueblos de las dichas provincias, se hallan habitados de indios de las naciones siguientes: ópatas, pimas del sur, tovas, egues, tubares, vulgo, eudeves, yaquis, mayos, toros, chois, seris, tepocas, que hacen el número de 21.764, de todas edades y sexos; están administrados por los padres de la Compañía de Jesús.

Además de los referidos indios, se hallan en la medianía de la provincia de Ostimuri a la parte del oeste, inmediatos al mar de California, algunas naciones de gentiles en corto número que son los Salineros, Cocomaques y Guaymas, y a la parte del norte de la Sonora se halla la numerosa nación de los pimas altos, en cuya dilatada provincia están haciendo los padres de la Compañía un fruto considerable en la conversión de aquellos gentiles.

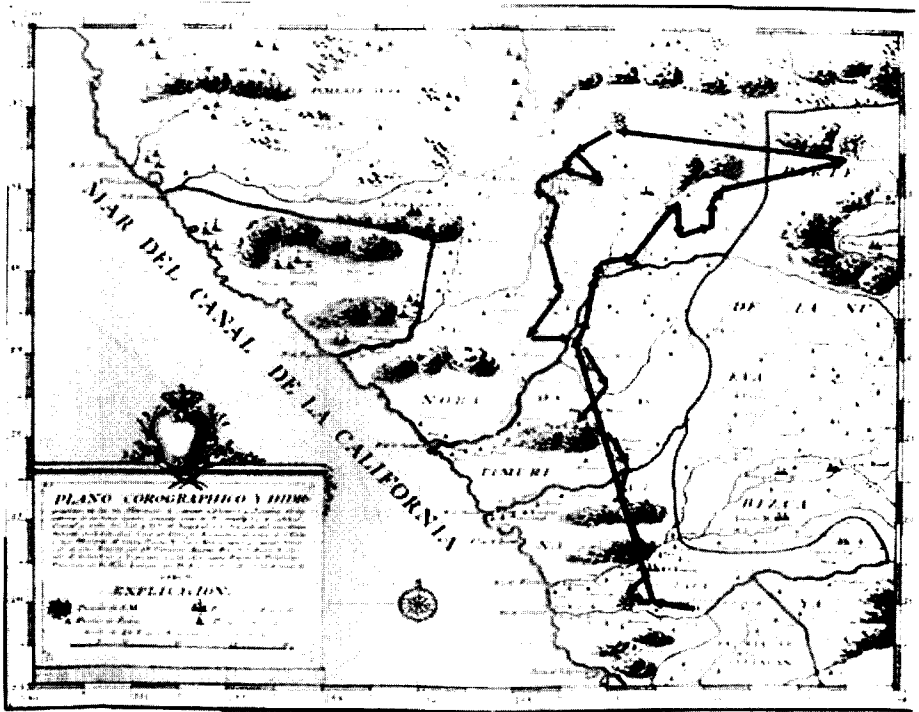
El gobierno, por lo que toca a lo espiritual y eclesiástico, pertenece al obispado de Durango y por lo temporal y político, a la real audiencia de Guadalajara.⁸⁸

⁸⁸ Pedro de Rivera, *Diario y derrotero*, Vito Alessio Robles, págs. 66-67. Todas las citas que hagamos de aquí en adelante sobre el texto, se refieren a la edición de Vito Alessio Robles.

En estas provincias del noroeste, estuvo Rivera desde el 24 de octubre de 1726 hasta el 10 de febrero de 1727, llevando a cabo la inspección de los presidios y otros asuntos que le habían ordenado atender.

Mapa 12

Itinerario de Rivera en Sonora y Sinaloa



Fuente: Ruta de Rivera en Sonora y Sinaloa trazada sobre el mapa realizado por el ingeniero Barreiro, existente en la Biblioteca del Palacio Real, Miscelánea de Ayala, Tomo XII, Mss. 2826.

La visita de Sonora y Sinaloa

El punto de partida desde donde Rivera se internó a tierra sonorenses fue el presidio de Janos. Desde aquí pasó el día 29 de octubre de 1726 por el presidio de Santa Rosa de Corodéguachi, sito en el paraje de Fronteras, pero siguió de largo y continuó su marcha hasta el pueblo y la misión de San Ignacio de Cusuigarachic.

En la misión, situada a dos leguas del presidio, estuvo treinta y dos días, desde el 29 de octubre hasta el 2 de diciembre. Una vez concluida la visita al presidio inició su camino hacia la villa de San Felipe y Santiago en Sinaloa.

En esta ruta de Fronteras hasta Sinaloa pasó por el Real y Minas de San Juan de Sonora al que reconoció como cabecera de la provincia. Pasó por el pueblo ópata de Bacuachi y por Chinapa, a lo largo del río Sonora. En el diario se queja de que no hay otro camino por dónde ir nada más que por el río y por ello ha de cruzarse una y otra vez.

El río lo hizo llegar hasta el pueblo y misión de Arizpe, donde pernoctó, y continuando por el curso del río llegó a Senoquipe y a dos leguas de este pueblo ópata encontró el real y minas de Motepore del cual dice que es una pequeña población de españoles, mestizos y mulatos. Aquí se detuvo por dos días a causa de una nevada.

Desde el 6 de diciembre hasta el 9 siguió el rumbo del río Sonora a través de tierra quebrada de cerros y arroyos con monte denso de mezquites y palmas a través de Bananchi (Banámichi), Guepaca (Huepac), Ateche (Aconchi) y Babiácora, todos pueblos de nación ópata.

El 9 de diciembre llegó a Mátape, pueblo habitado por indios egues (eudeves) administrado por la Compañía de Jesús, “como todos los antecedentes y subsecuentes de la provincia de Sonora, de la de Ostimuri y de la de Sinaloa”.

Siguió su camino y advierte en su diario cómo cambia el paisaje. Dice que entra en tierra caliente y así pasa por Tecoripa, pueblo habitado por indios de la nación pima y por un rancho despoblado llamado el Destierro. Habla de la tierra molesta de grandes quebradas, de monte muy espeso, de mezquite, encinos y carrizales hasta llegar al río grande de los Hyaquis (Yaquis).

Este río separaba a la provincia de Sonora de la de Ostimuri. Tuvo Rivera que pasar el río en canoa, y se detuvo en el pueblo de Ónavas, situado en la banda este de dicho río, habitado por indios pimas bajos.

Continuando con su viaje al sur, desde Ónavas, llegó al real y minas de Río Chico el 15 de diciembre, cabecera de la provincia de San Ildefonso de Ostimuri, del cual dice que es una población poco numerosa de españoles, mestizos y mulatos, administrados por un cura clérigo, es decir, secular diocesano.

Rumbo al sureste y siguiendo su marcha llegó el día 19 de diciembre al pueblo de Conicarí, habitado por indios mayos, situado en la banda norte del río Mayo. Este río separaba las dos provincias de Ostimuri y Sinaloa.

Al día siguiente y percibiendo la Sierra Madre, llega al real y minas de los Álamos, “al que vulgarmente llaman los Frayles”. En esta población de españoles, mestizos y mulatos se quedó por varios días.

En el real de los Álamos, el ingeniero Álvarez Barreiro se presentó ante el Brigadier después de haber cumplido la orden de demarcar el contenido de las provincias de San Juan de Sonora, San Ildefonso de Ostimuri y la de Sinaloa.

El día 23 de diciembre, Rivera continuó con su marcha hacia el río Fuerte de Montes Claros, en donde se detuvo en una población del mismo nombre habitada por españoles, mestizos y mulatos, administrada por un cura clérigo, en donde se quedó por ser Pascua los días 24 y 25.

Alcanzó el objetivo de llegar a San Felipe y Santiago de Sinaloa el 28 de diciembre. Esta población era la capital de la provincia del mismo nombre, donde tenía residencia y cuartel el presidio. Aquí estuvo hasta el 13 de enero, día en que concluyó la visita al referido presidio de Sinaloa y desde donde dio la orden al ingeniero Barreiro para que trabajara en los planos y mapas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa mientras “él daba satisfacción a los encargos de su excelencia el virrey”.

Una vez concluida la visita al presidio de Sinaloa, se regresó por los mismos parajes y caminos pasando por el Fuerte, Álamos, Movas, Ónavas, Soyopa, Batuc, Tepache, Bacuachi, Guachinera, Bacerac, y de aquí a Janos.

En el camino de vuelta invirtió veintiocho días, desde el 13 de enero hasta el 10 de febrero de 1727. Es importante resaltar el tiempo que

el visitador estuvo en estos territorios, que en total fueron setenta y ocho días, como se detalla en el Cuadro 1, ya que ello le permitió tomar conciencia de la situación administrativa y política de estas provincias. Este hecho, sin duda alguna, le ayudó a elaborar su propuesta de crear en el noroeste una nueva entidad político-administrativa: la Gobernación de Sonora y Sinaloa.

Por último, no podemos dejar de recordar que el ingeniero Francisco Álvarez Barreiro también tuvo un papel destacado en esta visita.

En efecto, con la elaboración de los mapas y planos de esos dominios españoles, el ingeniero aportó a la cartografía nuevos datos, que hasta entonces no figuraban en los mapas de la Nueva España. Junto a los mapas, en un cuadernillo aparte, realizó una breve descripción de los mismos, según Barreiro para que se tuviera una “mejor comprensión de los mismos”.⁸⁹

⁸⁹ De los mapas levantados por el ingeniero Álvarez Barreiro, se encuentran los originales en el Archivo General de Indias, Audiencia de México, 120-124. Estos fueron dados a conocer por Luis Navarro García en *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de la Nueva España*. Las reproducciones que en esta ocasión se han utilizado corresponden a las existentes en la Biblioteca del Palacio Real realizadas en 1770 por don Luis de Surville y el geógrafo don J. de la Cruz.

“Acompañando a estos mapas está la *Descripción de las Provincias Internas de la Nueva España* para más clara inteligencia de los planos que la acompañan en que se determina el número de naciones existente en cada una y el de los indios de ambos sexos de que se componen sus pueblos: frutos que en sus territorios produce cada una con las maderas, Animales y temperamento. Hecha de orden del Exmo. Señor virrey de aquel Reyno por Don Francisco Alvarez Barreiro Teniente Coronel de Infantería e ingeniero en Gefe de la provincia de Tejas.

En Conformidad del capítulo 24 de las Instrucciones que por el Ismo Señor virrey se le dieron al Brigadier don Pedro de Rivera y Villalon, guardando el ingeniero para la demarcación de todos los territorios de ellas, sus fronteras con las naciones barbaras, costas de sus mares, ordenes ministradas por dicho brigadier, y siguiendo en todo la misma preferencia que se observo en la visita, e Inspección General practicada en todos los presidios internos en el año de 1727”. Biblioteca del Palacio Real (En adelante BPR), Miscelánea de Ayala, tomo XII, Mss. 2826.

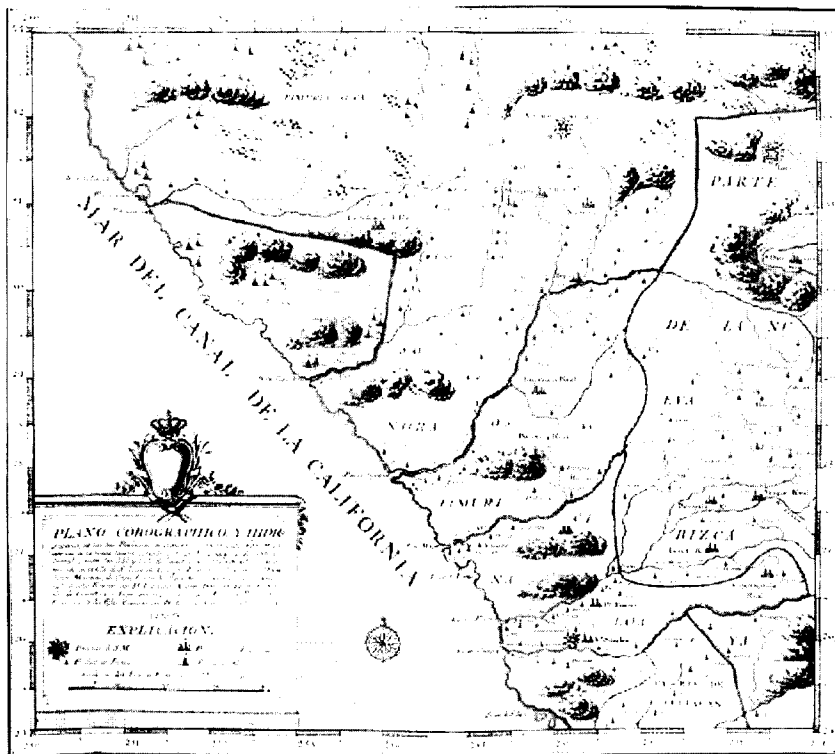
Cuadro 2

Itinerario de Rivera desde Janos a Sinaloa

24 octubre 1726	Presidio de Janos
29 octubre - 2 diciembre	Pueblo y Misión de Cusuiguarachic
2 de diciembre	Real y Minas de San Juan de Sonora Pueblo de Bacuachi
3 diciembre	Pueblo de Chinapa Pueblo y misión de Arizpe
4 y 5 diciembre	Pueblo de Senoquipe, Real y Minas de Motepore
6 diciembre	Pueblos de Bananchi (Banámichi), Guepaca (Huepac), Atoche (Aconchi)
7 diciembre	Pueblo de Babiácora
9 diciembre	Pueblo y Misión de Mátape
11 diciembre	Pueblo y Misión de Tecoripa
13 diciembre	Llegó al Río Grande de los Hyaquis (Yaqui) Pueblo de Onabas
14 diciembre	Real y Minas de Río Chico cabecera de la provincia de Ostimuri
15 diciembre	Pueblo de Movas
18 diciembre	Batacosa, perteneciente al Real y Minas de Baroyeca
19 diciembre	Pueblo de Tepaguy y Conicarí sobre el río Mayo que divide a Ostimuri de la Provincia de Sinaloa
20 -22 diciembre	Real y Minas de los Álamos
24 -25 diciembre	El Fuerte de Montesclaros
27 diciembre	Pueblo de Ocoronó
28 dic. 1726 - 13 ene. 1727	Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa
25 enero	Pueblo de Onavas y Tonachí (Tonichi)
28 enero	Pueblo de Tepuspe, Batuco
30 enero	Población de Tepache
1 febrero	Pueblo y misión de Guazabas
2-3 febrero	Pueblo de Bacadeguachi
5 febrero	Pueblo de San Juan de Guachinera
6 de febrero	Pueblo de Santa María Basaraca (Baserac)
7 febrero	Pueblo de San Miguel de Bavispe
10 febrero	Presidio de Janos

Fuente: *Diario de Rivera*.

Mapa 13
Provincias de Sonora y Sinaloa

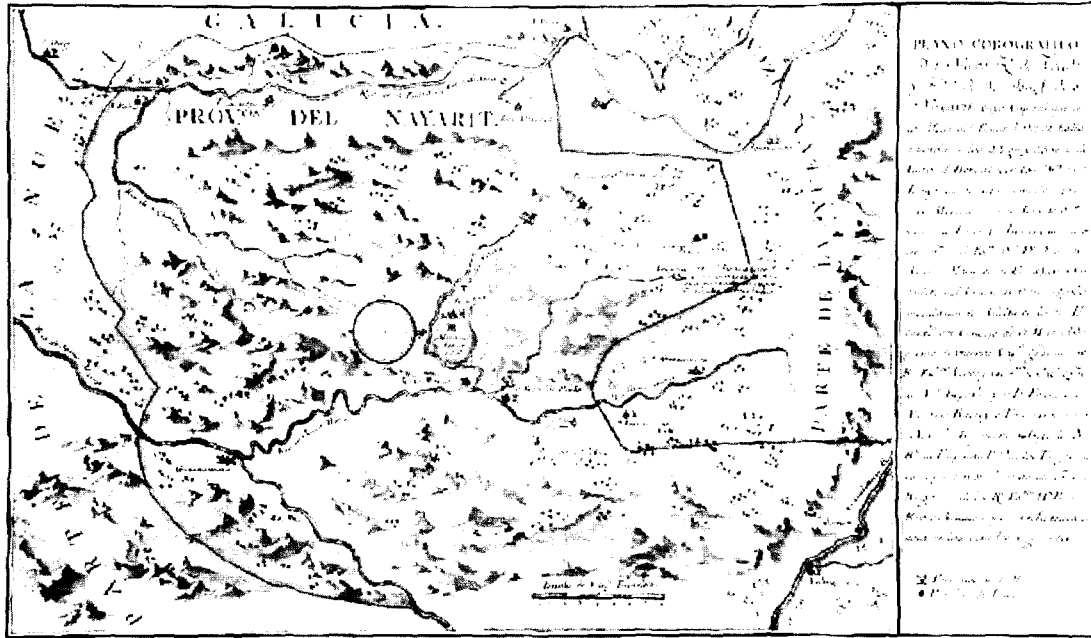


Fuente: Francisco Álvarez Barreiro, *Descripción de las Provincias Internas de la Nueva España*, Biblioteca del Palacio Real, Miscelánea de Ayala, Tomo, XII, Mss. 2826.

Mapa 14

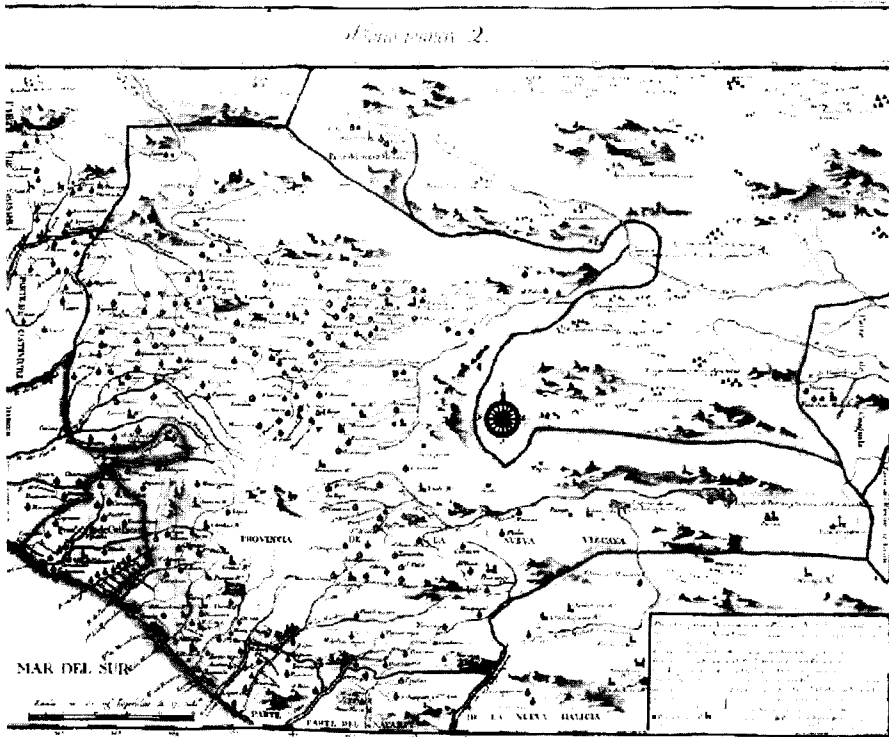
Reino del Nuevo Toledo y San José del Nayarit

Plano 1º



Fuente: Francisco Álvarez Barreiro, *Descripción de las Provincias Internas de la Nueva España*, *ibidem*.

Mapa 15
Provincias de la Nueva Vizcaya y Culiacán



Fuente: Francisco Álvarez Barreiro, *Descripción de las Provincias Internas de la Nueva España, Ibidem.*

El informe y proyecto

El diario de la relación general de su viaje lo entregó Rivera al virrey casi dos años después de su estancia en Sonora y Sinaloa, en diciembre de 1728. En este mismo mes, le hizo llegar a Casafuerte otro informe, pero mucho más detallado que el anterior y limitado a los asuntos técnicos relativos al funcionamiento de los presidios. Nos referimos a su informe y proyecto.

Este segundo informe lo realizó Rivera cumpliendo una petición del virrey Casafuerte, el cual le solicitó el 2 de agosto de 1728, una vez que había leído todos los cuadernos de su visita general, que formara una relación del estado que guardaban los presidios antes de la visita.

En que explicando el nombre de cada uno, paraje de su situación, número de oficiales y soldados que componían la guarnición, sueldo de cada uno e importancia del todo, se venga en conocimiento de lo que eran, costaban y abusos que tenían, de forma que con la claridad que acostumbra el expresado brigadier haga comprensible a lo que estaba reducido cada uno.⁹⁰

En la misma orden le pedía que, junto a lo anterior, enviara otra relación de la visita en donde narrara “Lo obrado en ella, las providencias que dio, los motivos que lo movieron y finalmente expresará el reglamento interino que dejó aprobado, y a qué estado redujo los presidios”.⁹¹

Este documento que tituló: “Informe y Proyecto mandado hacer por el Exmo. Señor Marques de Casafuerte, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la real Audiencia de ella, deducido de la visita hecha por el brigadier don Pedro de Rivera”,⁹² igualmente de gran importancia, ya que en él Rivera con lujo de detalle nos explica la situación de los presidios. La descripción la hizo en tres partes,

⁹⁰ AGN, Provincias Internas, tomo 29, fol. 1-75.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² Pedro de Rivera, *Diario y Derrotero*, págs. 97-197.

tal y como se le solicitó. En la primera, nos ofrece la visión de cómo estaban los presidios antes de su visita, en la segunda, nos informa de cómo quedaron después de visitarlos y por último, en un tercer apartado da su opinión de cómo convendría que estuvieran los presidios.⁹³

Acerca de los presidios, que más tarde estarían en territorio de la Gobernación, Rivera muestra una realidad un poco desoladora al menos del de Santa Rosa de Corodéguachi, del cual relata en el Primer Estado⁹⁴ que en peor situación no lo pudo haber encontrado y que la causa de todo ello, se debía a la mala actuación del capitán. El cual “era capitán sólo en el nombre pues jamás había residido en el presidio en los dieciocho años que lo comandaba”.⁹⁵

El capitán aludido por Rivera era don Gregorio Álvarez Tuñón y Quirós. Tuñón llega a Corodéguachi en 1701, y por las influencias del capitán don Jacinto de Fuensaldaña, que era su tío, ocupó distintos cargos como habilitado, teniente y segundo jefe de la compañía, hasta obtener el puesto de capitán del presidio, primeramente en ínterin, y luego en propiedad, para finalmente obtener la plaza de capitán vitalicio.⁹⁶

Desde el inicio se dedicó más a otras actividades que a las propias de un oficial, favoreciendo con su actuación sus negocios y los de su tío. Es sabido que fue el primero que estableció en la región un molino harinero, lo que le permitió proveer de maíz y harina a Álamos y de vacada y mulada a Cusuiguarachi y traficar con géneros del interior, convirtiéndose así en un agente mercantil. En todas estas actividades, los soldados del presidio eran quienes trabajaban, a quienes tenía como cuidadores de sus bienes y a quienes tenía amenazado con darles de baja si no cumplían con sus órdenes.⁹⁷

⁹³ *Ibidem*, pág. 97.

⁹⁴ A las tres partes del Informe las tituló primer, segundo y tercer Estado. De esta misma manera haremos alusión de aquí en adelante a las partes del informe.

⁹⁵ Pedro de Rivera, *Diario y derrotero*, págs. 107-108.

⁹⁶ Por decreto de 23 de julio de 1705, se concedió la propiedad de la Compañía Volante de Sonora, origen del presidio de Santa Rosa de Corodéguachi, por los días de su vida a don Gregorio Álvarez Tuñón y Quirós, en atención a los méritos de su tío don Jacinto de Fuensaldaña y al servicio que hizo de 600 pesos escudos. AGI, Indiferente General, leg. 1847.

⁹⁷ Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia*, págs. 46-48.

No fue Rivera el primero que denunció su mal desempeño como capitán, ya se vio en el capítulo anterior cómo había accedido al cargo, por influencias de su tío y cómo este personaje era, para el grupo de ascendencia vasca, una amenaza para sus intereses. Por ello el general Becerra Nieto, Antonio ligado como se ha visto al grupo vasco, en dos ocasiones, tuvo que visitar el presidio a causa de las denuncias tanto por parte de los vecinos como de los soldados, quejándose de los robos y atropellos de que eran causa, debido a la ineptitud de su capitán. Pero todo esto no le importó a don Gregorio, que estaba más preocupado por adquirir las minas de Jamaica, a unos cien kilómetros del presidio, que de defender a la provincia de cualquier ataque, o de otra cosa relacionada con el presidio en sí.

Con esta actuación, lo lógico es que hubiese sido relevado de su mando, pero increíblemente el gobernador de la Nueva Vizcaya lo nombró en 1712 alcalde mayor de la provincia de Sonora, incrementando así su predominio sobre la provincia. Continuó con sus desórdenes y abusos de autoridad, siendo por ello requerido en varias ocasiones por la autoridad de la Nueva Vizcaya. En 1724, ante la demanda de los vecinos, el alcalde mayor, Miguel Ángel Lavandera, le encomendó que con sus soldados acabase con la ola de robos e insultos de los indios apaches. El capitán, en vez de actuar con celeridad, se enfrascó en discusiones acerca de quién ostentaba el mando militar en la provincia, por lo cual el alcalde mayor tuvo que pedir auxilio al capitán del presidio de Sinaloa, quien destacó una escuadra de soldados bajo el mando del capitán Manuel Valdéz.⁹⁸

Así estaban las cosas cuando Rivera llegó a Corodéguachi, y con estos antecedentes no son de extrañar los comentarios del visitador sobre el capitán y la guarnición de Santa Rosa de Corodéguachi.

Rivera, investido del poder que le habían otorgado en México, inició las averiguaciones pertinentes. Para ello, exigió al capitán que le enseñase los libros de asientos y el de las cuentas, y le ordenó que abandonase el presidio, para así proceder al interrogatorio de testigos, lo que le permitiría de manera secreta conocer las operaciones y procedimientos del capitán.⁹⁹

⁹⁸ *Ibidem*, pág. 48.

⁹⁹ Interrogatorio contra Tuñón y Quiroz, Cusuiguarachic, 31 octubre 1726, AGN, Cárceles y Presidios, vol. 12, exp. 2.

Como Rivera advierte:

No era difícil imaginar cuál sería el resultado de la pesquisa, tan sólo había que mirar a su alrededor y ver la situación de los soldados, mal atendidos, mal alimentados, sin un vestuario oportuno y lo más grave sin ningún espíritu, por falta de alguien que los alentase, que impedía que actuaran con acierto en sus campañas, padeciendo aquel vecindario las miserias que les ocasionaba su ruina.¹⁰⁰

Concluida la visita, Tuñón fue destituido del ejercicio de sus funciones y fue acusado de quince cargos. Rivera intervino en dos cargos: la reposición del sueldo de un soldado que nunca existió y todo lo correspondiente a dos plazas que había estado usufructuando durante diecisiete años. Debido a ello, el capitán tuvo que devolver la cantidad de 14,654 pesos. De los otros cargos por los que fue acusado, la autoridad virreinal sería la que se encargaría de dictar las medidas oportunas.

Por último, se le recomendó que en un tiempo razonable se presentase en México para su defensa.¹⁰¹

Rivera actuó con todo su poder en Corodéguaqui. Dejó la tropa dotada con cincuenta hombres, los que tenía antes de la visita. Fijó los sueldos de los soldados, rebajándolo de 450 pesos a 400. El teniente cobraría 430 pesos, el alférez 420, el sargento 415. Todas estas medidas quedaron reflejadas en su informe y proyecto.

Respecto al presidio de Sinaloa, Rivera muestra otra visión muy distinta. En el Primer Estado nos comenta que, debido a que el capitán de ese presidio era a la vez gobernador de lo político en la provincia, no había nada que corregir en el desempeño de su labor.¹⁰² Lo único que señaló Rivera fue el excesivo precio de los géneros que se vendían a los soldados.

¹⁰⁰ Pedro de Rivera, *Diario y Derrotero*, pág. 108.

¹⁰¹ *Ibidem*, págs. 128-129.

¹⁰² El capitán aquí aludido es don Manuel Bernal Huidobro, gobernador y capitán del presidio de Sinaloa. Este capitán, años más tarde, fue nombrado primer gobernador de la Gobernación de Sonora y Sinaloa.

El visitador, de igual manera que en Corodéguaqui, llevó a cabo su misión en el presidio de Sinaloa. Publicó los edictos necesarios, pidió los libros de asientos y de cuentas al capitán y le ordenó, mientras durasen los interrogatorios, que se retirase a un lugar alejado para que los soldados pudiesen declarar libremente. De la pesquisa no resultó nada contrario al capitán, lo que sí se hizo fue retirar a unos soldados por su avanzada edad y sustituirlos por otros más jóvenes.

Un aspecto importante que no podemos dejar de mencionar respecto a este presidio, es que se evaluó si su posición era la más conveniente. De nuevo el virrey Casafuerte, preocupado por la utilidad de los presidios, le encargó a Rivera que investigara si el presidio de Sinaloa estaba ubicado en el mejor lugar para la defensa de esos territorios. En razón de esta petición el visitador entrevistó a “sujetos al parecer de buena conducta”, lo que le permitiría, junto a su propia visión, hacer una evaluación al respecto.

Y efectivamente, Rivera envió al virrey un dictamen en el cual señalaba que sería muy conveniente que el citado presidio fuese trasladado más al norte, a unas 160 leguas de la villa de Sinaloa, en un paraje conocido con el nombre de Pitiquí a 20 leguas del mar, es decir, a la frontera misional o de guerra de Sonora

Esto era lo que recomendó Rivera en marzo de 1727, una vez concluida la visita al presidio de Sinaloa; pero meses después, a la hora de redactar su Informe y Proyecto, se retracta de lo que dijo en su dictamen.

Como cuando se solicita el mejor acierto, debe la prudencia mudar de dictamen [...] retracto el concepto que entonces hice creyendo acertaba [...] porque aunque las razones que entonces expuse me hicieron fuerza para su trasplatación, conozco la tienen mayor para que subsista donde está.¹⁰³

Esta visita al presidio fue el primer acercamiento entre Rivera y Huidobro, aquí estuvo Rivera desde el 28 de diciembre hasta el 13 de enero, tiempo creemos que suficiente para conocer la situación no sólo del presidio, sino de otras inquietudes de los vecinos de San Felipe.

¹⁰³ Pedro de Rivera, *Diario y Derrotero*, pag. 158.

Así pues, en el Tercer Estado explica los motivos que tuvo para recomendar que el presidio de Sinaloa se quedara en la villa de San Felipe y Santiago, lo cual nos deja ver hasta qué punto Rivera llegó a familiarizarse con la realidad de las provincias que visitó.

El presidio de Sinaloa, tan sólo a doce leguas del mar, estaba estratégicamente emplazado para repeler en cualquier momento el ataque o desembarco de cualquier enemigo extranjero. Aunque Rivera sugirió también un lugar cercano a la costa para la nueva ubicación, se dio cuenta que ese paraje no era cercano al mar abierto sino al golfo de California, y en este lugar no tendría la misma función el citado presidio, ya que como decía el brigadier, en rara ocasión los piratas habían traspasado el cabo de San Lucas. Por ello, era más lógico y útil dejar al presidio donde estaba.

Otro argumento que reafirmaba su cambio de opinión, fue que el presidio de Fronteras podía muy bien ocuparse de la defensa de toda la zona que él propuso como nuevo paraje del de Sinaloa. Para ello recuerda el alzamiento de los indios seris, en 1725, quienes destruyeron el Real de Opodepe y la Misión de Tecoripa. Aunque en este caso la tropa de Fronteras no acudió al auxilio de los vecinos, el alcalde mayor pudo reunir una fuerza de unos cuarenta hombres, a quienes se les unió un destacamento de 25 soldados del presidio de Sinaloa, y así consiguieron pacificar a los sublevados.

Esto lo recordó Rivera para así hacer ver que el presidio de Sinaloa dejándolo donde estaba, podía defender la costa y a la vez un amplio espacio más al norte en coordinación con el presidio de Fronteras. Por ultimo, insistió en que serviría de vigilancia a los indios que habitaban alrededor de la villa de Sinaloa, que aunque estaban pacíficos hacía muchos años, cabría la posibilidad de que se levantasen si no estaba la fuerza militar cercana.

Rivera deja ver en sus argumentos cómo teme más a un ataque por parte de piratas a las costas de Culiacán o Sinaloa, y no contar con el auxilio de una tropa cercana, que a los probables levantamientos que pudieran causar los indígenas, que, en todo caso si ello llegara a suceder, podían ser fácilmente sosegados según su opinión. En este sentido comentaba de los yaquis, grupo indígena cercanos al Pitiquí, que era difícil imaginar que ellos pudiesen causar ningún levantamiento pues “desde su conquista no han faltado a su fidelidad”.¹⁰⁴

¹⁰⁴ *Ibidem*, pág. 159.

Así concluyó con todo lo referente al presidio de Sinaloa, y si se aceptaba que se quedase en donde estaba, debería tener, como recomendó Rivera, sólo 30 plazas, con los siguientes sueldos: los soldados de 450 pesos pasarían a cobrar 400 pesos al mes, y 500 pesos el cabo caudillo; el capitán, al ser también el gobernador, no gozaría de sueldo por su función militar. Efectuó en este presidio Rivera, la misma rebaja de sueldos que en el presidio de Corodéguachi, basándose para ello en el artículo 24 del Reglamento de La Habana.¹⁰⁵ Una modificación importante que hizo Rivera en este presidio fue rebajar la tropa de 43 soldados a 30. Separó a trece de ellos para formar la dotación de un nuevo presidio que recomendó que se estableciera en Sacramento, Coahuila, lo cual quedó pendiente ya que se necesitaba escuchar la opinión del auditor de la Guerra al respecto.

En todos los presidios que visitó, tomó las medidas oportunas dejó reglamentos internos en cada uno de ellos, rebajó los sueldos y eliminó plazas cuando fue necesario. De todo ello dio fielmente cuenta en su proyecto, el cual concluye dirigiéndose al virrey en los siguientes términos:

Esto es, Exmo. Señor cuanto ha podido contribuir mi desvelo para satisfacer al proyecto que por decreto se sirvió vuestra excelencia mandarme, en todo lo cual debo asegurarle, no he sido dirigido de otros motivos [...] lo que necesitase de remedio lo expongo según la experiencia me lo demostró en vista de lo cual mandará su exce-

¹⁰⁵ El Reglamento de la Habana de fecha de 1719 en su artículo 24 dice así: "Se tendrá entendido que se han señalado sueldos crecidos a los oficiales y soldados que me sirven en la Habana en atención a la carestía de los géneros [...] Y es mi ánimo, que cuando se trate de establecer este reglamento en otras provincias de la América se moderen según lo permitiere la conveniencia de los precios", Naylor Thomas H and Charles W. Polzer, *The Presidio and Militia*, pág. 85

Este Reglamento de la Habana fue revisado por el virrey Juan Francisco Güemes y Horcasitas, Primer conde de Revillagigedo, en 1748, para ello aprovechó su experiencia de capitán general que fue de La Habana. Al respecto véase, Antonio del Valle Menéndez, Juan Francisco De Güemes y Horcasitas, Primer conde de Revillagigedo virrey de la Nueva España, *La Historia de un soldado (1681-1766)*, Ediciones de Librería Estudio, Santander, 1998.

lencia practicar lo que fuese útil y porque el Reglamento que para el mejor gobierno de los presidios pertenece a lo gubernativo y ha de incluir las ordenanzas de cuanto deben obedecer los presidiales, debe segregarse de este proyecto, México diciembre 7 de 1728. Pedro de Rivera (rúbrica).¹⁰⁶

Hasta ahora hemos expuesto todo lo relativo a la importante labor que realizó Rivera en las Provincias Internas noroccidentales y analizado su Diario e Informe, y los beneplácitos que obtuvo tanto del rey como del virrey por ello, pero también fue objeto de críticas.

Hubo sobre todo una voz, la del gobernador de la Nueva Vizcaya, que se levantó contra el visitador y lo acusó de prepotente ante las autoridades que lo habían felicitado por su labor.

Creemos que es importante dejar constancia de su opinión sobre todo porque muestra una visión muy distinta a la de Rivera en la concepción de la distribución de las fuerzas presidiales y ubicación de los presidios de la Nueva Vizcaya.

En el lapso de tiempo que transcurrió mientras el visitador estaba redactando el Informe y Proyecto y hasta que lo entregó al virrey en diciembre de 1728, el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Ignacio Francisco Barrutia, envió tanto al rey como a Casafuerte un informe en donde manifestaba la realidad de la vida en los presidios.

El gobernador, el 28 de mayo de 1728, notificó los resultados de la revista que había realizado a los presidios del reino de la Vizcaya. En este informe dirigido al rey, manifiesta su opinión sobre los presidios.¹⁰⁷ Pe-

¹⁰⁶ Pedro de Rivera, *Diario y Derrotero*, *Ibidem*, pág. 189.

¹⁰⁷ Después de realizada la revista, el gobernador toma conciencia de la situación de los presidios y sobre ello informa que estos estaban bien ubicados pero que era necesario y urgente establecer nuevas disposiciones que redundaran en una mejor disciplina militar, y unas reglas económicas que permitieran dejar establecido cómo se iban a pagar los sueldos. Barrutia era de la opinión que debería establecerse algo semejante a las Ordenanzas militares y Reglamento que se habían dispuesto en La Habana. De esto estaba convencido, ya que él participó en la elaboración de dicho Reglamento. Barrutia al rey, Prral 28 de mayo 1728, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 110.

ro lo más importante es que acusa a Rivera de haber dejado un reglamento interino en cada presidio “nada premeditado” y haber agravado la situación de los soldados al rebajarles el sueldo, lo que motivó un clima de inseguridad entre los oficiales y la tropa.¹⁰⁸

Este ambiente de desasosiego que se había originado, el gobernador lo calmó prometiendo a los presidiales que haría lo posible para que la situación volviese a ser como estaba antes de la visita de Rivera.

Quedo en la inteligencia de cuanto me representan, como del motivo que lo ha preocupado. Sin embargo de haberle ya presentado a SM el Reglamento que me parece se debe establecer para la conservación de estas tropas [...] Encargo a los capitanes que procuren mantener a los soldados en el cumplimiento de su deber [...].¹⁰⁹

Esta misma información le llega al virrey Casafuerte en un expediente que el gobernador de la Nueva Vizcaya le había enviado tras visitar los presidios. El virrey, en vista del asunto que se trataba, ordenó que dicho expediente se le pasase al visitador Rivera para que lo examinase y diera su opinión sobre su contenido y lo dispuesto por el gobernador. Lógica la actuación del virrey, pues quién mejor que Rivera sabía tanto del acontecer de los presidios que pudiese evaluar la actuación del gobernador Barrutia.¹¹⁰

¹⁰⁸ Este clima de inseguridad queda patente en un informe que los capitanes de presidio le dirigieron al gobernador Barrutia. “Don Antonio Becerra Nieto, capitán de Janos, don José García Hurtado de Mendoza, de Cerrogordo, don José de Berroterán, de Conchos, y don Juan Bautista de Anza, de Corodéguaqui, en representación de todos los capitanes del Reino de la Nueva Vizcaya alertaban al gobernador del desorden entre la tropa debido a la rebaja de los sueldos, “lo que ha motivado que muchos soldados abandonasen sus puestos y se refugiasen en la sierra, negando la obediencia a los capitanes”. Informe de los capitanes de presidio, Parral, 4 de julio de 1728, *Ibidem*.

¹⁰⁹ Decreto del gobernador Barrutia, El Parral 5 de julio 1728, *Ibidem*.

¹¹⁰ Expediente sobre visita de presidios hecha por el gobernador del Parral, El Parral 12 de mayo 1728, AGN, Provincias Internas, vol. 154, exp. 3.

El tema que más sobresale y al que más atención le presta Rivera es el del descontento de los soldados y el desorden que se estaba originando a causa de la rebaja de los sueldos. Rivera al respecto informa que no es así la realidad, que los capitanes son los que han estado alentando a los soldados para que se quejen exageradamente. Según Rivera, los soldados de esos presidios nunca habían estado mejor, pero los capitanes, al no poder gozar de las demasías de los sueldos de los soldados, eran los que verdaderamente se habían visto perjudicados y convencieron a los soldados para que hicieran desórdenes. Rivera vuelve a señalar que el costo con que se grava a los soldados por la recaudación de sus sueldos es indebido y hay que erradicar esa costumbre y tener muy en cuenta este aspecto a la hora de elaborar el reglamento general.¹¹¹

Además, Rivera cree que el gobernador se ha dejado convencer por los capitanes pues acababa de ocupar el cargo. Barrutia tomó posesión de su cargo el 2 de marzo de 1728, y estos hechos estaban sucediendo apenas dos meses después. “Si los capitanes obrasen como deben, estarían los soldados gustosos, pero como ellos son los que más se interesaran, si los soldados tuvieran más crecido el sueldo, han sido algunos contrarios a lo que es justo y como el gobernador entra sin el conocimiento que pudiera hacerlo capaz de la verdad, con haberles oído sus lamentos, ha sido fácil persuadirlo”.¹¹²

El virrey, en vista de esta opinión decide comunicar al gobernador Barrutia que todo debe quedarse como Rivera lo había dispuesto.

A pesar de la opinión de Casafuerte, es importante tener en cuenta el borrador que elaboró Barrutia. El gobernador lo envió al rey convencido de que ese sería el primer paso, al igual que se hizo en La Habana, para la confección de un reglamento, el cual debería ser realizado por expertos. Barrutia estaba seguro que el virrey de la Nueva España no podía hacer cambios en los presidios tan sólo con las noticias que le suministró Rivera. “Los nuevos establecimientos para hacerse y ser admitidos sin repugnancia deberían contener el soberano carácter del real nombre y firma de SM”. Claramente aquí vemos cómo está criticando la actuación de Rivera.

¹¹¹ Carta de Rivera al fiscal, México 22 julio 1728, *Ibidem*.

¹¹² *Ibidem*.

El Borrador se centra en tres aspectos, fundamentalmente sueldos, uniformes, caballos y reglas económicas, realizado, como decía Barrutia, “no para que lo discutan militares sino expertos en estos parajes, hombres inteligentes para que después de su corrección se pueda imprimir y remitirse para su observancia con la mayor brevedad posible”.¹¹³

¹¹³ El Borrador redactado por Barrutia contiene los siguientes elementos:

“Es el reino de la Nueva Vizcaya de tanta extensión como contienen unidas Francia y España. En todo este dilatado país, combatido de indios de brava osadía, que lo han puesto con sus ataques, muchas veces a punto de abandonarlo, incluso a pesar de ser uno de los más abundantes en minerales de plata y algunos de oro, hay nueve presidios y en todos ellos se mantienen 375 soldados. Los presidios están colocados en una línea de longitud de 250 leguas, y dividen a los indios reducidos de los que vagan por todas partes cometiendo barbaras crueldades con los españoles. El arma de que se sirven con gran destreza y prontitud es el arco y la flecha. Y para defenderse de estas lo mejor que se ha podido discurrir es una ardaga y un colete del tamaño de un casacón largo, compuesto de seis o siete hojas de gamuza que una sobre otras se cosen juntas. Y siendo este ropaje inexcusable y pesando tanto, no se puede tolerar sobre él vestuario alguno, por cuya razón y la de ser este el diario traje exterior de los soldados no es necesario ni practicable el uso de Vestuario Uniforme.

A cada soldado para estar en actitud de servir se le consideran precisamente necesarios por lo menos diez caballos, pues teniendo que cubrir tanta distancia de país con tan corto número de gente, en las ocasiones que se tiene noticia de entrada de enemigos en el reino, para ir contra ellos se necesita marchar 40 a 50 leguas en un día y noche. Y para ello hace falta ir a carrera abierta llevando por delante de la tropa para cada soldado 5 o 6 caballos, para ir relevándolos, algunos mueren reventados, y no se encuentra agua muchas veces en 300 o 400 leguas en la mayor parte del año. De lo cual se puede inferir la penosa fatiga a la que está sujeto este modo de servir. Como también no es excesivo el número de diez caballos por soldado. Los 400 pesos que se adjudica a cada plaza sencilla para beneficio del soldado apenas corresponden al sueldo que en España se le da al soldado de a caballo, no siendo suficiente para su manutención.

No engroso más este borrador ya que sería inútil pasar a mayor volumen esta representación. Solicito a Su Majestad que confirme con su firma este borrador y una vez autorizado se remita a este Reino con rigurosa orden para su observancia y así conseguir la seguridad en estas minas y conservar la fe católica.

Si se mantienen los ahorros no bien premeditados lo que podría suceder era una fatalidad de difícil remedio”. Ignacio Francisco Barrutia. El Real de San José del Parral, 28 mayo 1728, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 110.

Conforme a este borrador, se redactó un Reglamento particular para el Reino de la Nueva Vizcaya. Este Reglamento, según disposición real, debería ser enviado al virrey, a los oficiales reales de México, al gobernador de la Nueva Vizcaya y a los capitanes de presidio de Durango para “que en la parte que les toquen observen guarden y hagan guardar puntualmente todo lo contenido en él”.¹¹⁴

Todo parece indicar que el citado reglamento particular de la Nueva Vizcaya se quedó sólo en el papel, jamás se puso en práctica y no estaríamos muy alejados de la realidad si afirmamos que jamás salió de la Corte y nunca vio la luz de la Nueva España.

La causa de ello, hay que buscarla en el virreinato. Para ese mismo tiempo, las preocupaciones del virrey iban más allá de reglamentos particulares. Casafuerte había puesto todo su empeño en modificar la vida en los presidios y regular la conducta de los capitanes y soldados. Esto quedó de manifiesto cuando, en 1729, entró en vigor el Reglamento General para los presidios que elaboró el virrey Casafuerte gracias a los documentos que le entregó Rivera.

Después de haber experimentado que los presidios interiores de este reino se hallaban sin reglas o órdenes que observar o a lo menos sin aquéllas que se les puede acomodar a la situación en que están, no encontré otro medio, que el de proponer a su majestad que se hiciese una visita exacta de ellos [...]

Con vista a las providencias que dejó, (Rivera) consultando menudamente todo lo que puede pertenecer a esta grave importancia, pulsando y pesando las conveniencias o inconvenientes pasados y presentes, con el señor Auditor General de la guerra, don Juan Oliván Rebolle-

¹¹⁴ Este documento aparece junto a la carta que Barrutia le envió al rey en mayo de 1728. Está dividido en varios apartados que toca los siguientes temas: presidios, sueldos, número de plazas de que se han de componer los ocho presidios de la Nueva Vizcaya, gratificación para la remonta, inválidos, norma de bonificar los sueldos, situación de los sueldos, armas, provisión de bastimentos, ejercicio, distribución del servicio, provisiones de empleo, licencias, compañía de milicias, efectos de paz y guerra. Reglamento Particular del Reino de la Nueva Vizcaya, *Ibidem*.

do, he resuelto formar y establecer el reglamento que se sigue para que se observe guarde y cumpla inviolablemente [...].¹¹⁵

EL REGLAMENTO DE 1729

Rivera, en el transcurso de su metódica visita, fue el primero que logró fijar los lineamientos de una seria organización militar para los presidios del norte de México. En varias ocasiones aludió al tema de la carencia de un reglamento propio para los presidios de la Nueva España, y durante su visita suplió esta falta, como hemos señalado, aplicando el llamado Reglamento de La Habana.

La opinión de Rivera de que era necesario tener unas ordenanzas adaptadas a la situación de las Provincias Internas tuvo su efecto. Como hemos mencionado anteriormente, el virrey Casafuerte con ayuda del auditor de la guerra y con todos los documentos que le dejó Rivera expidió un Reglamento para todos los presidios que se publicó en 1729, y que contó con la aprobación del rey.¹¹⁶

He tenido por bien confirmar y aprobar la visita que hizo el expresado don Pedro de Rivera, como también el Reglamento, y Ordenanza que formasteis en veintidós de mayo de 1729, y orden que diste, de que se pudiese en práctica, para desde primero de julio de él: Y en su conformidad es mi voluntad, que todo lo prevenido en el mencionado

¹¹⁵ Introducción al Reglamento, en Pedro de Rivera, *Diario y Derrotero*, Vito Alessio Robles, pág. 199.

¹¹⁶ “Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas de esta gobernación con el numero de oficiales, y soldados que los han de guarnecer: Sueldos que unos y otros habran de gozar: ordenanzas para el mejor gobierno, y disciplina militar de gobernadores, oficiales y soldados; prevenciones para los que en ellas se comprenden: precios de los víveres y vestuarios, conque a los soldados se les asistenten y se les habrá de continuar. Hecho por el Excmo. Señor marqués de Casafuerte, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos. Impreso en México por la imprenta Real del superior gobierno 1729”, *Ibidem*, págs. 198-234.

Reglamento, y Ordenanza, tenga fuerza de ley; y que enviéis copias autenticas a los gobernadores y demás personas que convengan para que se guarde, cumpla, y ejecute, sin réplica, ni contradicción alguna, y estén advertidos de todo lo que se dispone en él, y de las penas, en que incurrirán los que contravinieren en alguno, o algunos de los capítulos del expresado Reglamento, y Ordenanzas.¹¹⁷

Aunque excesivamente detallado, este reglamento y ordenanzas fueron los primeros instrumentos mediante los cuales se podía normar el gobierno de esas partes del virreinato que requerían de gobierno. Es de destacar que fue formulado expresamente de acuerdo con las necesidades de la Nueva España. Su entrada en vigor implicó la derogación de los particulares que en cada presidio había dejado establecido Rivera.¹¹⁸

Lo dispuesto para los presidios de Fronteras y Sinaloa quedó incluido en la norma general, pero podemos destacar algunas funciones concretas como la que ordenaba al capitán del presidio de Fronteras que pusiera atención especial en pacificar a los indios seris y tepocas y que siempre contribuyese con armas y hombres aunque sin abandonar la defensa de la frontera. Otro mandato era que siempre que dicho capitán de Fronteras visitase la Pimería Alta, lo hiciera con todo tipo de atenciones para con los indios para que se mantuvieran en paz. Igualmente, este capitán estaba obligado a formar un destacamento al mando de un cabo, para que junto con otros destacamentos de igual número procedentes de los presidios de Janos y de El Paso castigaran a los indios apaches, mezcaleros, salineros que constantemente hostilizaban la frontera.

¹¹⁷ Real Cédula, Sevilla, 30 de julio 1731. AGN, Provincias Internas, vol. 154, exp. 6.

¹¹⁸ Los primeros veintitrés capítulos del Reglamento establecían el lugar en el que debían quedar los presidios y la paga y pie de cada uno de ellos, luego seguían las Ordenanzas.

1. Que han de observar y guardar todos los gobernadores y comandantes de los presidios y Provincias Internas, para el mejor gobierno de ellos. Caps. 24-50.

2. Ordenanzas que han de observar todos los capitanes de los presidios y por serlo de sus Compañías, los gobernadores de la Nueva México, de Tejas, de Sinaloa y de Coahuila estarán también obligados a cumplirlos. Caps. 51-83.

Con respecto al Presidio de Sinaloa queda especificado en el reglamento que todos los años, en el mes de diciembre, debería enviar un destacamento de quince soldados para visitar los pueblos de Tecoripa y los de los yaquis incluido, el Cerro Prieto, y también, como el capitán de Fronteras, vigilar a los seris.

En conclusión, podemos afirmar que el Reglamento de 1729 en parte fue producto del deseo y necesidad de solucionar la vida peligrosa y desordenada que estaban llevando los capitanes de presidios. Si examinamos las ordenanzas con detalle veremos cómo éstas, más que determinar las defensas contra los enemigos, van dirigidas a corregir los abusos y atropellos de los militares.¹¹⁹

3. Prevenciones que de ruego y encargo se hacen a los padres capellanes de los presidios y misiones que los administran. Caps. 84-91.

4. Ordenanzas de la subordinación que para el comando de las provincias, por lo que toca a las armas, se han de observar. Caps. 92-107.

5. Ordenanzas que para el mejor gobierno se han de observar en todos los presidios. caps. 108-138.

6. A quienes y en qué tiempo se deberán dar escoltas de los presidios internos. Caps. 139-153.

7. Ordenanzas que deberán observar los gobernadores y comandantes de las Provincias Internas para el mejor gobierno y seguridad de los pueblos de los indios de su distrito. Caps.154-189.

8. Ordenanzas que todos los gobernadores de provincias y Capitanes de presidios observarán y harán guardar en las campañas que contra los indios enemigos practicasen. Caps 190-196.

Pedro de Rivera, *Diario y Derrotero*, págs. 201-231.

¹¹⁹ Un ejemplo de ello se refleja en el artículo 36 del Reglamento: “prohíbese a los gobernadores y comandantes el servirse de los soldados de los presidios de su cargo y el ocuparlos en ministerios de sus intereses, escoltando recuas guardándole su caballada [...] so pena de que a los gobernadores y comandantes se les rebajará de su sueldo lo que importare el tiempo que inútilmente emplearen a los soldados en estos privados ejercicios y de que se les castigará con particular demostración conforme a las leyes”. De igual modo, el artículo 61 indica “teniendo entendido que así los gobernadores de provincia, como los capitanes de presidio acostumbran servirse de soldados, así en la asistencia de sus personas, sin otro fin que el de sus intereses, se les prohíbe se sirvan de ellos...” *Ibidem*.

A la vista de todo ello, parece confirmarse la idea de que hasta entonces los capitanes aceptaban servir al rey en los puestos alejados del norte, sólo para poder hacer buenos negocios y enriquecerse a costa de los soldados y aprovechándose de todas las ventajas que les proporcionaba su condición de militares y la lejanía del centro del poder. Por ello, reiteradamente en los artículos 55, 56, 62 y 119, se reglamenta con sumo cuidado cómo deben manejar los capitanes los sueldos de los soldados, así como la prohibición de cualquier tipo de venta del equipaje de los soldados.

Por último, un aspecto a destacar como consecuencia de la visita de Rivera, es que las Provincias Internas adquirieron un carácter muy especial desde que se concluyó la visita. Por parte de la administración empezaron a considerarlas como unas tierras muy distintas a las del resto del virreinato. Al demostrarse que eran territorio de guerra, poco productivo y donde la población no estaba bien asentada, a esta región del virreinato a partir de entonces se le concedió una atención prioritaria.¹²⁰

Tanto por los intereses de la metrópoli como del virreinato, e incluso por los acontecimientos que se van a generar en las provincias, el noroeste novohispano a lo largo del siglo XVIII dejará de ser en muchos sentidos un área marginal respecto de las partes nucleares del virreinato. En efecto, el noroeste se convertirá en un espacio privilegiado, en donde se dejará sentir la enérgica mano del reformismo borbónico.¹²¹

En definitiva, no cabe la menor duda de lo trascendente que fue la visita de Rivera. El Diario y Derrotero, el Informe y Proyecto y el Reglamento de 1729, dan cuenta de ello y fueron de vital importancia para el desarrollo de las provincias del norte del virreinato. Estos documentos

¹²⁰ María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, Archivo Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1982.

¹²¹ Véase acerca de este tema la obra de Ignacio del Río, *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995. Y las obras de Luis Navarro García, Don José de Gálvez y la *Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1964, *La Política Americana de José de Gálvez*, Algazara, Málaga, 1998.

con el paso del tiempo no perdieron importancia, sino todo lo contrario, ya que fueron leídos y consultados por virreyes, auditores de guerra, gobernadores y otros funcionarios a los cuales les proporcionó un conocimiento fundamental de las provincias del septentrión, básico para dictaminar y proveer medidas para su gobierno.

Sin lugar a dudas, todo lo que hemos mencionado como resultado de la visita de Rivera fue importante, pero no fueron los únicos resultados. Queda por analizar un aspecto más, que a nuestro entender es de especial trascendencia. Nos referimos a la propuesta que Rivera le presentó al virrey Casafuerte de crear una gobernación independiente constituida por cinco provincias Sonora, Ostimuri, Sinaloa, Culiacán y El Rosario o Chiametla.

III

LA FUNDACIÓN DE LA GOBERNACIÓN

Rivera concluyó con éxito su tarea de visitador de los presidios internos y muestra de ello fueron los resultados obtenidos, ya expuestos. Pero don Pedro de Rivera aun nos tenía reservada una sorpresa más. Hay un aspecto de su visita que denominamos “olvidado” y que fue de gran trascendencia. Nos referimos, a la propuesta que presentó ante la autoridad virreinal de crear una Gobernación constituida por las provincias de Sonora, Ostimuri, Sinaloa, Culiacán y El Rosario.¹²²

LA PROPUESTA DE RIVERA

Un año después de haber concluido la visita y de haber entregado ante la autoridad el informe correspondiente a su actuación en las provincias visitadas, junto a lo que él consideraba más pertinente para la reforma de las fuerzas presidiales y el sistema defensivo, Rivera de nuevo se dirigió al virrey, pero en esta ocasión no iba a tratar nada relativo a la defensa de los presidios. En una carta consulta le proponía al funcionario erigir una Gobernación integrada por las provincias del noroeste.

¹²² María del Valle Borrero Silva, “Un aspecto olvidado de la visita de Rivera: su propuesta de creación de la Gobernación de Sonora y Sinaloa”, *Memoria del XVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México, 1993, págs. 125-137.

La intención del visitador era clara. Con argumentos bien fundamentados intentaba demostrar y convencer al virrey de que la situación en esas provincias mejoraría en todos los órdenes si se establecía una Gobernación integrada por las cinco demarcaciones provinciales antes citadas.¹²³

En la carta consulta, Rivera es muy claro al exponer sus argumentos. No alude para nada a los orígenes de las provincias, ni a su realidad social y económica. Lo que sí deja ver muy claro es la situación política, sobre todo su falta de unidad, y sus deficiencias en aspectos de defensa.

Rivera, para justificar su iniciativa, se va a centrar en dos argumentos que, como él mismo decía, “respondían al bien de los pobladores y al del estado”. El primero estaba basado en la necesidad de asegurar la defensa del territorio, el cual se veía amenazado tanto por la presencia de algunos indios apóstatas en las provincias de Ostimuri y Sinaloa, como por las hostilidades realizadas en las costas de El Rosario y Culiacán por parte de los enemigos europeos. Esta situación era difícil de solucionar satisfactoriamente ya que como bien recuerda Rivera, en las provincias sólo existían dos presidios, pero señala con énfasis que no era la cortedad de presencia militar en tan extensos territorios lo que impedía dar solución a los ataques, sino la falta de coordinación entre ambos presidios y los problemas de competencia entre los capitanes a la hora de actuar. Por eso, a juicio del militar, todo se resolvería al estar los presidios bajo un mismo mando.¹²⁴

El segundo argumento giraba en torno a cuestiones políticas. Comienza Rivera quejándose de la falta de un verdadero gobierno en las provincias y aducía para ello varias razones. Primero, destaca como un gran inconveniente las dificultades que existían al tener estas provincias tan lejanos sus respectivos gobiernos. Por ello, por ejemplo, como bien constató el visitador, los gobernadores jamás habían visitado las provincias a

¹²³ Consulta de Pedro de Rivera al marqués de Casafuerte, México, 30 de junio de 1729, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols. 1-6 v.

¹²⁴ *Ibidem*, fols. 3 v-4.

pesar de que así estaba dispuesto en las Leyes de Indias.¹²⁵ Otra dificultad propiciada por la falta de una autoridad central y la lejanía de estas provincias, era que los vecinos cuando necesitaban recurrir ante las justicias superiores por alguna arbitrariedad, no lo hacían al tener “tan remoto el remedio”, y de esta manera salían perjudicados.

Como segunda razón, indicaba que al tener autoridad sobre estos territorios tanto la Audiencia de Guadalajara, como el gobernador de la Nueva Vizcaya, se originaron problemas jurisdiccionales pues no se sabía con certeza qué órdenes tenían prioridad. Al respecto, recuerda lo que ocurrió en 1715, cuando los jesuitas solicitaron que no se sacasen indios de la misión de Bacerac para trabajar con los españoles. El gobernador de la Nueva Vizcaya aprobaba tal acción, pero el alcalde mayor de Sonora, don José de Aguirre, se negó a cumplir lo dispuesto arguyendo que estas disposiciones solo podía dictarlas la Real Audiencia. En este caso, la solución a tal conflicto la dio el virrey, y le ordenó al alcalde mayor que acatase la decisión del gobierno de la Nueva Vizcaya. Dentro de este mismo argumento, debemos recordar los conflictos entre los gobernadores de la Nueva Vizcaya y el virrey a causa de temas militares ya mencionados.

La existencia de esta doble autoridad, afirmaba Rivera, propiciaba que la justicia estuviese dominada por los alcaldes mayores, que al verse sin jueces actuaban sin ningún arbitrio manejando todos los asuntos bajo sus intereses particulares, y en contra de los intereses de la comunidad con abuso de autoridad.

Tal actuación por parte de los alcaldes mayores, y de ello estaba convencido Rivera, era así porque estos puestos habían recaído en personas que no los merecían.

Cuando venían de España los alcaldes mayores para aquellas provincias, estaban mejor atendidos sus vecindarios, por ser hombres de representación los que se ponían en aquellos empleos, pero como por

¹²⁵ Como se ha señalado anteriormente, sabemos que el gobernador de la Nueva Vizcaya mandó realizar dos visitas a la provincia de Sonora, que fueron llevadas a cabo por el general Antonio Becerra Nieto, capitán de Janos.

la injuria de los tiempos se han puesto en tal mal estado, que sus miserias hacen más eco que el que hacían las abundancias que aquel país gozaba, así se proveen de la Vizcaya y Guadalajara las alcaldías mayores en sujetos que el valimiento introduce, y como falta superior que los comande, manejan aquellas provincias como árbitros en el gobierno.¹²⁶

Ante estas evidencias era necesario y urgente actuar, y Rivera tenía el mejor remedio, “el más proporcionado y el más conveniente: Que con las dichas provincias, se forme un gobierno puesto al cuidado de un sujeto de méritos”.¹²⁷ No obstante la envergadura de lo que planteaba, él pensaba que no eran muchas las dificultades que habría que solventar para poder llevar a cabo su propuesta ya que las condiciones eran muy favorables.

Lo primero que debía de hacerse, para poner en marcha su plan, era separar a las provincias de sus respectivos gobiernos y unirlos bajo un mando unitario y eficaz. Para ello, sugirió que el gobierno podría recaer en el que en ese momento era capitán del presidio de Sinaloa y gobernador político de la provincia del mismo nombre. ¿Por qué eligió Rivera a Huidobro? Rivera lo consideraba como el individuo más idóneo para gobernar, ya que reconocía en él a un oficial prudente y de buena conducta. No debemos olvidar que ya Huidobro contó con la simpatía de Rivera desde que éste visitó el presidio de Sinaloa, en cuya ocasión dio muy buenos comentarios acerca de su gobierno militar. Una cuestión muy importante que destacó, es que don Manuel de Huidobro percibía salario del rey, “Salario muy proporcionado y caudal suficiente para que dicho sujeto regentee con lucimiento el gobierno de las cinco provincias”.¹²⁸

Además, y como un elemento a favor, existía una condición geográfica propicia, ya que al estar Sinaloa situada justamente en la parte central de la región podría Bernal Huidobro atender y acudir a las demás

¹²⁶ Consulta de Pedro de Rivera al marqués de Casafuerte, México, 30 de junio de 1729, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols.1-2v.

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ *Ibidem*.

provincias “sin que le sea oneroso aquel cuidado”. Otra ventaja que veía Rivera en Huidobro es que además de ser gobernador político era también capitán vitalicio de su presidio, y por ello estaba obligado a dar residencia cada cinco años.

Como vemos, y como quería evidenciar el visitador, nada cambiaría, y no se erogarían nuevos gastos si Huidobro fuese el gobernador de la nueva entidad. Planteado así y al no existir, pues, necesidad de que el real erario sufriera el gravamen de un nuevo empleo, no habría más que ampliar el gobierno de Huidobro al resto de las provincias.

Para la consolidación de la Gobernación, Rivera continuó con sus propuestas de nuevas cuestiones de gran importancia. Él estaba convencido de que si se creaba la nueva entidad, el gobierno debería ser de carácter vitalicio, “porque de hacerlo temporal, como los demás gobiernos no se adelanta en el discurso”.¹²⁹ También estaba convencido de que las alcaldías mayores no deberían ser vitalicias, sino temporales, y provistas por el rey. Para concluir con el tema relativo al gobierno, decía Rivera que estas provincias deberían seguir sujetas a la Audiencia de Guadalajara en todos los asuntos referentes a justicia.

Como podemos observar con esta propuesta, Rivera intentaba dar solución a los problemas que existían en las provincias que había visitado. La defensa quedaría en manos de un solo gobernador eliminando así todos los inconvenientes anteriormente citados, y la justicia igualmente en manos de un gobernador eficaz, con lo que se solventarían todas las dificultades que se hacían presentes en provincias tan lejanas y en donde las autoridades menores habían usado el poder de manera autoritaria. Dejemos hablar a Rivera al respecto:

Este era el remedio más proporcionado y conveniente que se podría aplicar en esas provincias y así sus habitantes serían atendidos en justicia, el rey bien servido y el real patrimonio bien administrado.¹³⁰

¹²⁹ *Ibidem*, fol. 4 v.

¹³⁰ *Ibidem*, fol. 5 v.

Semejante aseveración era improbable que pasara por alto en el medio oficial, donde como se verá, tuvo unos efectos inmediatos. Pero antes de analizar el eco de tan novedosa propuesta, no podemos dejar de preguntarnos qué llevó a Rivera a plantearla. Para esta pregunta tendríamos dos respuestas. Una sería que fue una sugerencia personal motivada por la instrucción que de manera reservada le hizo el virrey para que informase acerca de la situación política de las provincias, en donde se le ordenó que “deliberara las providencias más convenientes”.¹³¹

Se puede pensar entonces, que, al igual que hizo a la hora de visitar los presidios y estudió la posibilidad de mejorar su situación, quiso como buen funcionario dar una solución a la situación de las provincias y por eso propuso a la Gobernación como el mejor modelo para solucionar las precariedades de esos territorios.

Si aceptamos esta posibilidad, no podemos olvidar que Rivera, gracias al conocimiento que adquirió en los tres meses y medio que estuvo en las provincias de Sonora y Sinaloa, y considerando que las provincias no estaban muy pobladas ni eran muchos los reales que existían, obtuvo una visión real de las provincias que le llevó a hacer su propuesta de crear la Gobernación. En suma, no estaríamos muy desacertados si afirmamos que fue una propuesta totalmente personal.

Una segunda opción sería pensar que Rivera se dejó llevar por la opinión de los vecinos a la hora de plantar su propuesta, es decir, que la idea le fue sugerida por algunos pobladores, preferentemente de la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, y al quedar convencido de su pertinencia la respaldó. Esta segunda opción no es del todo imposible pero creemos más la anterior por lo ya expuesto. Rivera era un personaje comprometido y de unas cualidades que le permitieron idear esta propuesta, preocupado por el buen gobierno. Con esto no queremos negar que el vi-

¹³¹ El virrey Casafuerte, con el grueso de las instrucciones y a través de la vía reservada, le ordenó a Rivera que en una consulta separada recopilase y enviase información “Sobre los puntos políticos que su comprensión observase, concernientes al real servicio, según el estado presente de las provincias que transitare, reconociere y visitase, al mismo tiempo que como visitador general de los presidios internos, y en su vista deliberara las providencias más convenientes”. Instrucciones de Rivera, 2 agosto 1728, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fol. 15.

sitador pudo haber comentado su proyecto con los vecinos, principalmente de Sinaloa. Quizá la elección de don Manuel Bernal de Huidobro como gobernador de la nueva entidad, pudo haber estado influenciada por éstos, ya que hay elementos que indican que existía un sentimiento generalizado entre los vecinos de la villa para que Huidobro tomase las riendas. Más adelante se verá la relevancia de éste gobernador en la región y en especial su posición frente a los padres de la Compañía de Jesús.

En suma, e independientemente de cuáles hayan sido las razones que llevaron a Rivera a plantear la creación de la Gobernación, lo más importante es que fue de gran trascendencia para la vida de las provincias del noroeste novohispano, y ahí radica su importancia y la necesidad de darla a conocer.

Los ecos de la propuesta

El virrey Casafuerte no tardó mucho en actuar cuando conoció la propuesta que Rivera se atrevió a sugerirle: crear una Gobernación. Estamos convencidos de que confió en la experiencia del visitador y por ello, desde un primer momento, lo consideró como un asunto de la máxima urgencia y de “la mayor utilidad el que se unan esas provincias y se pongan al cuidado de un gobernador”.¹³²

En consecuencia, ordenó al auditor de la guerra que tomara el asunto en sus manos y recopilase toda la información necesaria e hiciera lo que creyese más oportuno. Como vemos, desde un principio la propuesta del visitador ya contó con el voto favorable del virrey. El auditor de la guerra solicitó la opinión de la Audiencia de Guadalajara, la cual mostró preocupación por conocer verdaderamente los límites y distancias de estas provincias con respecto de sus respectivos gobiernos. Ante esta inquietud, Oliván Rebolledo requirió la presencia de algunas personas que conocían la región para de esta manera conocer su opinión y aclarar así las dudas de la Audiencia de Guadalajara.

¹³² Carta de don Juan Oliván Rebolledo a Casafuerte, México 16 de julio 1729, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols. 6-7.

Al primer personaje que le solicitó su testimonio fue a don Francisco de Aguirre, español y vecino del real y minas de Río Chico de la provincia de Ostimuri y de profesión mercader.¹³³ En su declaración, decía que en los siete años que había sido comerciante en la provincia de Ostimuri le permitían afirmar que jamás había sido visitada esta provincia ni ninguna otra por las autoridades superiores. La razón, según Aguirre, que había motivado esta falta era la gran distancia que separaba estas provincias tanto de la Nueva Vizcaya como de la Nueva Galicia. En su declaración también se refiere al asunto de la defensa de las provincias y a la falta de justicia en ellas. Por todo ello veía con acierto el que se unieran las citadas provincias, ya que de esta forma estarán mejor gobernadas y sobre todo “sus habitantes podrán tener el recurso pronto en todo lo que se les ofreciese y con más facilidad conseguirán justicia”.¹³⁴

El otro testigo que brindó información al auditor de la guerra fue el Teniente Coronel don Francisco Álvarez Barreiro que en este momento era ingeniero militar en la provincia de Texas. Si recordamos, Barreiro fue quien acompañó a Rivera en su visita a las Provincias Internas, y llevó a cabo la descripción y levantamientos de los planos de aquellas provincias. Creemos que el auditor consideró la importancia de su opinión en este asunto y por esta razón por contar con su testimonio, creemos que la fecha entre un interrogatorio y otro estuviesen tan distantes, ya que mientras el anterior testigo declaró en julio de 1729, éste lo hizo en febrero de 1730.

En efecto, el testimonio de Álvarez Barreiro demuestra su conocimiento acerca de las provincias que visitó. Por ello, recomendó que a este nuevo gobierno se le debían de adjudicar la Villa de San Sebastián y los reales de minas de Pánuco, Copala y San Bartolomé y los otros que conformaban la provincia de Piaxtla, que estaba situada entre las provincias de Culiacán y El Rosario. Para tener constancia y conocimiento de la

¹³³ Es probable que este personaje estuviese emparentado con el que fue alcalde mayor de la provincia de Sonora, José de Aguirre (1715-1717) y con don Antonio de Aguirre, teniente de alcalde mayor y Lorenzo de Aguirre, igualmente teniente de alcalde mayor en la provincia de Sonora.

¹³⁴ Testimonio de don Francisco de Aguirre, México, 21 julio 1729, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols. 7-10.

exacta situación de las provincias, recomendó que se tuvieran presentes los mapas que levantó donde detalló todas las poblaciones, reales de minas y poblados de indios. Su plan permitiría que el nuevo gobernador tuviese toda la costa desde El Rosario hasta Sonora bajo su mando, ya que esto era crucial para la defensa de las provincias, y, en cambio, era ilógico que el nuevo gobernador tuviese el mando de la provincia de Culiacán y El Rosario y no tuviese el de Piaxtla que estaba entre ellas.

Como podemos observar, la opinión de Álvarez Barreiro era favorable. No solo no cuestionó los argumentos de Rivera, sino que en su testimonio afirma que la propuesta del Brigadier está fundada en razones “incontrovertibles”. Estaba convencido que las provincias estarían mejor gobernadas y era preciso que los presidios de Sinaloa y Corodéguaqui unieran sus fuerzas bajo un solo gobernador “y omito otras muchas razones de hecho y congruencia por no hacer disgresión molesta”.¹³⁵

Una vez reunida esta información, el auditor preparó su dictamen y lo envió al virrey el 16 de abril de 1730. El dictamen es un documento bien estructurado.

En primer lugar, retoma la propuesta de Rivera en toda su extensión como preámbulo de lo que será el argumento central que gira en torno del buen gobierno. Lo que le interesa destacar es que para gobernar bien es imprescindible conocer las provincias gobernadas y para ello es necesario visitarlas cada cierto tiempo. Para reforzar su idea cita, las distintas leyes existentes en la Recopilación de Castilla y en la Recopilación de Indias respecto a este tema.

Este recordatorio de las distintas leyes le da pie al auditor a afirmar que “como no se había cumplido con la obligación de visitar a las cinco provincias por sus gobernadores de la Vizcaya y Galicia, el único remedio es desmembrar de sus gobiernos y unirlas al de Sinaloa”.¹³⁶

No obstante lo anterior, Oliván le recuerda al virrey que este tema de “desunir o unir” es regalía del rey, por lo cual le recomienda que informe

¹³⁵ Testimonio de don Francisco Álvarez Barreiro, México, 9 febrero de 1730. *Ibidem*, fols. 10-14.

¹³⁶ El Auditor de la Guerra a Casafuerte, México 16 abril 1730. *Ibidem*, fols. 14-21.

a Su Majestad de todo ello haciendo hincapié en lo conveniente que resultaría que las provincias estuviesen bajo el mando de un solo gobierno.

La real cédula de 1732:

trámites para la puesta en marcha de la Gobernación

El virrey de México, siguiendo la recomendación del auditor de la guerra, se dirigió al secretario del rey, don José de Patiño, para solicitarle que informara al monarca de la propuesta que le hizo el brigadier don Pedro de Rivera, y para ello le enviaba toda la información recopilada.¹³⁷ La petición de Casafuerte fue remitida al Consejo de Indias el cual manifestó al rey, a través del fiscal, lo conveniente que sería aplicar la propuesta planteada.¹³⁸

Como resultado final de todo este proceso que se inició en el año de 1729, se emitió en Sevilla el 14 de marzo de 1732 una real cédula en donde Felipe V decidió aprobar lo propuesto por el virrey.

He decidido aprobaros como lo hago todo lo que me habéis propuesto en esta materia atendiendo a las sólidas razones, en que fundáis tan importante providencia en cuya consecuencia, os ordeno y mando la pongáis desde luego en práctica, dando para ella (órdenes) todas las que juzgaréis convenientes. Y aviso al referido mi consejo de lo que en este particular ejecutaréis, y de la persona que nombraréis para el expresado gobierno, a fin de hallarme enterado de todo. Y fio de vuestro celo y actividad, procederéis en este negocio con el más vigilante cuidado y eficaz aplicación por convenir a mi servicio y ser así mi voluntad. Sevilla catorce de marzo, 1732. Yo el rey.¹³⁹

¹³⁷ Testimonio de los autos sobre que de las cinco provincias de Sinaloa, Sonora, Ostimuri y El Rosario, y Culiacán se elijan en un solo gobierno, México, 2 agosto de 1730, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 135.

¹³⁸ Consejo de Indias a SM, 28 noviembre de 1731, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 79, exp. 19.

¹³⁹ Real cédula, Sevilla, 14 marzo de 1732, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg.135, fols. 117-122.

Esta real cédula generó una serie de hechos conducentes todos ellos a formalizar la existencia de la Gobernación. La primera acción por parte del virrey fue delegar en manos del auditor de la guerra todo lo relativo a este asunto y de manera especial le encomendó la ejecución de la real cédula citada.

Oliván Rebolledo estructuró entonces en un documento los pasos a seguir. Lo primero que se debía hacer era separar oficialmente a las provincias de sus respectivos gobiernos y unirlas bajo el gobierno de la provincia de Sinaloa “en todo lo político, gubernativo, militar y ejercicio de real patronato”. Lo segundo era detallar las funciones del nuevo gobernador. Para ello recomendó, atendiendo a lo aprobado por el rey, lo siguiente:

1. Como el gobierno era de carácter vitalicio debería ser sindicado y residenciado cada cinco años por el cargo político que entrañaba este puesto.
2. Obligatoriamente, el gobernador tendría que visitar las cinco provincias para así estar al día de la administración de justicia y saber cómo se han desempeñado los alcaldes mayores. Esto lo haría el gobernador cada cinco años. Otro de los asuntos que tendría que atender el gobernador sería todo lo relacionado con los indios, cuestiones de evangelización y cultivo de las tierras. El gobernador contaría con la atribución de poder repartir tierras para fortalecer el poblamiento de la región.
3. Este gobierno para todo lo relacionado con hacienda, guerra y gobierno superior seguiría dependiendo de los señores virreyes de la Nueva España. Sugiere el auditor que al menos durante un tiempo este empleo esté unido al de capitán del presidio de Sinaloa.
4. Una vez desarrollados estos puntos primordiales para dar arranque al nuevo gobierno, el auditor sugirió al virrey la necesidad de dar a conocer esta nueva disposición. Para ello, en cada capital de las cinco provincias se notificaría públicamente esta real cédula, y al mismo tiempo se les enviarían despachos al gobernador de la Nueva Vizcaya y al presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia con reproducciones de la citada cédula real.
5. Por último, se tendría que enviar el nombramiento de gobernador de las cinco provincias a don Manuel de Huidobro, con la obligación

de hacerlo público y comunicarle al capitán de presidio de Santa Rosa de Corodéguchi que quedaba bajo las órdenes del gobierno de Sinaloa.¹⁴⁰

El virrey de la Nueva España, atendiendo las sugerencias del auditor de la guerra, envió el 24 de mayo de 1733 varios despachos dirigidos a don Manuel Bernal de Huidobro, al capitán de Corodéguchi, a la Real Audiencia de Guadalajara y al gobernador de la Nueva Vizcaya, donde les notificaba las nuevas disposiciones, para que fueran obedecidas con “puntual observancia”.¹⁴¹

En el despacho que le envió a Huidobro iba anexo el Título de primer gobernador de las provincias que Casafuerte le expidió en nombre del rey

Atendiendo a vuestros méritos y servicios y de acuerdo con mi virrey, he tenido por bien de elegiros y nombraros por mi primer gobernador de la provincia de Sinaloa y de la de Sonora, y Ostimuri, Culiacán y del Rosario, para que como tal lo uséis y ejerzáis por todos los días de vuestra vida [...] Y habéis de ser obligado a vivir y residir en la capital de Sinaloa sin hacer de ella ausencia sino para lo que fuere de mi real servicio. Ha de ser de vuestra obligación tener especial cuidado de visitar personalmente una vez cada quinquenio estas cinco provincias, para administrar justicia a mis vasallos; inquirir y saber cómo se la han administrado los alcaldes mayores y otras justicias, haciéndoles resarcir los daños y vejaciones que le hubiesen causado, para que así logren mis vasallos la justicia de que carecían, como que ha sido uno de los principales motivos para esta providencia [...].¹⁴²

Es de destacar, cómo en éste título aparecen descritas las atribuciones del gobernador y entre ellas la de proveer las alcaldías mayores de

¹⁴⁰ Oliván Rebolledo a Casafuerte, México, 28 febrero de 1733. AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols. 28-32.

¹⁴¹ Despacho de Casafuerte, México, 24 de mayo de 1733, *Ibidem*, fols.33-40.

¹⁴² Título de primer gobernador de la provincia de Sinaloa y sus agregadas. *Ibidem*, fols. 71-75

las cinco provincias, mientras se designaba a sus titulares por provisión real. Otro punto importante hace referencia a que la guerra contra los indios fuera más defensiva que ofensiva. Lo fundamental con respecto a los indios aún por reducir, los que no estaban bajo la autoridad misional, queda también señalado: había que convencerlos de manera pacífica de acatar la nueva orden emanada de la Corona utilizando para ello providencias eficaces como el de repartirles tierras para que las labrasen y cultivasen si no las tuviesen. Es interesante advertir cómo hay una idea de fomentar los pueblos de indios pero fuera de las misiones, tema éste de gran importancia ya que estamos hablando de provincias donde el predominio era el de pueblos de misión.

Para dar cumplimiento a las órdenes explícitas en el despacho del virrey, las autoridades correspondientes hicieron pública la real cédula. Tenemos constancia de que en Sinaloa se hizo pública el 15 de agosto de 1733.

Yo don Juan Antonio de Cordal y Costoia, teniente general de gobernador, certifico cómo hoy día a las diez horas de la mañana habiendo hecho juntar a la mayor parte del vecindario de esta villa y comarcas y al son de caja de guerra mandé promulgar por bando el despacho de catorce hojas por voz de Salvador Rico indio ladino que hizo oficio de pregonero en la plaza pública de esta villa y de lo cual doy fe. ¹⁴³

En el real de San Francisco de Asís y Río Chico de la provincia de Ostimuri, se pregonó el 24 de agosto tal y como lo certifica el capitán de esa provincia don Miguel Romero y Fuentes.¹⁴⁴ En la provincia de Sonora, se publicó el bando oportuno y de ello dio cuenta el alcalde mayor don Gabriel de Prudhom y Mújica desde el pueblo de San Ignacio de los Pimas, así como de haber hecho llegar la nueva disposición al capitán de Corodéguaqui don Juan Bautista de Anza.¹⁴⁵ En Culiacán, se noti-

¹⁴³ *Ibidem*, fol. 78.

¹⁴⁴ *Ibidem*, fol. 79.

¹⁴⁵ *Ibidem*, fol. 81.

ficó al vecindario el 27 de septiembre tal y como lo señaló el alcalde mayor don José Zabalza. Por último el 8 de octubre, en el real y minas de Nuestra Señora de El Rosario se notificó a los vecinos, dando fe de ello el alcalde mayor Fernando de Lugo y Arrieta.¹⁴⁶ Mientras tanto, Huidobro daba cuenta de su título como nuevo gobernador a la Audiencia de Guadalajara para que quedase asentado en los libros y le dieran el pase pertinente.

Un hecho que llama poderosamente la atención, es que ante esta nueva disposición no se levantó ninguna voz de protesta en el ámbito de instancias superiores, sobre todo, teniendo en cuenta que estas provincias eran prometedoras económicamente hablando y más conociendo que desde antaño tanto en la Nueva Vizcaya como en la Nueva Galicia se habían generado pleitos, precisamente por el control de tales provincias y por la designación de autoridades.

Al contrario, este nombramiento sí levantó escollos en el círculo vasco y en el de los jesuitas. Ambos temieron que el nuevo poder con el que se investía a Huidobro perjudicara a sus intereses. Se verá cómo el gobierno de Huidobro estuvo muy condicionado por esta oposición que consiguió mover sus influencias hasta su deposición del cargo.

Lo último que quedaba por hacer era el acto oficial de toma de posesión del gobierno. Previamente Huidobro juró el cargo el 23 de octubre y convocó a todos los principales vecinos de la villa de Sinaloa para que estuvieran presentes en el presidio de la villa para la toma de posesión del nuevo empleo. Y así ante la presencia de los principales el día 25 de octubre:

Entre las nueve y diez de la mañana y fungiendo como testigo yo el capitán don Juan Antonio de Cordal y Costoia leí el título, el que todos los vecinos presentes entendieron y el dicho gobernador jura por Dios nuestro señor y la señal de la santa cruz el real título con el pase de los señores presidentes y oidores de la Audiencia y corte y cancellería real de la ciudad de Guadalajara, en señal de posesión le entregué en sus manos el bastón e insignia de la real justicia, y requerí en

¹⁴⁶ *Ibidem*, fol. 83.

nombre de Su Majestad a todos los presentes tengan y obedezcan a dicho señor por tal gobernador y vicepatrono de estas cinco provincias.¹⁴⁷

De esta manera quedó constituida la nueva organización político-administrativa en el noroeste novohispano, que seguiría dependiendo de la Audiencia de Guadalajara en todo lo jurídico y del Obispado de Nueva Vizcaya para asuntos eclesiásticos, y por supuesto del Virreinato de México en lo político y militar.

Es de resaltar la importancia de este hecho, ya que estaba surgiendo una nueva entidad en un espacio geográfico determinado, en el que a lo largo del siglo XVIII se producirían importantes acontecimientos que contribuyeron a un mejor conocimiento de su geografía, y recursos naturales, y a una expansión territorial. Se fomentó la población, se erigieron nuevos presidios, se dio impulso a la actividad económica y ya no sólo a la minería sino a la agricultura y la ganadería. Estas provincias, ahora bajo la nueva Gobernación continuaron bajo la mira de las autoridades y a lo largo del siglo XVIII fueron visitadas por otros personajes que contribuyeron a su desarrollo. En definitiva, con la creación de la Gobernación, no nos queda la menor duda, comenzó un nuevo periodo en la historia del septentrión novohispano y se fortalecieron las raíces de una identidad peculiar.

EL GOBIERNO DE DON MANUEL BERNAL DE HUIDOBRO, 1733-1741

Una vez constituida la Gobernación, el primer gobierno, como hemos señalado, recayó en don Manuel. La figura de Huidobro puede quedar enmarcada junto a la de otros personajes que participaron con su es-

¹⁴⁷ El acta de toma de posesión fue firmada por los vecinos presentes, entre los que se encontraban: Miguel de Fonseca, Martín Fernández de Peralta, Francisco Javier Álvarez de Acevedo, Santiago Ruiz de Ael, Sebastián Antonio López de Guzmán, Juan de Huidobro, Juan de Leiva y Heredia, José de Buena, Agustín de Urias, Francisco de Pereda y Arce, Bartolomé de Armenta, Francisco López de Guzmán, Francisco Regalado de Vega. De este acto de posesión se notificó a las autoridades y al virrey Casafuerte, *Ibidem*, fols. 102-105.

fuerzo a contribuir al desarrollo de esta región del noroeste novohispano. Su trayectoria militar y política lo ligaba a la región desde 1725, y sus servicios a la corona, iniciados en España, se vieron retribuidos con este cargo, para el cual contó con el apoyo de pobladores asentados en la provincia de Sinaloa.

Huidobro fue el primer gobernador vitalicio, primero y único que hubo de este tipo, pero también fue el primer gobernador depuesto de su cargo, contra lo que enérgicamente luchó durante años. Tras este episodio veremos cómo se encuentra una lucha por el poder. En esta contienda estarán representados, por un lado, los adeptos del gobernador y, por otro, los jesuitas y su círculo, los vascos. Estos enfrentamientos entre autoridades y jesuitas, que no eran novedosos, van a cobrar a partir de Huidobro una nueva perspectiva.

No sabemos mucho acerca de los antecedentes familiares de Huidobro, que probablemente fue originario de Valdivieso en Burgos, ya que ocupó en esta localidad el puesto de regidor.¹⁴⁸ Sobre su edad, gracias a un escrito que dejó fechado en 1748, sabemos que tenía 63 años, y por su avanzada edad renunció al cargo de gobernador de Popayán para el que fue elegido.¹⁴⁹

De su familia directa sabemos que su esposa fue María Tomasa de Murga y Salazar con quien tuvo al menos dos hijos, José Joaquín y José Eugenio.¹⁵⁰ Para ambos, solicitó don Manuel en 1760 una merced y ex-

¹⁴⁸ Certificación hecha por Joaquín José de Rivera, escribano público de la villa de Sinaloa, 22 julio de 1739, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

¹⁴⁹ Reales cédulas originales, 8 diciembre de 1748. AGN, vol. 70, exp. 102.

¹⁵⁰ Es muy probable que el hijo mayor fuera clérigo, y titular de la capellanía que instituyó don Manuel en 1748. Se trató de una capellanía de misas rezadas con la dote y principal de tres mil pesos que impuso, situó y cargó sobre una propiedad. La propiedad en la capital del virreinato estaba situada en la calle de Los Mesones y colindaba en su fondo con la plazuela de Regina Coeli, por el norte con la calle Real, por el oriente con la casa de doña Francisca Pillado y al poniente con un mesón llamado el Chino. Tenía la casa de frente quince varas y estaba destinada al comercio de ganado de cerda, y contaba con numerosos cuartos y piezas en dos plantas, con corrales y chiqueros. Él la había comprado en cinco mil pesos, pero la evaluó en ocho mil. A través de este documento queda claro que al menos en esta fecha eran

presamente para el segundo quería una plaza para que “pudiera atender a su madre y hermanos”.¹⁵¹

La carrera ascendente de Huidobro

Antes de pasar a la Nueva España, don Manuel ocupó puestos en los ejércitos de Castilla, Aragón, Valencia, y Cataluña, de alférez, teniente y ayudante del regimiento de caballería. En 1718, siendo teniente reformado de caballería fue nombrado alcalde mayor de Huejotzingo.¹⁵² El cargo se le concedió como reconocimiento a sus servicios militares, aunque tampoco puede desecharse la posibilidad de que don Manuel beneficiase el empleo. Sea como fuese, aquel título fue el punto inicial de la ascensión de un joven funcionario dispuesto a abrirse camino en la administración colonial.

Como alcalde contó con un salario anual de 350 pesos, como estaba establecido para estos empleos. Antes de su partida tuvo que pagar en la corte el anticipo del derecho de la media annata y una tercera parte más por emolumentos que hizo de contado. El 12 de marzo del mismo año prestó juramento de su cargo y pocos meses más tarde presentó la solicitud de licencia para realizar el viaje a la Nueva España.

Don Manuel Bernal de Huidobro, a quien v.M. ha sido servido honrarle con la alcaldía mayor de Huejotzingo en la Nueva España y deseando embarcarse en los primeros navíos de bandera, suplica a v.M. se sirva concederle licencia para hacer su viaje y que pueda llevarse su ropa y armas y dos criados, que así lo espera de la piedad de v.M. en que recibirá merced. ¹⁵³

éstos sus únicos descendientes, ya que a ellos los nombró por capellanes propietarios, y como es sabido la costumbre era designar en primer lugar al hijo mayor, y sólo en caso de que faltase o no se quisiera ordenar, podría entrar el segundo de los hijos. AGN, Bienes Nacionales, 1748, vol. 1751, exp. 11.

¹⁵¹ Reales cédulas originales, 17 junio de 1760, AGN, vol. 80, exp. 104.

¹⁵² Nombramiento de Huidobro como alcalde mayor de Huejotzingo, San Lorenzo el Real, 1 agosto de 1718, AGI, Contratación, 5791, leg. 2, fols. 52-55.

¹⁵³ AGI Indiferente General, leg. 2108.

En octubre de 1720, ocupó su puesto y probablemente estuvo en este cargo hasta fines de 1723. De su actuación como alcalde sólo conocemos que realizó la residencia de Juan José de Veitia Linaje, alcalde mayor de Puebla de los Ángeles, concluida en 1723.¹⁵⁴ Precisamente va a ser en este año cuando Huidobro va ser elegido como gobernador y capitán de la provincia de Sinaloa, al haber fallecido don Andrés de Rezábal.

La elección de este cargo tenía que seguir unas pautas muy precisas que fueron establecidas en la citada real cédula de 1685. En ella se especificaba que los cargos y empleos de gobernadores de los presidios, fuertes y fronteras de la Nueva Vizcaya, provincia de guerra, y Sinaloa era uno de ellos, “debían darse en perpetuidad y que los nombrados fueran personas en quienes concurriesen los mayores méritos, prendas y reputación y que hayan servido en esos territorios”.¹⁵⁵

También quedaba claro en esta real cédula, que sería el gobernador de la Nueva Vizcaya el que enviaría una terna al virrey para que éste, en atención a los méritos de los candidatos, eligiese al más conveniente dependiendo del cargo que fuese a ocupar:

Una vez presentados los sujetos por el gobernador de la Nueva Vizcaya, mi virrey eligirá uno de los propuestos, el más a propósito para dicho empleo. Una vez nombrado, no lo puede quitar nadie de su puesto ni el virrey ni el gobernador de la Nueva Vizcaya, salvo en caso de ascenso o muerte u otra causa justa.¹⁵⁶

Así pues, en cumplimiento de esta norma el gobernador de la Nueva Vizcaya don José López de Carvajal, al fallecer don Andrés de Rezábal propuso al virrey tres sujetos para ocupar el empleo vacante. El primero de la lista fue don Manuel Bernal de Huidobro, en quien recayó el cargo. El virrey opta por él argumentando, en su escrito dirigido al Consejo de Indias, “que era el de mayor mérito y que en atención a ello es dig-

¹⁵⁴ Residencia de Juan José de Veitia Linaje, alcalde mayor de Puebla de los Ángeles, por Manuel de Huidobro, alcalde mayor de la provincia de Huejotzingo, 1723, AGI, Escribanía de Cámara, 237 B.

¹⁵⁵ Real Cédula, 22 diciembre de 1685, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg.154.

¹⁵⁶ *Ibidem*.

no de atenderse”.¹⁵⁷ Ignoramos quiénes eran los otros dos de la terna, pero queda claro que don Manuel no cumplía uno de los requisitos. Hasta esta fecha había sido alcalde mayor de Huejotzingo, con lo que carecía de experiencia en territorios de la frontera, aunque esto pudo ser obviado por su experiencia militar en España, o bien era mucha la influencia de Huidobro en las altas esferas. En definitiva el rey en conformidad con Casafuerte nombró a don Manuel Bernal de Huidobro como “teniente de capitán general del vir de la Nueva España en las provincias de Sinaloa y Sonora, sus partidos y jurisdicción y costas del mar del Sur”.¹⁵⁸

El cargo era por los días de su vida y debemos marcar el doble carácter político y militar de dicho cargo. Quedaría bajo las órdenes del gobernador de la Nueva Vizcaya en todo lo referente a asuntos militares y gozaría de un sueldo de 2.000 pesos de oro común al año, desde el primer día que asumiera el puesto, y se le asignaría con los demás sueldos de los soldados del presidio de Sinaloa. En dicho nombramiento, se le especifica que debe atender a los indios reducidos y cuidar de que no sean maltratados ni objeto de abusos para así evitar los alzamientos.

Con este nombramiento, Huidobro continuó con su carrera ascendente pero en un escenario muy particular como era el del septentrión novohispano. Según consta en un memorial que envió años después un hermano de Huidobro al virrey, tomó posesión como capitán del presidio de Sinaloa en 1725. Este puesto por su naturaleza lo vinculó con actividades relacionadas con la defensa del territorio y ligadas al problema más agudo que afectaba a esa región: el de las permanentes rebeliones indígenas y las campañas militares en búsqueda de su pacificación.

En efecto, Huidobro participó en la pacificación de los pimas bajos en la campaña realizada durante 1726, así como años más tarde por orden del virrey Casafuerte, procedió a la pacificación de los indios tepocas, seris y tiburones con la obligación de reducirlos a pueblo, para lo cual señaló los parajes de la misión de Nuestra Señora del Pópulo, el de los

¹⁵⁷ Casafuerte al Consejo de Indias, México, 23 mayo de 1723, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 117.

¹⁵⁸ Real Cédula, 6 octubre de 1723, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 117. Véase también AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 70 y 77.

Ángeles y el de San Miguel como los lugares donde debían de ser situadas tales reducciones. Poco duraron estos asentamientos, pues para 1729 comenzaron de nuevo a sublevarse y subir de tono los ataques y muertes realizadas por dichos indios. Huidobro, para contrarrestar tales hostilidades, solicitó al capitán del presidio de Fronteras, Juan Bautista de Anza, quien había sido nombrado tras la destitución de Tuñón y Quirós por Rivera, que actuase con toda diligencia para sosegar a los seris. Para llevar a efecto tales diligencias Anza contó con la ayuda y el apoyo del presidio de Janos y del capitán, su suegro, don Antonio Becerra Nieto, y del propio gobernador de la Nueva Vizcaya, don Francisco de Barrutia. No podemos olvidar los lazos que unían a estos tres personajes emparentados entre sí y pertenecientes al grupo de ascendente de los vascos, lo que le permitió a Anza en sucesivas campañas contar con la no desdeñable ayuda de estas fuerzas militares y con recursos económicos.¹⁵⁹

El perfecto desempeño de Huidobro en las campañas citadas tuvo el reconocimiento del brigadier don Pedro de Rivera, como se ha señalado en el capítulo precedente, el cual dejó en el informe testimonio de la buena actuación de Huidobro, lo que años más tarde le significaría el ser elegido para desempeñar un nuevo cargo.

De nuevo, la actividad en la que vemos envuelto años más tarde a Huidobro es otra campaña militar para sosegar a los seris. La constante hostilidad de éstos le llevó en 1732, antes de ser nombrado gobernador, a solicitar al virrey la erección de un nuevo presidio en el paraje de Terrenate, solicitud que ya había sido presentada en años precedentes. De igual manera esta demanda se fue diluyendo en la administración como en ocasiones anteriores, pues se pidieron informes y datos y no se resolvió nada, prevaleció la idea de no dar más plazas ni crear nuevos presidios.¹⁶⁰ Seguramente en esta decisión tuvo mucho que ver la reciente visita de Rivera, el cual dejó muy bien establecido el número de presidios y el número de soldados para toda la frontera. Rivera redujo la tropa en cada presidio e incluso recomendó la extinción de otros, aunque

¹⁵⁹ AGI, Escribanía de Cámara, leg. 244 C.

¹⁶⁰ Huidobro a Casafuerte, villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, 1732, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 135.

ese no fue el caso de las provincias del noroeste, sino de las provincias y presidios ubicados al oriente de la Sierra Madre, razón por la cual el gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco Barrutia, protesta enérgicamente, como se ha señalado.

*Don Manuel Bernal de Huidobro
gobernador de la Provincia de Sinaloa y sus agregadas*

Se podría pensar que a partir de la toma de posesión de Huidobro como gobernador, se iniciaron una serie de cambios conformes a la nueva realidad política con el fin de integrar las provincias al nuevo programa que contaba con el apoyo de todas las autoridades, pero como veremos, tal integración estuvo condicionada por la propia realidad de la región. Lo único notorio con la puesta en marcha de la Gobernación fue el poder con el que fue investido Huidobro, autoridad que tenía que hacerse evidente en todas las provincias si se quería que la Gobernación pasase a ser una realidad política.

En efecto, Bernal de Huidobro, además del título de gobernador y capitán, fue designado comisionado para la recaudación de reales quintos de perlas, juez recaudador del real derecho de la media annata, subdelegado de ventas y composiciones de tierras y administrador de los reales azogues.¹⁶¹ Todo ello hace pensar que sería un magnífico empleo para el resto de sus días, pero lo cierto es que se convirtió en una experiencia amarga para él a pesar de estar investido de tanto poder.

Durante los primeros meses de su mandato, se dedicó a cumplir con los encargos tan sólo en la provincia que desde algunos años venía gobernando, o sea, la de Sinaloa, ocupándose en el resto de las provincias tan sólo de asuntos estrictamente administrativos.

Un primer asunto que tuvo que atender fue una petición del Obispo de Durango, don Benito Crespo, con relación a la composición de la nueva Gobernación. El obispo planteaba al nuevo gobernador si la villa de San Sebastián, situado en la provincia de Copala, y la villa de Matatán,

¹⁶¹ Certificación hecha por José Joaquín de Rivera, Sinaloa, 22 julio de 1739, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

en la provincia de Maloya, situadas entre la provincia de Culiacán y la del Rosario, bajo que gobierno quedarían, sí del de la Nueva Vizcaya o del recién creado de Sinaloa.

Era indispensable que esto se conociera porque necesitaba saber dónde se debían presentar las ternas de los beneficios curados.¹⁶²

La reorganización de la Gobernación

Este asunto generó, como era normal, una larga serie de cartas e informes con el fin de conocer y averiguar que era lo más conveniente. Por ello Huidobro solicitó que se buscaran a personas que llevaran tiempo viviendo en la región para que informasen y, sobre todo, que ratificasen la idea lanzada por Huidobro en su respuesta al obispo sobre la cercanía de estas provincias a Sinaloa y lo distanciadas que estaban de Parral.¹⁶³

Del contenido de esta carta, es importante señalar la alusión que hace Huidobro al puerto de Mazatlán, situado en la provincia de Copala, y a la comunidad de mulatos que existía a algunas leguas tierra adentro del puerto, que constituía una compañía miliciana. Indica Huidobro que es el único puerto de entrada y salida de embarcaciones en toda la costa y la compañía de mulatos, cuyo capitán era don Simón de Ibarra, era la que vigilaba la presencia de extranjeros en la costa. Por eso, resalta lo inconveniente que resultaría si continuaran estas provincias dependiendo del gobierno de Parral.¹⁶⁴

Sería don Antonio de Cordal y Costoia, teniente general del gobernador, quien cumpliendo las órdenes de Bernal de Huidobro interroga-

¹⁶² Carta del Obispo de Durango a don Manuel Bernal de Huidobro, Durango, 2 agosto de 1733, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols. 105-106 v.

¹⁶³ Auto de don Manuel Bernal de Huidobro, villa de Sinaloa, 12 octubre de 1733, *Ibidem*, fols. 107-111.

¹⁶⁴ La provincia de Copala corresponde aproximadamente a los actuales municipios de San Ignacio, Mazatlán y Concordia en la parte sur del estado de Sinaloa. Fue una provincia de efímeros centros poblacionales, donde aparecían y surgían nuevas alcaldías mayores a la misma vez que desaparecían otras. Según varias listas hubo alcaldes mayores en Piaxtla, Mazatlán, villa de San Sebastián, Luis Navarro García, Sonora y Sinaloa, págs. 30, 75.

ría a varios testigos respecto a la situación de las provincias de Copala y Maloya, así como de las distancias de ellas hasta Parral y hasta Sinaloa, de la importancia de la compañía de mulatos y otras cuestiones más generales.

Así pues, actuaron como informantes el Alférez don Sebastián López de Guzmán, vecino y comerciante de la villa de Sinaloa, y el Alférez don José García, también vecino de Sinaloa y traficante de recuas. Otro testigo fue el vecino del real de minas del Rosario, don Domingo Cañedo. Como era lógico todos remarcaron en su testimonio lo benéfico que sería que las provincias de Copala y de Maloya perteneciera a la Gobernación. Todos coinciden en la cercanía y en que son provincias intermedias entre las de Culiacán y El Rosario, e igualmente todos alabaron el papel tan importante de la compañía miliciana que radicaba en el pueblo de Mazatlán cercano al puerto del mismo nombre.

No fueron estos los únicos testimonios. Es de resaltar el ofrecido por el licenciado don Juan Antonio Ximénez de Alcaraz, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, vicario y juez eclesiástico del partido del Real y Minas del Rosario. En una carta dirigida a Huidobro, inicia su testimonio señalando cómo don Pedro de Rivera cuando hace su propuesta de la Gobernación, olvidó a la provincia de Maloya simplemente porque tan sólo llegó hasta la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, donde recibía noticias de las situadas más al sur por diversos informantes y por el ingeniero Francisco Álvarez Barreiro, y por ello no la incluyó entre las provincias a unificar.¹⁶⁵

No obstante lo anterior y a pesar de que era una provincia no muy extensa, el cura vicario insistió en lo importante que era esta pequeña provincia. Recuerda la existencia de las salinas, en donde trabajan casi todos los naturales. Denuncia que estos indios no tienen el recurso de justicias cercanas, por lo que tienen que acudir hasta el Parral, lo que ocasiona

¹⁶⁵ Es necesario señalar que el ingeniero Barreiro cuando ofreció su testimonio, precisamente hace alusión a estas provincias y que deberían estar incorporadas al nuevo gobierno. Testimonio de don Francisco Álvarez Barreiro, México, 9 febrero de 1730, AGI Audiencia de Guadalajara, leg. 181, fols. 10-14.

muchos abusos. “De ahí, la necesidad que esta provincia pertenezca al gobierno de Sinaloa”.¹⁶⁶

Se requirió a raíz de la carta anterior más información y ello propició que se solicitase la presencia de los señores don José Martínez de Lapisco, teniente de gobernador en el valle de San Juan Bautista de Mocorito, y del Bachiller don José Hilario Martínez de Lapisco, cura vicario y juez eclesiástico del partido de San Benito, vecinos durante muchos años en la jurisdicción de San Ignacio. Cada uno en su ámbito explicó ampliamente como eran las provincias, límites, caminos, distancias, para concluir que era necesario que estas provincias estuviesen incluidas en la nueva Gobernación y que todo ello redundaría en beneficio de los moradores y de la justicia y por ende al servicio de Su Majestad.

El discurso nos recuerda los argumentos que justificaban la unificación de las cinco provincias para conformar la Gobernación y por esto mismo, era difícil pensar en la posibilidad de que no se admitiera incluir a Copala y Maloya en la nueva entidad administrativa.

De nueva cuenta, el gobernador Huidobro solicitó que se recabase más información, pero en esta ocasión de los vecinos de Culiacán. Cumpliendo las nuevas disposiciones el alcalde mayor de la dicha villa, mandó presentarse ante sí a don Francisco Xavier Álvarez de la Bandera, comerciante con más de cuarenta años de residencia en Culiacán, y a Nicolás de Amarillas.¹⁶⁷

Ambos rindieron largos informes donde se analizan cuestiones referentes a defensa, justicia y donde sobre todo señalan reiteradamente lo importante y necesario de que estas provincias no quedaran fuera del nuevo marco político-administrativo recién creado. Ambos testigos suponen que fue la ignorancia de los verdaderos términos y límites de ambas provincias lo que motivó que no se mencionaran en el conjunto de provincias a unificar bajo un solo gobierno.

¹⁶⁶ Licenciado don Juan Antonio Ximenez de Alcaraz a don Manuel Bernal de Huidobro, Real del Rosario, 8 de octubre de 1733, *Ibidem*, fols. 121 v-124.

¹⁶⁷ Testimonios de Xavier Álvarez de la Bandera y Nicolás Amarillas, villa de San Miguel de Culiacán, 21 octubre de 1733, *Ibidem*, fols. 148-154.

Concluidas estas últimas diligencias, se ratificaron los testimonios por el juez eclesiástico que las envió al gobernador y capitán vitalicio de las provincias, el que a su vez mandó sacar testimonio de todo y ordenó que se remitieran los originales al señor virrey, marqués de Casafuerte.¹⁶⁸

El virrey una vez recibida la carta con todas las diligencias y certificaciones de Huidobro, ordenó al auditor de la guerra, Oliván Rebolledo, que expresase su parecer al respecto.

No se demoró mucho el auditor en su respuesta, en la cual con toda claridad daba por entendido que estas provincias estaban comprendidas en la nueva real disposición del 14 de marzo de 1732, por lo que recomendó: “se declare que pertenecen al gobierno de Sinaloa y por cualquier duda al respecto que quedan desunidas del de la Nueva Vizcaya”.¹⁶⁹

Por último, cree necesario notificar al señor obispo de Durango que es al gobierno de Sinaloa donde tiene que presentar las ternas para sus beneficios, aclarando así la duda que dio origen a estas nuevas diligencias.

Un aspecto que toca el auditor de la guerra en esta carta dirigida al virrey, aunque no relacionado directamente con el tema anterior, pero sí con el nuevo gobierno de Sinaloa es el referente al cobro de tributos. Oliván Rebolledo, tras la lectura de todos los documentos recopilados, entendió que Huidobro había estado cobrando el tributo en las provincias de Culiacán y El Rosario, pero advirtió tal y como hizo evidente el gobernador, que en las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora no se hacía así.

Este tema preocupó al auditor y manifestó que conforme a las Leyes de Indias, estaba dispuesto que una vez transcurridos diez años de convertidos los indios, éstos debían pagar tributos, pero en las provincias citadas, aunque habían pasado más de ochenta años que se redujeron los indios a la vida católica no contribuían con este pago. Esta cuestión la tilda de muy grave el auditor:

¹⁶⁸ Auto de Huidobro, villa de Sinaloa, 7 de noviembre de 1733, *Ibidem*, fol. 162.

¹⁶⁹ Don Juan Oliván Rebolledo a Casafuerte. México, 13 febrero de 1734, *Ibidem*, fols. 165-169.

Sobre todo teniendo en cuenta los grandes caudales que gasta SM en mantener presidios de soldados para la custodia de aquellas provincias y misiones, para su doctrina y es justo que ayuden sus feligreses a mantener a sus misioneros y beneficiados.¹⁷⁰

Por ello, le aconsejó al virrey que expidiera un despacho para averiguar por qué razón no pagaban los indios de las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora el correspondiente tributo y en la forma que deberían hacerlo si fuera necesario. Este tema del pago de tributos es importante porque sería una de las cuestiones por las que Huidobro chocará con los jesuitas, choque que no tardó en producirse desde que en enero de 1734, anunció que iba a realizar la visita a las provincias sometidas a su jurisdicción, en cumplimiento a las órdenes que le obligaban como gobernador. La visita general de las provincias era una de las tareas rutinarias y obligatorias de los gobernadores. Ella permitía un acercamiento del gobernador con los pobladores tanto españoles como indígenas, los que les informaban de los problemas políticos y administrativos y el trato que recibían de las autoridades, y a su vez el gobernador adquiría durante la permanencia en los distintos parajes y villas el conocimiento necesario sobre las diferentes regiones que comprendía la jurisdicción de su gobierno.

La visita de Huidobro a las provincias de la Gobernación

El gobernador con esta visita, que dejó ampliamente documentada, comenzó a tener problemas para ejercer las funciones propias de su empleo frente a los padres de la Compañía, lo que a la larga le significaría la pérdida de su gobierno.¹⁷¹

En el auto donde anunciaba su visita, dejó enumerado en veinticuatro puntos los asuntos de mayor importancia que debían ser atendidos. Algunos eran rutinarios como la inspección de los pesos y medidas de los mercaderes, visita de los archivos, y revisión de las multas im-

¹⁷⁰ *Ibidem*, fols. 169-170.

¹⁷¹ AGI, Escribanía de Cámara, leg. 244 A.

puestas por las justicias. Pero otros eran de mayor envergadura, como el propósito de suprimir el ocio y el vagabundaje y el de formar compañías milicianas, entre otros.¹⁷²

Estas medidas no sólo iban destinadas a los españoles, mestizos, o “gente de razón” sino que incluía a los indios de las misiones.¹⁷³ El propósito de Huidobro de intervenir como gobernador en las misiones desagradó desde un primer momento a los misioneros, los cuales ya habían sentido el actuar de Huidobro siendo éste gobernador de Sinaloa cuando participó en las campañas de 1726 y 1729, ya señaladas, que en opinión de los jesuitas más que campañas militares habían sido excusas para entrar a la provincia de Sonora y dedicarse al buceo de perlas. Lo cierto es que con el pretexto de aquellas campañas, pretendió Huidobro reclutar a milicianos indígenas y conseguir mantenimientos de las misiones, lo que causó gran alboroto entre los indios y por ello fue acusado por los jesuitas.¹⁷⁴

Con este precedente, los jesuitas estuvieron alerta ante las pretensiones de Huidobro de introducir reformas en las prácticas políticas y económicas de las comunidades indígenas administradas por ellos. Al respecto, hay que mencionar que las reformas no eran del capricho del gobernador, sino que contaban con muchos adeptos, los cuales se sentían incómodos con la poderosa influencia que ejercían en la provincia tanto los jesuitas como el círculo de vascos que actuaban a la sombra de los pri-

¹⁷² Respecto al tema del vagabundaje véase el trabajo de Peter Stern, “El significado de los vagabundos en la frontera de Sonora en el siglo XVIII”, *Memoria del VI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1981, págs. 73-87.

¹⁷³ Luis Navarro García, *La sublevación yaqui de 1740*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla, 1966, pág. 20.

¹⁷⁴ Siendo Huidobro capitán del presidio de Sinaloa tuvo un pleito con los jesuitas por la posesión de unas tierras situadas en Bacubirito, posesión que ganaron los misioneros y en opinión de ellos esta fue la causa por la que Huidobro empezó a manifestar su oposición y a convencer al resto de los vecinos de la secularización de las misiones. María del Valle Borrero Silva, “Don Agustín de Vildósola y el Pitic”, en Hermosillo, Sonora, 2000, págs. 31-38, en *Memorias del Congreso Juan Bautista de Escalante y la fundación de Hermosillo*.

meros. Por ello Huidobro, en cuantas ocasiones pudo, realizó campañas de desprestigió especialmente contra Vildósola y Anza.¹⁷⁵

La visita la realizó en los reales de Nuestra Señora del Rosario, Ostimuri, Culiacán y en Sinaloa, en ninguna de ellas recibió queja alguna a pesar de que reconoció una deficiente situación tributaria. Señaló la falta de bienes de comunidad de los naturales y recomendó establecerlos, ya que era de suponer que el sentido de propiedad haría nacer en ellos el sentimiento de arraigo e interés en cuidarlos y no abandonarlos. Estas y otras medidas como la de llevar a cabo una reunión anual para que los naturales eligiesen a su gobernador y que el electo registrara sus títulos ante el alcalde mayor de la respectiva provincia, o bien aquella que estaba destinada a conocer y averiguar las acciones de los religiosos con los indígenas asentados en sus misiones, si eran bien tratados y respetados, y por último, si las cuentas de los bienes de la comunidad eran bien llevadas, era lo que Huidobro pretendía llevar a cabo en las provincias bajo su gobierno.

Es obvio que en el fondo de todo esto hay un deseo por parte Huidobro de manifestar que los padres misioneros se excedían en el gobierno de los pueblos de indios, que disponían en materias ajenas a su ministerio, y el punto más grave es que acaparaban y administraban la mano de obra de los naturales.

La actuación de Huidobro la interpretaron los jesuitas como un ataque directo y que tendía a modificar las tradicionales formas de relación de los misioneros con las comunidades indígenas y, sobre todo, sentaban un precedente de intervención de las autoridades civiles en asuntos de exclusividad de los religiosos. Esto generó que el padre Cristóbal de Cañas, desde el real de Nuestra Señora de Aránzazu, misionero de Arizpe y rector de San Francisco Javier de Sonora, presentase un escrito contradiciendo los artículos del auto de visita de Huidobro que se referían a los indios, y donde le pedía que no implantara las reformas pretendidas porque serían per-

¹⁷⁵ Este mismo sentimiento aparece en el grupo de los vascos, el cual ve amenazado su poder ante el impulso que personajes como Huidobro cobrarían en Sonora, espacio en el cual ellos habían actuado con todo tipo de libertades.

judiciales y alteraría la tranquilidad pública. “Cualquier novedad que se les presentara a los indígenas podría provocar su descontento”.¹⁷⁶

No sólo Cristóbal de Cañas criticó fuertemente a Huidobro, pues en este mismo sentir se manifestaron don Agustín de Vildósola y Juan Bautista de Anza, quienes actuaron como representantes de la comunidad civil de los vascos coligados a la religiosa de los jesuitas.

No cabe la menor duda que esto causó desagrado y malestar a Huidobro, pero frente a estos ataques supo actuar y se manifestó en un tono conciliador y tratando de evitar mayores enfrentamientos con los jesuitas, decidió eliminar temporalmente algunas cláusulas y esperar a que la Audiencia de Guadalajara resolviera sobre ello.¹⁷⁷

En la Audiencia, se manifestaron claramente puntos de vista opuestos, lo que no debe extrañar puesto que siempre fue dual la forma en que se expresó el poder, en la provincia de Sonora particularmente, pero en estos años se evidenciaba que la coexistencia de dos sistemas ya no podía sostenerse por más tiempo. Claramente perfilados los criterios, veremos años más tarde enfrentados de nuevo a Huidobro y a la Compañía por otro problema, puesto que este asunto se detuvo en la Audiencia donde no se obtuvo ninguna resolución.

Los vecinos de Sonora

Es de destacar, que mientras realizaba Huidobro la visita a la provincia de Sonora, los pobladores, encabezados por el capitán don Juan Mateo Mange, le hicieron llegar un escrito que refrendaron todos los vecinos, y en donde con lujo de detalles hacían una descripción por la provincia de Sonora, lo que había sido y en lo que se había convertido, “debido a los insultos, ataques, robos y muertes del mal llamado apache”.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Luis Navarro García, *La sublevación yaqui*, pág. 22.

¹⁷⁷ Auto de don Manuel Bernal de Huidobro, Real de Nuestra Señora de Aránzazu de Tetuache, 16 de julio de 1735, AHH, Temporalidades, leg. 278, exp. 32.

¹⁷⁸ Representación que hizo el vecindario de esta provincia a don Manuel Bernal de Huidobro sobre las extorsiones hostilidades e insultos que ejecutan las naciones apaches, Real de Nuestra Señora de Aránzazu de Tetuache, 8 julio de 1735, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 135, fols. 135-138 v.

El contenido de esta representación estaba dirigido especialmente a fundamentar una solicitud: el establecimiento de un nuevo presidio con cuarenta soldados en el paraje de Terrenate, el cual junto al de Fronteras y el de Janos, que pasaría a estar bajo el nuevo gobierno, defendería a la provincia de Sonora de las depredaciones de los apaches. También se solicitaba que de nuevo el presidio de Sinaloa tuviese cuarenta soldados, número que había sido reducido por Rivera.

Como era lógico, dicha solicitud requirió de mayor información, y por ello Huidobro se vio en la necesidad de recurrir a voces expertas para que le informasen acerca de la conveniencia del nuevo establecimiento, cuya creación como se sabe ya había sido solicitada por el mismo Huidobro antes de asumir la gubernatura, por lo que no necesitaba ser persuadido de la utilidad del nuevo presidio, sino reunir suficientes testimonios para, a su vez, poder presentarlos de nuevo al virrey Casafuerte.

Así pues, se ordenó que manifestaran su parecer a don Juan Bautista de Anza, capitán vitalicio de Fronteras; a don Agustín de Vildósola, sargento mayor de milicias; a don Gabriel de Prudhom Butrón y Mújica, alcalde mayor del real de San Juan Bautista de Sonora, y por último al padre Luis María Marziani, visitador de las misiones de la provincia de Sonora.¹⁷⁹

El gobernador tuvo en sus manos toda la información requerida para el mes de noviembre, en donde sin excepción todos auguraban la pérdida de Sonora si no se dotaba a la provincia con nuevos presidios y tropa. Y sin dudar lo envió a Madrid, donde se perdió de nuevo en la burocracia administrativa de requerimientos y más información. En primer lugar, se pidió información al virrey, el cual se apoyó de nuevo en el informe de Rivera y, por lo tanto, se le volvió a dar la misma opinión y todo quedó como estaba.¹⁸⁰

La respuesta a esta petición, que tardó casi dos años en resolverse, no la recibió Huidobro en la sede de su gobierno. Cuando se emitió ya llevaba casi tres años en la Península de California donde lo había en-

¹⁷⁹ Auto de don Manuel Bernal de Huidobro, San Miguel Arcángel de Ures, 17 agosto de 1735, *Ibidem*, fol. 153.

¹⁸⁰ Consejo de Indias, 23 febrero de 1737, *Ibidem*, fol. 172.

viado el nuevo virrey, don Juan Antonio Vizarrón, para sofocar una sublevación indígena. Esto motivó que Huidobro abandonase el continente y lo que parecía un asunto de pronta resolución se volvió algo engorroso y que requirió de mucho tiempo, y a pesar de todo no se logró el objetivo de sofocar a los rebeldes. Sin embargo, la presencia de Huidobro en California le supuso de nuevo enfrentarse con los padres de la Compañía de Jesús.

Conflictos en la provincia de Sonora

Entre tanto, los acontecimientos en la Gobernación no eran nada prometedores para Huidobro. Durante su ausencia se habían recrudecido las disputas entre los civiles y los misioneros debido a la resistencia de estos últimos a que se extrajeran de las misiones indios para trabajar en las minas. En esa situación de conflicto estuvieron involucrados dos individuos que, durante la permanencia de Huidobro en California, actuaron como tenientes de gobernador, los cuales eran identificados por los jesuitas como enconados opositores. Nos referimos a Martín Cayetano Fernández de Peralta y don Manuel de Mena.¹⁸¹

Acerca del trabajo de los indios en las minas, circularon cartas entre los jesuitas e igualmente entre éstos y la autoridad, una de ellas y que da luz de las dos posturas existentes fue la que recoge el informe que realizó el jesuita Diego González, misionero en el río Yaqui. En el citado informe aparece una exposición de motivos y se analizan las causas que, según el jesuita, son contrarias al espíritu de las misiones. La primera se centra en el tema del trabajo de los indios en las minas, haciendo alusión a las leyes de Indias y a distintas reales cédulas en donde se confirma que los indios tienen que vivir en sus pueblos en cristiandad, lo que no ocurría,

Ya que los guardaminas iban a los pueblos y sacaban a familias enteras y los trasladaban a más de cincuenta leguas de sus lugares de origen, donde vivían alejados de toda instrucción, sin cura o ministro que los atendiera, incluso años enteros, donde no oían misa, incluso ni en los reales había nadie que entendiera su idioma, y lo más grave como

¹⁸¹ Luis Navarro García, *La sublevación yaqui*, pág. 26.

no los conocen se robaban mujeres y vivían con título de casados en adulterio, y así cuando termina el trabajo temen la represión del misionero por su falta y no vuelven, por lo que las mujeres abandonadas y los esposos de las mujeres robadas en venganza pasan a vida maridable, y así ocurre año con año [...].¹⁸²

En un segundo punto, trata el tema de la propiedad de la tierra de los naturales, en especial de la cercana al río Yaqui. En este caso, relata cómo los subdelegados de tierras, en numerosas ocasiones, declaraban realengas las tierras que poseían los indios, y las cedían a un particular con el consecuente agravio para los primeros y de esta manera, señala el misionero, se incumplía una ley en donde se dispone que los indios deben cultivar y labrar sus tierras que ya poseían antes de ser reducidos.

Es de advertir cómo en este punto, de nuevo, el jesuita se muestra conocedor de todas las disposiciones referentes a la posesión de las tierras que se habían dictado hasta el momento. La última a la que hace referencia es una promulgada por el Juez Privativo de la Nueva Galicia el 17 de julio de 1734. La solución que da el padre es que a los indios se les dé título de propiedad de sus tierras, ya que ello impediría que nuevos subdelegados las repartieran.

Por último, y de manera muy sutil, hace ver cómo los gobernadores indios de cada pueblo debían ser elegidos por aquellos que los conocieran y, como eso no sucedía con el alcalde mayor, y menos con el gobernador de las provincias, era evidente que en quien recaía tal elección era en el padre misionero, pues él era quien tenía un trato cotidiano y veía las aptitudes en los indios para acceder a dicho cargo.

Como se ve, en este informe se arguye en contra de las ideas expresadas por Huidobro en su auto de visita, pero no eran ideas aisladas, pues como se ha mencionado cada vez eran más los adeptos a las ideas que preconizaba Huidobro, lo que incluso nos permite hablar de “huidobristas”, facción o grupo que actuará en años venideros a favor de Huidobro, sobre todo tras su destitución. Este grupo estaría formado por individuos

¹⁸² Informe del padre Diego González, El Colegio Máximo, 9 de agosto 1737, AGN, Ramo Provincias Internas, vol. 87, exp. 6.

que tenían una cierta fuerza económica local y a quienes les interesaba desarticular el sistema misional.

Otro jesuita que va a tomar la pluma en defensa de las costumbres de los misioneros, fue el padre Bernardo de Garfias, quien en un condensado escrito expone dos temas centrales: uno el de la elección de los gobernadores de los pueblos de indios, y otro tema, igualmente espinoso, el del pago a los indios por su trabajo en las misiones.¹⁸³

En estos años en los que el gobernador se encuentra en California, sucedió otro tipo de acciones que involucraron a personajes pertenecientes a esferas de poder distintas. Por estos primeros años de los treinta, se descubrió en la Pimería Alta unas bolas de plata que hicieron patente la existencia de ese mineral, en un lugar denominado San Antonio de Padua. Como fue descubierta en tierra de misión generó un largo pleito en donde por un lado, vamos a encontrar a Juan Bautista de Anza, actuando como justicia pero a favor de los misioneros y, por otro, a don Gabriel de Prudhom Butrón y Mújica, a quien en un principio se le otorgó la propiedad de las bolas de plata encontradas.

Juan Bautista de Anza utilizó y movió todas sus influencias para desposeer a Prudhom de esas minas, argumentando que no eran tal sino tesoros y por lo tanto pertenecían al patrimonio real. Como es obvio, detrás de todo ello estaba el interés del grupo vasco de no verse ensombrecido por el auge de personajes como Prudhom.¹⁸⁴

Juan Bautista de Anza y don Agustín de Vildósola serán los personajes protagonistas durante los años que Huidobro permaneció en California. Ya vimos cómo Anza utilizó sus influencias para no permitir a Prudhom poseer las minas de San Antonio y de nueva cuenta lo veremos intervenir, pero en esta ocasión sofocando un movimiento político religioso que tuvo lugar en el sur de Sonora en el mes de marzo de 1737.

¹⁸³ Representación del padre Bernardo Garfias, San Felipe el Real, 2 marzo de 1735, AGN, jesuitas, leg. 1-11, exp. 4.

¹⁸⁴ Véase al respecto Autos sobre descubrimiento de San Antonio de Padua en la Pimería Alta de orden del Exmo. señor virrey, por el capitán vitalicio don Juan Bautista de Anza., México, 8 junio de 1737. AGN, Minería, vol. 160; S.M. al virrey duque de la Conquista, Aranjuez, 28 mayo de 1741, AGI, Audiencia de Guadalupe.

Por este mes, un indio llamado Agustín Ascuchul, de nación guayma, se presentó como el Ariscibi o profeta. Predicaba que Moctezuma era el creador del cielo y de la tierra y que el mundo pronto se acabaría pero que Moctezuma lo crearía de nuevo, y resucitaría a los muertos y en este nuevo mundo convertiría a los indios en españoles y a éstos en indios, pero también advertía que quien no lo siguiese se convertiría en piedra. Como la pólvora, los discursos proféticos de Ariscibi se difundieron e incluso llegaron y se conocieron en la Pimería Alta, y por esta razón Juan Bautista de Anza decidió tomar cartas en el asunto. De inmediato, envió al alférez de Fronteras con el fin de observar los movimientos de los indios. A los pocos días, el alférez informaba cómo los naturales se estaban reintegrado a sus lugares de origen desengañados por el tal profeta pero, como después informó Anza, todo había sido un ardid de los indios.¹⁸⁵

En efecto, el 8 de mayo del mismo año, una multitud de indios desertaban de sus pueblos y como diría Anza:

Fue caso de admiración que en cien leguas a la redonda todos los indios partían hacia la misma dirección a la costa donde Ariscibi había erigido el adoratorio de Moctezuma.¹⁸⁶

Anza actuó enérgicamente, temiendo que el movimiento pudiera involucrar a otras tribus y llegara a desembocar en una sublevación. Cuando llevaban varios días reunidos en la costa, llegó con la tropa de Fronteras y apresó al profeta a quien arrestó y tras un breve interrogatorio lo condenó a la pena de muerte.¹⁸⁷

ra, leg. 81; Alberto Francisco Pradeau, "Sonora: cerro de las bolas y planchas de plata maravilla del siglo xviii", *Memoria del vi Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1981, págs. 106-161.

¹⁸⁵ Juan Bautista de Anza al virrey, Pimería Alta, 25 junio de 1737, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 88.

¹⁸⁶ *Ibidem*, fols. 443 v – 444.

¹⁸⁷ *Ibidem*, fols. 445, 450-451.

Así de esta manera zanjó este asunto Anza, el cual lo calificó de muy grave pues desde años atrás ya se hablaba de la llegada de Moctezuma, quien liberaría a los indios de la opresión de los españoles. La razón por lo que de nuevo recobró vida este tema, fue debido a la desesperación que sentían los indios frente a la amenaza de las epidemias que habían azotado a las provincias.

Las viruelas, el sarampión y el tabardillo hicieron mella en los naturales quienes buscaron con ansias un remedio frente a lo que era algo sobrenatural para ellos.

Otras actividades de Huidobro como gobernador

Antes de explicar cómo fueron los últimos años del gobierno de Huidobro y cómo fue depuesto por las maniobras de los jesuitas y sus cómplices, debemos señalar cómo durante su gobierno se apoyó la iniciativa de realizar expediciones más al norte de lo concebido como límite de la provincia de Sonora. Huidobro alentó y permitió que se dieran los primeros pasos de una importantísima expedición que años más tarde lograría abrir la comunicación entre el noroeste y la Alta California. El capitán Juan Bautista de Anza fue el que inició y dio los primeros pasos informando en una carta a Casafuerte de lo necesario que era explorar los territorios más allá de la Pimería.¹⁸⁸ El virrey consultó el asunto a Huidobro, a quien le pareció una magnífica idea pero que tuvo que dejar en suspenso por otros asuntos como la ida a California, por lo que quedó en manos de Anza quien no pudo adelantar mucho pues en este mismo año de 1737 murió en un combate librado contra los apaches.¹⁸⁹

¹⁸⁸ Juan Bautista de Anza a Casafuerte, Santa Rosa de Corodéguaqui, 14 enero de 1737, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 418.

¹⁸⁹ La expedición a la Alta California se llevará a cabo en los años setenta precisamente por don Juan Bautista de Anza, hijo.

Véase Julio Cesar Montané Martí, *Juan Bautista de Anza. Diario del primer viaje a la California*, 1774, Sociedad Sonorense de Historia, Hermosillo, 1989. Del mismo autor véase el más reciente libro que versa sobre el diario del padre Font que acompañó a Juan Bautista de Anza en su segunda expedición, *Fray Pedro Font. Diario íntimo y diario de Fray Tomas Eixarch*, Plaza y Valdés editores, Universidad de Sonora, Hermosillo, 2000.

En otra línea de asuntos y en especial respecto a la cuestión de las autoridades de las provincias, ignoramos en estos primeros años de la Gobernación como se eligieron. Como antes dejábamos apuntado, a partir de la creación de la Gobernación pasaron a ser de designación real exclusivamente, pero no hemos encontrado ningún título al respecto, y ni siquiera uno nombrado en ínterin por el gobernador. Por alusión en otro título de fecha posterior, se menciona que don Miguel Rodríguez, fue el alcalde mayor que sustituyó a don Gabriel de Prudhom, el cual probablemente estuvo en este puesto desde el año 1738 hasta 1742.¹⁹⁰

La rebelión yaqui de 1740 y la destitución de Don Manuel Bernal de Huidobro

Huidobro se reintegró a la Gobernación en 1738 y con mayor fuerza y de manera más evidente encabezó tanto en la provincia de Sinaloa, Ostimuri y en la de Sonora, esta última feudo de los jesuitas, un movimiento que impugnaba el sistema misional. Esto no fue pasado por alto por parte de los de la Compañía, quienes también de manera enérgica hacían todo lo posible para acusar a Huidobro de diversas faltas, aunque no encontraban la manera de actuar contra él por todo el poder que sus títulos le otorgaban.

Sin embargo, los jesuitas van a contar con una oportunidad de oro para deshacerse de Huidobro. Esta ocasión fue el levantamiento general que ocurrió en el Yaqui en 1740, hecho que fue manipulado a favor de los intereses de los jesuitas para conseguir así su fin: que fuera Huidobro depuesto de su cargo.

El levantamiento general de 1740

Este movimiento indígena no será examinado detalladamente ya que ha sido estudiado ampliamente, y sólo haremos referencia a algunos detalles que nos ayuden a esclarecer por qué se vio comprometido Huido-

¹⁹⁰ Cámara de Indias al virrey, Madrid, 23 julio de 1742, AGN, Reales Cédulas, vol. 62, no. 39.

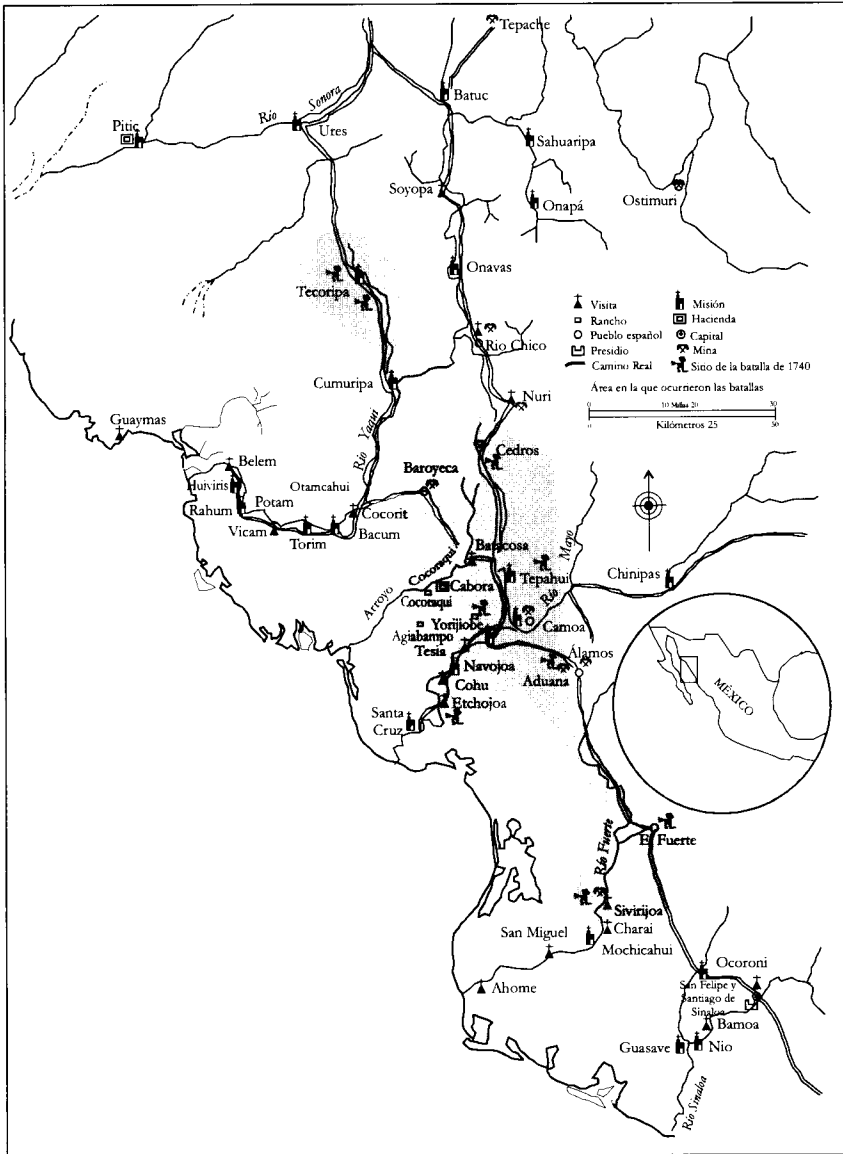
bro en él y por qué fue la causa de su caída y desprestigio frente a las autoridades.¹⁹¹

Los antecedentes de este movimiento hay que encontrarlos en las desavenencias entre las autoridades y los misioneros, acerca del trabajo de los indios de las misiones en las minas. Años antes del levantamiento, se habían agudizado los enfrentamientos entre jesuitas y dueños de minas, pues éstos últimos no contaban con operarios y recurrieron a las autoridades para que diesen solución al problema.

Paralelamente, empezó a darse un fenómeno curioso. Los indígenas del Yaqui, especialmente del lado occidental del río, se presentaron igualmente ante las autoridades quejándose del mal trato de sus gobernadores y de los misioneros. Se desconoce si fueron espontáneas estas quejas o fueron manipuladas, pero de lo que no cabe duda es de que surgieron cabecillas entre los indios con intenciones muy particulares y con el deseo de llevar a cabo sus propias ideas. En este ambiente es donde salen a la luz Ignacio Usacamea, alias el Muni, gobernador de Rahum, y Bernabé Basoritemea, gobernador de Huirivis, quienes inician una serie de hechos que culminaron con un levantamiento general y no sólo de los yaquis sino también de los mayos, y que llegó a extenderse por la Pimería Baja.

¹⁹¹ Como es sabido la sublevación yaqui de 1740 ha sido tratada en magníficos estudios por historiadores como Luis Navarro García, *La sublevación yaqui de 1740*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1966; Edward H. Spicer, *Los yaquis, Historia de una cultura*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994; y últimamente por Evelyn Hu de Hart, *Adaptación y resistencias en el Yaquimi. Los yaquis durante la Colonia*, CIESAS, México, 1994. Aunque hay que reconocer que todos siguen el trabajo del primero. Spicer afirma que la compilación realizada por Navarro es la versión más completa y objetiva de los acontecimientos de esa controvertida rebelión.

Mapa 16
Rebelión Yaqui de 1740



Fuente: Edward H. Spicer, *Los yaquis. Historia de una cultura*, pág. 56.

Los acontecimientos de 1740 vistos en conjunto, nos hacen comprender fundamentalmente que hubo un cambio radical en las relaciones entre los yaquis y los jesuitas y un acercamiento de los primeros con la dirigencia política española. Este cambio de actitud ya se había estado expresando desde una década antes, con manifestaciones de ruptura entre los yaquis y los jesuitas. Justo cuando estaban sucediendo estos hechos llegó Huidobro como autoridad máxima y con las ideas ya expuestas, de limitar el papel de los misioneros. Huidobro, en su afán de afirmar su autoridad, descubrió que las relaciones entre los ignacianos y los yaquis se habían enrarecido y sacó a la luz cómo se había originado una facción yaquí que aceptaba sin reservas la autoridad de los jesuitas.

Huidobro al percatarse de que esta facción tenía una influencia limitada y en la persecución de sus propios objetivos, entró en el conflicto tomando el partido de la mayoría de los yaquis encabezados por Muni. Pero Huidobro, cuando estalló el movimiento, perdió toda su credibilidad ante los españoles y esto fue perfectamente utilizado por los jesuitas quienes a través de rumores infundados hicieron creer que éste había huido cobardemente y abandonado a los españoles.

Así pues, los jesuitas en informes dirigidos a las autoridades centrales del virreinato, comenzaron a criticar las acciones que Bernal de Huidobro ordenó o realizó personalmente, mientras que magnificaban la actuación del sargento mayor, don Agustín de Vildósola, en quien habían puesto los ojos para que fuera el nuevo gobernador.¹⁹²

¹⁹² Son abundantes los testimonios de los jesuitas acerca de las causas del alzamiento yaquí y donde claramente culpan a Huidobro de tal levantamiento. Carta de Francisco Xavier Campoy a don Pedro Joaquín Campoy, Álamos, 27 mayo de 1740, AGN, Jesuitas, leg. 1-12, exp. 268.

Informe del Padre Provincial de la Compañía de Jesús dirigido al Auditor de la Guerra, don Pedro Malo de Villaviciencio, México *s/f*. *Ibidem*, exp. 323.

Carta del padre Patricio Imaz a Felipe Segesser, Alamos, 8 junio de 1740, *Ibidem*.

Carta del padre José Javier de Molina al padre provincial de los jesuitas, Tecoripa, 3 agosto de 1740, *Ibidem*.

Carta de Nicolás Pereira al padre José Javier de Molina, Cucurpe, 6 mayo de 1740, *Ibidem*.

Carta de Huidobro al padre Molina, Real de Los Álamos, 18 julio de 1740, *Ibidem*.

En efecto, de manera inmediata los informes que le llegaron al nuevo virrey, Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista tuvieron sus consecuencias. A pesar de que Huidobro consiguió la rendición de los cacicillas y apaciguar los ánimos en una gira por el Mayo y el Yaqui, recibió en Torim el 2 de enero de 1741, la orden de entregar el mando, y precisamente sería Vildósola el que le hizo entrega de la orden virreinal de presentarse en la capital. No nos queda la menor duda que los contrarios a Huidobro tuvieron a su favor el que el virrey estuviese recién llegado a la Nueva España. El estar ajeno a lo ocurrido en Sonora pudo haber influido a la hora de tomar decisiones tan drásticas como la de ordenar que Huidobro entregase el mando. Obviamente Vildósola, al igual que el grupo de vascos, y jesuitas tuvieron mucho que ver en esta decisión. Pero como veremos, esta decisión del virrey será cuestionada por su imparcialidad.

En un memorial que remite el duque de la Conquista al marqués de Villaria, reconoce que nada más llegar al puerto de Veracruz, le notificaron lo que ocurría en la provincia de Sonora y por ello lo primero que hizo nada más llegar a la capital fue ponerse al tanto de la situación. Le confiesa que son muchos los informes que recibió en donde se señalaban varios motivos como causantes del levantamiento. En especial hace referencia a la mala conducta de la justicias, e igualmente señala el trato de los padres jesuitas como factor determinante en el levantamiento. En este documento, el virrey indica unos informes de “personas que venían de la Sonora” en donde denunciaban la actuación del gobernador, su mala conducta su “tiranía”, y por ello,

[...] concebí que los movimientos antecedentes y la continuación de ellos provenían del propio gobernador y de sus dependientes, por intereses que siempre corrompen el buen orden de las cosas; y así determiné quitar al gobernador, y encargar el gobierno al sargento mayor don Agustín de Vildósola.¹⁹³

193 Carta del virrey, duque de la Conquista, al Marqués de Villorio, México, 25 de marzo de 1741, AHN, Sección Estado, leg. 2330

Huidobro ante la orden del virrey solicitó a Vildósola que le dejase informar que la situación ya había sido sofocada, y debido a ello el virrey podía cambiar su decisión. Vildósola en cambio, temeroso de que así pudiera suceder, se apresuró a solicitar a los indígenas que lo reconocieran como nuevo gobernador.

En cambio a Huidobro no le quedó más remedio que cumplir con el mandato y dejar el gobierno en manos del sargento mayor don Agustín y marchar a México.

Bernal de Huidobro jamás fue recibido por el virrey y como nunca le fueron explicados los motivos exactos por los cuales fue depuesto, se dirigió al rey y en un largo informe hizo una formal protesta por lo que él consideró un despojo y con ello se inició un largo pleito judicial.¹⁹⁴

El rey, vista la petición que le hacía Huidobro en el citado informe, la remitió al Consejo de Indias el cual decidió que por el momento no se tomase ninguna resolución sin antes conocer la opinión del virrey, y también ante la necesidad de una mayor información, por lo delicado del asunto, le solicitó a Huidobro que remitiese nuevas justificaciones de su caso.¹⁹⁵

Don Manuel no se quedó esperando la resolución de la lenta administración, y mientras tanto demandaba al virrey y exigía que se le pagaran los gastos que le había ocasionado el traslado desde la provincia de Sinaloa hasta la capital del virreinato. En la demanda, especifica que el traslado de su familia y allegados, un total de 26 personas, le había traído no sólo excesivos gastos sino deshonra. En esta ocasión, no le fue bien a Huidobro, pues la sentencia fue a favor del virrey y, además, tuvo que pagar los gastos del juicio.¹⁹⁶

Para su defensa, Huidobro envió nuevas representaciones. El expediente ocupa más de 2.500 folios, los que nos permite hacernos una

¹⁹⁴ Huidobro a SM. México, 15 mayo de 1741, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

¹⁹⁵ El Consejo de Indias a SM., Madrid, 10 noviembre de 1741, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 81.

¹⁹⁶ Demanda de Manuel Bernal de Huidobro por daños y perjuicios 3 agosto de 1743, AGI, Escribanía de Cámara, leg. 244 C.

idea de la cantidad de testimonios presentados por él, y gracias a ello conocemos cómo se resolvió el caso.¹⁹⁷

En estos testimonios, son de tenerse en cuenta las descripciones de Huidobro referidas al papel de los jesuitas y de Agustín, “hechura de los jesuitas”. Salvado el hecho de que esta información proviene de un enemigo de los jesuitas, es importante tenerla en cuenta, ya que es un testimonio valioso que expresa esa dualidad, que desde el origen de la conformación de la provincia de Sonora se originó ante cuestiones tan importantes como la mano de obra indígena, las tierras y la secularización.

Vistos los alegatos de Huidobro, tanto en la Audiencia de Guadalajara como por el Auditor de la Guerra, Juan Antonio Rodríguez de Albuerno, marqués de Altamira, se dictaron testimonios favorables para que Huidobro fuera restituido en su puesto, junto a una inesperada decisión que ordenaba que fueran destituidos algunos jesuitas en especial los que tenían pleito con Huidobro como el padre Patricio Imaz, e Ignacio María Napoli.¹⁹⁸ Esta determinación fue aceptada por el virrey, pero los jesuitas no dejaron de presionar a las autoridades del virreinato y quizá más decididamente que nunca, ante el temor de que la solución del pleito fuera desfavorable a sus intereses.

De nuevo, estas presiones tuvieron su efecto, y el virrey a pesar de haber estado de acuerdo con los anteriores dictámenes, solicitó que se viera, por la gravedad del tema, la responsabilidad de Huidobro en los acontecimientos de 1740, por lo cual dejó en suspenso la restitución del gobernador hasta ver que se decidía en España.¹⁹⁹ Hay que aclarar que ya el virrey no era el duque de la Conquista, sino su sucesor don Pedro Cebrian y Agustín, Conde de Fuenclara.²⁰⁰

¹⁹⁷ Testimonios de Huidobro, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 88, fols. 600-726; AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 234; AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 81; AGS, 181, fol. 26.

¹⁹⁸ Dictamen del Auditor de la Guerra y del fiscal, 12 junio de 1743, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 81, fol. 706.

¹⁹⁹ *Ibidem*, fol. 708.

²⁰⁰ Respecto a este virrey véase la obra de: Eugenio Sarrablo Agualeles, *El Conde de Fuenclara*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla 1966.

Ante este nuevo giro de los acontecimientos, Huidobro no cedió en su empeño de ser rehabilitado y siguió insistiendo con nuevas reclamaciones, no sin culpar de este freno a los padres jesuitas:

Temiendo ser descubiertas sus injurias, es por lo que me hallo así y es por lo que he padecido tantos años, es por lo que me hallo tan desolado y exterminado y es por lo que me mantengo en la ciudad de México a tanta costa mía y pérdida de mi caudal en defensa de mi razón y justicia, no puedo menos que exclamar a la soberanía de vm. se efectúe, para remunerar mis servicios de cuarenta años, que se me conceda otro decente empleo para con menos fatigas y seguro de mi conciencia mantener a mi familia.²⁰¹

Don Manuel Bernal en su defensa contó con el apoyo de vecinos del real de Álamos y de Baroyeca, partidarios todos de que fuese restituido en su gobierno. Entre ellos, podemos señalar a Mateo Gil Samaniego, Francisco Mallén de Navarrete, Joaquín Valdés, Gabriel de Figueroa, José Ignacio de Peralta entre otros, la mayoría de ellos mineros y comerciantes, es decir, con un peso importante y con fuerza económica y partidarios de ideas preconizadas por Huidobro como el de desarticular el sistema misional y dejar libres las tierras hasta ahora misionales al igual que la mano de obra y los circuitos comerciales. Si observamos estos reales estaban ubicados en la provincia de Sinaloa y Ostimuri, región donde se hizo muy evidente la oposición a los jesuitas y de ello eran conscientes los padres de la compañía. En cambio, en la provincia de Sonora, entre militares y comerciantes era donde se encontraban la mayoría de sus simpatizantes, aunque no le faltaron tampoco enemigos, era donde la posición de los jesuitas era más fuerte.²⁰²

Si importante fue el apoyo de los partidarios de Huidobro y paciente el exgobernador, que insistía una y otra vez, porque a pesar de lo dic-

²⁰¹ Don Manuel Bernal de Huidobro al virrey, México, 16 febrero de 1744, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 81, fol. 711.

²⁰² Los testimonios de los partidarios de Huidobro se encuentran en AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188, fols. 54-105 v.

taminado no se resolvía nada, tampoco los jesuitas abandonaban su postura sino todo lo contrario. Con más empeño que nunca presionaron a las autoridades para que no se restituyera a don Manuel.

Huidobro no logró el objetivo deseado pues, en 1744, el rey expedía una real cédula en donde expresaba que Bernal de Huidobro cesara definitivamente en el gobierno de Sinaloa “por haberlo servido ya mucho más tiempo que el regular” y que Agustín de Vildósola, el gobernador interino continuara con el empleo.²⁰³ De esta manera se truncaron sus deseos de volver a su antiguo puesto a Sinaloa. La decisión fue corroborada meses más tarde cuando Vildósola recibía el título que lo confirmaba en su puesto.²⁰⁴

La resolución se correspondía con las pretensiones de los jesuitas y la situación cambiaba en varios aspectos. Los jesuitas no sólo se habían quitado de encima a un adversario investido de una gran autoridad, sino que, además, la institución de la que se habían valido sus enemigos ahora pasaba a control de un gobernador fiel a los jesuitas. Otro cambio a tener en cuenta, es que la provincia de Sinaloa dejaría de ser el centro de la Gobernación y se perdería ese elemento integrador de las provincias que se pretendió al crearla. Con Vildósola, la sede de la Gobernación se traslada a la provincia de Sonora, a la villa del Pitic, provincia donde existían fervoros partidarios de la Compañía.

No obstante lo anterior, Huidobro no se rindió y su esfuerzo al fin se vio compensado con el nombramiento en 1748, de gobernador de Popayán, puesto que agradeció pero que rechazó debido a su avanzada edad, y solicitó que se lo cambiasen por otro vacante en la Nueva España, o bien que tuviesen en cuenta a sus hijos para cualquier empleo.

Todavía Huidobro se tuvo que armar de paciencia, ya que no sería hasta 1760, ya con 75 años, cuando recibió una respuesta real en donde se le aprobó el pago de los sueldos que devengaba desde que fue depuesto y donde se ordenaba al virrey de la Nueva España que se atendiera la soli-

²⁰³ Real Cédula, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 235.

²⁰⁴ Título de gobernador de la Provincia de Sinaloa y sus agregadas, 1 septiembre de 1744, AGS, leg. 181.

cidad para sus hijos.²⁰⁵ Con esta actitud creemos que la Corona quiso recompensar el daño personal infringido a Huidobro, víctima de un proceso en donde la conducta del colectivo jesuita y vasco prevaleció.

Con Vildósola, la Gobernación tomaría un nuevo rumbo y sería la expresión de un grupo poderoso capaz de crear un ambiente social muy particular en estas provincias. Los jesuitas y su círculo de vascos, que por fin veían cumplirse sus objetivos.

²⁰⁵ Real cédula, 17 junio de 1760, AGN, Reales Cédulas, vol. 80, exp. 104

IV

ASCENSO Y CAÍDA DE DON AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y ALDECOA 1741-1748

Con el nombramiento de gobernador interino dado a don Agustín de Vildósola en 1741, comenzó una segunda fase de lo que se podría denominar la primera etapa de la vida de la Gobernación, que en términos generales abarcaría los gobiernos de Huidobro, Vildósola y el interinato de Rodríguez Gallardo. Ambos períodos gubernativos guardan mucha semejanza entre sí, e incluso los gobernadores pasaron por situaciones muy semejantes que culminaron con la destitución de su cargo. Esto nos ha llevado a plantear la existencia de dos etapas en el transcurrir de la Gobernación: la primera de 1732 a 1748 y la segunda de 1749 a 1768, periodo que comienza con el gobierno de Ortiz Parrilla y concluye con la llegada de don José de Gálvez a las Provincias Internas.²⁰⁶

El gobierno de Vildósola, de igual duración que el de su antecesor, tendrá que enfrentar y con mucho recelo a los partidarios de Huidobro, que seguirán manifestando su apoyo al gobernador destituido. Debido a ello, el gobierno de Vildósola estuvo sometido a fuertes presiones y nunca pudo desprenderse de la tutela de los jesuitas, que incluso lo cuestionaron en algún momento de su gobierno por no actuar de conformidad con los criterios de la Compañía.

²⁰⁶ La segunda etapa en líneas generales se caracterizará por una sucesión de gobiernos cortos, pues los siguientes gobernadores no estarán más de cinco años en el puesto, y recibirán unas claras instrucciones de gobierno, en especial de atender cuestiones relativas a la defensa de la región y de mantener una armoniosa relación con los jesuitas.

También continuaron y en algunos casos se agravaron las hostilidades de los apaches y seris y, del mismo modo, se manifestaron problemas entre los pimas, que servirían de antecedentes al levantamiento del que fueron protagonistas en 1751. Si predominó en el gobierno de Vildósola alguna directriz, esta fue sin duda de orden militar y defensivo. Al comenzar el interinato se establecieron en las provincias nuevos presidios, tan solicitados en los años previos al gran levantamiento de los yaquis, aunque estuvieron muy cuestionados en años posteriores a su creación por sus gastos y por su inutilidad frente a los ataques indígenas.

En estos años, las provincias de Sonora y Sinaloa, término que predominara para referirse a la totalidad de la Gobernación, no dejaron de preocupar a las autoridades, que seguían buscando la manera de acabar con los problemas de integrarlas definitivamente y, por supuesto, de hacerlas rentables. Esto motivó que entre las autoridades se planteara de manera cada vez más clara la necesidad de convertir a estas provincias de misión en curatos, que los indios tributasen y poblarlas con vecinos. Debido a este interés, surgirán propuestas como la de dividir la Gobernación en dos, o se llevará a cabo una encuesta sobre el noroeste novohispano, realizada por el presidente y gobernador de la Nueva Galicia, Francisco de Aysa, marqués del Castillo de Aysa. Y por último, en los años finales del gobierno de Vildósola, el Auditor de la Guerra y Marina, el marqués de Altamira, en un interesante dictamen recogerá propuestas para el mejor desarrollo de las provincias del noroeste.

Como consecuencia, por un lado, de estos proyectos que tenían cada vez más eco entre las autoridades, y por otro, de los problemas existentes entre el gobernador y algunos de los capitanes de presidios, aprobó el virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas que se realizase una visita a las provincias por un juez pesquisidor.

En 1748, el abogado don Rafael Rodríguez Gallardo llegaría a las provincias y su visita, al igual que ocurriera con la visita de Rivera, será de gran importancia. Dejó testimonio de ella en un informe y uno de sus resultados fue la destitución del gobernador. Así pareciera que era el destino de los nuevos cargos políticos: acabar cesados. Destino o no, Vildósola cierra un ciclo de periodos gubernativos largos y también el de los gobernadores aliados o enemigos de los jesuitas cuya gestión se

traducía en una abierta oposición de dos grupos, y de sistemas distintos, el misional y el civil.

Pero no todo era tan desesperanzador. Las provincias tenían un prometedor futuro, basado en la explotación de sus abundantes recursos naturales, pero para ello los habitantes necesitaban paz y tranquilidad. Este tema de la abundancia de recursos será muy recurrente, utilizado especialmente por los jesuitas como alegato y defensa de su presencia en la región, ante el aumento de voces que denunciaban la incompatibilidad de los intereses de los misioneros frente a los de los colonos.

DON AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y ALDECOA

El segundo gobernador al frente de la provincia fue muy probablemente descendiente de la casa solar fundada por don Martín Ochoa de Vildósola en la villa de Elejabeitia y en la villa de Ceanuri, Vizcaya. Su partida de bautismo indica que nació el 28 de agosto de 1700 en la villa de Villaro, y que sus padres fueron José de Vildósola y Francisca de Aldecoa.²⁰⁷

Como otros tantos vascos, pasó a la Nueva España siendo muy joven, atraído por la importante presencia de los vizcainos en toda la Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa. Existe la opinión que afirma que Agustín pasó a Sonora llamado por un hermano mayor que vivía en la frontera.²⁰⁸ Cierta o no, el caso es que Vildósola en 1720, aparecía entre el grupo de vascos que encabezados por Anza, eran contrarios al nombramiento de José Joaquín Rivera como alcalde mayor de San Juan Bautista de Sonora, y desde entonces no dejaría de participar en las pugnas y controversias que tuvieron lugar en la provincia de Sonora.

²⁰⁷ Estos datos son citados por Donald T. Garate en "The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy", *Colonial Latin American Historical Review*, no. 4, 1996, pág. 416.

²⁰⁸ Este supuesto hermano sería Miguel de Vildósola. Donald T. Garate indica que de este personaje se hace referencia en documentos existente en archivos de Villaro.

Es lógico pensar que Vildósola se uniese al grupo de vascos radicado en la provincia de Sonora, pues ello le permitiría participar de lleno en los negocios y, por otro lado, ascender en la carrera militar que era lo que de manera primordial interesaba a don Agustín. Parece ser que siempre estuvo muy cercano a Juan Bautista de Anza, de quien nunca se separó y muy probablemente fuera él su iniciador tanto en el ámbito económico como en el militar.

A su llegada, se estableció en el Real de Tetuachi y desde un primer momento se interesó en los asuntos y negocios de las minas de Nuestra Señora de Aránzazu, y en el Real de Basochuca, Arizpe. En estos negocios particulares al parecer tuvo un gran éxito y pronto pasó a ser dueño de minas y haciendas donde trabajaban gran número de indígenas además de españoles y mulatos.²⁰⁹

Involucrado en los negocios de su grupo de ascendencia consiguió capital necesario para poder subvencionar y sufragar campañas contra los indios y de esta manera comenzar su carrera en el campo militar. Siempre junto a Anza participa en las campañas contra seris y apaches, aportando hombres y recursos monetarios, lo que le significó contar con la simpatía y apoyo de los padres ignacianos. Huidobro, en uno de sus tantos escritos reclamando su restitución, afirmaba que Vildósola era un protegido de los jesuitas y mediante esta protección consiguió riquezas y granjearse un nombre en la provincia de Sonora. Huidobro acusó que el patrono principal dio a Vildósola una rica veta de oro que descubrió un indio del partido de Arizpe, administrado por los misioneros.²¹⁰

Ibidem, pág. 420. Hay que mencionar que no aparece ningún Vildósola en la relación de Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Universidad de Sevilla, 1999. En cambio si aparece registrado don Manuel Bernal de Huidobro, (aunque se le cita como Dobro) cuando pasó a ocupar la alcaldía de Huejotzingo, pág. 213.

²⁰⁹ Donald T. Garate, "Basque Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier", *Colonial Latin American Historical Review*, no. 2, 1993, págs. 77-104.

²¹⁰ Carta de Huidobro a S.M. México 16 de febrero de 1744, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg 88.

Así pues, bien situado económicamente en la provincia y bien relacionado con personajes prominentes en la región, Vildósola estaba listo para comenzar una excelente carrera que le llevaría al puesto de gobernador de Sonora y Sinaloa.

*De capitán miliciano a gobernador interino
de Sonora y Sinaloa: 1729-1741*

El primer puesto militar en la frontera que va a ocupar don Agustín fue el de capitán de la compañía miliciano que se formaría en la provincia de Sonora, título que le otorgó el virrey Casafuerte en 1729 por recomendación del gobernador de la Nueva Vizcaya, Ignacio Francisco de Barrutia.²¹¹

Son múltiples los testimonios que dejan constancia del buen desempeño de don Agustín en varias campañas realizadas casi todas ellas junto al capitán del presidio de Corodeguachi, don Juan Bautista de Anza. Al respecto, el jesuita Nicolás de Perera en diciembre de 1730 decía en una carta al visitador Cristóbal de Cañas, que le constaba cómo Vildósola en varias ocasiones había abandonado su casa, hacienda y minas para acudir con sus guardaminas y sirvientes en socorro de Cucurpe y de Nacameri conteniendo a los rebeldes.

Y en esta campaña que con tanto acierto hizo el capitán Anza, movido sólo (Vildósola) de su piadoso celo y deseo de la paz, fuera de los grandes socorros que con su genio liberal y piadoso franqueó así de bastimentos como de ropa para la gente amiga, envió a la referida campaña una escuadra de hombres pagados con sueldo competente para mantenerse [...]; es pública su virtud y frecuencia en la comunión.²¹²

²¹¹ Título de capitán a Vildósola, México, 22 de diciembre de 1729, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188, fols. 1-3.

²¹² Nicolás de Perera, S. J. a Cristóbal de Cañas, Nuestra Señora del Pópulo, 12 diciembre de 1730, *Ibidem*, fols. 45-46.

En el mismo sentido, el teniente de alcalde mayor de la provincia de Sonora, don Manuel de Almeida certifica en un escrito cómo Vildósola en todas las campañas había ayudado a Anza, e incluso, estando Anza en otra campaña “socorrió a Opodepe con hombres que él mismo mantuvo y con caballos alquilados”.²¹³

Tampoco faltaron los elogios a su vida cristiana y los que encomiaban su piedad, limosna, frecuencias de sacramento, “ajeno de un mozo de menos de treinta años”.²¹⁴

Pero no todo fueron elogios. Su pertenencia al grupo de vizcainos hizo que fuera objeto de fuertes críticas por parte de quienes se oponían a que este grupo alcanzase puestos prominentes en la provincia de Sonora.

En una ocasión, esta pugna se hizo muy evidente entre integrantes de grupos adversos. Por un lado, estaría el alcalde mayor, don Gabriel de Prudhom y, por otro lado, don Manuel Hugues de San Martín, capitán de la compañía miliciana, y don Agustín. Los acontecimientos ocurrieron en casa de Hugues donde se había convocado una junta de vecinos por parte del alcalde mayor. En ella, según los testimonios todos parciales de Vildósola, Prudhom comenzó el altercado pues desde hacía tiempo venía atacando con injurias a don Agustín. Y en esta ocasión aprovecho la reunión para acusarlo delante de todos los vecinos:

Sin darle v.m. ningún margen prorrumpió en voces delante de mí y de todos los allí presentes, que con informes subrepticios había conseguido v.m. el empleo que obtenía de capitán miliciano, y v.m. le respondió que su merced era el que informaba en todo siniestramente; le dijo entonces que usted no conocía al rey; v.m. le respondió que mejor lo conocía que no él, que había nacido en buena tierra para conocerlo y serle fiel vasallo, y no en Amsterdam.²¹⁵

²¹³ Don Manuel de Almeida, San José de Gracia, 13 enero de 1731, *Ibidem*, fols. 51-52.

²¹⁴ Luis Javier de Velarde S. J. Al padre Cristóbal de Cañas, Dolores de los Pimas, 10 de diciembre de 1730, *Ibidem*, fols. 44 v-45.

²¹⁵ Sargento mayor Manuel Hugues de San Martín a Vildósola, Motepore, 20 diciembre de 1730, *Ibidem*, fols.49-51.

Este altercado originó que el alcalde mayor demandase a Vildósola por insubordinación. Tal demanda no prosperó pues casi todos los testigos hablaron de la prudencia de Vildósola y de la actitud contraria que manifestaba este alcalde mayor contra Vildósola. Todos afirmaban “ser conoedores que es calumniado por el gobernador de la Sinaloa y por el alcalde mayor de la Sonora”.²¹⁶

Vildósola a pesar de la oposición manifestada por los vecinos no pertenecientes al grupo vasco, incluyendo al alcalde mayor y al gobernador de Sinaloa, siguió cosechando éxitos como capitán miliciano y ellos le permitieron que de nuevo Barrutia lo promoviera, al fallecer Hugues de San Martín en 1732, para el cargo de Sargento mayor miliciano. “Paisano, amigo y señor mío: le envió el nombramiento de Sargento mayor para Vildósola, que espero le será apetecible”. De esta manera le notificaba el gobernador de la Nueva Vizcaya a Juan Bautista de Anza, el nuevo nombramiento de su amigo Vildósola.²¹⁷

El título como tal Sargento mayor se expidió el 21 de marzo de 1733,²¹⁸ fecha en la que ya se había conformado la Gobernación y precisamente le tocó a don Manuel Bernal de Huidobro dar el pase del título de Sargento mayor en la villa de Sinaloa el 15 de enero de 1734, a pesar de lo que pensaba al respecto: “estos padres consiguieron, sin ningún mérito en el Real servicio, manipulando información, que Vildósola consiguiera que lo nombrasen y graduasen con el título de sargento mayor”.²¹⁹

Vildósola tomó posesión de su nuevo puesto el 16 de mayo de 1733 en Motepore, en presencia de Anza.²²⁰ No tardó Juan Bautista de Anza en certificar los servicios de don Agustín de Vildósola en los años que él llevaba de capitán de Corodeguachi (1727-1734). En esta ocasión, alude al

²¹⁶ Andrés de Padilla a Vildósola, Motepore, 24 enero de 1731, *Ibidem*, fols. 52v-54.

²¹⁷ Barrutia a Vildósola, Chihuahua, 29 de noviembre de 1731, *Ibidem*, fol. 39.

²¹⁸ Título de sargento mayor miliciano, 21 marzo de 1733, *Ibidem*, fols. 3-8.

²¹⁹ Huidobro a S.M., México, 16 de febrero de 1744, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 88.

²²⁰ Pase del título por Huidobro, Sinaloa, 21 marzo de 1733, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188, fols. 8-9v.

constante empeño del sargento mayor en la frontera, de las campañas realizadas en contra de los apaches en Opodepe, Motepore, y contra los seris en Nuestra Señora del Pópulo, siempre con los milicianos auxiliando a la tropa de Corodeguachi, o a la escuadra de Sinaloa, invirtiendo para ello su capital.²²¹

Así iba a continuar Vildósola, como buen militar en activo en el septentrión, dedicado a continuas campañas, hasta verse de lleno involucrado en los acontecimientos de 1740, que le significarían la obtención del nombramiento como gobernador interino.

Antes de aludir a los hechos que le conducirían a tal nombramiento, debemos mencionar que Vildósola empezó a tener problemas con algunos jesuitas, que quizá pudieron ser el comienzo de desavenencias entre ellos, manifestada más claramente en los últimos años de gobierno de Vildósola.

Los hechos no son demasiado elocuentes pero sí nos indican la contrariedad que sufrió Vildósola ante unas certificaciones dadas por los jesuitas a don José de Mesa, teniente de alcalde mayor, en 1738. La certificación dada a Mesa por haber participado en campañas, motivó que Vildósola mostrase su enojo y recriminase al padre José de Toral. Parece ser que el enfado de Vildósola era debido a que había tenido conocimiento de cómo Mesa había enviado al Sr. Obispo unos informes en contra de la Compañía, acusándola de tener misiones vacas y de seguir cobrando las limosnas. En este mismo informe también, Mesa, se quejaba de la actuación del Sargento mayor y seguramente esto fue lo que provocó su ira. El tono con que escribe Vildósola muestra su inconformidad. No deja un renglón sin insultar a Mesa, actitud que no llega a comprender bien el jesuita, y sobre todo que ello fuera el motivo por el cual exigiese de un modo altanero al padre Jacobo Sedelmayer el pago de un adeudo que tenía contraído aquel con el Sargento mayor, a pesar de que estaba acordado el pago en géneros de la tierra.²²²

²²¹Certificación de Juan Bautista de Anza, Santa Rosa de Corodéguchi, 22 junio de 1734, AGI, Escribanía de Cámara, 244 C, fols. 104-106.

²²²Cartas de Agustín de Vildósola al padre José Toral, Nuestra Señora de Aránzazu, 18 de julio de 1738, AGN, Jesuitas, leg. 1-11.

Vildósola: gobernador interino

El ascenso político y militar más importante de don Agustín, y del grupo vasco, fue su llegada al gobierno. Para ello, se conjuntaron varios elementos, en primer lugar, la muerte de Juan Bautista de Anza en 1737 en una campaña contra los apaches.²²³ En segundo lugar, la sublevación yaqui de 1740, levantamiento bien utilizado por los jesuitas, quienes con hábiles informes culparon a Huidobro de tal sublevación, y consiguieron así su destitución. Un tercer elemento fue la llegada a México de un nuevo virrey, el duque de la Conquista, rodeado por adeptos a los jesuitas e incluso parientes de Vildósola.

Todo parece indicar, como lo atestiguó el marqués de Altamira años más tarde, que el procedimiento a través del cual Vildósola llegó al gobierno no fue nada transparente.²²⁴

Aunque anteriormente se aclaró que no nos detendríamos en los hechos de 1740, sí se verán los hechos finales, aunque muy resumidamente, ya que nos ayudarán a comprender la llegada de Vildósola al gobierno.

Es sabido que en los meses de octubre y noviembre de 1740, Huidobro se había encargado de la pacificación de los rebeldes mayos, yaquis y fuerteños quienes, convencidos por uno de los indios principales, Bernabé, se habían sosegado, e incluso como muchos de ellos habían retornado a las misiones según habían informado los padres Arada y Mendíbil a Huidobro.²²⁵

De todo ello dio cuenta al virrey el gobernador Huidobro. Pero esta información fue trastocada por los múltiples informes de aquellos contrarios a la política de Huidobro, que convencieron al virrey para que expidiera las órdenes en contra del gobernador en ejercicio.

²²³ Estamos convencidos que Anza hubiera sido, tanto por su trayectoria como por su antigüedad en la provincia y por sus relaciones, el idóneo para el cargo de gobernador una vez destituido Huidobro.

²²⁴ Dictamen del Auditor de la Guerra, marqués de Altamira, México, 2 de octubre de 1747, AGN, Inquisición, vol. 1282, exp. 10, fols.334-364.

²²⁵ Véase Luis Navarro García, *La sublevación yaqui*, págs. 127-137.

El virrey, duque de la Conquista, se encontró, por un lado, con los escritos de Huidobro y, por otro, con las quejas contra don Manuel. Ello le obligó a celebrar juntas de guerra en donde se determinaron algunas acciones conducentes a solucionar pacientemente el conflicto. Esto ocurría en septiembre de 1740, cuando nuevos informes hicieron cambiar de opinión al virrey, hasta el punto de pensar en destituir a Huidobro y nombrar como su sucesor a don Agustín de Vildósola.²²⁶

Huidobro, años más tarde, en relación con estos hechos escribía:

Se nombró a don Agustín de Vildósola aliado, comensal y hechura de los que se ha querido tener por mis enemigos [...] como que fue su sirviente [...] y según se dice tenía cédula para ingresar en la Compañía cuando quisiese.²²⁷

Así fue como el virrey, con fecha 15 de noviembre de 1740, firmó el despacho en que notificaba a Huidobro su cese y que debía entregar el gobierno al sargento mayor Vildósola.²²⁸ En él dice que su decisión se debe al deseo de mantener la paz de los indios, para lo que es importante la armonía entre el gobernador y los misioneros, con lo que claramente alude a las malas relaciones entre Huidobro y los jesuitas. Junto a este despacho, remitió a Vildósola una carta instructiva y los medios para ponerlos en práctica. Lo primero sería que Huidobro cesase, luego la publicación del perdón general a los naturales y la recomendación de que respetasen a los misioneros. Vildósola quedaría como jefe de todas las tropas, y por último y más importante debería excusar diferencias con don Manuel Bernal de Huidobro.

Así pues, el 2 de enero de 1741 Vildósola le entregó a don Manuel la carta del virrey con la orden de dejar el mando y de presentarse en la

²²⁶ Véase lo comentado en el capítulo anterior acerca de una carta remitida por el duque de la Conquista al marqués de Villorio, en donde exponía que debido a los informes de “gente de la Sonora “ no tuvo más remedio que cesar a Huidobro. Nota 331.

²²⁷ Carta de Huidobro a s. m. México, 24 junio de 1744, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 88.

²²⁸ Conquista a Vildósola, México, 15 de noviembre de 1740, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

capital. Ya se comentó cómo Huidobro, ante estas órdenes solicitó a Vildósola que le dejase tiempo para notificar al virrey que la situación ya estaba sofocada y que podía cambiar su decisión y cómo ello hizo que Vildósola solicitase de los indígenas que lo admitiesen como nuevo gobernador, temiendo que el virrey cambiase de opinión.

De gobernador interino a gobernador titular de Sonora y Sinaloa: 1741-1744

La primera acción como gobernador interino fue la de dar cumplimiento a las anteriores órdenes y de ello daba cuenta Vildósola al virrey en marzo de 1741 desde la villa de Sinaloa. En esta carta, le notificaba al duque de la Conquista cómo había recibido el gobierno de manos de Bernal Huidobro, y cómo había promulgado el perdón general e hizo salir las tropas de la Nueva Vizcaya al mando de Idoyaga y don José de Uranga, y las de don José Díaz del Carpio de Janos, y por último, los 22 hombres de Corodeguachi. En este mismo sentido, seguía diciendo el interino que había extinguido las tres compañías que se habían reclutado con motivo del alzamiento. En sus primeros días de gobierno, visitó los pueblos del Yaqui y del Mayo y dispuso un destacamento de hombres en Tecoripa y en Buenavista, evitando de esta manera la comunicación entre yaquis y pimas, e igualmente destacó a otros en Camoa y en la villa del Fuerte de Montesclaros. Estas acciones para Vildósola eran las últimas que habían de darse para la pacificación de la provincia. Aprovechó esta visita para devolver la confianza a los mineros y dueños de haciendas, especialmente a los de Baroyeca, Movas y Río Chico, en la provincia de Ostimuri.

Vildósola no desaprovechó la ocasión de esta carta, para insinuar al virrey la necesidad de establecer nuevos presidios, especialmente en el Pitic, donde se mudaría el gobernador, y desde aquí conjuntamente con el presidio de Corodeguachi se tendrían bien vigiladas las provincias de Sonora y Ostimuri. El sur estaría asistido por el presidio existente en Sinaloa y bajo el mando de un teniente de gobernador.²²⁹

²²⁹ Vildósola a Conquista, 17 de marzo de 1741, *Ibidem*.

El título de gobernador interino se expidió el 29 de abril de 1741, pero hasta que en 1744 se le confirmó su cargo como gobernador, Vildósola estuvo sometido a muchas presiones. Por un lado, por las llevadas a cabo por los parciales de Huidobro e incluso del mismo don Manuel que como sabemos estuvo peleando por su restitución durante años. Por otro lado, estuvo temeroso de perder el apoyo de los misioneros, o que estos no aprobasen sus acciones, ya que a ellos especialmente debía su nombramiento.

Primer gobernador interino de las provincias de Sinaloa, Sonora y Ostimuri, Culiacán y del Rosario, sus unidades anexas y nuevamente agregadas, con todo lo político, gubernativo, militar y ejercicio del Real patronato. Ha de estar obligado y subordinado a vuestras órdenes y comando el presidio de Corodeguachi y como gobernador queda como capitán comandante del presidio de Sinaloa, obligado a vivir y residir en la capital de Sinaloa, sin hacer de ella ausencia, sino para lo que fuere de mi Real servicio, y dar residencia cada cinco años y visitar personalmente una vez cada quinquenio estas cinco provincias para ministrar justicia a mis vasallos y saber e inquirir cómo se han ministrado los alcaldes mayores y justicias de su distrito [...].²³⁰

Inquietud en los ríos: acciones de Vildósola y nuevos presidios

A pesar de su investidura como gobernador de lo político, lo que más va sobresalir en estos cuatro años son sus acciones militares. Como buen militar designado en el septentrión, nunca perderá este aspecto de su cargo. Así pues, veremos cómo su gestión se encaminó a dirigir nuevas campañas y a solicitar con énfasis ante las autoridades, lo necesario que era establecer nuevos presidios en las provincias. Vildósola, ante la poca fiabilidad de los indios sosegados, indicaba que era necesario en primer lugar trasladar el presidio de la villa de Sinaloa a otro paraje, propuesta que ya había presentado en 1727. El paraje a donde

²³⁰ Título de gobernador interino, México, 29 de abril de 1741, *Ibidem*.

debía ser trasladado sería el de Buenavista o Real de Baroyeca. El traslado se llevó a cabo en 1742 y contó con un destacamento de 31 soldados y oficiales y su mando quedó a cargo del capitán Gaspar Femel.²³¹

Durante este mismo año, se establecieron dos nuevos presidios: el de San Pedro de la Conquista o del Pitic, el cual quedó bajo su mando, y donde a partir de este momento se establecería la capital de la Gobernación, y el de San Felipe de Jesús de Guevabi o Terrenate, a unas cuarenta leguas del hasta ahora único presidio de Sonora, el de Fronteras, bajo el mando de don José Gómez.

Ambos presidios fueron aprobados por junta de hacienda y de guerra celebrada en abril de 1741, y así se lo notificó el virrey Conquista el 17 de junio del mismo año. En la notificación de aprobación le indica a Vildósola que le adelanta un año de sueldo y que había librado mil pesos para la construcción de los nuevos presidios; que todos los presidios deberían estar sujetos al reglamento de presidios, y que aunque están bajo su inspección, lo económico y dispositivo ha de ser de los capitanes.²³²

La aprobación de estos nuevos presidios estuvo condicionada por las noticias que llegaron en 1741 al virreinato de que de nuevo se estaba preparando un alzamiento en el Yaqui. Vildósola actuó enérgicamente para sofocar esta incipiente rebelión y mandó ejecutar a los cabecillas El Muni y Bernabé y a otros jefes. En total, envió al patíbulo a doce principales. Ajusticiados los principales jefes y sometidos los revoltosos, de nuevo el gobernador interino visitó los pueblos de los ríos alentando a los vecinos a que se quedasen en los reales y estancias y reanudasen sus trabajos y negociaciones.²³³

La propuesta del padre Molina y la encuesta del marqués de Aysa

Entre las múltiples actividades como gobernador interino, Vildósola tuvo que atender propuestas realizadas por otros personajes interesados

²³¹ AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 301.

²³² Conquista a Vildósola, Veracruz, 17 de junio de 1741, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

²³³ Véase al respecto, Luis Navarro García, *La sublevación yaqui*, págs. 150-155.

en el noroeste. Aunque desde distinta óptica, traemos aquí las de un jesuita y la del presidente de la Nueva Galicia.

El jesuita Jesús José Javier de Molina, había sido el encargado de las misiones del Pópulo y de Dolores durante 1738. En este año, fue nombrado visitador de las misiones norteñas, lo que le permitió conocer especialmente las provincias de Ostimuri y Sonora, e igualmente el interés personal del gobernador en el área del Pitic. Seguramente esto, junto a los propios intereses de la Compañía, le llevó a plantear la división de la Gobernación en dos gobiernos independientes. Uno comprendería desde los Álamos o Real de los Frailes hasta los límites de la Pimería Alta, y su capital residiría en San José de los Pimas o en el Pitic, es decir comprendería a las provincias de Ostimuri y Sonora. El otro gobierno abarcaría desde los Álamos hasta el Real del Rosario, con capital en la villa de Sinaloa, incluyendo por tanto las provincias de Sinaloa, Culiacán y Rosario.

Los argumentos del padre aludían a lo ingobernables de estos extensos territorios y la reducida presencia militar en las provincias, puesto que todavía no se establecían los nuevos presidios. Las ventajas serían muchas para estos territorios y por ello el jesuita se preció de “poner en la consideración de VS. para que si lo juzga digno de representar a S. Exa. para bien de estas provincias y singularmente de estas nuevas cristiandades”.²³⁴

No nos cabe la menor duda que en el fondo de este planteamiento estuviese la idea de separar a la provincia de Sonora de la de Sinaloa, donde había tantas autoridades y vecinos convencidos de la necesidad de la extinción de las misiones.

A Vildósola no le pareció oportuno, por el momento, dirigir esta propuesta a ninguna autoridad, pero no la deseó, ya que años más tarde siendo ya gobernador propietario la transmitiría al virrey Güemes y Horcasitas.²³⁵

²³⁴ El padre Molina a Vildósola, 18 de enero de 1741, AGN, Historia, vol. 16, exp. 27.

²³⁵ Vildósola al virrey Güemes y Horcasitas, presidio del Pitic, 26 de mayo, de 1746, AGN, Misiones, vol. 27, exp. 44.

Respecto a la labor que llevó a cabo el marqués de Aysa en el noroeste levantando una encuesta,²³⁶ es sumamente importante tener en cuenta que ella responde al deseo e interés de encontrar los medios para conquistar y reducir a los indios gentiles del noroeste y vincular este territorio con Nueva Galicia. Con este objeto, Aysa recurrió al testimonio de Vildósola como gobernador de Sinaloa para que informase sobre algunas cuestiones:

Informará dicho gobernador sobre si tiene por conveniente la construcción de dos galeras por cuenta de S.M. para el resguardo de los pescadores de perlas que han abandonado el buceo [...] si así mismo fuese útil el transporte de víveres, gente y munición desde este reino de la Nueva Galicia en las ocasiones de inquietudes o levantamientos de los indios, por medio de las galeras y con ello conseguirse más pronto el socorro [...] informará si fuese útil y conveniente el que de la gente ociosa que interrumpe el sosiego de este reino, se transporten familias a aquellas provincias para que al abrigo de los presidios se vayan formando pueblos para que con la abundancia de gente que resistan las invasiones de los indios gentiles, pueda lograrse quietud, y el beneficio de las minas que se hallan en esas provincias, y que al mismo tiempo cultivando las tierras se hallen más proveídas [...] Sobre cuyos puntos con toda individualidad informará el expresado gobernador”.²³⁷

En atención a estos requerimientos, en dos ocasiones se dirigió don Agustín al marqués de Aysa, la primera en febrero de 1742 desde el río Mayo, y la segunda el 15 de mayo desde el presidio de Buenavista. En ambos escritos, Vildósola se aleja de lo que le solicita el marqués y aprovecha la ocasión, primero para notificar los adelantos conseguidos en su gobierno respecto a la pacificación del Yaqui y del Mayo, y hace así mismo referencia a la abundancia de riquezas de estas tierras enoros y platas y a los placeres de sus costas, por lo que considera conve-

²³⁶ “Testimonio de los Autos formados por el Sr. D. Francisco de Aysa, marqués del Castillo de Aysa”, AGN, Provincias Internas, vol. 87, exp. 8, fols. 151-196.

²³⁷ *Ibidem*, fols. 169 v-172.

niente que se construyesen algunas “fustas medianas para defensa de la California y de estas costas impidiendo el desembarque de ingleses que recalán por ellas”. También hace referencia a las nuevas disposiciones del duque de la Conquista, ya fallecido para estas fechas, de la construcción de los nuevos presidios, y precisamente notifica al marqués de Aysa que en la construcción de los dos nuevos presidios es en lo que está ocupado en estos momentos “asistiéndome el indecible desconuelo en tan considerables trabajos, por no tener asignación alguna para los indispensables gastos”.²³⁸

En la segunda carta, vuelve hacer referencia a la cortedad de recursos con los que cuenta para la reducción de los naturales que han bajado del Cerro Prieto, y con motivo de esta dificultad propone que sería muy conveniente que estas provincias no dependieran para lo militar de la capitánía general del virreinato sino del gobierno de la Nueva Galicia: “muy acertado me parece, porque así como están sujetas en lo político y de justicia a esa Real Audiencia estos reinos, estuviesen también en lo militar como virrey”.²³⁹

Otro asunto que preocupa al gobernador interino, y del que da cuenta al marqués del Castillo de Aysa, es de las acciones que están llevando a cabo los partidarios de Huidobro en las provincias, hechos que seguirán preocupando seriamente a Vildósola hasta la confirmación de su cargo. Por último se queja amargamente cómo se le ha prohibido el manejo de los reales azogues que desde siempre había estado bajo los gobernadores, corriendo con su distribución.²⁴⁰

Como se ve ninguna de las dos cartas daba respuesta a lo cuestionado por el presidente de Guadalajara. Sería excesivo por nuestra parte detenernos en el análisis de los encuestados, aunque si decir que todos ellos coinciden en ponderar las riquezas de las provincias, y en la necesidad de poblarlas y establecer el comercio marítimo aprovechando las costas.

²³⁸ Vildósola a Aysa, Río Mayo, 10 de febrero de 1742, *Ibidem*, fols. 184-185 v.

²³⁹ Vildósola a Aysa, Buenavista, 15 de mayo de 1742, *Ibidem*, fols. 191 v-195.

²⁴⁰ Véase al respecto “Autos formados sobre la comisión que se había conferido a don Miguel Carlos Mollinedo para el manejo y distribución de los azogues entre la minería del gobierno de Sinaloa”, AGN, Minería, vol. 177.

Este interés por el noroeste no será exclusivamente del gobernador de la Nueva Galicia, sino como hemos dejado ver responde a una preocupación más generalizada. En este mismo año de la encuesta de Aysa, 1742, salió publicada la obra de don Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la conquista de la Nueva Galicia*, donde aparecen reflejados temas de la misma índole acerca del noroeste.²⁴¹

Vildósola contra la hechicería

Una de las principales misiones del gobernador, entre tantas, era preservar y extender en los dominios la religión católica. Por ello a Vildósola lo vamos a ver ocupado en erradicar la hechicería entre los indígenas y en la tarea de convencerlos que ello era cosa del diablo y que eso los alejaba de Dios y de Santa María. En correspondencia con esta labor, expedía órdenes en 1743 al sargento mayor, don Salvador Martín, para que en compañía de otro soldado apresaran “a Blas el hechicero y que le recogieran todos los instrumentos con que maleficiaba en el pueblo de Onavas”. O bien que encontrasen a Miguel Maisanari, hechicero de Tonichi: “se trata de cogerlo y enviarlo a Onavas y castigarlo, y que entregue todos los instrumentos, huesillos y tierrecitas que tuviere y los que les hubiese entregado su maldito padre, y quemarlos”.²⁴²

En las mismas órdenes, se le insistía al sargento mayor que expresara que las hechicerías, eran el motivo por el que se estaban perdiendo los pueblos, y por tanto, todas las justicias debían estar atentas y descubrir a los brujos, y que de manera rápida se le avisara o bien al juez o a él, y que de no hacerlo así ellos serían los castigados.

En varias ocasiones sería el mismo gobernador el que interrogaría a los hechiceros, y con una buena labor conseguía que entregaran todos los objetos. Es interesante cómo en este proceso se descubría que incluso los españoles acudían a los hechiceros para tener buena suerte, Así se co-

²⁴¹ Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la Conquista del reino de la Nueva Galicia*, introducción y notas de José Ireneo Gutiérrez, Guadalajara, 1920.

²⁴² Agustín de Vildósola a don Salvador Martín, San Pedro de la Conquista, 9 de agosto de 1743, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 400-410.

conoce que un tal Calixto, sastre de profesión, había acudido a la presencia del hechicero Ignacio a solicitarle sus servicios. Al sastre, en esta campaña efectuada contra los hechiceros de Ónavas, le encontraron tres muñecos, uno para que fuera un buen sastre, el segundo para conseguir mujeres con facilidad, y el tercero para tener suerte en los juegos.

Además de lo puramente anecdótico, resalta que en esta campaña invirtió Vildósola varios meses, como lo atestigua la correspondencia entre el gobernador y el sargento mayor don Salvador Martín entre los meses de agosto de 1743 y noviembre del mismo año.

Todo concluyó, o al menos así lo infirió Vildósola, cuando todos los hechiceros y hechiceras entregaron sus instrumentos, con los que mataban y castigaban especialmente a los padres misioneros. Se apresaron a un total de 16, a los cuales se les castigó en colleras, se les tusó el cabello y se les dieron cien azotes.

Los temores vencidos: la confirmación de su cargo en 1744

Don Agustín de Vildósola, en muchos de sus escritos y correspondencia con los jesuitas, siempre hacía referencia a las actividades de los huido-ristas, y cómo interferían en sus labores de gobierno y le creaban problemas. Imaginamos que sentía la presión de este grupo, que estaba seguro que don Manuel había sido destituido injustamente.

No hay peor cosa, mi padre provincial, que entrar gobernando en empleo donde el antecesor y sus parciales, por conseguir sus torcidos fines, no cesan en las máquinas de su infinita torcida inquietud, como si yo fuera la causa, y no sus reprobables operaciones, de la afrentosa deposición del cargo, que aseguro a VI. haber tragado más desazones y trabajos por estas oposiciones que los que me han inferido las naciones que he pacificado.²⁴³

²⁴³ Vildósola al Padre Mateo Ansaldo, Buenaventura, 14 de agosto de 1742, AGN, Historia, vol. 16, exp. 28.

A este temor se unió otra preocupación, la de mantener su alianza con los jesuitas para permanecer y afianzarse como gobernador.

Tomo la pluma movido de una perniciosa voz que por todas estas provincias vuela, fomentada sin duda alguna de los parciales de don Manuel Bernal de Huidobro infames émulos de V.E. La voz es, que todos los padres misioneros de la provincia de Sonora, me son acérrimamente contrarios y que han hecho informes denigrativos contra mí a esa corte mexicana.²⁴⁴

Esta actitud del gobernador interino es comprensible, en primer lugar por el carácter de su puesto y, en segundo lugar, porque sabía que el nuevo virrey, el conde de Fuenclara, había aprobado los dictámenes del auditor y el fiscal en los que se sugería que Huidobro debía ser restituido. Ya sabemos que esto no ocurrió, pues de nuevo los jesuitas presionaron para que así fuera, y el virrey decidió dejar en suspenso la restitución del gobernador depuesto hasta ver lo que se determinaba en España.

En este sentido el padre Ansaldo, provincial de los jesuitas, afirmaba con toda seguridad que la Compañía defendería su derecho a impedir el regreso de don Manuel.

Como sabemos, las pretensiones de los jesuitas fueron cumplidas y el rey a través de una Real cédula expedida el 27 de julio de 1744, expresó su voluntad de que Bernal de Huidobro cesara definitivamente en el cargo, y que Agustín de Vildósola continuara con el empleo que se le había conferido.²⁴⁵

Vildósola en una carta dirigida al padre Juan Baltasar expresaba su alegría por esta determinación del virrey:

Huidobro quedaba desengañado de no volver jamás a este gobierno

²⁴⁴ *Ibidem*.

²⁴⁵ Real cédula, San Ildefonso, 27 de julio, de 1744, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 235. Título de gobernador de Sinaloa y sus agregadas, 1 de septiembre de 1744, AGS, DGT, leg. 181.

y yo declarado por reconquistador de estos reales dominios, la sobrada razón que me asiste y como he sufrido al ser perseguido injustamente por los partidarios de Huidobro [...] pero Huidobro quedará por infame por más que les pese a los señores ministros (se refiere al Auditor de la Guerra y al Fiscal) y demás desviados protectores que han puesto su sacrílega eficacia en perseguir a los ilustres loyolas y a todos los que son sus amantes.²⁴⁶

DON AGUSTÍN DE VILDÓSOLA AL FRENTE DE LA GOBERNACIÓN, 1744-1748

Se puede pensar que con la confirmación Real de su cargo a Vildósola se le acabaron los problemas y tendría un futuro seguro. Ni el mismo don Agustín estaba convencido de ello, pues en una carta que le escribe a su asiduo corresponsal el padre Ansaldo, le asegura que su subordinación a los jesuitas a la larga le traería problemas, ya que sería él quien al final sería residenciado y tendría que responder por los actos de su gobierno. Claramente está haciendo referencia a cómo lo jesuitas interfieren en su labor de gobierno, incluso llegan a quejarse de que algunos jesuitas actuaban como gobernadores, y cómo la suya era una autoridad menguada.²⁴⁷

No se distanciaba mucho de la realidad Vildósola al pensar lo anterior puesto que los jesuitas ciertamente obtuvieron beneficios del gobierno al conseguir de las autoridades virreinales que se dictaran órdenes favorables a los intereses jesuíticos, especialmente en las provincias norteñas de la Gobernación y en California.

Un ejemplo de ello lo constituye la Real cédula que se emitió el 13 de noviembre de 1744. En ella, se da prioridad a que se dispongan todos los medios y se apliquen las medidas necesarias para la conquista espiritual de la California. Pero en este conjunto de órdenes, donde se hace claramente alusión a la expansión misional de la compañía de Jesús,

²⁴⁶ Carta de Vildósola al padre Juan Antonio Baltasar, Presidio de San Pedro de la Conquista, junio de 1744, AGN, Jesuitas, leg.1-11, exp. 25.

²⁴⁷ Carta de Vildósola al padre Ansaldo, San Pedro de la Conquista, 27 de Agosto de 1746, AGN, Misiones, vol. 27.

al gobernador de Sonora, por cercanía, le corresponderá brindar apoyo y también aplicar las mismas medidas en la Pimería Alta, y en la región del río Gila, ya que ello permitiría crear un corredor conformado por reducciones fronterizas y llegar así a la península de California.

En la Real cédula se indica, por tratarse de indios no reducidos, la necesidad de la asistencia de escolta, y por ello el virrey ordenará a Vildósola que bien del presidio de Terrenate o del Pitic eligiese a los soldados que conformarían la escolta de los misioneros.

Un aspecto curioso de la Real cédula es, que da por innecesarios tanto al presidio de Terrenate como al del Pitic. Este será un tema en el que veremos participar a Vildósola tenazmente, quien intentó convencer tanto al virrey como al rey de lo imprescindibles que eran estos presidios en su lugar de ubicación y la fabricación de dos más para defender y preservar a la provincia de Sonora.

En este interesante documento, el rey concede amplios poderes a los jesuitas, no sólo para establecer mayor número de misiones en California y en la Pimería, sino también con respecto a las escoltas que se destacasen en cada misión. Los soldados y el cabo estarían bajo las órdenes de los padres jesuitas, sólo podrían hacer lo que les mandasen los padres, así que quedaba prohibido hacer entradas a los indios, insultarlos o castigarlos y, finalmente, para que esta subordinación fuese más sólida, serían los jesuitas quienes pagarían directamente a los soldados.

Y si algunos de los soldados fuesen alborotadores y de malas costumbres, les puedan los misioneros enviar y pedir otros; pues sin estas y mayores precauciones, hicieran las escoltas mucho daño para la reducción de los indios.²⁴⁸

Esta política daría un fuerte poder en estos momentos a los jesuitas en las provincias gobernadas por Vildósola, quedando por tanto el gobernador en posición subordinada al grupo religioso.

²⁴⁸ Real cédula, Buen Retiro 13 de noviembre de 1744, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 81.

Esta relación de dependencia al final no le benefició a don Agustín, pues serían los padres jesuitas quienes le reclamaran y lo acusaran de una mala gestión de gobierno, y una falta de apoyo a la labor misional.

Así pues, con el trasfondo de esta relación de dependencia se desarrollaron los cuatro años de gobierno de Vildósola, en los cuales se dedicó a las actividades propias de su cargo como: campañas militares, visita de las provincias, nombramiento de justicias y con especial interés a sus negocios particulares.

Vildósola, como se ha reflejado, tenía un especial interés en el Pitic, y este va ser el lugar donde establecería una gran propiedad. Junto al presidio de San Pedro de la Conquista, Vildósola se apropió de unos terrenos, cuyo título de merced y composición de la hacienda se le otorgó en 1750. Esta hacienda también sería uno de los grandes motivos por los que fue sancionado como gobernador, pues se le acusó de dedicarse más a sus asuntos particulares que al gobierno en sí.

Viéndose las diligencias que se presentaron por parte del Sargento Mayor don Agustín de Vildósola, gobernador y capitán de las provincias de Sonora y Sinaloa, sobre la medida de un pedazo de tierra realenga que señaló desde la puerta del presidio de San Pedro de la Conquista al poniente hasta un cerro llamado el de la Conveniencia en que hubo setenta cuerdas, y de dicho cerro al norte, cuarenta y cinco hasta la orilla del río; y al oriente haciendo un cuadrángulo, con otras setenta cuerdas hasta un llano de la otra banda del río enderese-
ra del cerro de la Campana; para cuyo efecto usando de la comisión que dice que tuvo del señor virrey duque de la Conquista, para la construcción de dos presidios en la Pimería Alta y Baja, y repartimiento de sus tierras entre los pobladores, como uno de ellos se apropió dicho pedazo de tierra aunque lo distinguió de los otros repartidos formalizando su propiedad [...]. Y aunque expresa que halló comprenderse en dicha medida cuatro caballerías, no son sino trece de las que pide composición el citado Sargento Mayor, ofreciendo por ellas 30 pesos”.²⁴⁹

²⁴⁹Testimonio del título de merced y composición en forma de trece caballerías de tierras, a lindes con el presidio de San Pedro de la Conquista, en la provincia de So-

La lucha por la permanencia de los presidios

Un asunto que trajo de cabeza a Vildósola fue convencer al virrey Fuenclara de que no era pertinente cumplir lo que le exigía: la supresión de los presidios de Terrenate y del Pitic.

Fuenclara, en una carta fechada el 15 de junio de 1744, ordenaba a Vildósola que suprimiera los presidios antes citados. El virrey hacía esto en cumplimiento de numerosas órdenes del rey en las cuales se le requería que eliminase gastos que no fueran precisos. En cumplimiento de ello, y de acuerdo a la información que el virrey tenía de que los presidios erigidos por mandato del duque de la Conquista en la Pimería Alta y en el Pitic no eran ya necesarios, por las numerosas poblaciones tanto de españoles, como de mulatos y mestizos que existían entre el valle de Tecoripa y la villa de Sinaloa, decidió suprimirlos. El virrey consideraba, además, que se podía prescindir de aquellos dos presidios por la existencia en las provincias de numerosas compañías milicianas, y estas eran las que verdaderamente habría que mantener y ayudar en los gastos de armas y pólvora y dotarlas de un oficial para que estuviese al mando.

En consecuencia, le ordenaba la extinción de los presidios y que la tropa destacada en el Real de Baroyeca se trasladase al pueblo y misión de Tecoripa. Ella se encargaría de mantener la quietud en la región en conjunción con la tropa del presidio de Corodeguachi.

Como se ve, el virrey está planteando una reordenación de las tropas y presidios existentes, para dejar a las provincias con dos presidios nuevamente y ambos auxiliados, en caso necesario, por las compañías milicianas.²⁵⁰

Don Agustín recibió la estricta orden el 20 de julio del mismo año y enseguida tomó la determinación de suspender el cumplimiento de lo ordenado. Obviamente por los intereses que le iban en ello, a don Agus-

nora, a favor del Sargento mayor don Agustín de Vildósola. Colección Fondo Pesqueira, Universidad de Sonora, Mss. 7529.

²⁵⁰ Testimonio del despacho del virrey Fuenclara a Vildósola, 15 de junio de 1744, Biblioteca Nacional de México (en adelante BNME), Sección de manuscritos, no. 26/704.

tín no le interesaba que se eliminasen estos presidios en especial el del Pitic, que como se verá lo utilizaba junto a su dotación en su propio beneficio.

Vildósola preparó un buen alegato de defensa por la permanencia de los presidios. No tardó mucho en responder, con firmes argumentos, al virrey Fuenclara y creemos que el contenido de esta representación del gobernador merece una atención especial. Por ello dividiremos en puntos el contenido de ella:

1. Expone el gobernador que por razones de sus obligaciones no le queda más que suspender la ejecución del mandato debido a los grandes daños que de otro modo se derivarían
2. Argumenta que son tan necesarios estos presidios que si se extinguen se perderían estas provincias.
3. No cree conveniente que se ubique el presidio de Sinaloa en Tecoripa. Aunque hay presencia de vecindarios de españoles y “sambahigos”, en la provincia de Sinaloa no están lo suficientemente preparados para defenderse.
4. En un cuarto punto pasa a describir a la provincia de Sinaloa, distancias, villas existentes. Llama la atención de la pobreza de sus moradores y asegura que debido a ello sería imposible que se costearan las armas y caballos suficientes por si los necesitasen. “¿Y si los armados salen de sus casas, cómo se han de mantener éstos? Y además son tan torpes para la guerra”.
5. Hace referencia a cómo su antecesor, a pesar de las tropas con que contó, no pudo con los indios sublevados de los ríos Yaqui y Mayo.
6. Describe la provincia de Ostimuri, con 400 hombres, todos ellos dedicados a la minería, pero incapaces para la defensa por la miseria en la que viven: “el que tiene escopeta, le suele faltar silla, caballos y el que está medianamente armado no tiene que comer, ¿con estos vecindarios cómo será posible que se defiendan sin las armas arregladas?”.
7. Sigue luego la descripción de la provincia de Sonora, a la que dedica la mayor parte de la representación. Afirma que tiene más de 600 leguas de longitud y más de 66 pueblos de indios. Pasa a describir dónde esta ubicado el presidio de San Pedro de la Conquista, situado entre medio de los alevosos nocturnos indios pimas bajos y los indios

seris. Está el presidio a cincuenta leguas de la misión de Tecoripa y a 30 leguas del Cerro Prieto. Afirma que desde que se erigió se tienen sujetas a estas naciones, estando sujetos los pimas en pueblos; no ocurriría lo mismo con los seris, dice el gobernador en este apartado, pero no se han experimentado daños. Todo son ventajas por la existencia del presidio, además de estar situado a 50 leguas de distancia de la nación yaqui. Sin la presencia de estas armas, las naciones ahora sometidas volverían a sus rochelas y continuarían las sublevaciones. Con dicho presidio queda defendida la provincia de Ostimuri y sujetos los yaquis, pimas y seris de la provincia de Sonora. “El desmantelamiento de los soldados del Pitic, de su situación y la traslación de la compañía de Sinaloa a Tecoripa, tan no conviene, señor, como lo fuera reparablemente inconveniente el mandar que las armas de la defensa de Orán se retiraran a Málaga para defender desde aquí al propio Orán.”

8. Continúa informando cómo la provincia de Sonora por su parte norte es hostilizada por los indios apaches. En esta frontera están situados los presidios de Corodeguachi y de Terrenate. Los dos son necesarios, pues se reparten la defensa de la frontera. Si ella se dejase de nuevo al presidio de Fronteras, la provincia de Sonora se despoblaría, sobre todo teniendo en cuenta las omisiones de su capitán, don Francisco de Bustamante. Avisa cómo los enemigos apaches llevaban un tiempo haciendo de nuevo numerosas entradas y cómo de ello había dado cuenta a la capitanía general del virreinato. Le recuerda el ataque sufrido en 1743, cuando destrozaron el rancho de Juan Sánchez y mataron a más de 40 vecinos; así como de repetidas cartas de los padres misioneros en donde solicitaban la presencia y la necesidad de un mayor número de armas.
9. No pierde la oportunidad para desmentir a quien informó al virrey de lo innecesario de ambos presidios, acusándolos de enemigos de la Corona, de la Santa Fe y por supuesto del virrey.
10. Todo lo expuesto es fruto de su experiencia de más de 24 años en las provincias, asistiendo con prontitud a los levantamientos y con número de armados a su costa.

Concluye la representación volviendo a insistir en lo necesario que son estas compañías. Desconocemos si hubo otra carta de Fuenclara a Vildósola. El hecho es que, al parecer, esta representación causó efecto pues los presidios de momento se quedaron donde estaban emplazados. Y con ello Vildósola preservó sus intereses y los de los jesuitas.²⁵¹

Los problemas con los capitanes de presidio y con los jesuitas

En la mencionada representación, Vildósola aludió cómo sus años de gobierno habían sido una constante campaña y que seguiría haciendo lo mismo a pesar de haberlo llevado a la ruina total.

El amor que tengo a mi rey y señor no es mejorable al celo que me asiste de su Real servicio como siempre lo he manifestado en estas provincias arrojándome repetidísimas veces a los peligros como es público y notorio. Gastando al mismo tiempo el caudal crecido que Dios me había dado, hasta el punto de hallarme donde me hallo, en el estado de pobre, sólo por conservarle estos sus reales dominios y sus amados indios en la cristiandad.²⁵²

Al virrey Fuenclara le expresó cómo tenía determinado establecerse en la frontera apache durante todo el invierno, época en que los ataques y robos crecían en número. Este traslado era considerado necesario por Vildósola para que las sucesivas campañas contra los apaches tuviesen éxito, pero, además, creía necesaria la creación de nuevos presidios y así lo planteó al virrey, hecho que no deja de asombrar pues desde la Corona se dictaban medidas para reducir gastos y ya él tuvo que defender la presencia de los dos presidios levantados en 1742 como se ha mencionado.

Seguramente, la necesidad de defender la región donde se estaban estableciendo nuevas misiones, le llevó a proponer la creación de dos nuevos presidios: uno en el Gila, en el extremo norte de la provincia, el

²⁵¹ Representación de Vildósola al virrey Fuenclara, San Miguel de Horcasitas, 24 de junio 1744, BNME. Sección de manuscritos, no. 26/702.

²⁵² *Ibidem*.

cual contribuiría, junto a los existentes, a la defensa de los territorios fronterizos con la apachería y además facilitaría la reducción de nuevos grupos de pimas. El segundo presidio se situaría en la costa y se llamaría San Felipe de Jesús.

El gobernador consideró que el de la costa de California podría estar compuesto por 50 presidiales y contar con el asentamiento de cien familias españolas y el del Gila podría estar compuesto por 100 presidiales, al que se le debía de agregar un mismo número de familias ópatas para asegurar su poblamiento. A estos indígenas se les pagaría un sueldo mensual de diez pesos en géneros, además de su ración alimenticia. Los 100 presidiales se obtendrían tomando, 20 de cada uno de los presidios existentes, y los 20 restantes se alistarían de nueva cuenta.

Es interesante observar cómo Vildósola reduce la tropa de los demás presidios a 30 soldados. Esto lo justificó en su propuesta, argumentando que la labor de los presidios de Corodeguachi y Terrenate, debido a la inexperiencia de sus capitanes, era ineficaz.²⁵³

Ya anteriormente se había mencionado cómo Vildósola descalificaba al capitán de Corodeguachi, y así continuó haciéndolo, incluso una vez sustituido Bustamante por Francisco Antonio Tagle Bustamante, hermano del capitán del presidio de Terrenate, Pedro Tagle de Bustamante. Con ambos hermanos, se vería envuelto en una serie de pleitos y mutuas acusaciones, y se excusó a unos y otros del incumplimiento de sus tareas, lo que a la postre llevaría al virrey Fuenclara a retirar a Vildósola el mando sobre los dos presidios y los dejó a cargo del gobernador de la Nueva Vizcaya.

Esta situación conflictiva vivida con los capitanes originó también problemas con sus amados padres jesuitas, y sobre todo con su superior, el padre Mateo Ansaldo. El padre superior hizo una serie de cargos a Vildósola en una carta que le dirigió en 1746. En ella, lo acusaba de que no había apoyado la tarea misional y que ello se reflejaba en las fuertes desavenencias con los capitanes de presidio. En segundo lugar, lo acusaba de haber dirigido una política de poblamiento, especialmente con

²⁵³ AGN, Misiones, vol. 27, exp. 44, fol. 371.

los seris, alejada totalmente de las directrices de los jesuitas. Por último, lo acusaba de atender más sus negocios particulares que su cargo de gobierno, y que había olvidado el apoyo que había recibido de la Compañía.²⁵⁴

Estas acusaciones debieron ser motivadas, a nuestro parecer, porque a pesar de haberse aprobado la creación de nuevas misiones tanto en la Pimería como en la California, los resultados no fueron los esperados por los ignacianos. Las fuerzas presidiales no eran las suficientes, como habían dado a entender en muchos escritos los jesuitas a Vildósola. Creemos también que la sujeción de los soldados a los jesuitas no fue muy bien aceptada por los primeros y si a ello le sumamos las desavenencias entre los capitanes de presidios que debían socorrer a las misiones, y el gobernador, se comprenderá el enojo del padre superior que veía como sus planes de expansión en la provincia de Sonora no lograban los frutos esperados.

La representación del padre Oviedo y el dictamen del marqués de Altamira

Un año más tarde, el 1 de agosto de 1747, el prepósito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, el padre Juan Antonio de Oviedo, Juan Antonio (Padre) escribía al virrey Juan Francisco Güemes y Horcasitas, un alarmante informe. En él, le planteó cómo se había agravado, durante los últimos cinco años, la ya de por sí difícil situación en la que se encontraban las misiones en Sonora. Consideraba en su escrito que no sólo las misiones corrían peligro de quedar despobladas, sino también los restantes asentamientos, y por ello la expansión de las conversiones hacia el norte de la Pimería Alta era cada vez más imposible.

Por parte de la Compañía, de aquellas misiones, de aquella cristianidad, de aquellos naturales casi desamparados, de aquella tierra ya casi sacrificada al furor de los dichos infieles, suplico a v.E. se digne

²⁵⁴ *Ibidem*, fols. 326-347.

determinar los medios más eficaces y los más oportunos, pues a falta de estas resoluciones se entrañará más y más el furor y la codicia del bárbaro contaminando otras provincias cristianas y se puede recelar que sacudan el yugo no de la fe sino el del gobierno político.²⁵⁵

El padre también aludió en su representación a las disputas que existían entre los militares, “los que conocidamente estorban los progresos y victorias de dichas armas”.

Si importante fue esa representación, no lo fue menos la respuesta a ella. El virrey envió la representación al auditor, el marqués de Altamira, el cual el 4 de agosto daba su parecer.

El auditor, en su dictamen de nueve puntos, hace una revisión de los últimos cinco años de las provincias, formula una seria crítica al gobernador Vildósola. Este dictamen fue el principio de lo que sería el final del gobierno de Vildósola, ya que originó, por su contenido, una revisión de lo que verdaderamente estaba ocurriendo en las provincias y de la cual no salió bien librado.

En síntesis, el dictamen señala que en las provincias de Sonora y Sinaloa en los últimos cinco años, se habían aumentado las fuerzas presidiales pasando de dos presidios a cuatro, lo que gravaba por ello a la Real Hacienda desde 1742 con la cantidad anual de 41,930 pesos que devenían los sueldos de los 181 soldados y los dos capitanes nuevos, uno de ellos era el propio gobernador Vildósola.

Esto no resultaría alarmante, si en su escrito el auditor no afirmara que a pesar del incremento de soldados y presidios en estos cinco años no habían cesado las quejas de la gran cantidad de robos, insultos y ataques que sufrían especialmente los vecinos de la provincia de Sonora, de parte de los indios apaches. De manera especial señala cómo también habían llegado a la Capitanía General, en estos cinco años, repetidas quejas de los tres capitanes de Pitic, Terrenate y Fronteras, que se acusaban mutuamente.

²⁵⁵ Representación del padre Juan Antonio de Oviedo al virrey Güemes y Horcasitas, 1 de agosto de 1747, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 335.

Ante esta situación, llega a la conclusión de que desde la capital, por la distancia que los separaba de la provincia de Sonora, no se podía desentrañar la causa de tales disputas y controversias y así conocer la verdad, sobre todo porque ambas partes habían enviado certificaciones de las autoridades, vecinos, jesuitas y eclesiásticos, lo que confundió aún más a la capitanía.

Por ello, al marqués de Altamira le pareció oportuno solicitar al padre prepósito provincial que:

Individualice y especifique con mayor extensión los modos que puedan contribuir al feliz éxito de la subyugación y de la pretendida tranquilidad de aquellas misiones, con todo, lo demás que le pareciera por conveniente sin limitación alguna, así como del proceder del señor gobernador, capitanes presidiales, milicianos y que con todo se volviese el expediente al señor Auditor.²⁵⁶

El padre prepósito, Juan Antonio de Oviedo, no tardó mucho en realizar un informe más detallado respondiendo a las exigencias del señor auditor. Pero, en primer lugar se refierte a algunas cuestiones que nos permiten conocer cómo el Auditor de la Guerra había propuesto anteriormente, por el mes de junio de este mismo año, llevar a cabo una gran campaña, mandada por el capitán del presidio de El Paso.

Para llevarla a cabo, de los presidios de El Paso, Janos, Fronteras y Guevabi, se destacarían 30 soldados, a los que se les sumarían milicianos e indios auxiliares. La entrada a territorio de los apaches se realizaría en el mes de agosto o principios de septiembre, y a la misma vez desde Nuevo México, bajaría un destacamento de soldados del presidio de Santa Fe y de esta manera se conseguiría su reducción o su total exterminio. Esta cuestión la dejaba el auditor a la libertad del comandante, ya que era consciente que desde la corte no se podía determinar lo que era más conveniente. Hemos resaltado este tema de la campaña general, porque a partir de este momento será un asunto muy recurrente.

²⁵⁶ Dictamen del marqués de Altamira, México, 4 de agosto de 1747, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 334-338. Véase, María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España*, El Colegio de México, México, 1976.

te. Se convertirá en la supuesta panacea para acabar con los problemas de la provincia de Sonora.²⁵⁷

El jesuita felicita al señor virrey por esta proyectada campaña que en definitiva se acercaba mucho a lo sugerido por el padre rector de San Pedro y San Pablo una vez que concluyó la visita a las misiones. De igual modo aplaude, por necesario, la elaboración de un mapa en donde se registren las entradas de los gileños apaches a las provincias, ubicando los aguajes, guaridas y distancias, ya que ello sería de gran utilidad para la realización de la campaña militar.

Sigue el jesuita alabando la proyectada campaña y sugiere para que ésta termine con éxito algunas estrategias para llevarla a cabo. Felicita de igual modo la elección del capitán de El Paso, pero le extraña la falta de intervención del gobernador Vildósola a pesar de que se trata de una provincia de su gobierno.

Una vez concluida esta “digresión”, como él la llama, el padre Oviedo da comienzo a lo requerido por Altamira: que diera su opinión de cómo sería posible la reducción de los apaches.

En primer lugar, hace mención de la necesidad de mayores resguardos en la zona del Gila y del Colorado, y aquí recuerda la propuesta de Vildósola de establecer un nuevo presidio con cien soldados. Continúa describiendo las utilidades de este presidio, costosa pero eficaz ayuda de las nuevas conversiones y reducciones, pues se esperaba ir más allá del río Colorado. El jesuita se atreve a decir que el nuevo presidio no deberá ser defensivo sino ofensivo, ya que de este modo no se permitiría dar lugar al enemigo a atacar.

Con este nuevo presidio y con tan crecido número de soldados, se conseguiría incorporar a los reales dominios de S.M. tierras con ricos minerales, y con la población se lograría la sujeción del tan temido apache. Por todo ello, asegura el padre Oviedo, que aunque ahora se invierta en estas provincias, más adelante le ahorrarían a la Real hacienda muchos pesos pues ya serían innecesarios muchos presidios.

²⁵⁷ “Autos formados a consulta del Auditor general de la Guerra sobre que se haga una campaña y derrotero por los capitanes de los presidios de Guebavi, Corodeguachi, Janos y el Paso”, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 327-333.

El otro medio que propone para la pacificación de la provincia, y que en un primer momento le hace dudar por si hacía bien en mencionarlo o no, está relacionado con la conocida división y oposición existente entre los capitanes de Terrenate y Fronteras con el gobernador Vildósola.

Ofrece una visión muy peculiar de la tan llevada oposición. Comienza asegurando el jesuita que el presidio de Fronteras, cuando estaba Juan Bautista de Anza, había cumplido una excelente misión, habían sido menos las entradas de los apaches y mayores las victorias de las armas. Menciona el deterioro de la frontera, sobre todo teniendo en cuenta la presencia del otro presidio en ella.

Indica que a él no le corresponde atribuir las desgracias de la frontera a estos capitanes, “a quienes censuraban de omisos, de cobardes, de poco inteligentes y de no verles la cara al enemigo sino a huir y sólo ver los destrozos que ocasionaban”.²⁵⁸

Por la misma razón, no se considera el más apropiado para acusar al gobernador Vildósola de lo que ocurre en la frontera y menos sin estar al mando de estos presidios bajo dicho gobernador.

De lo que está seguro el jesuita es de que mientras durase la división seguirían los inconvenientes y aquí coincide con el auditor en señalar que desde tan lejos es difícil saber quién tiene la razón y de qué lado está la justicia y por tanto concluye:

Sin atreverme a decidir la justicia o injusticia de estas recíprocas quejas; v.E. no tenga a mal que me atreva a decir, que no se podrán ajustar las divisiones, ni comprender las verdaderas faltas, ni poner el remedio debido, si no se dignase de despachar con poder amplio una persona desapasionada, enemiga de ambas parcialidades, incorrupta a todo soborno, inflexible en seguir el sendero de la justicia, inteligente en las cosas militares y políticas que con el título de visitador de aquellos presidios, oiga, examine y se informe, no sólo de las quejas mutuas, más también de lo demás concerniente al bienestar de aquellas provincias, y a quien hallase culpable lo remueva sustituyen-

²⁵⁸ Representación de Juan Antonio de Oviedo al marqués de Altamira, México, 13 de agosto de 1747, AGN, Inquisición, vol. 1282, exp. 10, fols. 339-343v.

do el más idóneo en la plaza, quitando todo género de inhibición y dejando en la antigua libertad la Gobernación.²⁵⁹

De esta manera, con esta proposición cerraba el padre Oviedo su representación, que cómo la vez primera fue enviada al señor auditor de la guerra.

El segundo dictamen del señor auditor de la guerra

Si el primer dictamen de Altamira lo podemos considerar como una solapada crítica al gobierno de Vildósola, en esta ocasión no sólo se atreve abiertamente a juzgarlo sino a acusarlo de cuestiones graves. Junto a este tema, aparecen otros por lo que analizaremos en detalle este extenso dictamen.

A lo largo de cuarenta puntos, el auditor establece una serie de juicios, y propuestas que llevarían a la solución de los problemas que ya llevaban aquejando durante muchos años a las provincias de la Gobernación y en especial a la de Sonora.

Es sorprendente la rotundidad con la que se expresa el auditor. Llama la atención cómo, si tiene que desacreditar a alguien, no le importa la jerarquía. Por ejemplo, niega que el padre rector Juan Antonio Baltasar haya hecho ninguna propuesta de ninguna campaña como alude el padre Oviedo en su representación, ya que de haber sido así, se tendría noticia de ello en la Capitanía General.

Con igual tono desdeña las sugerencias que hace el jesuita para llevar a cabo la campaña general contra los apaches y aprovecha la ocasión para hacer alusión a las experiencias que tiene el capitán de Corodeguachi en la realización de campañas contra los apaches, su exacto cuidado y su empeño. Esto había sido certificado por los vecinos de Motepore y por los padres jesuitas, y así constaba en dicha Capitanía General. Otro hecho era la llegada constante de acusaciones contra dicho capitán por parte del gobernador, las cuales, se permite asegurar, eran debidas a anteriores enemistades y aversión mutua.

²⁵⁹ *Ibidem*, fol. 343 v.

Al igual que con este capitán de Corodeguachi, el auditor hace con los capitanes de los restantes presidios, exaltando sus acciones de campaña y sus experiencias en la frontera. Por todo ello, manifiesta que era ociosa la prevención insinuada por el jesuita en su representación.

El jesuita había dicho en su escrito que le extrañaba que no se contara con el gobernador para la realización de esta campaña. A ello va a contestar el auditor con una exposición de motivos en donde Vildósola no sale muy bien parado. Se pregunta Altamira si el padre Oviedo no vio la carta original remitida a la Capitanía General por el ahora capitán de Guevabi, don José Gómez de Silva, expresando que dicho gobernador “por ninguna inteligencia y práctica, y con sus desacordadas órdenes, impedía que se resistiesen a los enemigos apaches en la provincia de Sonora. Que había experimentado su cobardía militando con dicho gobernador en Tecoripa contra los indios yaquis”²⁶⁰

Con estos antecedentes ¿cómo quería el jesuita que Vildósola participase en la campaña general aunque fuera el gobernador? Y además se preguntaba qué cómo era posible que en los siete años que llevaba al mando de las provincias, había tenido que esperar a que desde dicha Capitanía se proyectase la citada campaña general. “Pero Vildósola ha querido contener las muchas dispersas invasiones de los enemigos apaches con sólo la pluma y desde el Pitic distante cien leguas”.²⁶¹

Esta aseveración da pie al marqués a hacer una excelente revisión de lo ocurrido en el Yaqui en 1740. Aquí aprovecha para reafirmar su opinión acerca de Huidobro, y ratificar que fue injustamente destituido de su gobierno. El auditor, seguro de que su dictamen iba a ser leído por el virrey, intenta mostrar una relación de los hechos donde sale favorecido Huidobro, ya que la versión que se tenía de lo ocurrido era la que habían ofrecido tanto Vildósola como los jesuitas en sus escritos al virrey duque de la Conquista.

En conclusión, da a entender que Vildósola llegó al gobierno con mentiras y manipulando la información enviada y, sobre todo, mintien-

²⁶⁰ Dictamen del señor Auditor, México, 2 de octubre de 1747, AGN, Inquisición, vol. 1282, punto 12, fol. 346.

²⁶¹ *Ibidem*, punto 13, fol. 347.

do acerca de la actuación de Huidobro, misión que bien llevaron a cabo los jesuitas.

A Huidobro se le pagó no solo con el más injurioso despojo, a vista de oficiales presidiales, milicianos y de los mismos indios recién pacificados; pero también con hacerle viajar luego quinientas leguas hasta esta corte y haber de seguir en ella dilatados y costosos recursos por la restitución de su honor.²⁶²

Finalizada esta revisión, entra de lleno en otra cuestión de gravedad. Replica al padre Oviedo su solicitud de una mayor presencia militar en el Gila. El jesuita aducía que la falta de esta presencia militar era lo que había impedido el avance de las misiones más allá del Gila y el Colorado como se había solicitado mediante Real cédula.

Este tema es aprovechado para aclarar algunos puntos y criticar duramente a la Compañía de Jesús y proponer lo que él considera lo mejor para estas provincias.

Comienza el auditor señalando que para dar un mejor cumplimiento a la citada Real cédula, se solicitó por la Capitanía general al entonces padre provincial, Cristóbal de Escobar, que informase sobre varios puntos. Pero le sucedieron en el cargo como tres padres provinciales y no se había realizado el informe solicitado. También indica, que desde 1744 fecha de la Real cédula, tampoco se había enviado ningún informe de lo realizado por los jesuitas, con relación a las nuevas misiones.

Esto le sirve para informar cómo desde la fecha de 1732, en la que se habían creado las misiones de San Javier del Bac, Santa María de Suamca y San Rafael de Guevabi, estaban sujetas muchas rancherías de indios, pero sin llegar a estar congregados en pueblos, y esta situación se mantenía así después de quince años, lo cual el auditor tachaba de lamentable y aún más después de haberse establecido el presidio de Guevabi en 1742. Todo ello le lleva a afirmar que primero habría que perfeccionar lo que ya estaba, antes de embarcarse en nuevas reducciones.

²⁶² Véase desde el punto 14 de su dictamen hasta el 24. *Ibidem*, fols. 347 v-358 v.

A la cuestión planteada por el padre Oviedo de la escasez de padres, inteligentemente el auditor recurre a un informe del gobernador Vildósola en donde afirma que en la región del Yaqui, del Mayo, y del Fuerte hay más de 1.500 familias de indios en cada una y de la misma proporción se debía entender a la de Sinaloa, Culiacán y sus contornos. Además, tener en cuenta que hacía más de 150 años que estaban pacificados, reducidos y sujetos a la enseñanza. Así, estas regiones podían pasar perfectamente a constituirse en curatos, como lo estipulan las leyes de Indias.

La secularización de las misiones no era un tema nuevo. Ya se ha visto cómo desde 1722 se había planteado, pero ahora con Altamira será la primera vez que una autoridad de tan altos vuelos lo proyectase convencido de que ello era lo que había de hacerse.

Reducidas las misiones a curatos, está convencido el auditor, las provincias se poblarían de españoles y de gente de razón y de este modo “nacerían los ranchos, haciendas, labores, beneficio de minas y otros tratos y comercios”. Estas actividades servirían para que los indios, se radicasen ya no sólo en la religión cristiana, sino en las labores del campo, labranza, y cría de ganado cómo ocurría en otras partes de la Nueva España, y no así en la Gobernación donde los indios llevan reducidos más de 150 años y separados de los vecinos españoles y gente de razón y de sus poblaciones.

En ninguna misión de la Gobernación había avecindado ningún español y es más, los escasos poblados estaban a varias leguas de los dichos pueblos y misiones. Y lo que era más terrible, se vivía con el temor a una sublevación. Por todo ello se habían incrementado los presidios, y se preguntaba el auditor ¿y por cuántos años más se seguirá pagando el sínodo a los misioneros y se seguirá manteniendo las tropas? La solución era asegurar la paz de los indios pero conviviendo con los españoles en vecindarios, separados de las misiones, pues era necesario que los indios saliesen de las misiones y abandonasen el pupilaje de los misioneros.

Como se ve, era un planteamiento que rompía con todo el sistema misional, que siempre había mantenido esta separación y que la defendía a ultranza, y también por el bien de los indios.²⁶³

²⁶³ Véase al respecto la parte v y vi del trabajo de Magnus Mörner, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de América*, págs. 311-377.

Convertidas las misiones en curatos, la Corona se ahorraría mucho dinero que pudiera ser invertido en el aumento de misiones en tierra de gentiles, precisamente en la región del Gila y la Pimería Alta donde los misioneros de las antiguas reducciones hacían más falta, y así de esta manera con la presencia de los jesuitas no haría falta la construcción de nuevos presidios, ya que ellos eran los mejores pacificadores.

El último punto al que alude el auditor, después de su bien planteada y argumentada propuesta de secularización de las misiones, es a la oposición existente entre el gobernador y los capitanes de presidios de Buenavista y Guevabi.

Aquí coincide con el padre Oviedo, aunque no creía que los enfrentamientos fueran sólo entre el gobernador Vildósola y los capitanes de presidios. En opinión del auditor, eran más extensos e incluían a los padres de la Compañía de Jesús y otros eclesiásticos, y prueba de ello era los numerosos expedientes que existían en la Capitanía General y que seguían llegando. El auditor, ante la imposibilidad de que desde México se pudiese averiguar la exactitud de los hechos, y sobre todo: “teniendo en cuenta que el actual gobernador Vildósola, con despótico engreimiento, ha desobedecido, burlado y no ejecutado muchos de los despachos, órdenes y cartas que se le han librado de esta Capitanía general”, no veía otra opción que la de enviar a un comisario, pesquisidor y visitador, lo cual reservadamente desde el mes de septiembre se estaba solicitando ante el virrey.²⁶⁴

Así concluía el señor auditor de la auerra su dictamen, y viendo la gravedad y lo afirmado acerca del gobernador don Agustín de Vildósola, el virrey, primer conde de Revillagigedo, por despacho de 26 de enero de 1748, nombraba al licenciado don José Rafael Rodríguez Gallardo, juez comisario visitador de los cuatro presidios y pesquisidor de varios puntos de los autos seguidos entre Vildósola y los capitanes, y el 10 de febrero del mismo año le enviaba una notificación a Vildósola en donde le avisaba que llegaría un juez pesquisidor al cual le debería entregar el bastón de mando.²⁶⁵

²⁶⁴ Dictamen del señor auditor, México 2 de octubre de 1747, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 362-363 v.

²⁶⁵ Revillagigedo a Vildósola, México, 10 de febrero de 1748, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

LA VISITA DEL LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ GALLARDO
A LAS PROVINCIAS DE SONORA Y SINALOA

Los jesuitas mostraron interés en que la visita de las provincias la realizase el licenciado Manuel Rodríguez Calvo, pero tal nombramiento no recayó en ningún aliado de los jesuitas, sino por el contrario en una persona muy ligada y comprometida con la política del marqués de Altamira, el cual ya llevaba varios años preconizando lo necesario que era la secularización de las misiones de todo el septentrión.

El licenciado Rafael Rodríguez Gallardo fue el designado por el virrey de la Nueva España para la difícil tarea de acabar con los problemas en las provincias de Sinaloa y en especial de los de Sonora. Así, como se ha señalado, se le expidió el 26 de enero el nombramiento de Juez Pesquisidor y Visitador General de Sinaloa y Sonora y de sus adyacentes presidios, fronteras y mar del sur.²⁶⁶

Fue designado por las cualidades de integridad, pureza, idoneidad, suficiencia, literatura, práctica y cristiandad que concurren en su persona, y darán asunto para promover recursos, representando y ponderando agravios y perjuicios materiales todos para impedir, o al menos diferir el nunca bastante ponderado beneficio que se seguiría de fundar vecindarios, especialmente en los parajes fronterizos donde, si desde el principio se hubiera prevenido estos inconvenientes y se hubiera puesto la atención en radicar familias con formal repartimiento de tierras, ya no fueran necesarios los presidios y estuvieran más sujetos y en mejor disposición los indios.²⁶⁷

Como quedaba bien explícito en su nombramiento, Rodríguez Gallardo tenía una doble misión como juez y como visitador, y por ello los resultados de sus acciones pueden separarse en dos apartados, aunque estén relacionados entre sí.

²⁶⁶ Nombramiento de Juez Pesquisidor, *Ibidem*.

²⁶⁷ Relación de méritos del licenciado don Joseph Raphael Rodríguez Gallardo, AGI, Indiferente general, leg. 157.

Gallardo, visitador

Gallardo salió de México el 21 de febrero de 1748. En la provincia de Sonora estuvo en el presidio del Pitic, de ahí se trasladó a Opodepe, para luego atravesar todo el valle de Sonora, recorriendo los parajes de San Miguel, Pópulo y Nacameri. De aquí cambió el rumbo al sur, hasta llegar a Mátape y una vez concluida su función de juez se dirigió a la provincia de Ostimuri, concretamente al pueblo de Ónavas. De aquí se trasladó al Real de Baroyeca. Continuó por todos los pueblos del río yaqui y desde aquí se trasladó de nuevo al presidio del Pitic y de allí siguió su visita y pesquisa a través del valle de Sonora, lo que le permitió llegar hasta la Pimería Alta. Concluida su visita, se dirigió a Cocóspera, Terrenate y al presidio de Fronteras. Los días últimos de su gestión los pasó en San Miguel muy ocupado en el traslado del presidio y del Real de San Juan Bautista de Sonora.²⁶⁸

Todo este recorrido permitió a Gallardo obtener un amplio conocimiento de la realidad geográfica, étnica, económica y administrativa de las provincias. Este contacto directo le permitió preparar y elaborar un informe sobre las provincias de Sonora y Sinaloa. Rodríguez Gallardo fue muy dado a la escritura. De toda su intensa labor dio cuenta en múltiples cuadernos, que paulatinamente fue enviando al virrey, además del mencionado Informe.²⁶⁹

El informe de Rodríguez Gallardo

Brevemente se hará referencia al informe, ya que del mismo existe una cuidadosa edición preparada por Germán Viveros y publicada por el Archivo General de la Nación.²⁷⁰

El informe aborda cuatro aspectos, de los cuales según el visitador, derivaban todos los problemas fundamentales de la Gobernación. Así

²⁶⁸ Itinerario y descripción de la visita en AGN, Inquisición, Vol. 1282, fols. 310-312 v.

²⁶⁹ Esta rica información se encuentra en AGN, Inquisición, Vol. 1282; AGN, Provincias Internas, leg. 33 y 247.

²⁷⁰ J. Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora, 1750*, Edición de Germán Viveros, Archivo Histórico de la Nación, México, 1975.

pues, concretó sus planteamientos en torno al comercio, la despoblación, la circulación de moneda y la cuestión gubernativa. Una vez planteados los problemas había que brindar las soluciones adecuadas. Lo que deja muy claro desde el principio al visitador es que no atenderá a cuestiones religiosas, aunque se advierte con la lectura del informe que no estaba muy de acuerdo con algunos procedimientos de los jesuitas, especialmente el que hubieran constituido pueblos exclusivamente de indígenas sin contacto con la gente de razón. Ello, a juicio de visitador fue origen de muchos problemas y atrasos en las provincias.

Un hecho que llama la atención es que Gallardo en el informe y como solución a los problemas gubernativos, repite la propuesta que años antes había realizado Vildósola, la división de la gobernación. Para el visitador la extensión territorial era un problema y de ahí derivaban los de índole política y militar.

Creemos que lo más importante de este informe son las soluciones que se brindan, que como se puede observar apuntan en una dirección cada vez más pronunciada: la secularización de las misiones, la convivencia de gente de razón con los indígenas, y curiosamente recoge ideas que ya habían sido lanzadas por el marques de Aysa, como el aprovechamiento de las costas para impulsar el tráfico comercial.

En definitiva, eran ideas que desde algún tiempo atrás estaban circulando entre las autoridades pero que a partir de este momento se hacen públicas y con muchos seguidores que las preconizan. Pero lo cierto es que van a pasar todavía muchos años para que adquieran eficacia y así continuará dominando, al menos hasta 1767, la visión de los jesuitas.

Gallardo, juez y pesquisidor

Si trascendentes fueron los resultados de la labor como visitador de las provincias, no dejaron de serlo los resultados como juez y pesquisidor. Rodríguez Gallardo tenía una misión muy específica: acabar con la situación conflictiva que se había suscitado entre el gobernador Vildósola y algunos capitanes, así como frenar las causas que estaban llevando al parecer a las provincias a su total abandono y despueble.

Desde el inicio de su actividad en las provincias, ejerció la autoridad que se le había conferido y de todo ello dio cuenta en numerosos expedientes que paulatinamente enviaba al virrey. Su labor pesquisidora fue fecunda, y cada jurisdicción que visitó generó documentación que más tarde sirvió al virrey para conocer el estado real de las provincias.

De todos esos testimonios nos interesan aquellos relacionados directamente con don Agustín de Vildósola y que nos proporcionan información sobre su destitución y de su labor como gobernador.

Gallardo proporciona, como experto letrado, una detallada información sobre la actuación de Vildósola, de sus descuidos y de los errores cometidos en su administración. Sólo le bastó ver a Gallardo la situación en la que se encontraba el presidio del Pitic e inspeccionar los libros de asientos de penas de cámara, los protocolos de fianzas y los archivos de gobierno, para darse cuenta del mal manejo que había hecho Vildósola de la administración.

En el pueblo de Ures, el 13 de julio de 1748, el juez pesquisidor, ante las justicias y vecinos principales de la provincia de Sonora, notificó al gobernador el carácter de su nombramiento dado por el virrey y se leyó públicamente el contenido del decreto dado por el señor virrey. Una vez concluido el acto de lectura el Sargento Mayor entregó el bastón de mando.²⁷¹

Rodríguez Gallardo, una vez depuesto Vildósola, realizó la visita del presidio de la Conquista, Pitic. La información que proporcionó acerca de tal presidio es lo que causó mayor desconcierto y lo que originó que se pensase en nombrar a un gobernador interino.

El presidio del Pitic, según descubrió Gallardo, no existía. El edificio del presidio nunca se había construido a pesar de lo erogado por el duque de la Conquista en 1742. Además, estaba ubicado en un paraje donde difícilmente podía servir de defensa frente a los ataques, y para colmo el único terreno aprovechable cercano al presidio se lo había apropiado Vildósola para su hacienda.

271 Diligencia de haberse leído públicamente la carta del virrey y de haber entregado el bastón de mando el gobernador Vildósola, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 478-491.

Gallardo, además, informó cómo indebidamente el gobernador mantuvo prisioneros en el dicho presidio, a los cuales ocupó en trabajos de su hacienda y servicios personales. Esta averiguación llevó a Gallardo a interrogar a los 82 indígenas presos, y examinar sus causas, a pesar de no existir un libro de registro en donde se anotase el delito y fecha de entrada, y pena que tenía que cumplir.²⁷²

Mientras Gallardo continuaba con su labor de visitador, Vildósola desde México iniciaba su defensa ante la medida adoptada contra él. Para ello dirigió varias cartas al rey en donde daba cuenta de sus años de servicio y méritos,²⁷³ y donde representaba la injusta remoción por el virrey Güemes en 1748. Según Vildósola, fue depuesto debido a las quejas que contra él hicieron los capitanes de presidios, capitanes nombrados por el virrey, y que no eran personas capaces y los cuales obstaculizaron su gobierno y dieron lugar al mayor incremento de ataques de los apaches. Debido a ello, solicitó que su caso fuera visto en la Audiencia de Guadalajara y solicitó que se le restituyera en su cargo, desembargándole sus bienes.²⁷⁴

Lo que consiguió fue que el rey encargara al Consejo que se revisase el caso. Esto originó que el Consejo pidiera información al virrey y que determinara cuáles habían sido los cargos contra don Agustín de Vildósola, “y si resultara que no había ninguna causa grave que se le restituyese el empleo y se le satisfagan sus sueldos”.²⁷⁵

Mientras tanto el virrey nombraba al teniente Diego Ortiz Parrilla como gobernador interino, nombramiento que fue aprobado por el rey. Y al año siguiente escribía al Consejo un informe de los motivos que tuvo pa-

²⁷² Cuaderno en que se contiene la averiguación tiempo y calidad del trabajo de los indios presos en el Real presidio de San Pedro de la Conquista, AGN, Inquisición, vol. 1282, fols. 366-422.

²⁷³ Vildósola al rey, México, 6 de febrero de 1749, BNME, Sección de Manuscritos, no. 32/677.

²⁷⁴ Vildósola al rey, México, 10 de diciembre de 1749, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 188.

²⁷⁵ El rey al virrey Revillagigedo, Madrid, 8 de diciembre de 1750, AGN, Reales Cédulas, vol. 70, no. 103.

ra retirar a Vildósola de su cargo. Lo que más señaló el virrey era el poder que este gobernador había adquirido en tan remotas provincias y prevenía del número de partidarios que existían todavía y que esas parcialidades dificultaban hacer averiguaciones.²⁷⁶

Ello no impidió a Vildósola seguir insistiendo en su lucha para ser restituido y siguió escribiendo al rey. Como resultado de éstas cartas y a recomendación imaginamos de la Compañía, se ordenó por la corona que todos los bienes le fueran restituidos a Vildósola, así como los sueldos que le correspondieran por los años de gobierno y que lo colocara en el primer gobierno o empleo que vacase.²⁷⁷

De esta manera, Vildósola al menos pudo recuperar sus bienes, no así su puesto de gobernador ni ningún otro cargo de importancia. Desconocemos qué ocurrió con el exgobernador. Donald T. Garate es de la opinión que regresó a su hacienda del Pitic donde murió en el mismo año de 1752.²⁷⁸

EL GOBIERNO PROVISIONAL DE RODRÍGUEZ GALLARDO

El visitador Gallardo una vez destituido Vildósola, se hizo cargo del gobierno de las provincias. El breve gobierno abre una época de cambios en la administración de la Gobernación, que comienza con la política de designación de los mismos gobernadores, que a partir de entonces no serán personajes vinculados con la región sino funcionarios y en su mayoría militares.

Gallardo estuvo tan sólo de manera provisional al frente de la Gobernación (julio de 1748- junio de 1749) mientras llegaba a su destino el nuevo gobernador interino don Diego Ortiz Parrilla. Durante su manda-

²⁷⁶ El virrey Revillagigedo al rey, México, 22 de julio de 1752, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 89.

²⁷⁷ El rey a Revillagigedo, México 13 de septiembre de 1752, AGN, reales Cédulas, vol. 72, exp. 110.

²⁷⁸ Donald T. Garate, "The Vildósola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy", *Colonial Latin American Historical Review*, no. 4, 1996, pág. 419.

to, en correspondencia a su labor de visitador y juez pesquisidor, intentó poner en práctica lo expresado en su informe y fundamentalmente centró su labor en el traslado de poderes, religioso, civil y militar a la que sería la nueva capital de la Gobernación, la villa de San Miguel de Horcasitas.²⁷⁹

Procuró siempre ser imparcial y no tener enfrentamientos con los jesuitas, a pesar de que sus actos de gobierno y sus propuestas, que dejó al finalizar su visita, estuvieron orientadas a transformar las condiciones sociales, y económicas de las provincias y en particular aquellas en donde la Compañía se erigía como dominante. Con sus acciones, siempre evitando los problemas, allanó el camino para intentar aplicar en la región aquellas medidas conducentes al desestancamiento de las provincias. Como dejó patente en su informe, cuatro eran los problemas a los que había de ponerles remedio de manera urgente: la escasez de moneda circulante, el carácter pasivo del comercio que se realizaba con el exterior, la gran extensión de la Gobernación y la casi inexistente colonización de las provincias de Ostimuri y Sonora.

Siempre obró con cautela pero convencido que había que introducir reformas y curiosamente coincidían con las que en su momento quiso introducir Huidobro, y en su opinión “otra sería la situación de las provincias si se hubiese ejecutado lo mandado por él”.²⁸⁰

Quizá por no provocar a los padres ignacianos no propuso expresamente la secularización de las misiones, pero como buen representante de la política reformista impulsada por el auditor Altamira, abogó siempre por la formación de pueblos mixtos, es decir, donde convivieran indios y gente de razón, lo que claramente alude a la ruptura con el sistema misional.

Creemos que el gobierno de Gallardo, a pesar de su corta duración, fue uno de los más importantes por lo efectivo de sus acciones. Reflejo de su labor fue el nacimiento del considerado como el primer vecindario

²⁷⁹ Al respecto véase, María del Valle Borrero Silva, “Política de poblamiento en Sonora a mediados del siglo XVIII”, *Temas Americanistas*, Sevilla, 1994, no. 11, págs. 25-28.

²⁸⁰ J. Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa*, pág. 96.

formal de la provincia de Sonora. Con San Miguel de Horcasitas quiso ejemplificar las pautas a seguir posteriormente. Se tuvo en cuenta la elección del lugar, se repartieron tierras para labor y ganado y así convivirían juntos españoles e indios y se fomentaría el sentimiento de arraigo a la tierra y por lo tanto a la villa.

Para darle preeminencia a la villa, se le dotó con una guarnición militar, para ello se trasladó la tropa del presidio del Pitic, igualmente y con la aprobación del Obispo de Durango, se trasladó la parroquia del Real de San Juan Bautista de Sonora, a dicha villa de San Miguel. Le tocó a Gallardo la colocación de la primera piedra y dedicarla al arcángel San Miguel. De igual modo dictaminó que esta villa sería a partir de ese momento la residencia del gobernador. Con este traslado de la sede del gobierno quiso atraer nuevos pobladores hacia la provincia de Sonora, y dar inicio a su política de poblamiento.

Otras acciones de su gobierno fueron las visitas a distintos partidos en donde fomentó la labranza y la formación de vecindarios formales. Es de destacar su labor dirigida a consolidar la compañía miliciana de pardos de la villa de Sinaloa, así como las existentes en Álamos y Ostimuri. Ordenó, teniendo en cuenta los abusos que se cometían en las provincias, que las medidas, varas, almudes, pesas y balanzas existentes estuviesen arregladas conformes al padrón que se acostumbraba a usar en la Nueva Vizcaya. Quiso establecer, de acuerdo a una medida que quiso introducir Huidobro, la administración, recaudación y cobro del Real derecho del papel sellado. Todas estas acciones de gobierno quedaron reflejadas en un cuaderno de instrucciones que le entregó Gallardo a su sucesor.

Gallardo entregó el bastón de mando a Ortiz Parrilla el 23 de junio de 1749, y con el bastón le dio unas instrucciones al gobernador recién llegado en las que trató por separado los asuntos de las provincias del sur, incluyendo a Ostimuri, y dejó en un cuaderno aparte las cuestiones referentes a la provincia de Sonora, “que no están sujetas al regular arbitrio de un gobernador, sino que demandan toda la superior atención de un virrey”.

Esta segunda parte del conjunto de las instrucciones constituye un significativo trabajo de descripción y análisis preciso y detenido sobre lo que acontecía en Sonora. Comienza con todo lo relativo a las tribus

indias, en especial recomienda la urgencia de reducir a los seris: “comprendo que lo del seri es, hoy por hoy, lo más urgente y ejecutivo”. A pesar de considerar al seri lo más urgente, no por ello deja de mencionar al resto de las otras naciones y la necesidad de congregarse a las dispersas rancharías en pueblos.

Otra cuestión de igual importancia y por la que había que actuar con urgencia era el poblamiento de la provincia. Por ello, afirma Gallardo en el documento que los gobernadores se verían en la obligación de fomentar la creación de vecindarios, e igualmente el trabajo de las minas.

Dedica varios puntos de la instrucción a la defensa de la provincia y a los presidios. Al respecto, afirma que sería muy conveniente la creación de un nuevo presidio en el Gila, y que los capitanes realizasen continuas entradas en la apachería pero sin muchos preparativos ni prevención y elevados costos como los que necesitaba una campaña, “la repetición de entradas, correrías o mariscadas sería convenientísima pero no sólo de arreglados, han de ser con el auxilio de los indios”²⁸¹

Otra de sus sugerencias era que el gobernador residiese en la provincia de Sonora, aunque la capital prevista de este gobierno era la villa de Sinaloa. Ello debía ser así ya que era desde aquí donde se atendería a las causas de guerra. Esta razón es la que llevó a recomendar que el gobierno tendría que ser ocupado por un militar.

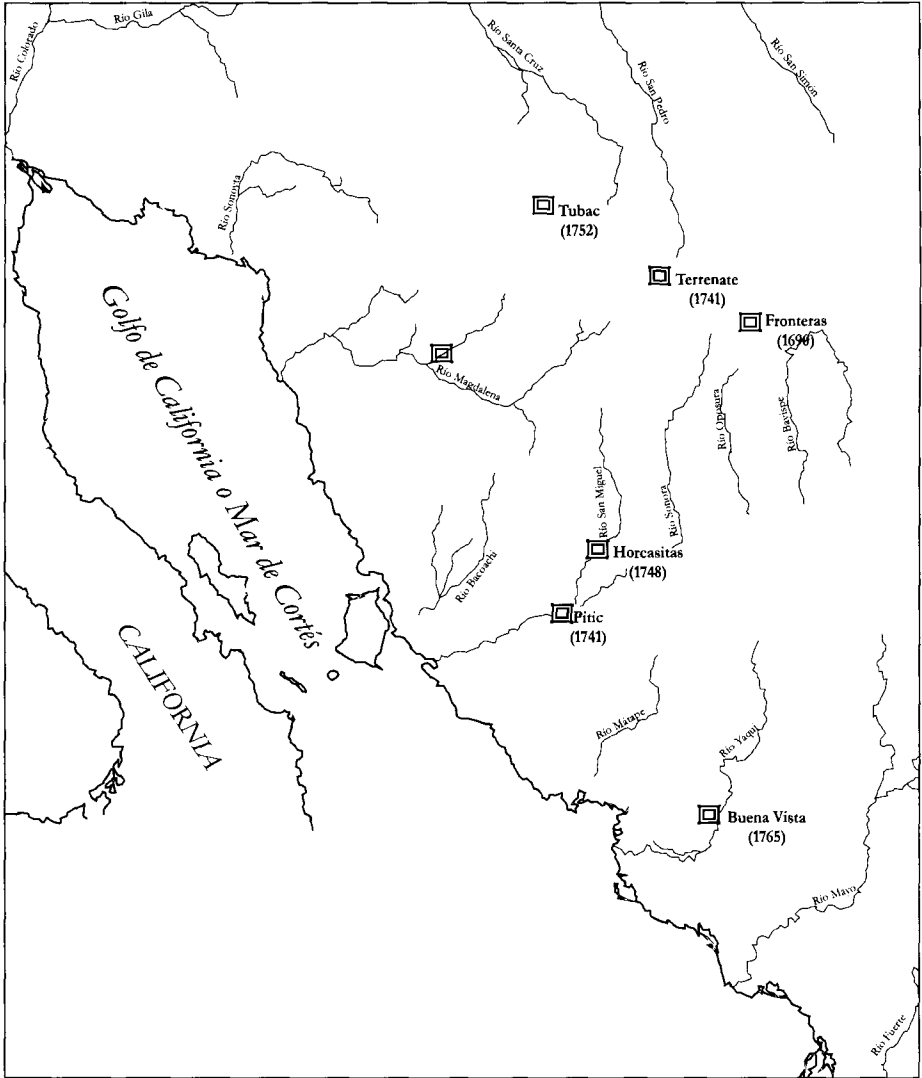
Concluye Gallardo estas instrucciones, solicitando del nuevo gobernador que ponga toda su atención al nuevo vecindario de San Miguel de Horcasitas “porque siendo el primer lugar que se ha zanjado sobre firme y buen cimiento, debe solicitarse su auge, de modo que éste sea ejemplar pauta y modelo para otros que en lo posterior se erigiesen”. Aprovecha para insistir en la necesidad de ejecutar lo recomendado pues lo contrario, traería pésimos inconvenientes, y que la administración de justicia y providencias de gobierno en las provincias del sur podrían estar bajo un sustituto del gobernador o un Teniente.

²⁸¹ Instrucción de Rodríguez Gallardo a su sucesor Ortiz Parrilla, BNM, Archivo Franciscano, caja 32, exp. 680. Publicado en Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sonora y Sinaloa*, págs. 99-130

Durante dos años permaneció Gallardo en la Gobernación. Siguió escribiendo informes y realizando múltiples funciones las cuales exigían que continuase en las provincias. Sin embargo, el 17 de marzo de 1749, por orden del marqués de Altamira, Rodríguez Gallardo debía volver a la ciudad de México a pesar de su necesaria presencia en las provincias.

Sin duda alguna, las actividades y conducta de este gobernador de transición entre las dos etapas de la Gobernación, fueron fundamentales para la continuidad del proceso de conformación de esta nueva entidad político-administrativa.

Mapa 17
Presidios de Sonora, Siglo XVIII



Fuente: Julio Montané Martí, *Atlas Histórico de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1994.

CONCLUSIONES

La Gobernación de Sonora y Sinaloa surgió, cómo se ha descrito en las páginas precedentes, como resultado de la visita practicada a los presidios internos por el Brigadier Don Pedro de Rivera, quien propuso la creación de la nueva entidad político-administrativa. Si tenemos en cuenta la fecha de fundación, 1732, éste puede ser considerado como el primer paso dado en el siglo XVIII para reformar la administración de las provincias del noroeste novohispano.

Por consiguiente, se rompe con esa idea consensuada de que el noroeste cobró importancia a partir de la llegada de Gálvez. El noroeste fue objeto de interés, como este trabajo demuestra, desde el inicio de los años 20 y más en concreto desde la llegada del virrey Casafuerte, en 1722, a México.

Examinando los antecedentes de la creación de la Gobernación parece claro que este hecho fue motivado, ante todo, por la necesidad de atender a la defensa de las alcaldías de Sonora y Sinaloa, dotándolas de un mando político-militar autónomo, independiente de la remota capital de la Nueva Vizcaya. A su vez, la preocupación por la defensa se debía a la creciente hostilidad apache experimentada en toda la frontera norte del virreinato, a lo que en Sinaloa se sumaba la amenaza de incursiones inglesas y holandesas en aquellas costas.

Por otra parte, las autoridades virreinales parecen advertir la necesidad de reforzar su presencia e intervención en un territorio misional controlado por los jesuitas desde hacía un siglo, no sin protesta de los colonos que habían penetrado en él buscando tierras y minas.

Realmente, la propuesta de la Gobernación de Sonora y Sinaloa sería la primera de otras varias que a lo largo del siglo XVIII, se formularon con el fin primordial de encontrar la solución a los problemas de las provincias del noroeste novohispano. En esencia, la Gobernación, tenía el fin de constituir en la frontera del virreinato un nuevo gobierno. Proyectos semejantes fueron aquel que sugirió crear en la Nueva Vizcaya un virreinato independiente de México, o el más tardío de la erección de la Comandancia General de las Provincias Internas, que fue efectivamente realizado.

Resulta evidente que la Gobernación nació con el apoyo de las autoridades, y muestra de ello fue la celeridad con la que se aprobó y se nombró a su primer gobernador. Es importante tener en cuenta que además de intentar mejorar la defensa de las provincias, con el proyectado gobierno también se pretendía acabar con la corrupción y la prepotencia de los alcaldes mayores y de los capitanes de presidio, que al estar tan distantes de sus respectivos gobiernos, actuaban sin ningún arbitrio.

Por todo ello, la propuesta de Rivera no encontró ningún obstáculo en el medio oficial. Otra cosa muy distinta fue llevar al proyecto a la realidad y lograr los frutos esperados de un gobierno eficaz, el desarrollo de las provincias, así como obtener una defensa coordinada que terminase con los problemas de ataques y resistencias indígenas. Independientemente de ello, lo importante y que constituye el objetivo central de este trabajo, es que estaba naciendo una nueva entidad gubernativa en un espacio geográfico determinado, escenario de importantes acontecimientos, comenzando así una primera etapa de la Gobernación.

El análisis de los distintos gobiernos nos ha permitido diferenciar la existencia de varias etapas en la historia de la Gobernación. Una primera etapa sería la constituida por los gobiernos de Huidobro, Vildósola y Rodríguez Gallardo. La segunda etapa comprendería los gobiernos de Ortiz Parrilla, Arce y Arroyo, Mendoza, Tienda de Cuervo y Pineda. En el periodo gubernativo de Pineda aparecería el malagueño Gálvez en las provincias fronterizas quien inicia otra etapa de la Gobernación.

El primer gobernador, Don Manuel de Huidobro (1732-1741) fue investido de una gran autoridad y con importantes atribuciones pero como se ha señalado contó desde el principio con la oposición por un lado de

los jesuitas y por otro, de los integrantes del círculo vasco. Oposición que vino a frustrar cualquier intento de llevar a cabo reformas en las provincias y, especialmente, en aquellas que estaban bajo el control de las misiones como eran Sonora y Ostimuri.

Las pretensiones de Huidobro de introducir reformas en las comunidades indígenas administradas por los jesuitas, lo llevó a convertirse en objeto de fuertes críticas por parte de los misioneros, quienes supieron de una manera excepcional, utilizar los sucesos que ocurrían en las provincias para tachar a Huidobro de inoperante.

Por consiguiente, durante este primer gobierno nada de lo planeado al fundar la Gobernación se puso en marcha. La oposición de los jesuitas y los acontecimientos ocurridos en California y posteriormente en los ríos Yaqui y Mayo, traerían consigo la destitución de Huidobro. Otros sucesos y conflictos que tuvieron lugar en estos años de gobierno, ponen de manifiesto la dualidad existente en la provincia de Sonora. Dualidad que frenó cualquier iniciativa de llevar a cabo ningún cambio. El saldo en esta contienda fue a favor de los jesuitas y su grupo de adeptos los vascos, quienes salieron victoriosos al conseguir que se depusiera a Huidobro y que se nombrase a Vildósola como gobernador de las provincias.

No obstante, en estos 10 años se evidenció que en Sonora se estaba gestando un cambio en la actitud de los colonos. Cada vez eran más las voces que se levantaban solicitando y pidiendo la secularización de las misiones.

Con Vildósola en el gobierno, (1741-1748), la Gobernación tomó un nuevo rumbo y pasó a convertirse en dominio de los jesuitas. El gobernador nunca pudo desprenderse de esta tutela y quedó en posición subordinada al grupo religioso.

En esta fase de la primera etapa de la Gobernación, se agravaron las hostilidades de apaches y seris, por lo que la actuación del gobernador se volvería exclusivamente militar. Como resultado de ello, se aumentaron los presidios en la provincia de Sonora, con la intención de acabar con ese ya añejo problema de las hostilidades. Pero el aumento de presidios no se tradujo en una mayor efectividad de las campañas ni en una mejor defensa de las provincias.

Por el contrario, la noticia de la escasa utilidad de los presidios movió a las autoridades virreinales a buscar la manera de ampliar su control sobre aquellos territorios. Por ello, se planteó de manera más clara la necesidad de convertir a estas provincias de misión en curatos y favorecer su poblamiento, con lo que servirían de freno a los constantes ataques que Sonora recibía del exterior.

Además, en estos años la Gobernación perdió aquel elemento integrador con el que fue constituido al establecerse su capital en la villa de Sinaloa. Vildósola dirigió todas las acciones desde la villa del Pitic. Las provincias del sur siguieron su propio desarrollo y Sonora pasa a ser la provincia que demandó toda la atención de la máxima autoridad.

Vildósola, al igual que su predecesor fue destituido, y enjuiciado críticamente por su pésima gestión como gobernador y su nula capacidad para administrar las provincias.

Rodríguez Gallardo, con un gobierno parteaguas entre dos etapas, intentó iniciar una serie de reformas que demandaban no sólo las autoridades sino los vecinos de las provincias. Lo único que pudo llevar a cabo en su breve gobierno (1748-1749), fue fundar la villa de San Miguel de Horcasitas y así dotar a la Gobernación de una nueva capital, donde radicarán por primera vez los poderes civil, militar y religioso.

A partir del mandato de Rodríguez Gallardo, Sonora queda convertida en un permanente escenario de guerra, experiencia que culminará con la llegada de la expedición militar organizada por Gálvez, casi simultánea con la expulsión de los jesuitas, con lo que la fisonomía de la provincia cambiaría perceptiblemente.

Resulta obligado preguntarse, teniendo en cuenta lo arriba expuesto, si se lograron los fines que se pretendían con la creación de la Gobernación sonoreNSE.

La Gobernación nació con el propósito de acabar con los abusos de los alcaldes mayores y de dotar a las provincias de un gobierno eficaz. Por otro lado, con la Gobernación se aseguraría la conservación y defensa del territorio, amenazado por los ataques de los apaches y seris desde el exterior y por los levantamientos de los indios ya sometidos en el interior.

Ahora bien, la propuesta de Rivera era razonable en lo esencial, pero no ajustada del todo a la realidad misma de las provincias. La Gobernación, desde sus inicios, a pesar de conocerse las distancias, tuvo una extensión desmesurada, lo que constituía de por sí un obstáculo para su buen funcionamiento. Si bien es verdad que esta crítica podía hacerse, y se hizo, a otras muchas circunscripciones territoriales de las Indias, incluso al crearse las intendencias. Otra realidad que no se tuvo en cuenta es que se aglutinaron cinco alcaldías mayores con características geográficas afines, pero muy dispares en lo relativo a su nivel de poblamiento, a su economía y al carácter de los grupos indígenas que se integraban en ellas. Es claro que la nueva Gobernación se constituyó unificando simplemente las cinco alcaldías situadas al poniente de la Sierra Madre Occidental, segregándolas de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia, gobernaciones a las que hasta entonces habían pertenecido.

Otro aspecto con el que al parecer no se contó, fue el de que la pretensión de crear un gobierno fuerte vendría a chocar directamente con los intereses que la Compañía de Jesús tenía en estas provincias, especialmente en Sonora y Ostimuri. Por tanto, desde un principio la nueva entidad contó con un enemigo poderoso.

El análisis de los primeros años de funcionamiento del gobierno provincial pone de manifiesto cómo los sucesos que acontecieron en estas regiones frustraron cualquier intento de mejorar su situación, ya que el atajar la creciente hostilidad de los indígenas se convertiría en la principal preocupación de los gobernadores dedicados a dirigir campañas y tareas de pacificación.

Los gobiernos analizados, especialmente el de Huidobro y el de Vildósola, muy semejantes entre sí, ponen de manifiesto cómo en la provincia de Sonora existía una considerable tensión política. Son interesantes las pugnas por controlar tanto los cargos políticos, como los militares. Y lo que de manera especial se hace evidente es el enfrentamiento entre los misioneros y los colonos. Los primeros lucharon por la permanencia del sistema impuesto por ellos, que implicaba el aislamiento de la población indígena respecto del resto de los otros pobladores, y se basaban en un sistema económico muy peculiar, que chocaba directamente con los intereses de los colonos, que no podían participar de los beneficios de la

mano de obra indígena con la misma facilidad que los jesuitas y disfrutar de los productos que se obtenían en las misiones.

Este enfrentamiento haría que cada vez con mayor fuerza se oyeran voces que solicitaban la secularización de las misiones. Primero, tuvieron sólo eco entre los principales vecinos y, posteriormente, serían las autoridades las que preconizasen esta medida como única solución para convertir al noroeste en una región productiva y plenamente integrada en el Imperio español.

Obviamente, el trabajo realizado deja abiertas muchas líneas de investigación que de manera incipiente aquí se mencionan. Uno es el de la mencionada pugna entre grupos de poder. Se ha identificado a dos sectores, pero sería interesante hacer un detallado análisis de quiénes conformaban esa incipiente élite regional que demostró tener un control y poder efectivo, así como sus vínculos y relaciones familiares. Igualmente, sería importante rastrear y hacer un análisis de las dotaciones militares de los presidios y sus familias, pues ello nos ayudaría a conocer mejor la realidad social de las provincias.

En definitiva, independientemente de si la Gobernación cumplió o no los objetivos para los cuales fue creada, su estudio ha puesto de manifiesto acontecimientos importantes por sí mismos y que a la vez nos ayudan a comprender los sucesos que tuvieron lugar posteriormente. Así mismo, la Gobernación constituyó el marco político y geográfico que generó la construcción de una marcada identidad regional que persiste en los actuales estados mexicanos de Sonora y Sinaloa, estados que permanecieron bajo un sólo gobierno hasta que en 1832, se constituyeron en entidades independientes.

EPÍLOGO

DE ORTIZ PARRILLA A GÁLVEZ

Se ha comentado anteriormente que en la historia de la Gobernación se podrían diferenciar dos etapas. La primera se correspondería con los gobiernos de Huidobro, Vildósola, y el de Gallardo, mientras que la segunda comenzaría con el gobierno de Diego Ortiz Parrilla y concluiría con la aparición de Gálvez en el escenario novohispano, con lo que se inicia otra etapa en las provincias del noroeste. Por ello, no podemos dejar de hacer, aunque brevemente, referencia a la que denominamos segunda etapa de la Gobernación.

El nombramiento del coronel Diego Ortiz Parrilla, obedeció al propósito de reducir el influjo de los jesuitas sobre la persona del gobernador, como se había experimentado anteriormente con Vildósola.

Ortiz Parrilla, que gobernará Sonora de 1749 a 1753, no era nuevo en la frontera pues contaba con años de servicio en ella, ya que desde 1730 operó en las provincias de Nuevo León y Coahuila y había sido capitán del estratégico presidio de San Sabá, en Texas, desde donde Fray Alonso Giraldo de Terreros pensó evangelizar a los apaches. Fracasado sangrientamente este ensayo, Ortiz Parrilla realizó una importante expedición contra los indios del norte.¹

¹ Robert S. Weddle, *The San Sabá Mission. Spanish Pivot in Texas*, Austin, 1964. Alessio Robles, Vito, Coahuila, *Texas en la época colonial*, Editorial Cultura, México, 1938.

Una vez en Sonora, Ortiz Parrilla se dedicó a la construcción del presidio de San Miguel de Horcasitas,² pero pronto su actividad se vería de lleno ocupada en la campaña que hizo contra el seri y en sofocar a los pimas altos que se sublevaron en 1751.³

En un intento por dominar a los seris, cautivó a todos los que vivían en el Pópulo y los envió en colleras a México. Según los testimonios, los hombres pudieron fugarse, pero las mujeres fueron repartidas por todo el virreinato. La guerra que con este motivo se inicia con los seris, no tendrá ya prácticamente fin. Ortiz Parrilla los persiguió cruel e inútilmente en sus territorios y en la isla Tiburón, pero no pudo reducir a los seris que se resguardarían en la fortaleza natural que constituía el Cerro Prieto.⁴

Fue enjuiciado y duramente criticado por los misioneros quienes, al igual que ocurriera con Huidobro en 1740, lo culparon de haber sido el causante del alzamiento de los pimas, en donde murieron dos jesuitas y más de cien españoles. Levantamiento cuyos efectos se prolongaron durante más de diez años, en los que no se pudo implantar una paz duradera.

El gobernador, por otro lado, sostenía lo contrario y hacía responsables a los de la Compañía. Los jesuitas desaprobaron su gestión y lo acusaban de ser un mero instrumento de aquellos que estaban en contra del

2 Véase, Germán Viveros, "Origen y evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora", *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 7, México, 1981, págs.199-270.

3 Acerca de la campaña en contra del seri y de la entrada que hizo a la isla Tiburón se puede consultar, AGN, Jesuitas, 2, exp. 5, y AGI, Audiencia de Guadalajara, Leg. 515. Véase Thomas E. Sheridan, "¿Cruz o flecha?. Las relaciones entre los seris y los españoles a mediados del siglo XVIII", *Memoria del IV Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, 1979, págs. 68-107.

Respecto al levantamiento Pima, véase el trabajo de Mirafuentes, "El enemigo de las casa de adobe, Luis de Saric y la rebelión de los pimas altos en 1751", *Memoria del XIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, 1989, vol.1, págs. 105-123.

4 Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, pág.86.

sistema misional. Al parecer Parrilla, disgustado por esta presión, entregó el mando en enero de 1753, aunque no por ello dejó de ser criticado por los miembros de la Compañía de Jesús. En 1755, todavía el provincial de los jesuitas se refería a Parrilla en los siguientes términos:

No corresponde a lo sagrado de mi profesión pedir a Vuestra Majestad que con rigores contenga los excesos de los delinquentes, pero no es ajeno de mi instituto suplicar a vuestra majestad que, para bien de sus dominios y vasallos, tenga a bien no conceder en lo venidero preeminencia o gobierno a quien es tan pernicioso como lo fue y lo es todavía en las malas consecuencias Diego Ortiz Parrilla.⁵

Durante el gobierno de Ortiz Parrilla llegaron a manos del rey una serie de consultas llevadas a cabo por un vecino de Sonora, Fernando Sánchez Salvador. En ellas, de manera extensa se refería a una serie de medidas y medios que según su experiencia podrían resolver los principales problemas de las provincias del noroeste.⁶

De nuevo surgen en estos documentos el tema de la secularización de las misiones, el del pago de tributos por parte de los naturales, y el de la llegada de colonos para poblar las provincias más septentrionales. Las consultas tocaban otros temas muy sugerentes pero todos ellos conducentes a o complementarios de la secularización. Como hemos visto, esta no fue una voz solitaria sino que expresaba demandas que ya se venían solicitando desde fines del siglo XVII por aquellos colonos que consideraban inconveniente al sistema misional. La diferencia es que ahora las demandas no se plantean como algo que beneficiaría a los particulares, sino como medidas tendientes a dar solidez y eficacia al gobierno de aquella parte del virreinato. Sánchez Salvador hizo sus representaciones en nombre del bien común y del Real Servicio.

En este sentido, respecto a las consultas, el fiscal del Consejo de Indias afirmaba que los medios propuestos se acercaban mucho a los de-

⁵ Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas*, pág.48.

⁶ Consultas que Fernando Sánchez Salvador hace al Rey, México, 2 marzo de 1751, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 137, exp. 7, citado por Luis Navarro García, *don José de Gálvez*, pág. 91.

seos del mismo Consejo, pues “no obstante la gran diferencia que hay en estas materias entre lo teórico y lo práctico, deja tan convencido el entendimiento los medios que propone [...] que se puede decir que se tocan con las manos las más fáciles ejecuciones para la consecución de cuanto desea el Consejo”.⁷

En efecto, según Sánchez Salvador, la secularización debía de hacerse de manera paulatina, de modo que los curatos que se formaran no coexistieran en un mismo territorio con las antiguas misiones, y en la medida que esto se llevara a cabo, se establecería en los pueblos de indios el régimen de tributos.

Una vez desplazados los misioneros hacia las nuevas conversiones, erigidos los correspondientes curatos y puestos los indios bajo el orden de tributarios, lo que faltaría por hacer para que la región prosperara económicamente y para que la monarquía afirmara ahí su dominio sería, según lo señalaba Salvador, introducir, sobre todo en las provincias más despobladas, un elevado número de colonos a los que se tendría que defender y proteger, y a quienes se les repartirían las tierras que poseyesen las misiones.

En cambio, los jesuitas, en defensa del sistema misional, atacaron el planteamiento de Sánchez Salvador. Los ministros de la Compañía también aludieron al bien de la monarquía y para ello se basaron en que lo fundamental en estas provincias era no romper la paz y continuar con los avances de la cristianización. Lo argumentado era absurdo desde su óptica, ya que ello contribuiría a que los indios se rebelasen, y se perderían las provincias.

Nuevamente, las propuestas quedaron en el papel. Se resolvió por las autoridades que no era el momento más oportuno para poner en práctica estos programas. A la Corona todavía le interesaba mantener a los jesuitas en la frontera, pues era una manera segura de seguir expandiéndose hacia el norte de California.

Quizá por ello los sucesores de Ortiz Parrilla fueron instruidos para que fundamentalmente atendieran las cuestiones de defensa de la región, y procuraran en la medida de lo posible mantener buenas relaciones con los jesuitas.

⁷ Parecer del fiscal del Consejo de Indias, Madrid, 16 enero de 1752, *Ibidem*.

El sucesor de Parrilla fue Don Pablo de Arce y Arroyo, que anteriormente había sido regidor del ayuntamiento de la capital del virreinato. Su gobierno fue corto, de sólo dos años. Tomó posesión en enero de 1753 y se desempeñó en el cargo hasta julio de 1755. Durante su mandato se dedicó a hacer una visita general a las provincias. En la cual hizo todo lo posible por establecer tratados de paz con los seris, lo que no consiguió. Al igual que sus predecesores, se dedicó a dirigir acciones militares para acabar con los constantes ataques que azotaban a la provincia de Sonora. Hay que mencionar que para la defensa de las provincias se aumentó la dotación de los presidios con dos nuevos: el de San Ignacio de Tubac y el de Santa Gertrudis de Altar, que se fundaron en los años de 1752 y 1753 respectivamente. El primer capitán de Tubac, lugar donde quedó establecida la segunda compañía volante de Sonora, fue el teniente Don José Antonio de Vildósola. Don Bernardo de Urrea sería el primer Capitán de la que fue la antigua guarnición de Sinaloa, trasladada en 1741 a Buenavista, radicándose en 1753 en Altar. Capitán de gran relevancia, que desde el gobierno de Ortiz Parrilla se destacó en las campañas contra los indios rebeldes, al que veremos en varias ocasiones ocupar el gobierno de las provincias interinamente. Este dato del aumento de los presidios, demuestra cómo había crecido la tensión en esta frontera y también dejaba entre ver, cómo la organización defensiva era deficiente. Como constatará años más tarde el visitador Rubí.

Don Pablo de Arce y Arroyo fue sustituido por Don Juan de Mendoza, quien recibió el gobierno el 30 de julio de 1755 en Horcasitas, junto a una amplia instrucción sobre el estado de las provincias que iba a gobernar. Hay que mencionar que en las instrucciones de gobierno que se le dieron, se le mandó expresamente que diera todo su apoyo a los jesuitas y que procurara “conservar la buena correspondencia, mejor armonía y conformidad con ellos, pues era conveniente que no hubiera diferencias ni desunión con dichos reverendos.”⁸

Durante su mandato, destacó por su actividad guerrera, y por sus entradas y reconocimientos del Gila y la Pimería Alta en compañía del

⁸ Instrucción que se da al coronel Mendoza, México, 16 de noviembre de 1754, AGN Provincias Internas, vol. 87.

misionero Bernardo Middendorf, de Tucson, quien realizó un mapa de una de esas entradas.

Llevó a cabo entre otras expediciones armadas, un gran ataque general contra los seris en el Cerro Prieto, “donde los sorprendió con toques de tambor que los pusieron en fuga.”⁹

Durante su gestión fue nombrado como gobernador de Puebla, cargo que no llegó a ocupar. Cuando estaba lista su partida a México, recibió informes de que los seris estaban nuevamente atacando a unos vecinos. Ello hizo que con un grupo de hombres armados se movilizara a prestar auxilio. Esta acción le costaría la vida, pues en ella uno de los cabecillas seris ya apresado lo hirió en el cuello y le cuasó la muerte el 25 de noviembre de 1760.

Este desgraciado episodio resonó en el virreinato como un claro aviso del peligro que se cernía sobre la frontera sonorenses y puede considerarse como punto de partida de la creciente inquietud de las autoridades de México, que las llevará a organizar una expedición militar en Sonora, con la que se haría presente el mismo visitador general Gálvez.

En efecto, Sonora vivía una época de fuerte agitación y movilidad de las tropas, eran constantes los ataques de pimas, seris y apaches y se hacía evidente la escasez de las fuerzas para contener esta nueva oleada de ataques. Mal momento fue para las provincias fronterizas la época del gobierno del virrey Cruillas, pues tales problemas se agravarían.

Sería precisamente al virrey Cruillas a quien le tocaría designar gobernador interino tras la muerte de Mendoza. El elegido fue el caballero de la orden de Santiago y capitán del cuerpo de Dragones de Veracruz, Don José Tienda de Cuervo.¹⁰

Cuervo era, como Ortiz Parrilla, hombre experimentado en los problemas de la frontera, pues anteriormente y obedeciendo una instrucción del virrey Amarillas, visitó el puerto de Santander, en el río Soto la Marina en compañía del ingeniero Don Agustín López de la Cámara Alta.

⁹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, pág. 87.

¹⁰ María del Pópulo Antolin Espino, “El Virrey marqués de Cruillas, 1760-1766”, en José Antonio Calderón Quijano, *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Sevilla, 1967, págs. 42-44.

Participó así en la fundación de la colonia del Nuevo Santander dirigida por Don José de Escandón.¹¹

Apenas estuvo Tienda de Cuervo año y medio al cargo de la provincia de Sonora, 1761-1763, pero en este corto tiempo destacó por sus constantes expediciones contra los seris, refugiados en el Cerro Prieto. Igualmente, luchó sin descanso contra los apaches. A este gobernador se le debe la puesta en marcha del servicio de correos entre la provincia de Sonora y Guadalajara, en donde hacía conexión con el que venía de México. Con motivo de la guerra entre España e Inglaterra, fase final de la Guerra de los Siete Años, recibió instrucciones de entregar el gobierno de Sonora y de incorporarse a su regimiento.

Durante el gobierno de Tienda de Cuervo, se llevó a cabo la visita del obispo de Durango, Don Pedro Tamarón y Romeral, que como toda visita constituye una fuente oportuna para el conocimiento de las provincias septentrionales. Ve claramente el obispo, la diferencia entre el sur y el norte de la Gobernación. La primera, poseía para estas fechas una importante producción agrícola y ganadera, con centros de carácter urbano como El Rosario, y comarcas de intensa colonización rural, como las de San Sebastián, Culiacán y Sinaloa. Muy diferente situación presentaban Ostimuri y Sonora, “que a pesar de las bellas perspectivas que tenía por su riqueza”, se veían cortadas por las hostilidades y muchos de los reales habían desaparecido.¹²

La visita de Tamarón tuvo sus consecuencias, pero ya sería en los años de gobierno de Don Juan Claudio de Pineda, que llegó al noroeste en 1763.

Como sus antecesores, Pineda tuvo una casi exclusiva actuación militar, y como ellos también, trató de no tener enfrentamientos con los padres jesuitas. A diferencia de los anteriores, Pineda sí estaría un largo período como gobernador.

¹¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, pág. 96. Jesús Canale Ruiz, José de Escandón, *La Sierra Gorda y el Nuevo Santander*, Santander, 1985.

¹² Pedro Tamarón y Romeral, *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya 1765*, Introducción y notas por Vito Alessio Robles, México, 1937, págs. 212-218.

Durante su mandato y como consecuencia de la visita de Tamarón, que dejó reflejado en sus informes la situación deplorable de la provincia de Sonora, tuvo lugar la erección de un nuevo presidio para contrarrestar la hostilidad de los seris alzados en el Cerro Prieto. El presidio, llamado de Buenavista, quedó situado en la orilla derecha del río Yaqui y su primer capitán fue Don Lorenzo Cancio.

También tendría lugar durante su gobierno la visita general de los presidios internos realizada por el marqués de Rubí y el ingeniero militar Don Nicolás de Lafora los cuales salieron de México el 18 de marzo de 1766. Los motivos que originaron tal visita fueron los problemas que seguían subsistiendo y agravándose en las provincias fronterizas, la aparente inutilidad de los presidios para atajar las hostilidades y el riesgo cierto de perder esas provincias, como a finales del siglo anterior ya se había perdido temporalmente la de Nuevo México.¹³

El Capitán de Buenavista, Cancio, junto a Pineda habían dejado patente lo arriba mencionado en sendas cartas dirigidas al virrey Cruillas. En ellas informaban de cómo la situación en Sonora se hacía insostenible. A los indios seris cada vez en mayor proporción se les sumaban nuevos indios, abandonando los pueblos. Afirmaba el capitán de cómo a pesar de contar con las fuerzas de los tres presidios de Altar, San Miguel y Buenavista no podían cubrir la totalidad del Cerro Prieto, reducto del enemigo, y los otros de Fronteras, Terrenate y Tubac no podían desentenderse de la guerra de los apaches, quienes a su vez a través de la Sierra Madre habían entrado al valle de Oposura causando todo tipo de asaltos y robos. Pineda, alarmado declaraba que los vecinos habían dejado de asistir a los placeres y afirmaba rotundamente que si no fuera por los soldados Sonora, ya estaría abandonada.¹⁴

¹³ Véase al respecto el libro citado de María del Pópulo Antolin Espino, *El Virrey marques de Cruillas, así como Nicolás de Lafora, Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al rey de España*, Edición de Vito Alessio Robles, México, 1939.

¹⁴ Pineda a Cruillas, Suaqui 11 de febrero de 1766. Cancio a Cruillas, Buenavista, 20 de febrero de 1766, AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 416, citado por Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, pág. 145.

Con la visita de Rubí, como en 1724, se quería buscar las soluciones a tan serios problemas. La historia se repetiría, pues tras ella saldría a la luz el reglamento de presidios de 1772.¹⁵

Un año antes de dar comienzo la citada visita, Pineda visitaba y reconocía la bahía de Guaymas con objeto de realizar los preparativos para el desembarco de la Expedición de Sonora, que ya se preparaba al mando del coronel Elizondo.¹⁶

A Pineda también le tocaría, obedeciendo las órdenes superiores, todo lo relativo a la expulsión de los jesuitas de las provincias de su mando el año de 1767.¹⁷ Con el extrañamiento de los jesuitas, desaparecería uno de los factores más significativos de la vida de las provincias fronterizas.

Para esta fecha, ya llevaba en tierras novohispanas el malagueño Don José de Gálvez y Gallardo dos años. Había arribado al puerto de Veracruz el 18 de julio de 1765, y desde su llegada mostró un particular interés por aquellas provincias que se encontraban en la frontera del imperio.¹⁸

De manera directa Gálvez empezó a actuar en todos los asuntos que tenían que ver con la situación de las provincias internas y a intervenir de forma decisiva en las determinaciones que oficialmente se tomaron con relación a ellas.¹⁹

Con la presencia de Gálvez en la Nueva España, las provincias del noroeste iniciarían un nuevo derrotero. A estas provincias les esperaban planes como el de la Comandancia General, o el de las Intendencias, o

¹⁵ Véase Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional*, Introducción de Vito Alessio Robles, Pedro Robredo, México, 1939.

¹⁶ Véase José Luis Mirafuentes, *Expedición militar contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto, Sonora, 1767-1771*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1999.

¹⁷ Alberto Francisco Pradeau, *La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa en 1767*, introducción y notas de Gerardo Decorme, Antigua Librería Robredo, México, 1959. Julio Montané Martí, *La expulsión de los Jesuitas de Sonora*, Ediciones Contrapunto, Hermosillo, Sonora, 1999.

¹⁸ Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas Borbónicas*, pág. 59.

¹⁹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, pág. 143.

económicos como la apertura de una caja real en Álamos, el establecimiento de los estancos de tabaco, azogue, naipes, salinas etcétera o la creación de una compañía minera. Como dice Navarro García, Gálvez sabía muy bien lo que quería realizar en el noroeste y del papel que pretendía reservarse: ser el sucesor de Hernán Cortés.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre, Francisco Javier (1956), *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Edición de Ernesto J. Burrus y Félix Zubillaga, Roma.
- Alessio Robles, Vito (1938), *Coahuila, Texas en la época colonial*, Editorial Cultura, México.
- Almada Bay, Ignacio (1998), “El motín de Sonora (1722), una polémica política”, *Memoria del xxiii Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, División de Ciencias Sociales, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Almada, Francisco R. (1983), *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorense*, Gobierno del Estado de Sonora, Segunda edición, Hermosillo.
- Álvarez Barreiro, Francisco, “Descripción de las provincias Internas de la Nueva España”, Biblioteca del Palacio Real, Miscelánea de Ayala, tomo, XII, Mss. 2826.
- Álvarez Tostado Alarcón, Laura (1996), “Hechizos y milagros en las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa del siglo xvii”, *Memoria del xxi Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, México.
- Antolín Espino, María del Pópulo (1967), “El virrey marqués de Cruillas”, en *Los Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, tomo I, dirigida por José Antonio Calderón Quijano, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.

- Bakewell, Peter (1991), "La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial", *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- Baltasar, Juan Antonio de (1957), *Padre Visitador to The Sonora Frontier, 1744-1745*, University of Berkeley.
- Barau, Graciela (1980), *Los que viven en la arena*, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Bataillon, Claude (1969), *Las regiones geográficas de México*, Siglo XXI, México.
- Beals, Ralph (1932), *The Comparative Ethnology of Northern Mexico Before 1750*, University of California Press, Berkeley.
- Bolton, Herbert Eugene (1917), "La Misión como Institución de la Frontera en el septentrión de la Nueva España", *American Historical Review*, vol. XXII, octubre.
- Borrero Silva, María del Valle (1994), "Un Aspecto olvidado de la visita de Rivera: su propuesta de creación de la Gobernación de Sonora y Sinaloa", *Memoria del XVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol.1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- _____ (1994), "Las alcaldías mayores en las provincias de Sonora (1700-1732)" *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol.1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- _____ (1994), "La frontera novohispana a finales de siglo XVIII: los presidios y el reglamento de 1772", *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol.1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

- _____ (1994), "Política de poblamiento en Sonora a mediados del siglo XVIII, *Temas Americanistas*, no.11, Sevilla.
- Bowen, Thomas (1983), "Seris", en Alfonso Ortíz, *Handbook of North American Indians*, vol. x, (ed.), William Sturtevant, (ed. gral.), Smithsonian Institution, Washington.
- _____ (1976), *Seri Prehistory. The Archaeology of the Central Coast of Sonora Mexico*, The University of Arizona Press, Tucson.
- Braniff, Beatriz y Richard Felger (eds.) (1976), *Sonora: Antropología del desierto*, no. 27, INAH, Colección científica, México.
- Buelna, Eustaquio (1989), "Introducción y notas", *Arte de la lengua Caita por el padre de la Compañía de Jesús*, 1890, prólogo de José Moreno de Alba, Edición facsimilar, Siglo XXI editores, Sinaloa.
- Burrus, Ernesto J. y Félix Zubillaga (1963), *Misiones norteafricanas de la Compañía de Jesús 1751-1757*, México.
- _____ (1986), *El noroeste de México. Documentos sobre las misiones jesuíticas, 1600-1769*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- C, Charles y Daniel S. Matson (eds.) (1965), "The Seri Indians as Described by Adamo Gilg, S. J.", *Arizona and the West*, 7, 1.
- Camou Healy, Ernesto y José Trinidad Chávez (1989), "Sonora y sus regiones: dialécticas de su desarrollo", *Memoria del XIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Camou Healy, Ernesto (1985), "Yaqui y mayo, cultivadores de los valles", *Historia General de Sonora*, tomo, v, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.

- Canales Ruiz, Jesús, José de Escandón (1985), *La Sierra Gorda y el Nuevo Santander*, Diputación Regional de Cantabria, Santander.
- Cañas, Cristóbal de (1945), “Descripción de la provincia de Sonora, 1730”, prólogo y notas de Francisco González, *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XVI, no. 4, México.
- Castetter, Edward y Willis H. Bell (1942), *Pima and Papago Agriculture*, University of New Mexico, Albuquerque.
- Córdova Casas, Sergio (1994), “Costumbres normativas de los seris”, *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol. 2, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo.
- Cuéllar Magaña, José Arturo (1980), *La comunidad primitiva y las políticas de desarrollo: El caso Seri*, UNAM, México.
- Cuevas, Mariano P. (1922), “Las misiones del Norte”, *Historia de la Iglesia en México*, tomo II, Libro Segundo, Cap. v., México.
- Chiaramonte, José Carlos (1994), “Modificaciones del pacto imperial”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier Guerra (coords.), *De los imperios a las Naciones: Iberoamérica*, IberCaja, Zaragoza.
- Decorme, Gerardo (1941), *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, tomo II, Porrúa, México.
- Deeds, Susan M. (1958), “Descripción geográfica natural y curiosa de la Provincia de Sonora por un amigo de Dios y del rey nuestro señor”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 29, no. 1, México.
- Dunne, Peter M. (1952), *Black Robes in Lower California*, University of California Press, Berkeley.

- _____ (1962), *Juan Antonio Baltasar, Padre Visitador of The Sonora Frontier, 1744-1745, Two Original Reports*, Historical Society of Arizona, Tucson.
- Elenes Gaxiola, Ignacio (1982), *Hojeando la historia antigua de Sinaloa*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.
- Escoboza Gámez, Gilberto (1992), “Las primeras misiones en el sur de la provincia de Sonora”, *Memoria del xvii Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol.1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora México.
- Espinoza Reyna, Alejandrina (1990), “Usos y significados de pinturas faciales conca’ac”, vol.1, *Memorias del xiv Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Faulk, Odie B. (1976), “ El Presidio: ¿Fuerte o Farsa?”, *El México perdido. Ensayo sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*, Sepsetentas, México.
- Felger, Richard y May Beck (1985), *People of the Desert and Sea. Ethnobotany of the Seri Indian*, University of Arizona Press, Tucson.
- Feria, Francisco Xavier de (1981), “Apologético Defensorio y puntual manifiesto que los padres de la compañía de Jesús Misioneros de las provincias de Sinaloa y Sonora ofrecen por noviembre de este año de 1657 al rectísimo tribunal y senado justísimo de la razón, de la equidad y de la justicia contra las antiguas, presentes y futuras calumnias que les ha forjado la envidia, les fabrica la malevolencia y cada día les está maquinando la iniquidad”, Colección Rescate, no. 12, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto de Investigaciones de Ciencia y Humanidades, Culiacán.
- Figueroa Valenzuela, Alejandro (1994), *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, Culturas Populares, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

- Fintan, Warren (1962), "Jesuits Historians of Sinaloa-Sonora", *The Americas*, vol. xvii, no. 4, abril.
- Flores Guerrero, Raúl (1954), "El imperialismo jesuita en la Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. iv, no. 2, El Colegio de México, México.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez (1976), "La época de las reformas Borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia General de México*, vol. 4, El Colegio de México, México.
- Florescano, Enrique (1973), "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España", *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (s. xvi-xix)*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México.
- Galaviz de Capdevielle, María Elena (1966), "Rebeliones de seris y pimas en el siglo xviii, Características y Situación", *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- Gámez García, Ernesto (1982), *Historia Antigua de Sinaloa. Del Mocorito al Zuaque*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.
- Garate, Donald, T. (1996), "The Vildosola Family: A Sonoran Political, Military, and Ethnic Legacy", *Colonial Latin American Historical Review*, no. 4.
- _____ (1993), "Basque Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier", *Colonial Latin American Historical Review*, no. 2.
- Gerhard, Peter (1996), *La frontera norte de la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Gómez Gómez, Amalia (1979), *Visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe v*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, Sevilla.
- González Enciso, Agustín (1991), “América desde la política de las potencias Europeas, 1700–1763” *Historia de las Américas*, Alhambra Longman, Universidad de Sevilla.
- González R., Luis (1977), “Informes y relación misioneras de Luis Xavier Velarde”, *Etnología y misión en la Pimería Alta 1715-1740*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México,
- _____ (1977) “La segunda relación de la Pimería”, *Etnología y misión en la Pimería alta 1715-1740*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- _____ (1993), *El noroeste novohispano en la época colonial*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Autónoma de México, México.
- Gouy-Gilbert, Cécile (1985), *Una resistencia india. Los yaquis*, INI, México.
- Griffen, William B. (1988), *Apaches at War and Peace. The Janos Presidio, 1750–1858*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
- Hadley, Diana y Tomas H. Naylor (1997), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain, 1700-1765*, The University of Arizona Press, Tucson.
- Hausberguer, Bernd (1995), “La vida diaria de los padres jesuitas en las misiones del noroeste de México”, *Memoria xx Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

- Herrera Carrillo, Pablo (1960), "Sinaloa a mediados del siglo XVII, Un documento de extraordinaria importancia, el Apologético Defensorio", *Memoria y Revista del Congreso Mexicano de Historia*, México.
- Hu-Dehart, Evelyn (1994), "Adaptación y resistencias en el Yaquimi", *Los yaquis durante la Colonia*, CIESAS, México.
- Kino, Eusebio Francisco (1985), *Crónica de la Pimería alta, Favores Celestiales*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.
- Kirchhoff, Paul (1954), "Gatherers and Farmers in the Great Southwest. A Problem in Classification", *American Anthropologist*, 56,4, agosto.
- Lafora, Nicolás de (1939), *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al rey de España*, Introducción de Vito Alessio Robles, Pedro Robredo, México.
- Lejeune, Louis (1984), *La guerra apache en Sonora*, (trad.) Michel Antochiw, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.
- Liss, P. K. (1997), "México en el siglo XVIII. Algunos problemas e interpretaciones cambiantes", *Historia Mexicana* 106, vol. XXVII, no. 2, El Colegio de México.
- Lloyd Mecham, J. (1927), *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Duke University Press, Durham.
- Macías Domínguez, Isabelo (1999), *La Llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Sevilla.
- Mange, Juan Mateo (1985), *Luz de Tierra Incógnita en la América Septentrional y diario de las exploraciones en Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.

Marichal, Carlos (1990), "La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: Los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820", *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Gobierno del Estado de Morelos-Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México.

Márquez, Crispín (1981), "Fundación de la ciudad de Culiacán" *Crónicas de Culiacán I*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.

Martínez Alarcón, José de Jesús (1997), *Conquista y Resistencia en Sonora siglos XVI, XVII, XVIII*, Tesis Inédita, Hermosillo, Sonora.

McGee, William J. (1980), *Los Seris Sonora*, México, Instituto Nacional Indigenista México.

Medina Bustos, José Marcos (1997), *Vida y Muerte en el Antiguo Hermosillo 1773-1828*, Gobierno del Estado de Sonora, SEC, Hermosillo.

Mirafuentes Galván, José Luis (1984), "La provincia de Sonora en el siglo XVIII. Límites y problemas de la colonización española en una región fronteriza de México" *Históricas*, no.15, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM, México.

_____ (1988), "De la resistencia étnica a la rebelión social. Guerra, tumultos y subversión de los indios de Sonora, Siglo XVIII", *Históricas*, no. 24, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM México.

_____ (1992), "El poder misionero frente al desafío de la colonización civil (Sonora siglo XVIII)", *Presencia jesuita en el noroeste, Historia y Región*, 7, Difocur, Sinaloa.

_____ (1986), "Las tropas de indios auxiliares Problemas de su empleo en la provincia de Sonora, Siglo XVIII", *Memorias del x Simposio de Historia y Antropología, Instituto de Investigaciones Históricas*, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora México.

- _____ (1986) “Los seris en 1780: tres informes sobre la necesidad de su deportación la Habana”, *Históricas, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, no. 20, UNAM, México.
- _____ (1988), “Seris, apaches y españoles en Sonora, confrontación militar en el siglo XVIII”, *Memoria del XII Simposio de Historia y Antropología*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo,
- _____ (1979), *Las rebeliones de los seris 1748–1750*, UNAM, México, (Tesis).
- _____ (1989), Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1860–1821), *Guía Documental*, Instituto de Investigaciones Históricas, serie Bibliográfica, UNAM, México.
- _____ (1999), *Expedición Militar contra los Rebeldes Seris y Pimas del Cerro Prieto, Sonora, 1767–1771*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- _____ (1989), “El enemigo de las casas de adobe. Luis de Saric y la rebelión de los pimas altos en 1751”, *Memoria del XIII Simposio de Historia y Antropología*, vol.1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México .
- Miranda, José (1962), “Fisonomía del noroeste de México en la época colonial”, *Cuadernos Americanos*, vol. CXXIII, no. 4, julio–agosto.
- Montané Martí, Julio César (1991), “Sonora: Jesuitas y geopolítica”, *Noroeste de México*, no. 10, INAH, Centro Regional Sonora, Hermosillo.
- _____ (1999), *El mito conquistado. Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, Universidad de Sonora, Colección Alforja del Tiempo, 4, Hermosillo, Sonora.

- _____ (1997), *Intriga en la Corte*, Universidad de Sonora, Hermosillo.
- _____ (1999), *La expulsión de los jesuitas de Sonora*, Ediciones Contrapunto, Hermosillo, Sonora.
- _____ (1994), *Atlas Histórico de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Hermosillo.
- _____ (1989), *Juan Bautista de Anza. Diario del primer viaje a la California 1774*, Sociedad Sonorense de Historia, Hermosillo.
- _____ (2000), *Fray Pedro Font. Diario íntimo y diario de fray Tomás Eixarch*, Plaza y Váldes editores, Universidad de Sonora, Hermosillo.
- Moorhead Max, L. (1969), "The soldado de Cuera: Stalwart of the Spanish Borderlands", *Journal of The West*, vol. VIII, no. 1, enero.
- _____ (1975), *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*, University of Oklahoma Press.
- Mörner, Magnus (1970), *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Estocolmo.
- Mota y Escobar, Alonso de la (1940), *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Segunda Edición, México.
- Nakayama, Antonio (1981), *Documentos inéditos e interesantes para la Historia de Culiacán*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.
- _____ (1983), *Sinaloa un Bosquejo de su Historia*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.
- Navarro García, Luis (1964), *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de la Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla.

- _____ (1994), *Francisco de Ulloa, Explorador de California y Chile Austral*, Departamento de publicaciones, Diputación Provincial, Badajoz.
- _____ (1998), *La Política americana de José de Gálvez según su "Discurso y reflexiones de un vasallo"*, Algazara, Málaga.
- _____ (1995), *Las Reformas Borbónicas en América. El Plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla.
- _____ (1967), *Sonora y Sinaloa en el Siglo xvii*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- _____ (1966), *La sublevación yaqui de 1740*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Naylor, Tomas H. y Charles W. Polzer (1986), *The presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain, 1570 –1700*, The University of Arizona Press, Tucson.
- Nentuig, Juan (1971), *Descripción Geográfica de Sonora*, edición de Germán Viveros, Archivo General de la Nación, México.
- _____ (1980), *Rudo ensayo. Descripción de Sonora y Arizona en 1764*, University de Arizona Press, Tucson.
- Nolasco, Margarita (1965), "Seris, desierto y mar", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, tomo xvii, México.
- Núñez y Domínguez, José (1927), *Un virrey limeño en México*, Talleres Gráficos del Museo de Arqueología, Historia y Etnografía, México.
- Obregón, Baltasar (1924), *Historia de los Descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, Edición de Mariano Cuevas, Secretaría de Educación Pública, México.

- Ocaranza, Fernando (1939), *Los Ópatas en sus Crónicas y Relaciones del occidente de México*, tomo, II, Librería Robredo, México.
- Opler, Morris E. (1983), "The Apachean Culture Pattern and its Origins", en Alfonso Ortíz, (ed.), William Sturtevant, (ed. gral.), *Handbook of North American Indians*, vol. x, Smithsonian Institution, Washington.
- Ortega Noriega, Sergio (1993), *Un ensayo de historia regional. El Noroeste de México 1530–1880*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- _____ (1999), *Breve Historia de Sinaloa*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México.
- _____ (1993), "El Sistema de Misiones Jesuíticas: 1591–1699. Tres siglos de historia regional sonorense (1530– 830)", Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- _____ (1996), "Irregularidades en la administración de las misiones del noroeste", *Memoria del XXI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- _____ (1992) "La misión jesuita como institución disciplinaria, 1610-1720", *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Ortiz, Alfonso (ed) (1983), *Handbook of North American Indians*, vol. 10, Southwest Smithsonian Institution, Washington.
- Pennington, Campbell (ed.) (1949), "Vocabulario en la lengua nevo-me", *The Pima Bajo of Central Sonora, Mexico*, University of Utah Press, Salt Lake City.

- _____ (1979), *The Pima Bajo*, vols., I y II, University of Utah Press, Salt Lake City.
- Pérez Bedolla, Raúl Gerardo (1996), “Geografía de Sonora”, *Historia General de Sonora*, tomo I, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Pérez de Rivas, Andrés (1896), *Crónica y Historia relativa de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México.
- _____ (1944), “Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe entre las gentes más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe”, *Páginas para la Historia de Sonora y Sinaloa*, vol. 3, México.
- Pérez Herrero, Pedro (1992), “El México borbónico: ¿Un éxito fracasado?”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México.
- Pfefferkorn, Ignacio (1984), *Descripción de la Provincia de Sonora*, Libro I, (trad.) Armando Hopkins Durazo, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.
- Polzer, Charles W. (1972), *The Evolution of the Jesuit Mission System in Northwestern New Spain, 1600–1767*, Universidad de Arizona, Tucson.
- _____ (1988), *Pedro de Rivera and the Military Regulation for Northern New Spain 1724–1729*, The University of Arizona Press, Tucson.
- _____ (1976), *Rules and Precepts of The Jesuit Missions of Northwestern New Spain*, Universidad de Arizona, Tucson.
- Porras Muñoz, Guillermo, (ed.) (1945), *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*, México.

Prescot Johnson, Harry (1965), *Diego Martínez de Hurdaide, Defender of Spain's Pacific Coast Frontier*, Greater America University of California Press Berkeley and Los Angeles.

Quijada Hernández, Armando (1993), "Jesuitas y Franciscanos en la frontera de la provincia de Sonora 1641-1650", *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

Radding, Cynthia (1995), *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegûima de Sonora, 1530-1840*, INI, CIESAS, México.

_____ (1975), "Secularización de las misiones de la Pimería Alta", *Memoria del I Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo.

_____ (1998), "Los sonoras, los jesuitas y los mercaderes: las temporalidades en la misión de San Pedro de Aconchi, provincia de Sonora, siglo XVIII", *Memoria del XXVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

_____ (1997), *Wandering Peoples: Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico. 1700-1850*, Durham and London, Duke University Press.

Ramos, Roberto (1958), *Relación del padre Ignacio María Nápoli acerca de la California, hecha el año de 1721*, México.

Reff, Daniel T. (1991), *Disease, Depopulation, and Culture Change in Northwestern New Spain, 1518-1764*, University of Utah Press, Salt Lake City.

Río, Ignacio del (1984), *Conquista y Aculturación en la California Jesuítica 1697-1768*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.

- _____ (1995), *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España, Sonora y Sinaloa, 1768–1787*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- Riva Palacio, Vicente (s.f), *México a través de los Siglos*, vol. II, México-Barcelona, Ballescá y Compañía– Espasa, 1887–1889.
- Rivera, Pedro de (1946), *Diario y derrotero de lo caminado, Visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera, Introducción y notas por Vito Alessio Robles*, Archivo Histórico Militar, no. 2, México, segunda edición, Algazara, Málaga.
- Rodríguez Gallardo, Rafael (1975), *Informe sobre Sinaloa y Sonora*, Edición de Germán Viveros, Archivo General de la Nación, México.
- Ruiz, Antonio (1974), *La conquista en el Noroeste*, edición de Antonio Nakayama, INAH, Centro Regional del Noroeste, México.
- Sauer, Carl O. (1935), *The Distribution of Aboriginal Tribes and Languages in Northwestern Mexico*, University of California Press, Berkeley.
- _____ (1935), “Population of Northwestern Mexico”, *Ibero-Americana* no. 10
- Schmutz, Richard (1969), “Jesuit Missionary Methods in Northwestern México”, *Journal of The West*, vol. VIII, no. 1, enero.
- Sedelmair, Jacobo (1856), “Entrada a la nación de los yumas gentiles por el mes de octubre y noviembre del año de 1749”, *Documentos para la Historia de México*. Imprenta Vicente García Torres, México.
- Segesser, Philipp, “Correspondencia Familiar de un misionero en Sonora en el año de 1737”, (trad.) Armando Hopkins Durazo, Hermosillo, 1991.

- Sheridan, Thomas E. (1979), “¿Cruz o flecha? Las relaciones entre los seris y los españoles a mediados del siglo XVIII”, *Memoria del IV Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Spicer, Edward H. (1969), “Northwest Mexico: Introduction”, en Robert Wauchop (ed), *Handbook of Middle American Indians*, vol. 8, University of Texas Press, Austin.
- _____ (1970), *Cycles of Conquest. The Impact of Spain, México and the United States on the Indians of the Southwest*, The University of Arizona Press, Tucson, 3a. edición.
- _____ (1994), *Los yaquis. Historia de una cultura*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Stern, Peter (1981), “El significado de los vagabundos en la frontera de Sonora en el siglo XVIII”, *Memoria del Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo.
- Stevens, Robert (1964), “The apache in Sonora”, *Arizona and The West*, University of Arizona Press, Tucson.
- Trueba, Alfonso (1955), “Cabalgata Heroica”, *Misioneros Jesuitas en el Noroeste*, tomo I, México.
- Velázquez, María del Carmen (1997), *Establecimiento y Pérdida del Septentrión de Nueva España*, El Colegio de México, segunda edición, México.
- _____ (1982), *La frontera norte y la experiencia colonial*, Archivo Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- _____ (1976), *El Marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España*, El Colegio de México, México.

Villalpando Canchola, María Elisa (1992), “¿Encuentro o exterminio? Una historia entre los Conca’ac”, *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

_____ (1996), “Cazadores – Recolectores y Agricultores del Contacto”, *Historia General de Sonora*, tomo I, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

Viveros, Germán (1981), “Origen y evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 7, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.

Warner, Ted J. (1966), “Frontier Defense”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. XLI, no.1, enero.

Wayne Powell, Philip (1987), “Génesis del presidio como institución fronteriza, 1659–1600”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.

_____ (1944), “Presidios and Towns on The Silver Frontier of New Spain, 1550–1580”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXIV, no. 2, mayo.

Weddle, Robert S. (1964), *The San Sabá Mission. Spanish Pivot in Texas*, Austin, (s.p.i).

West, Robert C. (1993), *Sonora. Its Geographical Personality*, University of Texas Press, Austin.

Yescas López, Ernesto (1978), “Misiones y misioneros jesuitas de Sonora”, *Memoria del III Simposio de Historia de Sonora*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

Yuste, Carmen (1981), “Minería y comercio en el noroeste mexicano”, *Históricas*, no. 5, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, enero-abril, México.

Zubillaga, Felix (1972), “Urbanización y labor misional entre los pueblos de indios nómadas del norte de México”, *Revista de Indias*, no. 127–130, enero–diciembre.

Zúñiga, Ignacio (1985), *Rápida ojeada al Estado de Sonora 1835*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE LUGARES

A

- Acapulco 35
Aconchi 80, 83
Aguayo 64
Álamos 56,81, 83, 88, 147, 164, 195, 214
Almeida, Manuel de (teniente de alcalde mayor) 154, 156
Altamira 146, 152, 159, 178, 179, 180, 182, 181, 183, 184, 186, 188,
194, 197
Altar 56
Amsterdam 156
Anza, Juan Bautista (capitán) 117, 124, 132, 133, 134, 137, 138,
139,153, 154, 155, 156, 157, 159, 182,
Aránzazu 132
Aridamérica 26, 27
Arizona 22, 56, 61
Arizpe 15, 80, 83
Ascuchul 137
Aysa, Francisco (Márquez) 152, 163, 165, 166, 167, 190

B

- Baviácora 80, 83
Bacerac 67, 81, 107
Bacuachi 80, 81, 83
Banámichi 80, 83
Baroyeca 56, 147, 161, 163, 173, 189
Barreiro, Francisco (ingeniero, coronel) 112
Barrutia 94, 96, 97, 155, 157
Basochuca 154
Basoritemea, Bernabé (gobernador) 141
Batuc 81

Buenavista 209, 212

Bustamante, Francisco de (capitán) 175, 177

C

Cahitas 29

California 21, 22, 23, 29, 35,65, 67, 77, 78, 92, 134,135,137, 139,
166, 170, 171,177, 178

Camoá 161

Cañas, río de las 21, 23, 26, 33, 34

Cañas, Cristóbal de (padre) 132, 133

Carapoa 43

Casafuerte 17, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 87, 91, 94, 96, 97, 98, 99, 104,
111, 114, 116, 123, 129, 134, 139, 199

Casas Grandes 58

Castilla 113, 121

Castro y Figueroa, Pedro de (virrey) 144

Ceanuri 153

Cerro Prieto 166, 175, 212, 206, 210, 211, 212

Chiametla 26, 33, 34, 58, 104

Chihuahua 52

Chinapa 80, 83

Chinipas 29

Chois 78

Coahuila 93, 205

Cocomaques 78

Colorado 23

Concepción 21

Conicarí 81, 83

Copala 36, 112, 125, 126, 127, 128

Cordal y Costoia, Juan Antonio (teniente general del gobernador)
117, 118, 126

Corodéguaqui 67, 80, 88, 89, 90, 91, 93, 113, 116, 117

Cosalá 56

Crespo, Benito (obispo), 125

Cucurpe 155

Culiacán 16, 17,21, 26, 31, 33, 36, 38, 40, 56, 58-61, 105, 106, 113,
116, 117, 126, 127, 128, 129, 132, 162, 164, 186, 211
Cusuiguarachic 80, 83

D

Díaz del Carpio
Dolotres 164
Durango 78, 98, 125, 129, 195, 211

E

Egues 78
ElPaso 101, 180, 181
ElRosario 21,104, 105, 106, 113, 116, 118, 126, 127, 129, 132, 211
Elejabeitia 153
Escobar, Cristóbal de (padre) 34, 185
España 35, 62, 65, 107, 120, 123, 146
Eudeves 29, 52, 78, 80

F

Femel, Gaspar (capitán) 163
Fernández de Peralta, Martín Cayetano 135
Filipinas 64, 66
Fronteras 80, 92, 100, 101, 124, 134, 138,163, 175, 179, 180, 182,
212
Fuenclara 146, 169, 173, 174, 176, 177
Fuerte 17, 29, 36, 80, 83, 161, 186

G

Gálvez, José de (visitador) 15, 19, 151, 200, 202, 205, 210, 213, 209
García Hurtado de Mendoza, José (capitán)
García, José (alférez) 127
Garfias, Bernardo de (padre) 137
Gil Samaniego, Mateo (minero) 147
Gila 21, 26, 29,171, 176, 177, 181, 185
Gileños 29, 181

Golfo de California 21, 23, 35, 65,92
Gómez de Silva, José (capitán)
Guachinera 81, 83
Guadalajara 17, 118, 211
Guaymas 78, 213
Güemes, Juan Francisco 152, 164, 178, 192

H

Huepac 80, 83
Huidobro, Manuel Bernal (gobernador) 18, 108, 109, 111, 115,
116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129,
130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 143, 144, 145,
146, 147, 148, 149, 151, 154, 157, 159, 160, 161, 162, 166, 169,
170, 184, 185, 194, 195, 200, 201, 203, 205, 206

I

Ibarra, Francisco 35, 36,
Ibarra, Simón (capitán) 126
Imaz, Patricio (padre) 146

J

Janos 80, 81, 83, 101, 124, 134, 161, 180
Jovas 29

K

Kino, Francisco Eusebio 55

L

La Habana 93, 97, 99
López de Guzmán, Sebastián (alférez) 124, 134

M

Magdalena 21, 56
Maisanari 167
Maloya 36, 126, 127, 128
Martín, Salvador (sargento mayor) 167, 168

- Martínez de Hurdaide Diego (capitán) 44
Martínez del Castillo 37
Martínez de Lapisco, José (teniente del gobernador) 128
Martínez de Lapisco, José Hilario (cura vicario y juez eclesástico)
128
Marziani, Luis María (padre) 134
Mayo 29, 44, 46, 81, 83, 144, 161, 165, 186
Mayos 78
Mena, Manuel de 135
Mesa 158
Mendoza y Luna, Juan (virrey)
Mesa, José de (teniente de alcalde mayor)
Mesoamérica 26
México 26, 64, 65, 66, 74, 89, 90, 94, 98, 99, 114, 119, 145, 147,
159, 187, 189, 192, 197, 199, 200, 206, 210, 211, 212
Mocorito 26, 29, 37, 40, 44, 49, 54, 128
Molina 163, 164
Montesclaros 83, 161
Motepore 78, 80, 83, 157, 158, 183
Movas 81, 83, 161
- N
- Nacameri 189
Napoli, Ignacio María (padre) 146
Nayarit 74, 85
Nuestra Señora de Pópulo 123, 158
Nueva España 21, 35, 39, 40, 51, 58, 65, 66, 76, 82, 84, 85, 86, 87,
97, 98, 99, 100, 114, 119, 145, 147, 153, 186, 188, 213
Nueva Galicia 31, 36, 38, 66, 112, 115, 118, 136, 152, 164, 165, 166,
167
Nuevo León, 205
Nuevo México 54, 64, 74, 76, 180
Nuevo Toledo 85
Nueva Vizcaya 36, 40, 46, 54, 5869, 74, 86, 89, 94, 96, 98, 107, 112,
115, 116, 118, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 153, 155, 157,
161, 177, 195, 199, 200, 203
Nuñez Cabeza de Vaca 35

O

Oasisamérica 26

Ocoroni 29

Oliván y Rebolledo 73, 99, 111, 113, 115, 129

Ónavas 67, 81, 168, 189

Ópatas 29, 50, 52, 54, 78

Opodepe 92, 156, 158, 189

Ortíz Parrilla, Diego (gobernador) 205, 206, 207, 208, 209, 210

Ostimuri 16, 18, 21, 29, 30, 46, 56, 7, 78, 80, 81, 83, 104, 105, 106,
112, 116, 117, 129, 130, 132, 140, 147, 161, 162, 164, 174, 175,
189, 194, 195, 201, 203, 211

Oviedo, Juan Antonio (padre) 178, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187

P

Pánuco 36, 112

Pápagos 29

Paraguay

Parral 52, 54, 58, 126, 127

Perea 54

Perera, Nicolás de (padre) 155

Piatos 29

Pimas 54, 78, 81, 117, 152, 161, 164, 174, 175, 177

Pimas bajos 29, 49, 52, 81, 123, 174

Pimería Alta 21, 100, 137, 138, 171, 172, 173, 178, 187, 189, 209

Pitiquí 91, 93

Prudhom Butrón y Mújica, Gabriel (alclade mayor) 117, 134, 140,
156

R

Rezábal, Andrés de 122

Río Altar 54

Río Aros 52

Río Chico 78, 81, 83, 112, 117, 161

Río Colorado 35, 185

Río de las Cañas 21, 23, 26, 33, 34

Río Humaya 31

Río Magdalena 56
Río Mocerito 26, 29, 37, 40
Río Motepore
Río Sahuaripa
Río Santa Cruz 56
Río Tamazula 31
Río Tecoripa. 52
Río Yaqui 135, 136
Rivera, Pedro de (visitador) 17, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77,
79, 80, 81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,
102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 124,
127, 134, 152, 153, 199, 200, 203
Rodríguez Calvo, Manuel
Rodríguez de Albuerne, Juan Antonio (auditor de la guerra) 146
Rodríguez Gallardo, Rafael 16, 151, 152, 187, 188, 189, 190, 191,
193, 197, 202
Rodríguez, Miguel (alcalde mayor) 140
Rosario 16, 21, 56, 162, 164

S

Sacramento 93
Salineros 78, 101
San Bartolomé 112
San Felipe 36, 38, 80, 81, 83, 92, 110, 127
San Felipe de Jesús 110, 127, 163, 177
San Francisco 132
San Francisco de Asís 117
San Javier del Bac 56, 185
San Juan 56, 80, 81, 83
San Juan Bautista de Carapoa 70, 128, 134, 153, 189, 195
San Lucas 92
San Luis de Potosí 74
San Marcial 36
San Martín, Manuel Hugues de (sargento mayor) 156, 157
San Miguel de Culiacán 33

San Miguel de Horcasitas 206

San Sebastián 36

Santiago 36, 38, 80, 83, 110, 127

Seris 78

Sierra Madre Occidental 21, 23, 36, 203

Sinaloa 15, 16, 18, 19,21, 23, 26, 29, 30, 36, 37, 38, 40, 43, 44,
45, 46, 49, 53, 55, 56, 58, 67, 74, 77, 80, 81, 82, 87, 89, 90, 91, 92,
93, 100, 101, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 118,
120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 140,
145, 147, 148, 152, 153, 155, 157, 158, 161, 162, 164, 165, 172,
173, 174, 175, 179, 186, 188, 189, 196, 199, 200, 202, 204, 211

Sobaipuris 29

Sobas 29

Sonora 15, 16, 17, 18, 21, 23, 26, 29, 30, 44, 46, 52, 53, 54,
55, 56, 57, 67, 70, 74, 77, 78, 80, 81, 82, 87, 89, 91, 104, 105, 107,
110, 113, 116, 117, 123, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137,
139, 140, 144, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 161,
162, 163, 164, 169, 171, 172, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 183,
184, 188, 189, 191, 194, 195, 196, 199,200, 201, 202, 203, 205,
206, 207, 209, 210, 211, 212, 213

Soyopa 81

T

Tahue 26

Tamazula 33

Tarahumaras 29

Tecoripa 52,80, 83, 92, 101, 161, 173, 174, 175, 184

Tepache 81, 83

Tepocas 78

Tetuachi 154

Terrenate 124, 134, 163, 171, 173, 175, 177, 179, 182, 189, 212

Texas 64, 74, 112, 205

Toral 158

Toros 78

Tovas 78

Tubac 209, 212
Tubares 78
Torim 144
Tuñón y Quirós, Gregorio Álvarez 88, 90, 124

U

Uranga, José de 161
Usacamea, Ignacio (gobernador) 141

V

Valdéz 89
Vázquez 35
Veracruz 144, 213
Vildósola y Aldecoa, Agustín de (gobernador) 18, 144, 145, 148,
149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162,
163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176,
177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193,
205, 209
Villa de San Felipe 36,80, 83, 92, 110, 127
Villa de Santiago
Villa del Espíritu Santo
Villaro 153
Vizarrón, Juan Antonio (virrey) 135

X

Ximénez de Alcaraz, Juan Antonio (comisario del Santo Oficio de la
Inquisición) 127

Y

Yaqui 29, 44, 46, 49, 50, 52, 80, 83, 104,136, 140, 141, 142, 143,
144, 159, 161, 163, 165, 174, 175, 184, 186, 189, 212
Yaquis 78

Z

Zacatecas 52, 74
Zuaque 29, 74

Esta edición consta de 500 ejemplares
y se terminó de imprimir en el mes de
mayo de 2004, en los talleres de
VIA COLOR IMPRENTAS, S.A. DE C.V.
Gral.Piña no. 8, Hermosillo, Sonora,
México. Tel/fax (622) 210-70-60.

La edición estuvo a cargo del
Departamento de Publicaciones
de El Colegio de Sonora.



EL COLEGIO DE SONORA

Publicaciones recientes

Espacios de enfermedad y sanación.

*Los amuzgos de Oaxaca. Entre la sierra sur
y los campos agrícolas de Sonora*

Elizabeth Cartwright

Revolta en las ciudades.

Políticas populares en América Latina

Silvia M. Arrom y Servando Ortoll

El movimiento estudiantil

en la Universidad de Sonora de 1970 a 1974.

Un enfoque sociohistórico a partir del testimonio oral

Joel Verdugo Córdova

Región y Sociedad. Revista de El Colegio de Sonora

#29

Enero-abril de 2004

Varios autores

IANO COROCAFICO
del Reino de Toledo
D. Juan de S. Josef de S.
Vizcaya, cuyo Capitan que co
Hernán del Tanco & D. de la Isla
fundada en los 22 de mayo de
en el Barco, y en los 26 de
ingitud, oriental tomado a por
en Meridiano en la Isla de S.
de Tenespe, levantado de
ora del Ex.º D.º Juan de
Juan de Cuas, este Ca
del Orden de Santiago Co
fundador de la Isla de S.
del Conde de S. M. en la Isla
de Guerra, Cap.º gen.º de
Ex.º Viceroy Gen.º y Cap.º gen.º
V.º España, por D. Fr.º
Barrero Tenespe, Comis.
Ingeniero en jefe del N.
Papa P.º de los Indios pa
ya de mar,º oiguo de S.º de
de los R.º Ex.º D.º Pedro
y de S.º de S.º de S.º de S.º
en las costas siguientes
Presidencia de S.º M.

La Dra. Borrero ha investigado los conflictos sociales existentes en Sonora antes y después de la creación de la gobernación. Los núcleos vascos y la red misional jesuítica eran fuerzas que no podían ser ignoradas, sobre todo por los apoyos con que contaban en la capital del virreinato y en la metrópoli. Las tensiones entre misioneros y colonos, ya manifiestas en el siglo XVII, se reproducían inevitablemente en el XVIII. También las intermitentes protestas de los indios que se creía sometidos, entre ellos los temibles yaquis. Sonora era, a todas luces, un escenario —cabría decir, un laboratorio— en el que se probaban y podían ser analizados los principales problemas de la colonización: la labor en principio constructiva del misionero, el asentamiento posiblemente agresivo de colonos, las tensiones entre éstos y los jesuitas, las maniobras de los ignacianos para organizar un sector favorable a la Compañía entre la población de mineros y ganaderos que se iban asentando en el territorio.

Provincia marginal y fronteriza del virreinato en las páginas de esta obra pero, no lo olvidemos, llamada a tener un peso singular en los destinos de México en las dos siguientes centurias, lo que justifica sobradamente el esfuerzo puesto en conocer esos días fundacionales que aquí se analizan.

